

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Zaragoza		Escuela Universitaria de Turismo	50011823
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Turismo	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Zaragoza			
NIVEL MECES			
2 2			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José Antonio Mayoral Murillo		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José Antonio Mayoral Murillo		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José Ángel Castellanos Gómez		Vicerrector de Política Académica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Plaza Basilio Paraiso nº 4		50005	Zaragoza
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
rector@unizar.es		Zaragoza	976761010
			FAX
			976761009



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Zaragoza, AM 3 de mayo de 2021
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Zaragoza	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Viajes, turismo y ocio	Viajes, turismo y ocio	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Zaragoza				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
021		Universidad de Zaragoza		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	16
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
21	134	9
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Zaragoza

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
50011823	Escuela Universitaria de Turismo

1.3.2. Escuela Universitaria de Turismo

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
80	80	80
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
80	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA



PRIMER AÑO	60.0	90.0
RESTO DE AÑOS	42.0	90.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	42.0
RESTO DE AÑOS	12.0	42.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/ofiplan/Normativa/normapermanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG1 - Conocer los fundamentos y las metodologías científicas adecuadas
CG2 - Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.
CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.
CG4 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
CG5 - Motivación por la calidad, la innovación y la responsabilidad social corporativa.
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.
CE2 - Analizar la dimensión económica del turismo.
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.
CE4 - Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas.
CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.
CE6 - Conocer los agentes turísticos.
CE7 - Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.
CE8 - Elaborar, analizar y sintetizar la información financiera de las organizaciones turísticas para el diagnóstico y la prospección.
CE9 - Emprender proyectos empresariales turísticos
CE10 - Planificar y gestionar los recursos financieros
CE11 - Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales.
CE12 - Implementar estrategias y políticas comerciales.
CE13 - Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas.
CE14 - Trabajar con la metodología de la Planificación Estratégica, para averiguar las potencialidades, amenazas, necesidades y oportunidades.
CE15 - Manejar técnicas de comunicación.
CE16 - Conocer los medios de información y comunicación en el ámbito turístico.



CE17 - Conocer y comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.
CE18 - Comunicarse de forma oral y escrita en lengua inglesa en el entorno de trabajo de la actividad turística.
CE19 - Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos.
CE20 - Gestionar el territorio turístico y sus recursos de acuerdo con los principios de sostenibilidad.
CE21 - Conocer y comprender los procedimientos operativos del ámbito de actuación de las empresas y actividades turísticas.
CE22 - Predecir, analizar y valorar los impactos generados por el turismo.
CE23 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.
CE24 - Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado.
CE25 - Conocer las políticas públicas de promoción turística.
CE26 - Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas.
CE27 - Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.
CE28 - Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación.
CE29 - Trabajar en medios socioculturales diferentes.
CE30 - Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural.
CE31 - Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural.
CE32 - Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los **requisitos de acceso** a estudios oficiales de Grado en la Universidad de Zaragoza son los que vienen recogidos en el artículo 3 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, *por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado* [BOE de 7 de junio de 2014], así como en el Real Decreto-Ley 5/2016, de 9 de diciembre, *de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, para la mejora de la calidad educativa* [BOE de 10 de diciembre], en el que se ha establecido que para acceder a estudios oficiales de grado desde los estudios de Bachillerato del sistema educativo español será requisito superar la Evaluación Final de Bachillerato para el Acceso a la Universidad.

Conforme a la normativa indicada anteriormente, pueden acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de grado en la Universidad de Zaragoza quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

1. Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente, que hayan superado la Evaluación Final de Bachillerato para el Acceso a la Universidad [sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria única de la orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, BOE de 23 de diciembre].

La normativa que regula la Evaluación Final de Bachillerato para el Acceso a la Universidad [en adelante EvAU] viene recogida con carácter general en el Real Decreto-Ley 5/2016, de 9 de diciembre, anteriormente citado; supletoriamente por el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, *por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato* [BOE de 30 de julio], en lo que no resulte incompatible con el Real Decreto-Ley 5/2016; y por la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, *por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la EvAU, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, para el curso 2016-2017* [BOE de 23 de diciembre].

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, por ORDEN ECD/133/2017, de 16 de febrero, se ha determinado la *organización y coordinación de la EvAU para el acceso a la Universidad en la Comunidad Autónoma de Aragón, a partir del curso 2016-2017* [BOA de 22 de febrero].

2. Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.

3. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.

4. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad.

5. Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos.

6. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, **cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.**



7. **Personas mayores de veinticinco años** que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto (A)

8. **Personas mayores de cuarenta y cinco años** que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto (B)

(a) (b) La normativa que regula las pruebas de acceso a estudios oficiales de grado para los mayores de 25 y 45 años que se realizan en la Universidad de Zaragoza viene recogida en la ORDEN de 29 de abril de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, sobre las pruebas de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para mayores de veinticinco y de cuarenta y cinco años [BOA de 20 de mayo].

9. **Personas mayores de 40 años, que acrediten una experiencia laboral o profesional** en relación con unas enseñanzas concretas y que no poseen ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías. (C)

(c) En Consejo de Gobierno de 15 de febrero de 2010, se aprobó el Reglamento para el acceso y admisión a la Universidad de Zaragoza de Mayores de 40 años mediante acreditación de experiencia laboral o profesional en los estudios universitarios oficiales de Grado que incluye, en todo caso, la realización de una entrevista personal con el candidato [Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza núm. 3-2010]

- En Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2010, se aprobó El ámbito de la experiencia laboral y profesional a valorar en relación con cada enseñanza de grado, que permiten ordenar a los solicitantes para cada título ofertado [Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza núm. 4-2010].

10. Estudiantes en posesión de un **título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente**.

11. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

12. **Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española**. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS (D).

(d) En Consejo de Gobierno de 3 de abril de 2017, se ha aprobado la normativa sobre criterios de valoración orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado, en cuyo Capítulo V [artículos a 23] se recoge el procedimiento de Admisión por cambio de estudios a Grado para este colectivo de estudiantes [BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA NÚM. 4-2017].

13. **Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre**.

Admisión

El Real Decreto 412/2014, además de fijar los requisitos de acceso a los estudios oficiales de grado, marca los principios generales para la admisión y las formas de admisión, siendo competencia de las universidades la determinación de los criterios de valoración a aplicar, así como el orden de prelación de plazas y la reserva de plazas.

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 3 de abril de 2017, se ha aprobado la *normativa sobre criterios de valoración orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado*, cuyo objeto es el de «establecer los **criterios de valoración y el orden de prelación en la adjudicación de las plazas** de estudios universitarios oficiales de grado de la Universidad de Zaragoza para los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso que marca la legislación vigente, así como los **procedimientos de admisión, los cupos de reserva de plazas y la simultaneidad** de estudios» [BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA NÚM. 4-2017].

En esta normativa se describen - para todos los diferentes colectivos de estudiantes que reúnen requisitos de acceso a la universidad - los criterios de valoración y el orden de prelación que, en su caso, aplicará la Universidad de Zaragoza para la ordenación de las solicitudes de admisión que reciba en aquellos casos en que se produzca concurrencia competitiva por ser el número de solicitantes superior al de plazas ofertadas.

Asimismo hay que indicar que, de conformidad con lo recogido en el Real Decreto 412/2014, la Universidad de Zaragoza aplica los **porcentajes de reserva** de plazas para los colectivos de estudiantes que se indican a continuación:

- Para los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años en la Universidad de Zaragoza, se reserva el 3% de las plazas ofertadas. Existe una preferencia para el ingreso de quienes hayan superado la prueba en la opción u opciones que esté vinculada al estudio solicitado. Quienes hayan superado la prueba para mayores de 25 años en otra Universidad podrán solicitar admisión en la Universidad de Zaragoza, pero a efectos de ingreso serán preferentes los estudiantes que la hayan superado en la Universidad de Zaragoza.
- Para los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años en la Universidad de Zaragoza, se reserva el 1,5% de las plazas ofertadas; estos estudiantes únicamente podrán solicitar admisión a aquellas enseñanzas de grado que estén vinculadas con la rama o ramas de conocimiento en que hayan superado la entrevista personal.
- Para las personas mayores de 40 años que hayan acreditado una determinada experiencia laboral o profesional en relación con uno o varios grados de la Universidad de Zaragoza, se reserva un 1,5% de las plazas ofertadas.
- Para los estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 y reúnan los requisitos académicos correspondientes, se reserva el 5% de las plazas ofertadas. El criterio de adjudicación será la nota obtenida en los estudios que les den acceso.
- Para quienes acrediten su condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento en los términos establecidos en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, y reúnan los requisitos académicos correspondientes, se reservará el 3% de las plazas ofertadas [en los estudios de Fisioterapia, Magisterio en Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se reserva un cupo adicional del 5% de las plazas].
- Para los estudiantes que ya estén en posesión de una titulación universitaria oficial o equivalente, se reserva un 3% de las plazas ofertadas.

Por último, es preciso indicar que antes de comienzo de cada curso académico desde la Universidad de Zaragoza se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar plaza en sus estudios de grado y centros.

A título orientativo, en el BOA núm. 87 de 8 de mayo de 2018, se puede consultar la resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hicieron públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión a estudios oficiales de grado en el curso académico 2018-2019.

A continuación, se incluye el acuerdo de 3 de abril de 2017 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la **normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión** a estudios oficiales de grado.



Acuerdo de 3 de abril de 2017, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado.

Conforme a la Disposición Final Quinta de la LOMCE, en redacción del Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto Social y Político por la Educación, se establece una evaluación de Bachillerato para el acceso a los estudios universitarios de grado a la que podrá presentarse el alumnado que esté en posesión del título de Bachiller. La citada evaluación únicamente se tendrá en cuenta para el acceso a la Universidad.

Al mismo tiempo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), son las universidades las que determinan, de conformidad con los distintos criterios de valoración, la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de aquellos estudiantes que hayan obtenido la titulación que da acceso a la universidad.

El precepto citado ha sido desarrollado por el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, estableciendo los requisitos de acceso básicos para cada uno de los supuestos académicos que dan acceso a la Universidad y explicita algunos de los criterios de valoración que las universidades podrán utilizar para establecer los procedimientos de admisión.

Al amparo de la normativa citada, la Universidad de Zaragoza establece los procedimientos de admisión, los criterios de valoración y las reglas para establecer el orden de prelación en la adjudicación de las plazas de estudios universitarios oficiales de grado que se detallan a continuación y que serán de aplicación a partir del curso 2017-2018.

CAPÍTULO I Aspectos generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

La presente normativa tiene por objeto establecer los criterios de valoración y el orden de prelación en la adjudicación de las plazas de estudios universitarios oficiales de grado de la Universidad de Zaragoza para los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso que marca la legislación vigente, así como los procedimientos de admisión, los cupos de reserva de plazas y la simultaneidad de estudios.

Artículo 2. Definiciones.

A efectos de esta normativa, se entenderá por:

1. Requisitos de acceso: conjunto de requisitos necesarios para cursar enseñanzas universitarias oficiales de grado en Universidades españolas. Su cumplimiento es previo a la admisión a la universidad.
2. Admisión: adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias de grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado. La admisión puede hacerse de forma directa previa solicitud de plaza, o a través de un procedimiento de admisión.
3. Procedimiento de admisión: conjunto de actuaciones que tienen como objetivo la adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias oficiales de grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado.
4. Nota de acceso a estudios oficiales de grado [máximo diez puntos]. Es la nota que determina el derecho del estudiante para acceder a estudios oficiales de grado y su calificación ha de ser de, al menos, cinco puntos. Se calcula o acredita según se recoge en el artículo 5 de esta normativa, en función de la titulación con la que el estudiante accede a la Universidad.
5. Nota de admisión [máximo 14 puntos]. Es la nota que se aplica para adjudicar las plazas ofertadas en cada estudio de grado. Se calcula conforme se indica en el artículo 4 a partir de las calificaciones obtenidas en la Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad [en adelante EvAU], o prueba equivalente.

A quienes acceden con una titulación oficial universitaria de grado, máster o título equivalente, con la prueba de acceso para mayores de veinticinco o cuarenta y cinco años, o mediante el acceso de mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional, no les será de aplicación la fórmula para el cálculo de la nota de admisión recogida en el artículo 4. En estos casos, la nota de admisión coincidirá con la nota de acceso hasta el máximo de 10 puntos.

Artículo 3. Oferta de plazas y cupos de reserva

1. La oferta de plazas para cada estudio de grado será la que anualmente señale la Conferencia General de Política Universitaria a propuesta de la Universidad, previa aprobación de la Comunidad Autónoma de Aragón, y se repartirá entre el cupo general y los cupos de reserva previstos en el Real Decreto 412/2014, de acuerdo con los porcentajes de reserva que se recoge en el **Anexo I** de esta normativa.
2. Tanto la oferta de plazas como el reparto en cupos se harán públicos con antelación a los plazos de solicitudes de admisión.

CAPÍTULO II

Criterios de valoración y orden de prelación

Artículo 4. Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de grado

1. La nota de admisión se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

$Nota\ de\ admisión = Nota\ de\ acceso + a * M1 + b * M2$



Nota de acceso = la que corresponda en función de la titulación con la que el estudiante accede a la Universidad

M1, M2 = las calificaciones de un máximo de dos materias superadas con al menos cinco puntos en la EvAU [o prueba equivalente], que proporcionen mejor nota de admisión para el estudio de grado solicitado, en función de la tabla de ponderaciones aprobada por la Universidad.

a, b = parámetros de ponderación de las materias M1 y M2 en relación con el estudio de grado solicitado; dichos parámetros pueden oscilar dentro de los valores 0,1 y 0,2, ambos inclusive, de acuerdo con las ponderaciones aprobadas por la Universidad.

Materias M1 y M2 ponderables para el cálculo de la nota de admisión = las materias troncales de opción de Bachillerato y las cuatro materias troncales generales que marcan modalidad en el bachillerato, con independencia de si se han superado en la fase obligatoria o en la fase voluntaria de la EvAU.

2. La nota de admisión incorporará las calificaciones M1 y M2 si dichas materias tienen un parámetro de ponderación asociado al estudio de grado solicitado.

3. La Universidad de Zaragoza hará públicos los parámetros de ponderación de materias de la EvAU asociados a los estudios oficiales de grado ofertados con al menos un curso académico de antelación, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional cuarta.

4. Las calificaciones de las materias M1 y M2:

a) Podrán ser tenidas en cuenta para el cálculo de la nota de admisión si en la convocatoria en que son superadas el estudiante reúne los requisitos para acceder a estudios oficiales de grado, sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional segunda.

b) Serán aplicadas, exclusivamente, en los procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado correspondientes a los dos cursos académicos siguientes a su superación.

Artículo 5. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas.

El criterio de valoración para la adjudicación de plazas será la nota de admisión que corresponda en función de la titulación con la que el estudiante acceda a estudios oficiales de grado.

a) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato definido por la Ley orgánica 8/2013, para la Mejora de la Calidad Educativa [en adelante LOMCE].

-Nota de acceso: se calculará ponderando a un 40 por 100 la calificación de la fase obligatoria de la EvAU y un 60 por 100 la calificación final del Bachillerato, en los términos recogidos en la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre.

-Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa.

b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación obtenido con anterioridad a la entrada en vigor de la LOMCE [en adelante LOE], que hubieran superado la prueba de acceso a la universidad [en adelante PAU], regulada en el Real Decreto 1892/2008; y estudiantes en posesión del título de Bachillerato o equivalente obtenido según ordenaciones anteriores a la LOE, que reunieran requisitos de acceso a la universidad conforme a sus sistemas educativos: Bachillerato de la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General de Sistema Educativo, con PAU; Bachillerato Unificado Polivalente y Curso de Orientación Universitaria [en adelante COU] con PAU; COU anterior al curso 1974-1975, sin PAU; Bachillerato Superior y Curso Preuniversitario con pruebas de madurez; Bachillerato anterior al año 1953, sin PAU.

-Nota de acceso: la calificación definitiva o la nota de acceso obtenida conforme a sus respectivos sistemas educativos. Estos estudiantes podrán mejorar su nota de acceso presentándose a la fase obligatoria de la EvAU en condiciones análogas a las de los estudiantes del Bachillerato LOMCE y su cálculo se realizará conforme se indica en el apartado a) anterior. Se tomará en consideración la nueva nota de acceso siempre que ésta sea superior a la anterior.

-Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en la EvAU, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria única.

c) Estudiantes en posesión de títulos oficiales de Técnico Superior de formación Profesional, de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior pertenecientes al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes a dichos títulos.

-Nota de acceso: nota media de los estudios cursados.

-Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en la fase voluntaria de la EvAU, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria única.

d) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposiciones contenidas en el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscritos acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

-Nota de acceso: la nota de credencial, expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia [en adelante UNED] u órgano competente equivalente.

-Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en materias superadas en las pruebas de competencias específicas que realice la UNED; b) en la evaluación final externa realizada para la obtención del título o diploma que da acceso a la universidad en su sistema educativo de origen, conforme a la nota de dicha materia incluida en la credencial expedida por la UNED u órgano competente equivalente; c) o en la fase voluntaria de la EvAU, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria única.



e) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades; y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del sistema Educativo Español.

-*Nota de acceso:* la nota de credencial, expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia [en adelante UNED] u órgano competente equivalente.

-*Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en materias superadas en las pruebas de competencias específicas que realice la UNED.

f) Estudiantes en posesión de los títulos, diplomas o estudios extranjeros homologados o declarados equivalentes a los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español.

-*Nota de acceso:* la nota de credencial, expedida por la UNED u órgano competente equivalente, o la calificación que figure en la credencial de homologación de su título emitida por el Ministerio de Educación.

-*Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en materias superadas: a) en las pruebas de competencias específicas que realice la UNED; b) o en la fase voluntaria de la EvAU, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria única.

g) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado para acceder a sus Universidades.

-*Nota de acceso:* la nota de credencial, expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia u órgano competente equivalente.

-*Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en materias superadas: en las pruebas de competencias específicas que realice la UNED.

h) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente, o de un título universitario oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico, ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

-*Nota de acceso:* nota media de los estudios cursados, calculada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

-*Nota de admisión:* se corresponde con la nota de acceso.

i) Estudiantes en posesión de un título universitario extranjero homologado al título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente, o al de Diplomado, Arquitecto Técnico, ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

-*Nota de acceso:* nota media de los estudios cursados que figure en la credencial de homologación o, en su caso, en la correspondiente declaración de equivalencia de nota media.

-*Nota de admisión:* se corresponde con la nota de acceso.

j) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto 412/2014 para este colectivo de estudiantes.

-*Nota de acceso:* calificación obtenida en la prueba de acceso.

-*Nota de admisión:* se corresponde con la nota de acceso.

k) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen en la Universidad de Zaragoza la prueba de acceso establecida en el Real Decreto 412/2014 para este colectivo de estudiantes,

-*Nota de acceso:* calificación obtenida en la prueba de acceso.

-*Nota de admisión:* se corresponde con la nota de acceso.

l) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional, que acrediten la superación del proceso de valoración de la Universidad de Zaragoza en relación con alguno de los estudios oficiales de grado ofertados por la misma.

-*Nota de acceso:* calificación obtenida en la valoración de la experiencia laboral o profesional en relación con el estudio oficial de grado solicitado.

-*Nota de admisión:* se corresponde con la nota de acceso

Artículo 6. Orden de prelación en la adjudicación de las plazas de las enseñanzas universitarias oficiales de grado.

1. La ordenación y adjudicación de las plazas dentro de cada cupo se realizará atendiendo a los criterios de valoración y orden de prelación establecidos en la presente normativa.

2. Cada curso académico podrán existir al menos dos periodos para solicitar admisión a estudios oficiales de grado: un primer periodo ordinario y un segundo periodo extraordinario. El segundo periodo sólo será abierto para aquellos estudios de grado y cupos en los que existan plazas vacantes tras la adjudicación de plazas realizada en el primer periodo.



3. En cada periodo de admisión, las plazas ofertadas para cada cupo se adjudicarán en función de la nota de admisión acreditada por el estudiante.
4. Para la adjudicación de plazas en el primer periodo de admisión no serán computables las calificaciones obtenidas en la EvAU [o prueba equivalente], de la convocatoria extraordinaria del año en curso.
5. En el segundo periodo de admisión se adjudicarán las plazas que hayan resultado vacantes tras la adjudicación realizada en el primer periodo de admisión del curso académico correspondiente.
6. Los estudiantes recogidos en la disposición adicional segunda, que no hubieran superado la EvAU en los términos recogidos en la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, así como los recogidos en la disposición adicional tercera que tampoco hayan superado la EvAU o no aporten la credencial expedida por la UNED u órgano competente equivalente, se ordenarán en el proceso general de adjudicación de plazas después del resto de estudiantes. A tal efecto, estos estudiantes presentarán su solicitud de admisión, exclusivamente, en el segundo periodo, y en el proceso de adjudicación de plazas se ordenarán después del resto de estudiantes que participen en este periodo.
7. En el cupo reservado para los mayores de veinticinco años, quienes hayan superado la prueba de acceso en la Universidad de Zaragoza tendrán preferencia para la admisión en esta Universidad y en los grados adscritos a la rama o ramas de conocimiento vinculadas a las opciones escogidas en la fase específica de la prueba.

CAPÍTULO III Procedimientos de admisión

Artículo 7. Procedimientos de admisión

Se contemplan tres procedimientos para la admisión a estudios oficiales de grado:

1. Procedimiento general para iniciar estudios de grado.
2. Por cambio de estudios o de universidad.
3. Por simultaneidad de estudios.

CAPÍTULO IV

Procedimiento general de admisión para iniciar estudio de grado

Artículo 8. Quiénes pueden solicitar admisión en estudios de grado por el procedimiento general.

1. Podrán solicitar admisión por el procedimiento general quienes deseen iniciar estudios de grado y reúnan alguno de los requisitos de acceso establecidos por la normativa vigente a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes establecido para cada periodo de admisión.
2. Quienes reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de un cupo, podrán hacer uso de dicha posibilidad.

Artículo 9 Estudios que se pueden solicitar

Los interesados podrán solicitar admisión en cualquiera de los estudios de grado ofertados con las siguientes excepciones:

- a) Quienes hayan superado las pruebas de acceso para mayores de 45 años convocadas por la Universidad de Zaragoza sólo podrán solicitar admisión en estudios de grado vinculados a las ramas de conocimiento para las que hayan resultado aptos.
- b) Quienes hayan obtenido el acceso para mayores de 40 años mediante acreditación de experiencia laboral o profesional en la Universidad de Zaragoza sólo podrán solicitar admisión a estudios de grado para los que hayan resultado aptos.
- c) Quienes hayan superado las pruebas de acceso para mayores de 45 años o el acceso de mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional en otras Universidades no podrán presentar solicitud de admisión en la Universidad de Zaragoza.

Artículo 10. Trámite de las solicitudes

1. Las solicitudes de admisión a estudios oficiales de grado se presentarán dentro de los plazos establecidos y de acuerdo con el procedimiento que la Universidad de Zaragoza publicará anualmente.
2. Las personas interesadas podrán presentar una única solicitud en cada periodo de admisión, relacionando los estudios en los que deseen ser admitidas por orden de preferencia, hasta un máximo de diez.
3. Finalizados los plazos establecidos para la presentación de solicitudes en cada periodo de admisión, no se admitirán cambios en la elección de los estudios y centros fijados en la solicitud, ni en su orden de prelación.
4. En aquellos estudios en los que se prevea que en el segundo periodo de admisión la oferta de plazas va a ser superior a la demanda, se permitirá que los solicitantes se matriculen directamente en el centro en el plazo oficial de matrícula. La relación de estos estudios será publicada con antelación al inicio del plazo de presentación de solicitudes correspondiente al segundo periodo de admisión.

Artículo 11. Adjudicación de plazas.

1. Terminados los plazos de presentación de solicitudes éstas serán ordenadas de conformidad con los criterios de valoración y el orden de prelación establecidos en la presente normativa, procediéndose seguidamente a la oportuna adjudicación de plazas.



2. Cada solicitante podrá obtener, como máximo, una de las plazas ofertadas, sin perjuicio de lo establecido en el apartado segundo del artículo 24 de la presente normativa.

3. Para compensar el número de solicitantes admitidos que posteriormente no formalicen su matrícula, las listas de admitidos en algún grado, y en el alguno de sus cupos, podrán contener un número de estudiantes superior al de plazas ofertadas. Este superior número de admitidos vendrá determinado por un porcentaje o índice de caída previsto para cada estudio de grado y cupo que será establecido previo informe del centro correspondiente.

4. La resolución de la adjudicación de plazas corresponde al rector o persona en quien delegue, excepto en el caso señalado en el apartado 5 del presente artículo.

5. Las vacantes que se produzcan hasta el 31 de diciembre del año en curso, tanto por no matriculación o por anulación de matrícula, serán cubiertas por los solicitantes que figuren en las correspondientes listas de espera, siguiendo rigurosamente el orden establecido en las mismas. La Universidad de Zaragoza publicará anualmente el procedimiento para efectuar los llamamientos públicos a los integrantes de las listas de espera.

6. Resuelto el proceso de admisión, si en algún estudio existieran plazas vacantes y no quedasen solicitantes en listas de espera, podrán ser presentadas nuevas solicitudes de admisión durante los quince días siguientes a la finalización del plazo de matrícula. Estas solicitudes serán resueltas, por desconcentración de funciones, por el responsable de la dirección del centro correspondiente, que adjudicará las plazas por riguroso orden de presentación de la solicitud en el centro. Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el rector, según lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015.

7. No podrán dejarse vacantes plazas previamente ofertadas mientras existan solicitudes que cumplan los requisitos y hayan sido formalizadas dentro de los plazos establecidos.

Artículo 12. Publicación de la adjudicación de plazas

1. Las relaciones de estudiantes admitidos en cada grado y, en su caso, las de los que quedan en las correspondientes lista de espera, se publicarán en el tablón oficial de la Universidad de Zaragoza. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará en ningún caso efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección, en cuyo caso se procedería a su modificación.

2. Por cada estudio de grado será publicada

a) Una lista de admisión de los solicitantes que han obtenido plaza, con indicación de la nota de admisión y el cupo por el que han participado.

b) Una lista de espera ordenada por prelación de los solicitantes que no han obtenido plaza, aun cuando hayan sido admitidos en otro estudio de grado de la Universidad, con indicación de la nota de admisión y el cupo por el que han participado. En esta lista de espera no figurará quien haya obtenido plaza en un estudio que en su orden de preferencia figure antes.

Artículo 13. Reclamaciones por subsanación y corrección de errores

1. Los solicitantes que tras la publicación de la adjudicación de plazas aprecien algún error en las listas de admisión o de espera, podrán reclamar ante el Vicerrector con competencia en materia de estudiantes en el plazo de cinco días hábiles. El motivo de las reclamaciones deberá ser justificado documentalente.

2. Contra las resoluciones dictadas por el Vicerrector con competencia en materia de estudiantes resolviendo reclamaciones por subsanación o corrección de errores, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el rector, según lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015.

Artículo 14. Recursos

La resolución del rector sobre el resultado de la adjudicación agota la vía administrativa, a tenor de lo previsto en el artículo 6.4 de la Ley orgánica 6/2001, de Universidades, y podrá ser recurrida conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CAPÍTULO V

Admisión por cambio de estudios

Artículo 15. Quienes pueden solicitar admisión por cambio de estudios.

1. Podrán solicitar admisión:

a) Las personas con estudios universitarios oficiales parciales cursados en otras Universidades españolas, que deseen ser admitidos en estudios oficiales de grado de la Universidad de Zaragoza y se les pueda reconocer un mínimo de 30 créditos

b) Las personas con estudios universitarios extranjeros parciales, o totales que no hayan obtenido la homologación de su título en España, que deseen ser admitidos en estudios oficiales de grado de la Universidad de Zaragoza y se les convalide un mínimo de 30 créditos.

c) Las personas con estudios universitarios oficiales parciales cursados en la Universidad de Zaragoza, que deseen cambiar de estudios o de centro dentro de la misma para cursar estudios de grado y se les reconozca un mínimo de 30 créditos.

2. Las personas a quienes no se reconozca o convalide el mínimo de 30 créditos referido en los apartados anteriores, deberán participar en proceso general de admisión establecido en el Capítulo IV de este reglamento.



3. Los estudiantes que soliciten admisión por cambio de estudios podrán participar también en el proceso general de admisión descrito en el Capítulo IV, y en el supuesto de que obtengan plaza por ambos procesos, serán admitidos por el procedimiento de cambio de estudios, liberando la plaza obtenida a través del proceso general de admisión.

Artículo 16 Oferta de plazas

1. Anualmente cada centro, por acuerdo de su Junta, propondrá el número de plazas que oferta para cambios de estudios en cada uno de sus estudios de grado, que se aprobará en Consejo de Gobierno y se hará pública antes de comenzar el plazo de presentación de solicitudes.

2. Las plazas ofertadas se podrán dividir en segmentos diferenciados o por cursos; el responsable de la dirección del centro hará público el criterio de división a aplicar con carácter previo al inicio del plazo de presentación de solicitudes de admisión. La adjudicación de plazas en cada uno de los segmentos o cursos que se establezcan, se realizará conforme a los criterios establecidos en el artículo 18 de esta normativa.

Artículo 17 Trámite de las solicitudes.

1. Anualmente podrán existir dos periodos para presentar solicitudes de admisión por cambio de estudios. En el segundo periodo únicamente se podrá presentar solicitud para aquellos estudios de grado en los que existan plazas vacantes.

2. Las solicitudes de admisión por cambio de estudios se presentarán dentro de los plazos establecidos y de acuerdo con el procedimiento que la Universidad de Zaragoza publicará anualmente.

3. Sólo podrán ser objeto de valoración los requisitos académicos acreditados por los solicitantes a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes establecido para cada periodo de admisión.

4. Los centros excluirán del procedimiento de adjudicación de plazas las solicitudes que no reúnan los requisitos exigidos.

Artículo 18. Adjudicación de plazas.

1. La resolución de la adjudicación de plazas por cambio de estudios corresponde al responsable de la dirección del centro correspondiente, por desconcentración de funciones

2. Cuando en las solicitudes válidas el número de solicitantes supere al de plazas ofertadas, se ordenarán atendiendo a los siguientes criterios de prioridad en la adjudicación:

a) Para estudios oficiales de grado que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España, tendrán prioridad las solicitudes de estudiantes que provengan del mismo estudio, seguido de quienes provengan de la misma rama de conocimiento

b) Para el resto de estudios oficiales de grado, tendrán prioridad las solicitudes que provengan de estudios de la misma rama de conocimiento

c) En los casos de estudios universitarios cursados en el extranjero, se tendrá en cuenta el grado de afinidad entre el estudio cursado y el que se desea acceder a efectos de incluir al solicitante en un determinado grupo de adjudicación.

3. Dentro de cada prioridad, las solicitudes se ordenarán por la nota media del expediente académico de los estudios universitarios cursados. En el caso de que se haya establecido distribución por segmentos o cursos, el centro podrá establecer que los solicitantes que no obtuvieran plaza en un segmento, participen en la adjudicación del segmento inferior. No podrán dejarse vacantes plazas previamente ofertadas mientras existan solicitudes que cumplan los requisitos y hayan sido formalizadas dentro de los plazos establecidos para cada periodo.

a) En el cálculo de la nota media se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas hasta la fecha final del plazo de presentación de solicitudes de cada periodo.

b) La ponderación para el cálculo de la nota media se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 incluyendo, además de las asignaturas superadas y de las no superadas, aquellas que figuren como no presentadas, que puntuarán con 2,5.

c) Cuando en la certificación académica, en todas o algunas de las asignaturas, no figure la calificación numérica recogida en el baremo del artículo 5.4 del Real Decreto 1125/2003, la calificación cualitativa se convertirá en numérica mediante el siguiente baremo:

Matrícula de honor [10 puntos]

Sobresaliente [9 puntos]

Notable [8 puntos]

Aprobado [6 puntos]

Suspense [2,5 puntos]

Artículo 19. Documentación.

1. Junto con la solicitud de cambio de estudios, el solicitante deberá presentar la documentación necesaria para valorar el reconocimiento de créditos y para aplicar los criterios de adjudicación de plazas, entre la que necesariamente se incluirá una certificación académica personal completa de los estudios cursados, en la que consten todas las asignaturas, incluidas las no superadas y las no presentadas, con indicación de las convocatorias agotadas, así como los programas de las asignaturas que se pretenda reconocer.

2. A efectos de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.2 de este reglamento, el estudiante deberá presentar certificación en la que se haga constar que cumple el régimen de permanencia en su Universidad.



3. No será necesario presentar la documentación o certificación exigida en los apartados anteriores cuando el estudiante proceda de la Universidad de Zaragoza.

Artículo 20. Resolución de la adjudicación.

1. Ordenadas las solicitudes conforme a los criterios de adjudicación, el responsable de la dirección del centro hará pública una relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y no admitidos que queden en lista de espera con la nota con la que hayan participado en el procedimiento, así como una relación de los solicitantes que han resultado excluidos por no reunir los requisitos.

2. El responsable de la dirección del centro notificará a cada solicitante el resultado individual de su solicitud informándole:

- a) En caso de aceptación: los trámites a realizar, la información sobre el traslado de expediente y los plazos para formalizar la matrícula.
- b) En caso de denegación: las causas que han motivado la misma y la información sobre los recursos que se puedan presentar.

Artículo 21. Recursos.

Contra la resolución de denegación de cambio de estudios, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el rector, conforme a lo dispuesto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015.

Artículo 22. Traslado de expediente.

1. Tras la acreditación de haber sido admitido en la Universidad de Zaragoza, el interesado deberá solicitar y abonar las tasas correspondientes en la universidad de procedencia para que se lleve a cabo el traslado de su expediente académico.

2 A efectos del abono del precio público correspondiente por traslado, el cambio de estudios o de centro dentro de la Universidad de Zaragoza no se considerará traslado de expediente.

Artículo 23. Limitaciones.

1. No se admitirán cambios de estudios que comporten la necesidad de cursar más de dos asignaturas que no se impartan como consecuencia de la extinción del correspondiente plan de estudios.

2. Los estudiantes obligados a abandonar los estudios en otras Universidades por aplicación de su respectivo régimen de permanencia, que deseen proseguir estudios en la Universidad de Zaragoza que conduzcan a las mismas competencias profesionales, quedan sometidos a la normativa sobre permanencia en estudios oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior de la Universidad de Zaragoza.

CAPÍTULO VI Simultaneidad de estudios

Artículo 24. Simultaneidad entre estudios de grado.

1. Los estudiantes que estén cursando estudios oficiales de grado en la Universidad de Zaragoza y soliciten simultanearlos con otro estudio de grado de esta Universidad, deberán cumplir, además de los requisitos de acceso, alguna de las siguientes condiciones:

- a) Que tengan una media en el expediente académico de los estudios de grado que estén cursando igual o superior a 7 puntos.
- b) Que no les quede por superar más de 60 créditos de los estudios de grado que estén cursando.
- c) Que el estudio de grado que soliciten tenga plazas vacantes después de adjudicado, en su totalidad, el segundo periodo de admisión.

2. A quienes deseen iniciar en el mismo curso académico dos estudios de grado, sólo se les podrá adjudicar plaza en uno de ellos y la admisión en el segundo estudio sólo se admitirá a trámite si en el mismo quedan plazas vacantes después de adjudicado, en su totalidad, el segundo periodo de admisión.

3. Lo dispuesto en este artículo no será de aplicación en aquellos casos de simultaneidad de estudios de grado que estén regulados específicamente por Consejo de Gobierno.

Disposición adicional primera. Programas conjuntos.

En el caso de los programas conjuntos que actualmente existen en la Universidad de Zaragoza o que se puedan regular posteriormente, no se admitirán solicitudes de egresados que tengan alguna de las titulaciones o que provengan del mismo tipo estudio de los que se ofertan para el programa conjunto, salvo que la oferta esté especialmente configurada para estos titulados.

Disposición adicional segunda. Estudiantes a los que les es de aplicación la disposición transitoria única de la orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre.

Para el acceso a los estudios universitarios oficiales de grado, estos estudiantes no necesitarán superar la EvAU en los términos recogidos en la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre. Cuando este alumnado no se presente a la EvAU, la calificación para el acceso a estudios universitarios oficiales de grado será# la calificación final obtenida en Bachillerato. En este caso, su ordenación en el proceso de adjudicación de plazas se ajustará a lo previsto en el artículo 6.6 de esta normativa.



No obstante lo anterior, para mejorar su nota de admisión y su ordenación en el proceso de adjudicación de plazas, estos estudiantes podrán presentarse a la fase obligatoria y, en su caso, a la voluntaria de la EvAU, en condiciones análogas a las de los estudiantes de Bachillerato LOMCE.

En caso de presentarse a la EvAU y no superarla, estos estudiantes mantendrán su acceso a los estudios universitarios oficiales de grado conforme al primer párrafo de la presente disposición.

Disposición adicional tercera. *Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios extranjeros homologados al título de Bachiller del sistema Educativo Español.*

Para el acceso a los estudios universitarios oficiales de grado, estos estudiantes no necesitarán superar la EvAU en los términos recogidos en la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre. Cuando este alumnado no se presente a la EvAU o no aporte la credencial expedida por la UNED u órgano competente equivalente, la calificación para el acceso a estudios universitarios oficiales de grado será la calificación que figure en la correspondiente credencial de homologación de sus estudios emitida por el Ministerio de Educación. En este caso, su ordenación en el proceso de adjudicación de plazas se ajustará a lo previsto en el artículo 6.6 de esta normativa.

Disposición adicional cuarta. *Parámetros de ponderación aplicables para la admisión en los cursos académicos 2017-2018 y 2018-2019*

Los parámetros de ponderación de materias de la EvAU aplicables a los procesos de admisión a estudios oficiales de grado de la Universidad de Zaragoza previstos para los cursos 2017-2018 y 2018-2019, han sido aprobados por acuerdo de 13 de febrero de 2017, de Consejo de Gobierno, y publicados en el BOUZ [Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza] núm. 3-17, de 21 de febrero.

Disposición transitoria única. *Estudiantes que superaron materias de la Fase Específica de la PAU en el curso 2015-2016.*

En atención a lo establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, a las materias superadas en la Fase Específica de la Prueba de Acceso a la Universidad en las convocatorias de junio y septiembre de 2016 les serán de aplicación, exclusivamente para la admisión a estudios oficiales de grado en el curso académico 2017-2018, los parámetros de ponderación que les fueron aplicables para la admisión al curso 2016-2017, aprobados por acuerdo de 27 de mayo de 2010, del Consejo de Gobierno y modificado por acuerdo de 25 de mayo de 2012 [BOUZ núm. 08-10 y núm. 06-12], salvo que la ponderación asignada a la materia equivalente de la EvAU sea más favorable, en cuyo caso se aplicará dicha ponderación.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Queda derogado el acuerdo de 14 de junio de 2011, de Consejo de Gobierno, por el que se aprobó el reglamento de admisión en estudios universitarios oficiales de grado, así como cuantos acuerdos y resoluciones se opongan a lo establecido en el presente reglamento.

Disposición final primera. *Desarrollo e interpretación.*

Se faculta al vicerrectorado con competencia en materia de estudiantes para dictar cuantas instrucciones resulten necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en este reglamento.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

El presente reglamento será de aplicación a partir de la fecha de su publicación en el BOUZ.

ANEXO I

PORCENTAJES DE RESERVA DE PLAZAS EN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO

El Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, *por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado*, en su artículo 23 establece que «del total de plazas que para cada título y centro oferten las universidades públicas, deberán como mínimo, reservarse los porcentajes a que se refieren los artículos 24 a 28, ambos inclusive».

Atendiendo a este precepto y con la finalidad de fijar para cada enseñanza y centro de la Universidad de Zaragoza los porcentajes que han de ser objeto de reserva en la admisión en las enseñanzas oficiales de grado, el Consejo de Gobierno acuerda lo siguiente:

Primero. *Plazas reservadas para mayores de veinticinco años.*

Para los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años de edad, se reservará el 3% de las plazas ofertadas

Segundo. *Plazas reservadas para mayores de cuarenta y cinco años y para mayores de cuarenta años que acrediten experiencia laboral y profesional.*

Para las personas que habiendo cumplido 40 años accedan a las enseñanzas oficiales de grado acreditando una determinada experiencia laboral o profesional, o para aquellas que habiendo cumplido 45 años accedan a las enseñanzas oficiales de grado habiendo superado la correspondiente prueba, se reservará el 3% de las plazas ofertadas, atendiendo a la siguiente distribución: un 1,5% de reserva para los mayores de cuarenta y cinco años y un 1,5% de reserva para los mayores de cuarenta años.



Tercero. Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad.

Para los estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa, se reservará el 5% de las plazas ofertadas.

A tal efecto, los estudiantes con discapacidad deberán presentar certificado de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad expedido por el órgano competente de cada Comunidad Autónoma.

Cuarto. Plazas reservadas a deportistas de alto nivel y de alto rendimiento.

Para quienes acrediten su condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento en los términos establecidos en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, y reúnan los requisitos académicos correspondientes, se reservará el 3% de las plazas ofertadas. En los estudios oficiales de grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Fisioterapia y Maestro de Educación Primaria, se reservará un cupo adicional equivalente al 5% de las plazas ofertadas para estos deportistas.

Dentro de este cupo de reserva se ordenará la preferencia conforme lo dispuesto el artículo 2 del Real Decreto 971/2007 y, de acuerdo con el mismo, tendrán preferencia los deportistas calificados como de alto nivel por el Consejo Superior de Deportes, definidos en el artículo 2.2 del citado Real Decreto, sobre los deportistas de alto rendimiento.

Quinto. Plazas reservadas a estudiantes con titulación universitaria o equivalente.

Para los estudiantes que ya estén en posesión de una titulación universitaria oficial o equivalente, se reservará un 3% de las plazas ofertadas.

Sexto. Determinación del número de plazas

Cuando de la aplicación de los porcentajes de reserva indicados en los apartados anteriores no se obtenga un número entero de plazas, se procederá a su redondeo al número entero más próximo, y en caso de equidistancia, al superior; en todo caso se deberá respetar la reserva de, al menos, una plaza por cupo.

Séptimo. Admisión por más de un cupo de reserva y criterios de adjudicación de plaza.

Los estudiantes que reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de un cupo de reserva, podrán hacer uso de dicha posibilidad. Quienes resulten estar en condiciones de obtener plaza por más de un cupo, sólo podrán ser admitidos por uno de ellos. En estos casos, para la adjudicación de las plazas se atenderá al siguiente orden de prelación de cupos de acceso: 1º Cupo de titulados; 2º Cupo de mayores de 45 y de 40 años; 3º Cupo de mayores de 25 años; 4º Cupo general; 5º Cupo de deportistas de alto nivel; 6º Cupo de discapacitados. En cualquier caso, se procurará que la aplicación de este orden de prelación no deje plazas sin adjudicar en cada uno de los cupos.

Octavo. Adjudicación de plazas dentro del cupo de estudiantes con discapacidad.

La ordenación de las plazas ofertadas dentro del cupo de estudiantes con discapacidad, en el que concurren solicitantes que, tras la aplicación del orden de prelación recogido en el apartado séptimo, no han obtenido plaza por ningún otro cupo de acceso, se realizará ordenando a los aspirantes de acuerdo con los cupos de acceso por los que pudieron solicitar admisión y en orden inverso al establecido en el citado apartado. Esta misma ordenación se aplicará, en su caso, en el cupo reservado para deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Noveno. Acumulación de plazas al cupo general.

Las plazas objeto de reserva que queden sin cubrir de acuerdo con lo dispuesto en los apartados anteriores, serán destinadas al cupo general en cada uno de los periodos de admisión, a excepción de las plazas reservadas en el cupo de deportistas de alto nivel y alto rendimiento y en el de estudiantes con discapacidad, que se mantendrán hasta el periodo extraordinario de admisión.

Décimo. Periodo extraordinario de admisión.

El total de plazas que, en su caso, se oferten en cada estudio y centro en el periodo extraordinario de admisión, serán repartidas atendiendo a los porcentajes establecidos en los apartados anteriores. No obstante, deberá tenerse en cuenta que si el nuevo número que resulte en cada cupo de reserva es mayor que las plazas que sobraron en dicho cupo en el periodo ordinario, se tomará como oferta de plazas las que sobraron en el periodo ordinario.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Escuela de Turismo Universitaria de Zaragoza dispone de todos los sistemas de apoyo al estudiantes desde el momento previo a su matriculación hasta la graduación.

Así pues, cuenta con todos los sistemas de información previa a la matriculación de la Universidad de Zaragoza así como de los procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso. Toda la información relativa al ingreso en el título, las vías, los requisitos de acceso y el perfil de ingreso recomendado, se proporciona a través de la página web de la Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza, y de la propia Titulación existente en la página web de la Universidad de Zaragoza. En dichas páginas también se contiene toda la información relativa a los diversos aspectos de la docencia, de la organización de los órganos de dirección, de los servicios como el de biblioteca, etc.

Respecto a los **procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso**, la Escuela de Turismo Universitaria de Zaragoza realiza el primer día de cada curso académico una **jornada de acogida** para todos los estudiantes, prestando especial atención a los



estudiantes de nuevo ingreso a los que se les realiza una visita guiada por las instalaciones y se les presenta al personal docente, al personal de administración y servicios y al equipo directivo.

A todos los estudiantes, además, se les envía por email un documento titulado Consejos e indicaciones para los alumnos de la ETUZ, donde se les exponen las siguientes indicaciones:

- Consejos generales: explicación de varios conceptos (NIP, contraseña administrativa, etc.) cómo acceder al correo, a moodle, cómo vincular el correo de la universidad al correo particular, etc.
- Información sobre a quién acudir según la naturaleza de vuestra duda o queja (secretaría, coordinación, director, etc.)
- Información sobre las prácticas extracurriculares
- Información sobre las prácticas curriculares

Por otra parte, la Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza cuenta con el **Programa de Orientación académica de la Universidad de Zaragoza: Tutor-Mentor** para orientar y ayudar a sus alumnos.

El programa Tutor-Mentor en la ETUZ está organizado de la siguiente manera: existe un coordinador general del programa quien, antes del comienzo de cada curso, oferta a profesores y alumnos plazas para participar en este proyecto. Hasta el momento se ha designado a un profesor (con el rol de tutor) para cada curso, si bien es cierto que en algunas ocasiones y debido al número de alumnos, se han designado dos tutores para primero. Para el rol de mentor se nombran a dos alumnos de cursos superiores que quieran unirse al programa. Son los encargados de asesorar y guiar únicamente a los alumnos de primero. Debido a la gran cantidad de alumnos de nacionalidad china, se procura que uno de los mentores hable idioma chino.

Todos los participantes (los futuros tutores y mentores) reciben la formación pertinente a cargo del Instituto de Ciencias de la Educación antes de comenzar el curso.

Una vez iniciado el año académico, realiza cada tutor un mínimo de tres reuniones con los alumnos de cada curso, normalmente destinadas a conocer sus necesidades e inquietudes y trasladarlas, si así lo consideran, al profesor implicado (si es que ha surgido algún problema) o al coordinador de la titulación. Para primer curso, los tutores siempre suelen estar acompañados de los mentores, quienes se encargan de guiar a los alumnos, fundamentalmente en la preparación de asignaturas. Bien es cierto que suele ocurrir que una de las sesiones suele llevarse a cabo sin la presencia del tutor, tan sólo alumnos y mentor.

De cada reunión se realiza un informe y se constata los asistentes a la misma. Finalmente, el coordinador del programa se encarga de que cada tutor y mentor elabore un informe final cuando ya casi está acabando el curso académico.

Por otra parte, el Grado de Turismo goza de todas las herramientas de apoyo al estudiante que se muestran en la web de la titulación, en la sección "Apoyo al estudiante": <https://estudios.unizar.es/estudio/ver?id=139>

En la jornada de acogida descrita anteriormente y en el documento titulado Consejos e indicaciones para los alumnos de la ETUZ (cf supra), se hace hincapié en el hecho de que para resolver cualquier problema académico deben acudir a la figura del coordinador de la titulación quien está en contacto permanente con los estudiantes y sus representantes (cf infra) para ofrecerles apoyo y poner en marcha cuantas acciones sean necesarias para mejorar su proceso de aprendizaje.

Se pone en conocimiento también de los estudiantes la existencia del Centro Universitario de Lenguas Modernas, para completar su formación en idiomas, así como la existencia de Cursos de Verano para complementar su formación.

Por otra parte, se pone a disposición del alumno, aparte de las numerosas salas de estudios y bibliotecas de la Universidad de Zaragoza, la propia Biblioteca de la Escuela de Turismo, accesible durante el horario de apertura del centro.

Destacamos también que los estudiantes de la Escuela de Turismo tienen un Delegado de Deportes del Centro, el cual se encarga de informar a sus compañeros de las actividades deportivas de la Universidad de Zaragoza.

Por último, se pone en conocimiento la existencia de la figura del Defensor Universitario, es decir, de los derechos y libertades de la comunidad universitaria.

Finalmente, apuntar que todos los cursos cuentan con un delegado y un subdelegado. Además, existe la Delegación de Estudiantes del Centro, y también un representante de la Escuela en el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza (CEUZ), un representato de los alumnos en el claustro y representación estudiantil en la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación y en la Comisión de Garantía de la Calidad.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	52

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

Respecto al reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias, la Orden de 4 de diciembre de 2014 (BOA 30/12/2014), del Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Univer-



sidad Privada San Jorge, para el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas al análisis e identificación de correspondencias para el reconocimiento de créditos entre los estudios de enseñanzas artísticas, deportivas o de formación profesional de grado superior y los estudios universitarios.

Posteriormente, la Orden de 24 de julio de 2015 (BOA 13/08/2015) del Consejero de Presidencia dispone la publicación de la adenda a dicho convenio. En los anexos I y II de dicha Orden se definen los siguientes reconocimientos de créditos para el Grado en Turismo:

Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos.

Real Decreto 1686/2007, de 14 de diciembre (BOE 15/01/2008) y Orden de 15 de junio de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte (BOA 02/07/2009).

Asignatura del grado a reconocer	Tipo	ECTS
Protocolo y organización de eventos	OP	6
Marketing turístico	FB	6
Investigación de mercados	OB	6
Gestión de recursos humanos	OB	6
Inglés turístico I	FB	6
Francés turístico I	FB	6
Prácticas externas	OB	16
Total créditos reconocidos		52

Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.

Real Decreto 1254/09, de 24 de julio (BOE 05/09/2009) y Orden de 14 de julio de 2010, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte (BOA 12/08/10).

Asignatura del grado a reconocer	Tipo	ECTS
Marketing turístico	FB	6
Análisis de los recursos territoriales turísticos	OB	6
Turismo y patrimonio cultural	FB	6
Intermediación turísticas	OB	6
Inglés turístico I	FB	6
Francés turístico I	FB	6
Prácticas externas	OB	16
Total créditos reconocidos		52

Técnico Superior en Dirección de Servicios de Restauración.

Real Decreto 688/2010, de 20 de mayo (BOE 12/06/2010) y Orden de 5 de julio de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 01/08/2012)

Asignatura del grado a reconocer	Tipo	ECTS
----------------------------------	------	------



Organización y administración de empresas turísticas	FB	6
Gestión de recursos humanos	OB	6
Inglés turístico I	FB	6
Francés turístico I	FB	6
Prácticas externas	OB	16
Total créditos reconocidos		40

Respecto a estas tablas

se han adaptado

a la modificación del plan de estudios (cambio de denominación de asignaturas, desaparición de asignaturas, cambio de nº de créditos). Así el reconocimiento máximo será de 52 créditos puesto que las prácticas externas pasan a tener 16 ECTS en lugar de 18 ECTS.

Normativa de la Universidad de Zaragoza

Acuerdo de 27 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que aprueba el Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza, modificado por los Acuerdos de 21 de enero de 2019 y de 12 de julio de 2019 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza

Las modificaciones introducidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, el Real Decreto 534/2013, de 12 de julio y el Real Decreto 43/2015, de 3 de febrero, que desarrollan el artículo 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre así como el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, desarrollado mediante la Orden de 24 de julio de 2015, del Gobierno de Presidencia, por la que se dispone la publicación de la adenda al convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, para el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas al análisis e identificación de correspondencias para el reconocimiento de créditos entre los estudios de enseñanzas artísticas, deportivas o de formación profesional de grado superior y los estudios universitarios, motivan que se deba adoptar una nueva normativa propia de la Universidad de Zaragoza en el ámbito del reconocimiento de créditos.

En el mismo sentido, el Real Decreto 1791/2010 por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante, recoge en su artículo 7, que los estudiantes tienen derecho a obtener reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en los términos establecidos en la normativa vigente, así como a la validación, a efectos académicos, de la experiencia laboral o profesional de acuerdo con las condiciones que, en el marco de la normativa vigente, fije la Universidad.

El presente Reglamento, por tanto, pretende dotar a la Universidad de Zaragoza de un marco normativo adecuado que permita regular las condiciones bajo las cuales habrán de hacerse efectivos los reconocimientos a los que se ha hecho alusión.

TÍTULO I.- Reconocimiento de créditos

Artículo 1.- Objeto y ámbito de aplicación.

1. El objeto de este Reglamento es regular el reconocimiento académico de créditos pertenecientes a estudios oficiales de Grado y Máster de la misma u otras universidades, así como el que puede obtenerse por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, por representación estudiantil, por participación en actividades universitarias solidarias y de cooperación, por otras enseñanzas no universitarias, por estudios propios o por experiencia laboral acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

2. El ámbito de aplicación del presente Reglamento comprende las enseñanzas de Grado y Máster Universitario regidas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en los términos descritos en la presente norma.

Artículo 2.- Definición.

1. Se entiende por «reconocimiento de créditos» la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. En este contexto, la primera de las enseñanzas se denominará «enseñanza de origen» y la segunda, «enseñanza de destino».



2. En el reconocimiento de créditos se considerarán los conocimientos y competencias adquiridos y debidamente certificados atendiendo al valor formativo conjunto de las actividades académicas, al contexto y objetivos de la materia de la enseñanza de destino y no a la denominación, identidad o afinidad entre asignaturas y programas.

Artículo 3.- Aplicación del reconocimiento de créditos

1. Los créditos reconocidos constarán en el expediente académico del estudiante y en el Suplemento Europeo al Título con la siguiente información:

- a) Denominación de la universidad y enseñanza de origen.
- b) Asignaturas o materias reconocidas en la enseñanza de destino, así como la denominación y carácter de las que han sido objeto de reconocimiento en la enseñanza de origen.
- c) La calificación asignada, según lo dispuesto en el presente reglamento.
- d) En su caso, créditos reconocidos de carácter excedentario.

2. Las asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento figurarán con la calificación de las asignaturas respectivas en la titulación de origen o su equivalente transcripción en el caso de que el sistema de calificación sea diferente al español. Cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias en la titulación de destino, su calificación corresponderá a la media ponderada de aquellas.

3. Cuando no conste calificación en las asignaturas de origen, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de «Apto», de acuerdo con lo contemplado en la Resolución de 27 de junio de 2014 de Consejo de Gobierno.

4. En todo caso, los créditos reconocidos computarán a efectos de la obtención del título en la enseñanza de destino, excepto los que tengan el carácter de excedentarios una vez efectuado el reconocimiento.

5. A partir de ese reconocimiento, el estudiante tendrá que cursar, al menos, el número de créditos que reste entre los créditos reconocidos y los totales señalados en el plan de estudios de la titulación en la que se reconocen.

Artículo 4.- Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado

1. Según el artículo 13 del RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, procederá el reconocimiento de créditos con los siguientes criterios:

- a. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento automático un número de créditos que sea al menos el 15 % del total de los créditos del título de destino, correspondientes a asignaturas o materias de formación básica de dicha rama. Aquellos créditos de formación básica que no tengan correspondencia en materias o asignaturas de formación básica, serán reconocidos en otras materias o asignaturas, siendo la suma total de créditos reconocidos la misma que los créditos superados en las enseñanzas cursadas.
- b. Si los títulos de origen y destino pertenecen a distintas ramas de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias o asignaturas de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder, conforme al Anexo II del RD 1393/2007.
- c. El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridos, bien en otras materias o asignaturas o en enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los que estuvieran previstos en el plan de estudios.

2. En los términos establecidos en este Reglamento, se podrán reconocer créditos a quienes estando en posesión de un título oficial o con estudios iniciados, accedan a enseñanzas de Grado.

3. El órgano competente del centro de destino elaborará un informe de reconocimiento indicando:

- a) Los créditos reconocidos en la enseñanza de destino y su equivalencia en la enseñanza de origen.
- b) Los créditos no reconocidos y los motivos de su denegación.

En el caso de que el informe sea desfavorable deberá motivarse convenientemente, detallando las competencias y destrezas no adquiridas por el estudiante entre las asignaturas cursadas y de las que se solicita el reconocimiento.

4. Cada centro tendrá actualizada en su web, al menos en las titulaciones de su rama de conocimiento, unas tablas con las asignaturas cuyos créditos se reconozcan.

5. Según lo dispuesto en el RD 861/2010, los Trabajos Fin de Grado no podrán ser objeto de reconocimiento.

6. Los estudiantes que hayan cursado estudios de Máster universitario podrán obtener reconocimiento de créditos en estudios de Grado siempre que haya adecuación en las competencias asociadas a las asignaturas del Máster y del Grado cuyo reconocimiento se solicita.

Artículo 5.- Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

1. Las actividades realizadas en el marco de programas de movilidad nacional e internacional serán reconocidas académicamente en las enseñanzas oficiales de Grado y de Máster. Este reconocimiento se plasmará en un contrato de estudios entre el estudiante, el coordinador académico del programa de movilidad y el centro responsable de las enseñanzas que será previo a la estancia y que recogerá las materias a cursar en la universidad de destino, su correspondencia en contenido y duración con las de su plan de estudios y la equivalencia de las calificaciones. El cumplimiento del contrato de estudios por el estudiante implica su reconocimiento académico.

2. Cuando el sistema de calificaciones de la universidad de destino sea diferente al de la Universidad de Zaragoza, los órganos competentes del centro deberán informar al estudiante de la equivalencia de calificaciones con anterioridad a la firma del contrato.



3. Para el reconocimiento de conocimientos y competencias se atenderá al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y a las competencias adquiridas, todas ellas debidamente certificadas, y no solo a la identidad o afinidad entre asignaturas y programas.
4. Los resultados académicos y las actividades de los programas de movilidad que no formen parte del contrato de estudios y sean acreditados por la universidad de destino serán incluidos en el Suplemento Europeo al Título.
5. El reconocimiento de créditos por actividades realizadas en programas de intercambio internacional se regirá por la normativa vigente, en tanto que en la movilidad nacional deberán tenerse en cuenta las instrucciones que establezca el Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE) respetando, en todo caso, lo contemplado en los puntos 1 a 4 de este artículo.

Artículo 6.- Criterios generales de aplicación para el reconocimiento de créditos por actividades universitarias

1. Los estudiantes de Grado podrán obtener por titulación 6 créditos ECTS (en adelante ECTS) por reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
2. El número de créditos reconocidos por estas actividades se computarán, a solicitud del estudiante, como créditos optativos en el correspondiente plan de estudios.
3. Para cursos, jornadas y otras actividades, los créditos se reconocerán en función del intervalo de horas que tenga la actividad.

Intervalo de horas	ECTS a reconocer
Entre 15 y 24 (incluidas)	0,5
Entre 25 y 49 (incluidas)	1
Entre 50 y 74 (incluidas)	1,5
De 75 en adelante	2

4. El reconocimiento se realizará por el órgano competente del centro en el marco que establezca la Universidad de Zaragoza, y considerando solo las actividades que se realicen desde el momento en que el estudiante esté matriculado en la misma. El reconocimiento por una actividad determinada solo podrá aplicarse a una titulación.
5. La Universidad podrá programar y autorizar actividades conducentes a la obtención de créditos de la tipología señalada en el apartado uno, que deberán ser reconocidos por los órganos competentes de los centros o, en su caso, por la Comisión de Estudios de Grado.
6. Cada actividad de las señaladas en este artículo tendrá una misma equivalencia en créditos en todos los centros universitarios.

Artículo 7.- Reconocimiento de créditos por actividades universitarias culturales y complementarias

Por este tipo de actividades y en las enseñanzas de Grado, se podrán reconocer un máximo de 2 ECTS por curso académico.

1. Se entiende por "actividades universitarias culturales y complementarias" aquellas que se organicen como tales por la Universidad de forma centralizada, sus centros, departamentos, institutos universitarios, sus colegios mayores u otras estructuras de la Universidad, así como por otras instituciones, en cuyo caso deben quedar recogidas en el marco de un convenio con la Universidad.
2. Igualmente, se reconocerán como créditos de actividades culturales la participación en los cursos de la Universidad de Verano de Teruel, los cursos extraordinarios de la Universidad de Zaragoza y los cursos impartidos por otras universidades de verano con las que se haya acordado específicamente la actividad.
No obstante, las Comisiones de Garantía de la Calidad de las titulaciones podrán efectuar el reconocimiento de actividades cursadas por los estudiantes en instituciones con las que previamente no se tengan acuerdos siempre que las horas de la actividad estén en el intervalo horario establecido en el artículo anterior y el contenido de la actividad sea relevante y complementario para la adquisición de las destrezas y competencias asociadas al Grado cursado por el estudiante.
3. Los órganos de dirección de los centros, departamentos y aquellas instituciones con las que la Universidad de Zaragoza haya formalizado convenios, podrán proponer a la Universidad el reconocimiento de créditos por la participación en determinadas actividades organizadas, presentando una memoria en la que se indicará las horas de la actividad, las fechas de realización, colectivo al que van dirigidos, el número de créditos a reconocer, así como el sistema de evaluación.
4. La Universidad mantendrá actualizadas y publicará en la web, las actividades universitarias culturales y complementarias que serán objeto de reconocimiento.



Artículo 8.- Reconocimiento de créditos por actividades universitarias deportivas

Por este tipo de actividades y en las enseñanzas de Grado, se podrán reconocer un máximo de 2 ECTS por curso académico.

1. Se entiende por "actividades universitarias deportivas" la práctica de actividades deportivas de élite o que representen a la Universidad de Zaragoza en campeonatos internacionales, nacionales, autonómicos e interuniversitarios. Los créditos se reconocerán según el desglose siguiente:

1.1. Competición reglada

Ámbito de la competición	Créditos ECTS por curso académico
Internacional o de élite	2
Nacional	1,5
Autonómica	1
Interuniversitaria o de carácter social	0,5

1.2 Actividades programadas y organizadas por el Servicio de Actividades Deportivas y autorizadas por la Comisión de Estudios de Grado.

El reconocimiento máximo para cada actividad podrá ser de 0,5 ECTS por curso académico.

- La participación en las actividades físico-deportivas: actividades del programa "Deporte y Salud", escuelas de formación y tecnificación deportiva y las actividades en el medio natural, entre otras.
 - La participación en los cursos de formación técnico deportiva enmarcados dentro del programa "Deporte y Ciencia".
2. Una vez finalizadas las actividades deportivas, el Servicio de Actividades Deportivas elaborará un documento acreditativo para todos los estudiantes inscritos donde figure y se detalle su participación, el cumplimiento de la actividad y los créditos asignados.

Artículo 9.- Reconocimiento de créditos por actividades universitarias de representación estudiantil.

Para obtener el reconocimiento de créditos por la participación en las actividades recogidas en este artículo, los estudiantes deberán acreditar en los casos que corresponda, la asistencia de un mínimo del 60 %.

Por este tipo de actividades, en las enseñanzas de Grado se reconocerán como máximo 3 ECTS por curso académico por las siguientes:

- Ser representante de curso o grupo de docencia (1 ECTS por curso académico)
- Ser representante de los estudiantes en el Claustro (1 ECTS por curso académico)
- Ser representante de los estudiantes en Consejo de Departamento (0,5 ECTS por curso académico)
- Ser representante de los estudiantes en Junta de Centro (1 ECTS por curso académico)
- Ser representante de los estudiantes en la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación (1 ECTS por curso académico)
- Ser representante de los estudiantes en la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación (1 ECTS por curso académico)
- Ser representante de los estudiantes en la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad (1 ECTS por curso académico)
- Ser representante de los estudiantes en Consejo de Gobierno (2 ECTS por curso académico)
- Participar en órganos directivos en colegios mayores (hasta 2 ECTS por curso académico)
- Otras responsabilidades de coordinación y representación en órganos de participación estudiantil estatutariamente reconocidos (hasta 2 ECTS por curso académico)
- Cualquier otra actividad de coordinación o de representación que determine la Universidad, o que merezca análoga consideración a juicio de los centros (hasta 2 ECTS por curso académico).

Artículo 10.- Reconocimiento de créditos por actividades universitarias solidarias y de cooperación

Para obtener el reconocimiento de créditos por la participación en las actividades recogidas en este artículo, los estudiantes deberán acreditar en los casos que corresponda, la asistencia de un mínimo del 60 %.

Por este tipo de actividades y en las enseñanzas de Grado, se podrán reconocer un máximo de 2 ECTS por curso académico.

1. Se entiende por "actividades universitarias solidarias y de cooperación" aquellas que contribuyen a la sensibilización, formación y promoción de valores y actitudes éticas y solidarias, desde las que se fomente el compromiso y la implicación social de la juventud sobre la base de la igualdad, la defensa de los derechos humanos, la cultura de la paz, el diálogo intercultural, la educación para la convivencia, la atención a las personas con discapacidad, la inclusión social, el cuidado del medio ambiente, la promoción de la salud y el desarrollo de una cultura preventiva, la accesibilidad con el objetivo de contribuir a la construcción de una sociedad más justa, segura, sostenible y solidaria.

2. Se reconocerán créditos por participar en las siguientes actividades organizadas por:

- Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que desarrollen actividades relacionadas con la solidaridad (1 ECTS por curso académico)



- Entidades de asistencia social que estén dadas de alta en los registros oficiales de las comunidades autónomas (1 ECTS por curso académico)
- Cruz Roja, Donantes de Sangre, Asociación de Ayuda en Carretera o similares (1 ECTS por curso académico)
- Iniciativas de voluntariado, tanto social como ambiental o solidario (1 ECTS por curso académico)
- Proyectos de carácter interno organizados por la Universidad de Zaragoza (1 ECTS por curso académico)

Artículo 11.- Reconocimiento de créditos por otras actividades universitarias

Para obtener el reconocimiento de créditos por la participación en las actividades recogidas en este artículo, los estudiantes deberán acreditar en los casos que corresponda, la asistencia de un mínimo del 60 %.

Por este tipo de actividades y en las enseñanzas de Grado, se podrán reconocer un máximo de 2 ECTS por curso académico.

Se entiende por "otras actividades universitarias" la participación y colaboración en:

- a) El Programa Mentor dentro del sistema establecido en cada centro.
Se podrá solicitar el reconocimiento de créditos por la labor realizada acompañando de un informe detallado y favorable del órgano competente del centro que mencione expresamente el número estimado de horas que el estudiante ha invertido en su actividad de mentorización, incluyendo todos los aspectos: las sesiones de orientación y apoyo con los alumnos mentorizados, reuniones con el profesor coordinador de esta actividad, etc.
(Hasta 2 ECTS por curso académico).
- b) Actividades de forma continuada, de orientación y difusión (charlas en centros de secundaria, jornadas de puertas abiertas, programas de mediadores informativos en los centros etc.) (0,5 ECTS por curso académico).
- c) Atención a la diversidad (1 ECTS por curso académico)
- d) Integración social: sensibilización, formación y promoción de la solidaridad, los derechos humanos, la cultura de la paz y la cohesión social, así como el diseño de aplicación de estrategias de inclusión social (1 ECTS por curso académico)
- e) Actividades que propicien la conexión entre la Universidad y el entorno real:
 - Actividades organizadas por la Oficina Verde y asociaciones vinculadas a la ecología: acciones de sensibilización ambiental, desarrollo sostenible, consumo responsable, reducción de emisiones, fomento de energías alternativas y reducción de residuos, así como su reciclaje (0,5 ECTS por actividad).
 - Actividades organizadas por la "Universidad saludable": acciones de sensibilización relacionadas con la promoción de la salud y la práctica de hábitos de vida saludable (0,5 ECTS por actividad)
 - Participar en la organización y desarrollo de la feria de empleo de la Universidad de Zaragoza (0,5 ECTS por curso académico)
- f) Talleres de orientación laboral/profesional así como en aquellos cursos de formación, que previamente se determinen dentro del Plan de Orientación Universitaria y Plan de Formación para el Empleo (0,5 por curso académico)
- g) Actividades en programas específicos sobre igualdad de género (hasta 1 ECTS por curso académico)
- h) Ser Antena Informativa del CIPAJ en los centros universitarios (según convenio de cada curso)
- i) Participación en las ligas de debate universitario. Para cada curso académico: 0,5 ECTS por participar, 0,5 ECTS adicionales si el equipo se proclama ganador en la Universidad de Zaragoza y 1 ECTS adicionales si el equipo es el vencedor en la participación en la competición del grupo G9.

Artículo 12.- Reconocimiento de créditos por conocimiento acreditado de idiomas.

Se podrán reconocer créditos en las titulaciones de Grado por el conocimiento de idiomas que no sean cooficiales en España y que no sean la lengua materna del estudiante en cualquier idioma que no haya sido objeto de estudio en el Grado.

Se podrán reconocer hasta un máximo de 2 ECTS según el nivel acreditado en otro idioma del que obtuvo en el grado, de acuerdo con la siguiente tabla:

Nivel de idioma	Créditos a reconocer
B1	0,5
B2	1
C1	1,5
C2	2

Artículo 13.- Reconocimiento de créditos por otros estudios

1. En función de la formación previa, podrán reconocerse créditos obtenidos en estudios oficiales universitarios y no universitarios: enseñanzas artísticas superiores, ciclos formativos de grado superiores, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior, enseñanzas deportivas de grado superiores.

El reconocimiento de créditos por estudios oficiales no universitarios se hará en los casos que establezca la legislación vigente, y siempre en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridos y los de las enseñanzas de destino.



El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior al 15 % del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.

Estos créditos se incorporarán al expediente con la calificación de "Apto", por lo que no se computarán a efectos de baremación del expediente académico.

Los centros publicarán en sus páginas web las tablas de reconocimiento entre los estudios de grado y los otros estudios de ciclos formativos que han sido publicadas en el BOA.

2. En el caso de títulos propios, el número de créditos que sean objeto de reconocimiento no podrá ser superior al 15 % del total de los créditos que constituyen el plan de estudios. Estos créditos se incorporarán al expediente con la calificación de Apto, por lo que no se computarán a efectos de baremación del expediente académico.

No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de un reconocimiento en un porcentaje superior al señalado, o en su caso ser objeto de un reconocimiento total siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial de Máster universitario. Para ello, la memoria de verificación del nuevo máster universitario deberá hacer constar tal circunstancia.

3. El reconocimiento de créditos por estudios universitarios oficiales realizados en universidades españolas o extranjeras, sin equivalencia en los nuevos títulos de Grado o Máster Universitario, se hará en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridas y los de la enseñanza de destino.

Artículo 14.- Reconocimiento de créditos por experiencia laboral

Se podrán reconocer créditos por la experiencia laboral y profesional siempre que se haya realizado en un centro o empresa reconocida, cuya actividad esté directamente relacionada con las competencias inherentes a dicho título. Para obtener el reconocimiento deberá presentarse copia de la vida laboral o del contrato con la indicación de la categoría laboral del contratado, incluyendo el tiempo de duración del mismo, así como un informe sobre las actividades realizadas.

El número de créditos a reconocer no podrá ser superior en su conjunto al 15 % del total de los créditos que constituyen el plan de estudios. Estos créditos se incorporarán al expediente con la calificación de Apto, por lo que no se computarán a efectos de baremación del expediente académico.

Artículo 15.- Reconocimientos de créditos en planes de estudio regulados conforme al RD 1393/2007, que sean modificados

En la memoria de verificación que se elabore para un título que se modifique deberá incluir en su caso, unas tablas de adaptación de materias o asignaturas que deberán aplicarse en los reconocimientos de créditos.

Artículo 16.- Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario

1. El reconocimiento de créditos por estudios cursados en títulos oficiales de Máster Universitario de cualquier universidad se hará por materias o asignaturas en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridas y los previstos en el título de Máster Universitario para el que se solicita el reconocimiento.

2. Según lo dispuesto en el RD 861/2010 los Trabajos Fin de Máster no podrán ser objeto de reconocimiento.

Artículo 17.- Reconocimiento de créditos en enseñanzas oficiales de Grado y Máster Universitario, provenientes de enseñanzas conforme a sistemas educativos anteriores al Real Decreto 1393/2007

La Comisiones de la Garantía de la Calidad de la titulación, y teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias derivados de las enseñanzas de origen y los contemplados en las enseñanzas de destino, podrán reconocer créditos:

1. Por estar en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero y desear acceder a estudios de Máster Universitario, el número de créditos a reconocer no podrá superar el 50 % de los créditos totales del máster. Para este cómputo se excluyen los créditos correspondientes al trabajo fin de Máster.

2. Por créditos obtenidos en otros estudios de Máster Universitario.

3. Por créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado reguladas conforme al Real Decreto 778/1998 o normas anteriores.

Para llevar a cabo dichos reconocimientos, los órganos responsables de las diferentes titulaciones elaborarán un sistema de equivalencias que permita una óptima transición de sus estudiantes en sistemas anteriores a las enseñanzas de Grado y de Máster.

Quienes no estén en posesión de un título oficial y soliciten el reconocimiento de créditos entregarán en el centro correspondiente, junto con la solicitud, la documentación que justifique la adecuación entre los conocimientos y competencias asociados al título del solicitante y los previstos en el plan de estudios de la enseñanza de destino.

TÍTULO II.- Transferencia de créditos

Artículo 18.- Definición

Se entiende por «transferencia de créditos» el acto administrativo que consiste en incluir en el expediente del estudiante los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales parciales de Grado (no finalizadas), cursadas en cualquier universidad, que no hayan sido ser objeto de reconocimiento. La transferencia de créditos sólo se producirá cuando la enseñanza de origen esté adaptada al EEES.



Artículo 19. Aplicación de la transferencia de créditos

1. Los créditos transferidos se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante. Se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en esta u otra universidad. Estos créditos transferidos, serán incluidos en el expediente académico del estudiante y quedarán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.
2. Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el estudiante en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen, y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.
3. Antes de matricularse, los estudiantes podrán solicitar la transferencia de créditos de estudios oficiales no finalizados y que se ajusten al sistema recogido en el R.D. 1393/2007. En el documento de admisión cumplimentarán el apartado correspondiente y, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Zaragoza, aportarán los documentos requeridos. Realizado este trámite, se actuará de oficio y se añadirá la información al expediente del estudiante.

TÍTULO III.- Competencia y trámites para el reconocimiento y la transferencia de créditos

Artículo 20. Órganos competentes en el reconocimiento y transferencia de créditos.

1. El órgano encargado del reconocimiento y transferencia de créditos será la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación que el solicitante esté cursando o quiera cursar.
 2. Corresponde a la Comisiones de Estudios de Grado o de Postgrado de la Universidad en su caso, el estudio de los recursos presentados por los estudiantes contra la resolución de reconocimiento de créditos del Centro.
 3. Las Comisiones de Estudios de Grado o de Postgrado de la Universidad podrán solicitar cuantas veces considere pertinente, cualquier informe que precise a las correspondientes Comisiones de Garantía de la Calidad de las Titulaciones, con el objetivo de asegurar la correcta aplicación de este Reglamento. Los informes emitidos se realizarán dentro del plazo fijado por la Comisión solicitante.
 4. En aquellos supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o de distintas ramas de conocimiento, el órgano competente, tras la consulta a los departamentos responsables de la docencia de las distintas materias o módulos, elaborará listados de materias y créditos que permitan que los estudiantes conozcan con antelación estos reconocimientos y para que sean aplicados de oficio. Dichos listados deberán actualizarse cuando se produzcan cambios en los planes de estudio afectados.
 5. En los casos concretos en los que no existan reconocimientos automáticos, el órgano competente del centro, con el informe previo de los departamentos implicados, realizará un informe de reconocimiento motivado en el que se indicará no solo la materia o módulo en cuestión, sino también el número de créditos reconocidos, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos así como entre el contexto y los objetivos entre el título de origen y el de destino.
 6. En todo caso, el reconocimiento automático de créditos en materias y/o módulos será aplicado de oficio siempre que un mismo plan de estudios de Grado se imparta en varios centros de la Universidad de Zaragoza.
 7. Corresponde a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad, con los informes previos que procedan y de conformidad con la normativa y la legislación vigentes, la asignación de créditos a las actividades propuestas en el reconocimiento de créditos por actividades universitarias (arts. 6 a 11 de este Reglamento).
- No obstante lo anterior, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 7.2, cuando el estudiante solicite reconocimiento de créditos por alguna actividad a la que la Comisión de Estudios de Grado no haya asignado créditos, corresponde a la Comisión de Garantía de la Calidad de cada titulación la aplicación del intervalo horario del artículo 6.3.

Artículo 21.- Solicitudes, procedimiento y abono de tasas para el reconocimiento y transferencia de créditos.

1. Para el reconocimiento y la obtención de créditos será necesario presentar junto a la solicitud de reconocimiento un documento acreditativo de la actividad a reconocer, que deberá ser avalado o firmado por el responsable de la instancia correspondiente.
2. Las solicitudes de reconocimiento y de transferencia de créditos se tramitarán en el centro responsable de las enseñanzas a solicitud del interesado, quien deberá aportar la documentación acreditativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando las asignaturas para las que solicita reconocimiento.
3. En el caso de asignaturas cursadas previamente, las solicitudes de reconocimiento y de transferencia de créditos solo podrán hacerse de asignaturas realmente cursadas y superadas; en ningún caso se referirán a asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas. Por tanto, para efectuar dicho reconocimiento debe acudir a los estudios previos que dieron origen al reconocimiento, convalidación o adaptación.
4. Los Servicios de Gestión Académica o los propios centros universitarios fijarán los modelos de solicitud y la documentación que se ha de acompañar a la misma.
5. La solicitud de reconocimiento y de transferencia de créditos por el interesado se presentará en el centro encargado de la enseñanza de destino y se resolverá antes del siguiente periodo de matriculación previsto en el calendario académico, siempre que no afecte a la admisión de estudios universitarios, en cuyo caso se resolverá previamente al siguiente periodo de matrícula.
6. Los centros podrán establecer anualmente plazos de solicitud de reconocimiento de créditos con el fin de ordenar el proceso a los periodos de matrícula anual.
7. En los programas de movilidad, los órganos competentes del centro actuarán de oficio reconociendo los créditos en los términos establecidos en los contratos de estudios firmados.
8. Abono de los precios públicos por reconocimiento



- a) Los estudiantes que soliciten reconocimiento de créditos, abonarán los precios públicos que corresponda una vez efectuado el mismo y antes de iniciar o continuar con los estudios. El no abono de dichas tasas impedirá poder iniciar o continuar con los estudios, por lo que el estudiante decaerá de su petición.
- b) Quedan exceptuados del pago del reconocimiento los estudiantes salientes de la Universidad de Zaragoza, que participan en acciones de movilidad nacional o internacional siempre que dichas actividades queden recogidas en el contrato de estudios.
- c) Quedan excluidos del abono de los precios públicos por reconocimiento aquellos estudiantes de la Universidad de Zaragoza que estén cursando Programas Conjuntos al estar sometidos a su propia regulación.
- d) Por créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado reguladas conforme al Real Decreto 778/1998 o normas anteriores. Habrá que tener en cuenta dos supuestos:

- Si las enseñanzas cursadas en el Programa de doctorado son el origen del Máster Universitario, se podrán reconocer créditos y no se efectuará abono de tasas por reconocimiento.
- Si las enseñanzas cursadas en el Programa de doctorado no son el origen del Máster, se podrán reconocer y conllevarán el abono de tasas.

9. Por la transferencia de créditos no se abonarán precios públicos.

Artículo 22.- Recursos

Las resoluciones de reconocimiento de créditos podrán ser recurridas ante la Comisión de Estudios de Grado o de Postgrado de la Universidad en el plazo de un mes a partir de su recepción por parte del interesado.

Artículo 23.- Anotación en el expediente académico.

- 1. Los créditos transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título serán incluidos en el expediente académico del estudiante y quedarán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.
- 2. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente, junto con la calificación obtenida en origen, indicando los detalles del expediente de origen.
- 3. Los créditos que se reconozcan se incorporarán al expediente tras el pago de la tasa que especifique el Decreto de Precios Públicos establecido por el Gobierno de Aragón.

DISPOSICIÓN ADICIONAL. Delegación de facultades.

Se faculta al vicerrector con competencias en materia de estudiantes para que pueda dictar cuantas instrucciones resulten necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en este reglamento, aclarando o resolviendo los aspectos que pudieran resultar pertinentes en su aplicación.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera. Entrada en vigor.

- 1. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza y será de aplicación a los títulos regulados por el R.D. 1393/2007 así como a las actividades universitarias que se vayan a impartir y reconocer a partir del inicio del curso 2018-2019.
- 2. Los reconocimientos que se efectúen al amparo de este reglamento se aplicarán a las solicitudes que tengan entrada en el registro oficial de la Universidad de Zaragoza a partir del inicio del curso 2018-2019.

Disposición final segunda. Alusión al género.

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente Reglamento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

El presente Reglamento deroga el Acuerdo de 9 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos (BOUZ 10 de 2009) y cuantas disposiciones se hubieran dictado en desarrollo del mismo.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

NÚMERO DE CRÉDITOS	45
---------------------------	----

A. Descripción del Curso de Adaptación

Denominación del título

Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Zaragoza.

Modalidad de enseñanza en la que será impartido el curso: Presencial.

Número de plazas ofertadas por curso académico: 75



Normativa de permanencia:

La normativa de permanencia aplicable al Curso de Adaptación es la misma que para el resto de los estudiantes de Grado de la Universidad de Zaragoza. Se distingue entre estudiantes a tiempo completo y estudiantes a tiempo parcial, con objeto de atender a las diferentes circunstancias de carácter laboral, familiar y personal. (Acuerdo del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza de 28 de octubre de 2014 por el que se aprueba el Reglamento de Permanencia en títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior de la Universidad de Zaragoza).

El número mínimo de ECTS de matrícula y por periodo lectivo será el indicado por la normativa de permanencia de la Universidad de Zaragoza y según la modalidad de matrícula.

Número de ECTS: 45

Centro de impartición: Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza.

B. Justificación del curso de adaptación

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprobó con fecha 27 de mayo de 2010 el procedimiento para regular las condiciones especiales de acceso a títulos oficiales de Grado para los egresados con títulos oficiales de Diplomado y otros.

Un número apreciable de Diplomados en Turismo y del anterior título de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas, equivalente a diplomado universitario, están interesados en la posibilidad de continuar sus estudios para conseguir una titulación de Grado o Máster. Más aún si tenemos en cuenta que la actual crisis económica y la consiguiente falta de empleo puede ser un buen momento para completar la formación de muchos de ellos. Y en el caso de muchos trabajadores, una buena oportunidad para actualizar su formación y titulación.

La Memoria de Verificación del Título de Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Zaragoza, prevé el reconocimiento de asignaturas y la realización de las no convalidadas para la obtención del título de Grado a los estudiantes que posean la Diplomatura en Turismo (R. D. 173/2001, de 23 de febrero, B.O.E. de 9 de marzo) o el anterior título de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas, que de acuerdo con el Real Decreto que lo estableció, es equivalente al de Diplomado (R. D. 865/1980, de 14 de abril, modificado por el R. D. 332/1985, de 6 de marzo).

No obstante, dicha Memoria de Verificación es anterior en un año a la normativa actual. Por medio del mencionado acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de mayo de 2010 se ofrece una posibilidad que existe en otras memorias de verificación pero que no se planteó en la Comisión de Elaboración de la Memoria del Grado en Turismo. Es la de realizar un Curso de Adaptación específico para los estudiantes que tengan una titulación en Turismo de nivel de Diplomado para que accedan al Grado. Aquellos que hayan cursado estudios pero no tengan la titulación deberían optar por el procedimiento reconocimiento de créditos establecido en la Memoria.

El Curso de Adaptación es una necesidad puesto que:

- Reconoce que los estudiantes han adquirido las competencias que les permiten obtener el nivel de Diplomado, no que han cursado una serie de asignaturas.
- Permite unificar las enseñanzas que complementan el plan anterior. Hay asignaturas que no tienen equivalente y se pueden agrupar en un curso.
- Si se realiza un curso de adaptación, se puede compatibilizar en la medida de lo posible con horarios laborales o realizarse de forma cohesionada en un horario más favorable. La opción de cursar asignaturas sueltas puede conducir a horarios fraccionados incompatibles con otras ocupaciones.

C. Acceso y admisión de estudiantes

Criterios de acceso

Los estudiantes interesados en acceder a esta oferta formativa deberán:

- Estar en posesión del título de Diplomado en Turismo por la Universidad de Zaragoza, Diplomado en Turismo por otra Universidad o poseer el título de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas.
- Solicitar la admisión en los términos establecidos por la normativa de la Universidad de Zaragoza.
- Abonar los precios públicos que se establezcan tanto de matrícula como de reconocimiento de los créditos de la anterior titulación.

Criterios de admisión



Para la ordenación de la adjudicación de estas plazas, si las solicitudes son superiores a la oferta, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a. La nota media del expediente académico del solicitante (valorado hasta 10 puntos). En aquellos casos en que haya que ordenar expedientes con notas medias calculadas conforme a escalas numéricas diferentes, será de aplicación la resolución de 9 de diciembre de 2005, por la que se establecieron los parámetros de comparación de calificaciones medias globales [BOUZ número 39] y que tiene en cuenta el baremo establecido en RD 1125/2003.
- b. El currículum del egresado, valorando la proximidad del título oficial que posea al título de Grado que se solicite y la actividad profesional, en los términos que determine la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación. La puntuación de este apartado podrá ser de hasta 5 puntos.
- c. En el caso de que un estudiante haya realizado previamente un curso de adaptación, éste ocupará en la admisión un orden posterior al último de los solicitantes que no lo haya hecho con antelación.
- d. La experiencia profesional a razón de 0,5 ptos. por año.
- e. El órgano encargado de la adjudicación de las plazas será la comisión de Garantía de Calidad de la Titulación.

Transferencia y reconocimiento de créditos

El reconocimiento y transferencia de créditos se llevará a cabo en la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales recoge ya en su preámbulo: Uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante.

Con tal motivo, el Real Decreto en su artículo sexto Reconocimiento y transferencia de créditos, establece que las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo. Dicho artículo proporciona además las definiciones de los términos reconocimiento y transferencia, que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de universidad (convalidación, adaptación, etc.).

En el proceso de transformación de las enseñanzas universitarias es además oportuno establecer claramente los criterios de reconocimiento de créditos para el estudiante y titulados de sistemas anteriores, a fin de evitar incertidumbres y de facilitar el cambio a las nuevas enseñanzas del espacio

Europeo de Educación Superior. El 9 de julio de 2009 el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprobó el reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos (B.O.U.Z N° 10/09 de 14 de julio de 2009). Dicha normativa fue aprobada con anterioridad a la publicación del RD 861/2010 de 2 de julio, por ello, y al ser una normativa interna de menor rango, se entiende derogada en todo aquello que se oponga a dicho Real Decreto.

Los estudiantes del Curso de Adaptación deberán acreditar haber realizado 18 créditos de prácticas en empresas o una experiencia profesional de duración equivalente. En los casos en los que no se acrediten o sólo lo sean parcialmente, se deberán realizar prácticas necesarias hasta completar los 18 créditos del actual plan de estudios del Grado en Turismo.

En cualquier caso, cabe distinguir en cuanto a la adaptación al menos los casos de los Diplomados en Turismo por la Universidad de Zaragoza, los que lo sean por otra Universidad y quienes procedan del anterior título de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas, equivalente al de Diplomado Universitario de acuerdo con lo indicado en el R. D. 865/1980.

1.-Tienen acceso al curso de adaptación quienes acrediten haber obtenido la Diplomatura en Turismo por la Universidad de Zaragoza.

2.- Quienes hayan obtenido la Diplomatura en Turismo en otras universidades podrán acceder al curso de adaptación pero tendrán que cursar los créditos de las asignaturas del Grado que determine la Comisión de Garantía de Calidad del centro, a propuesta de la Subcomisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, tras estudiar el expediente académico del candidato.



3.- Quienes hayan obtenido el título de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas, tendrán que superar las asignaturas del Curso de Adaptación más aquellos créditos que determine la Comisión de Garantía de Calidad del centro, a propuesta de la Subcomisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

Se tendrá en cuenta para todo ello el Cuadro de Adaptación que figura en el punto 10.2 de la Memoria de Verificación y la tabla de adaptaciones que figura en el R. D. 173/2001, de 23 de febrero, por el que se homologa el título de Diplomado en Turismo de la escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza.

D. Competencias y planificación de las enseñanzas

Tabla comparativa de competencias entre las adquiridas en la Diplomatura en Turismo o TEAT y las del título de Graduado o Graduada en Turismo.

	Competencias en el Grado	Competencias adquiridas al haber cursado la Diplomatura en Turismo / TEAT
CT1	Demostrar, poseer y comprender conocimientos fundamentales de las materias relacionadas con el turismo desde las diferentes disciplinas científicas, de su evolución epistemológica y de la relación de cada una con las otras disciplinas científicas que lo tratan, partiendo de los conocimientos adquiridos en la educación secundaria y hasta un nivel que garantice el conocimiento de la vanguardia en el estudio de esta disciplina.	Adquirida de forma transversal considerando la totalidad del plan de estudios.
CT2	Saber aplicar los conocimientos técnicos y metodológicos a su trabajo de una forma profesional, integrando los distintos campos de estudio relacionados con el turismo, y poseer las competencias que deben demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Investigación de Mercados Dirección Estratégica Geografía de los destinos turísticos, Planificación territorial del turismo y Turismo y Patrimonio Cultural
CT3	Ser capaz de reunir e interpretar datos cuantitativos, cualitativos y espaciales relevantes, como para emitir juicios que incluyan una reflexión crítica sobre asuntos relevantes de índole territorial, social, económica, jurídica, científica o ética, relacionados con el turismo.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Investigación de Mercados Geografía de los destinos turísticos y Planificación territorial del turismo
CT4	Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones de cualesquiera de los campos temáticos relacionados con el turismo a un público tanto especializado como no especializado.	Adquirida de forma transversal considerando la totalidad del plan de estudios.
CT5	Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias que permitan emprender labores profesionales y estudios de postgrado en turismo con un alto grado de autonomía.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Dirección estratégica Geografía de los destinos turísticos
CT6	Conocer los fundamentos y las metodologías científicas adecuadas.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Investigación de mercados Dirección estratégica
CT7	Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Investigación de Mercados Dirección estratégica Planificación territorial del turismo
CT8	Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.	Adquirida de forma transversal considerando la totalidad del plan de estudios.
CT9	Iniciativa y espíritu emprendedor.	Adquirida de forma transversal considerando la totalidad del plan de estudios.
CT10	Motivación por la calidad, la innovación y la responsabilidad social corporativa.	Adquirida de forma transversal considerando la totalidad del plan de estudios.
CT11	Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Investigación de mercados Análisis de la coyuntura turística Dirección estratégica Geografía de los destinos turísticos, Planificación territorial del turismo y Turismo y Patrimonio Cultural
CE1	Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.	Adquirida al haber cursado: Estructura del Mercado Turístico



CE 2	Analizar la dimensión económica del turismo.	Adquirida al haber cursado: Estructura del Mercado Turístico Introducción a la Economía Operaciones y procesos de producción I y II
CE 3	Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.	Adquirida al haber cursado: Estructura del Mercado Turístico Sociología del Turismo Turismo Activo
CE 4	Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas.	Adquirida al haber cursado: Estructura del Mercado Turístico Régimen jurídico público
CE 5	Tener una marcada orientación de servicio al cliente.	Adquirida al haber cursado: Marketing Operaciones y procesos de producción I y II
CE 6	Conocer los agentes turísticos.	Adquirida al haber cursado: Estructura del Mercado Turístico Planificación y Política Turística
CE 7	Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Investigación de mercados Planificación territorial del turismo y Turismo y Patrimonio Cultural
CE 8	Elaborar, analizar y sintetizar la información financiera de las organizaciones turísticas para el diagnóstico y la prospección.	Adquirida al haber cursado: Gestión Financiera
CE 9	Emprender proyectos empresariales turísticos	Adquirida al haber cursado: Planificación y política turística. Viabilidad e implantación de empresas turísticas.
CE 10	Planificar y gestionar los recursos financieros	Adquirida al haber cursado: Inversión y financiación.
CE 11	Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales.	Adquirida al haber cursado: Marketing
CE 12	Implementar estrategias y políticas comerciales.	Adquirida al haber cursado: Marketing
CE 13	Dirigir y gestionar (<i>management</i>) los distintos tipos de entidades turísticas.	Se debe adquirir cursando la siguiente asignatura del Curso de Adaptación: Dirección Estratégica
CE 14	Trabajar con la metodología de la Planificación Estratégica, para averiguar las potencialidades, amenazas, necesidades y oportunidades.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Planificación y gestión territorial del turismo. Dirección estratégica.
CE 15	Manejar técnicas de comunicación.	Adquirida al haber cursado: Intermediación Turística y Ocio I y II Turismo y Tecnologías de la Información
CE 16	Conocer los medios de información y comunicación en el ámbito turístico.	Se debe adquirir cursando la siguiente asignatura del Curso de Adaptación: Investigación de mercados
CE 17	Conocer y comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.	Adquirida al haber cursado: Régimen jurídico público. Planificación y política turística de Aragón Estructura del mercado turístico.
CE 18	Comunicarse de forma oral y escrita en lengua inglesa en el entorno de trabajo de la actividad turística.	Adquirida al haber cursado: Inglés A1, Inglés A2 e Inglés C3
CE 19	Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Investigación de mercados Planificación territorial del turismo
CE 20	Gestionar el territorio turístico y sus recursos de acuerdo con los principios de sostenibilidad.	Adquirida al haber cursado: Desarrollo turístico y turismo sostenible. Planificación y política turística en Aragón.
CE 21	Conocer y comprender los procedimientos operativos del ámbito de actuación de las empresas y actividades turísticas.	Adquirida al haber cursado: Operaciones y procesos de producción I y II
CE 22	Predecir, analizar y valorar los impactos generados por el turismo.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Investigación de mercados Análisis de la coyuntura turística Geografía de los destinos turísticos, Turismo y Patrimonio Cultural y Planificación territorial del turismo
CE 23	Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.	Adquirida al haber cursado: Operaciones y procesos de producción I y II Turismo y tecnologías de la información
CE 24	Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado.	Adquirida al haber cursado: Planificación y política turística en Aragón. Viabilidad e implantación de empresas turísticas
CE 25	Conocer las políticas públicas de promoción turística.	Adquirida al haber cursado: Régimen jurídico público Planificación y política turística en Aragón. Marketing



CE 26	Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas.	Adquirida al haber cursado: Derecho laboral y de la seguridad social Relaciones laborales
CE 27	Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.	Adquirida al haber cursado: Estructura del mercado turístico Recursos territoriales Intermediación turística y ocio II
CE 28	Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación.	Adquirida al haber cursado: Régimen jurídico público Planificación y política turística de Aragón.
CE 29	Trabajar en medios socioculturales diferentes.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Turismo y territorio Recursos patrimoniales Dirección estratégica
CE 30	Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural	Adquirida al haber cursado: Patrimonio cultural
CE 31	Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural.	Adquirida al haber cursado: Patrimonio cultural
CE 32	Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas.	Adquirida al haber cursado: Planificación y política turística en Aragón

La planificación de las enseñanzas de este Curso de Adaptación se ha basado en la Guía de Apoyo para la elaboración de la MEMORIA DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES UNIVERSITARIOS (Grado y Máster) y en un análisis comparativo, que persigue que los Diplomados Universitarios en Turismo o los TEAT alcancen las competencias establecidas en el título de Grado y que no adquirieron en sus estudios de Diplomatura o TEAT. Partiendo de esta premisa y de acuerdo con la tabla de adaptación explicitada en el punto 10 de la Memoria del Grado en Turismo, informada favorablemente por la ANECA y revisada por la Comisión de Garantía de la Calidad una vez modificado el Plan de Estudios, se considera que los estudiantes, que cumplan los requisitos de acceso y sean admitidos en el Curso de Adaptación, deberán cursar las siguientes materias:

Asignatura	Tipo	Cr. ECTS
Geografía de los destinos turísticos	F. básica	6
Turismo y Patrimonio Cultural	F. básica	6
Investigación de mercados	Obligatoria	6
Análisis de la coyuntura turística	Obligatoria	6
Planificación territorial del turismo	Obligatoria	6
Dirección estratégica	Obligatoria	6
Trabajo de Fin de Grado	Obligatoria	9

Justificación de las asignaturas del Curso de Adaptación

Estas asignaturas, correspondientes al Grado en Turismo, completan las competencias que debe adquirir un estudiante que haya obtenido previamente la titulación de Diplomado en Turismo o TEAT para obtener el Grado. La tabla de convalidación de asignaturas que lo justifica es la siguiente, que figura en la Memoria de Verificación del Grado en Turismo:

DIPLOMATURA EN TURISMO				GRADO EN TURISMO		
Código	Asignatura	Créditos	Carácter	Asignatura/Materia	Créditos	Carácter
21901	Derecho y legislación turística I. Derecho civil y mercantil	9	T		6	FB
21903	Idioma A I francés	12	T	Francés turístico I	6	FB
21906	Idioma B I francés	9	T			
21904	Idioma A I inglés	12	T	Inglés turístico I	6	FB



21907	Idioma B I inglés	9	T			
21905	Idioma A I alemán	12	T	Alemán turístico I	6	FB
21908	Idioma B I alemán	9	T			
21910	Recursos territoriales turísticos	9	T	Análisis de los recursos turísticos	6	OB
21902	Estructura del mercado turístico	6	T	Estructura económica del turismo	6	OB
21909	Introducción a la economía	6	T	Introducción a la economía	6	FB
21900	Contabilidad	6	T	Contabilidad	6	OB
21917	Contabilidad de empresas turísticas	4,5	OB			
21911	Desarrollo turístico y turismo sostenible	4,5	OB	Turismo sostenible y medio ambiente	6	OP
21916	Organización y gestión de empresas turísticas	9	T	Organización y administración de empresas turísticas	6	FB
21922	Idioma B II francés	12	OB	Francés turístico II	6	OB
21924	Idioma B II alemán	12	OB	Alemán turístico II	6	OB
21914	Operaciones y procesos de producción. Alojamiento y restauración I	4,5	T	Intermediación turística	6	OB
21915	Operaciones y procesos de producción. Intermediación turística y ocio I	4,5	T			
21920	Idioma A II inglés	6	OB	Inglés turístico II	6	OB
21912	Derecho y legislación turística II. Régimen jurídico público	4,5	T	Derecho administrativo del turismo	6	OB
21913	Marketing turístico	6	T	Marketing turístico	6	FB
21918	Derecho laboral y de la seguridad social	4,5	OB	Derecho empresarial en el sector turístico	6	OB
21925	Patrimonio cultural	9	T	Historia del Arte I	6	OB
				Historia del Arte II	6	OB



21926	Practicum	10*	T	Prácticas en empresas	16	PE
21928	Derecho fiscal	4,5	OB	Fiscalidad empresarial en el sector turístico	3	OP
21929	Idioma B III francés	6	OB	Francés turístico III	6	OB
21931	Idioma B III alemán	6	OB	Alemán turístico II Alemán turístico III	6	OB
21934	Planificación y política turística en Aragón	6	OB	Estructura económica del turismo	40 6	OB
21927	Alojamiento y restauración II	4,5	OB	Gestión hotelera	6	OB
21932	Intermediación turística y ocio II	4,5	OB			
21933	Inversión y financiación en empresas turísticas	6	OB	Estadística y gestión financiera	6	FB
				Dirección financiera	6	OB
21935	Relaciones Laborales	6	OB	Gestión de recursos humanos	6	OB
21944	Idioma C III Inglés	6	OP	Inglés turístico IV	6	OP OB
21946	Instituciones turísticas internacionales	6	OP			
21947	Sociología del turismo	6	OP	Sociología del turismo	6	FB
21949	Turismo y tecnologías de la Información	6	OP	TIC aplicadas al turismo	6	OB
21950	Viabilidad e implantación de empresas turísticas	6	OP			
21936	Gestión de calidad en turismo	6	OP	Marketing digital de destinos turísticos	6	OP
21941	Idioma CII Inglés	6	OP	Inglés turístico III	6	OB
21943	Idioma CIII Francés	6	OP	Francés turístico IV	6	OP



21945	Idioma CIII Alemán	6	OP	Alemán turístico IV	6	OP
21948	Turismo activo	6	OP	Rutas turísticas y patrimonio	6	OP

*Los estudiantes del Curso de Adaptación deberán acreditar haber realizado 16 créditos de prácticas en empresas o una experiencia profesional de duración equivalente. En los casos en los que no se acrediten o sólo lo sean parcialmente, se deberán realizar prácticas necesarias hasta completar los 16 créditos del actual plan de estudios del Grado en Turismo.

Se prevee que los alumnos que opten por el curso de Adaptación se adecuen al horario establecido para el resto de alumnos. Para ello (y puesto que las asignaturas son de diferentes cursos), la coordinación preveerá la no coincidencia en horario de las asignaturas.

E. Personal académico

El profesorado previsto para la realización del Curso de Adaptación es profesorado titular de la Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza. Para impartir la docencia de las asignaturas debe solicitar y obtener la *venia docendi* de la Universidad de Zaragoza. El profesorado del curso no imparte docencia en otras titulaciones, y normalmente coincide con el que imparte las mismas asignaturas en el Grado en Turismo. Todo el profesorado del Curso de Adaptación tiene el título de doctor, o al menos el diploma de estudios avanzados (DEA) y está en periodo de redacción de su tesis doctoral. Forma parte igualmente de grupos de investigación de la Universidad de Zaragoza. El profesorado se adapta a las áreas de conocimiento correspondientes a las asignaturas del Curso de Adaptación.

La Escuela Universitaria de Turismo cuenta con el personal de apoyo necesario para llevar a cabo el curso de adaptación.

Tal y como figura en la Memoria de Verificación, en caso de ser necesario, la Fundación Fernando Casamayor, titular de la Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza, pondrá a disposición de la Escuela los medios para contar con el personal académico y de apoyo necesario para impartir dicho curso.

F.- Recursos materiales y servicios

La Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza cuenta con los medios materiales y servicios descritos en la Memoria de Verificación del Título de Grado (punto 7.3). Éstos permiten la incorporación de un nuevo grupo de estudiantes del Curso de Adaptación, cubriendo sus necesidades de materiales y servicios.

G.- Calendario de implantación

El curso de adaptación se implantará en el curso 2013-2014, y se mantendrá mientras exista demanda para el mismo.

Los estudiantes matriculados se registrarán en todo lo referente a convocatorias y derechos por la misma normativa académica que los estudiantes del Grado en Turismo de la Universidad de Zaragoza.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Asistencia a clases teóricas
Asistencia a clases prácticas
Asistencia a tutorías
Preparación clases teóricas
Preparación de trabajos académicamente dirigidos
Preparación de exámenes
Realización de exámenes
Preparación de trabajos teóricos
Preparación de trabajos prácticos
Preparación de clases prácticas
Asistencia a actividades diversas (seminarios, jornadas, visitas a empresas)
Trabajo autónomo del alumnado (problemas, preparación casos, etc.)
Realización de exámenes y presentación de trabajos
Otras actividades
Evaluación inicial
Preparación de trabajos en equipo
Salidas de campo, Búsqueda información exterior, etc
Realización de exámenes escritos
Exposición y defensa oral de trabajos de grupo
Trabajo autónomo del alumnado (preparación clases teóricas y prácticas)
Aprendizaje en aplicación informática
Preparación de trabajos teóricos/prácticos
Defensa oral trabajo teórico/práctico
Estancia en empresas, entidades, organizaciones o bien instituciones turísticas, desarrollando tareas variadas, dependiendo del perfil del puesto al que se incorpore y complementadas, en su caso, con formación teórico práctica de incorporación a las prácticas
Asistencia a reuniones de supervisión con el tutor de la empresa.
Asistencia a reuniones de supervisión con el tutor académico
Asistencia a reuniones de supervisión con el tutor académico.
Realización del trabajo fin de grado
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Estudio teórico práctico
Estudio de casos
Examen
Actividades individuales y/o grupales presenciales y no presenciales
Trabajos prácticos
Trabajo autónomo
Actividades individuales y/o grupales
Realización del portafolio
Clase presencial
Trabajo individual / en grupo



Reflexión individual
Evaluación
Asistencia a reuniones de supervisión con el tutor académico
Clase expositivo-participativa
Actividades individuales y/o en grupos reducidos
Estudio y debate en aula casos prácticos
Elaboración de trabajos teóricos académicamente dirigidos y presentación de resultados
Tutoría
Examen final
Taller-trabajo en grupo para la realización de problemas.
Análisis de documentos
Trabajo individual
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Evaluación continua
Prueba escrita individual
Participación del estudiante
Portafolio del estudiante
Examen-test
Trabajo en grupo
Presentación adecuada en fondo y forma de los resultados del seminario
Trabajo individual
Prueba objetiva individual
Defensa oral del trabajo individual
Elaboración y defensa oral de un trabajo
Trabajo. Elaboración y defensa del trabajo individual y colectivo
Prueba objetiva oral individual
Prueba objetiva escrita individual
Informe, proyecto
Caso, prueba
Caso
Examen-test de conocimientos teórico-prácticos individual
Autoevaluación del estudiante
Supervisión por parte del tutor de la empresa
Supervisión/tutorización del desarrollo de la práctica desde el centro
Defensa ante un tribunal
Prueba objetiva individual
Informe y la autoevaluación del estudiante
Informe sobre rendimiento y motivación del tutor de la empresa
Informe tutor de la universidad
5.5 NIVEL 1: Fundamentos y dimensiones del Turismo
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1
NIVEL 2: Introducción al derecho del turismo
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2



CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Conocer y ser capaz de manejar legislación y jurisprudencia, así como diversas fuentes bibliográficas. -Dominar los conceptos propios de la materia en el marco de una perspectiva global e integradora. -Saber resolver los casos y problemas jurídicos reales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer el Derecho y sus ramas así como el ordenamiento jurídico. - Familiarizarse con los conceptos propios del derecho. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.		
CE15 - Manejar técnicas de comunicación.		
CE17 - Conocer y comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	35	100
Asistencia a clases prácticas	25	100
Asistencia a tutorías	5	100
Preparación de trabajos académicamente dirigidos	24	0
Preparación de exámenes	30	0
Realización de exámenes	6	100
Preparación de clases prácticas	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Realización del portafolio		
Clase expositivo-participativa		
Actividades individuales y/o en grupos reducidos		
Estudio y debate en aula casos prácticos		
Tutoría		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Portafolio del estudiante	10.0	40.0
Prueba objetiva individual	60.0	90.0
NIVEL 2: Introducción a la Economía		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS
No		No
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar el lenguaje económico para poder comprender la realidad económica en todos sus ámbitos. - Realizar un adecuado manejo de las técnicas analíticas y gráficas básicas en el análisis económico. - Resolver casos prácticos que impliquen la comprensión de los conceptos económicos y su traslado a la realidad. - Valorar textos y documentos económicos con la claridad, riqueza y profundidad del análisis crítico. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Elementos principales de la economía básica y su aplicación a la actualidad. - El funcionamiento y la reproducción de una economía nacional: la producción de bienes y servicios; la distribución de la producción y de la riqueza generada. - El sistema de producción capitalista. El funcionamiento del mercado y la estrategia de las empresas ante el mercado. - La financiación de la actividad económica: el papel del dinero y de las instituciones financieras. - El papel de los gobiernos en la economía 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivo fundamental: La adquisición de competencias básicas para la comprensión de la actividad económica.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.		
CE2 - Analizar la dimensión económica del turismo.		
CE6 - Conocer los agentes turísticos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	38	100
Asistencia a clases prácticas	22	100
Asistencia a tutorías	8	100
Preparación clases teóricas	12	0
Preparación de exámenes	15	0
Realización de exámenes	4	100
Preparación de trabajos teóricos	22	0
Preparación de trabajos prácticos	15	0
Preparación de clases prácticas	14	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estudio teórico práctico		
Examen		
Actividades individuales y/o grupales		
Clase expositivo-participativa		
Tutoría		
Taller-trabajo en grupo para la realización de problemas.		



Análisis de documentos		
Trabajo individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación del estudiante	0.0	10.0
Portafolio del estudiante	0.0	30.0
Examen-test de conocimientos teórico-prácticos individual	60.0	100.0
NIVEL 2: Sociología del Turismo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>a) Analizar los orígenes del turismo en los países occidentales, su relación con el ocio y la dimensión internacional. b) Estudiar el desarrollo conceptual de los estudios sociales del turismo y del ocio. c) Conocer la multiculturalidad que presenta en las sociedades actuales e) Comprender los impactos del turismo y sus problemas sociales f) Determinar los riesgos del turismo en las sociedades del ocio. g) Aprender los conceptos y métodos básicos de la Sociología h) Aprender a situar históricamente el fenómeno del ocio turístico moderno i) Aprender a detectar (y sensibilizarse con) las diferencias en el comportamiento turístico según variables sociológicas j) Aprender a detectar (y sensibilizarse con) los impactos sociales del turismo</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Objeto y método de la Sociología. - Analizar el trabajo y ocio desde una perspectiva histórica y entender lo que supone en la actualidad el turismo y Sociedad Global - Conformación histórica del turismo de masas y transformaciones económicas, sociales y culturales en el capitalismo maduro: los productos turísticos diferenciados. - Las motivaciones turísticas y los impactos socioculturales del turismo - Las particularidades del turismo como actividad socioeconómica de servicios. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



<p>Objetivo fundamental: Introducción a las dimensiones sociológicas del fenómeno turístico, sobre todo, atendiendo a las dimensiones sociales del comportamiento turístico y a las consecuencias sociales de dicho fenómeno tanto en los turistas como en las sociedades receptoras.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.		
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.		
CE29 - Trabajar en medios socioculturales diferentes.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	45	100
Asistencia a clases prácticas	15	100
Asistencia a tutorías	23	100
Preparación clases teóricas	30	0
Realización de exámenes	7	100
Preparación de clases prácticas	15	0
Asistencia a actividades diversas (seminarios, jornadas, visitas a empresas)	15	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estudio de casos		
Examen		
Actividades individuales y/o grupales		
Clase expositivo-participativa		
Tutoría		
Análisis de documentos		
Trabajo individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	60.0	60.0
Portafolio del estudiante	20.0	20.0
Trabajo en grupo	20.0	20.0
NIVEL 2: Organización y Administración de empresas turísticas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA



Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar, analizar y resolver los problemas planteados tomando decisiones y jugando un papel determinado en el seno del equipo. - Ser capaz de resolver casos extraídos de la vida real en los que se describan algunos elementos de las organizaciones que permiten establecer un diagnóstico así como proponer vías de soluciones. - Elaborar una síntesis de los contextos descritos en las lecturas - Resolver los problemas/ejercicios 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> -Conocimiento de la empresa como un sistema abierto, analizando los diferentes subsistemas de la misma, así como sus relaciones con el entorno. -Los diferentes tipos de empresas, haciendo especial referencia a las particularidades de las empresas del sector turístico. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivo fundamental: El objetivo de la asignatura es proporcionar al estudiante un conocimiento básico sobre la empresa, sus distintas divisiones y su entorno, proporcionando conocimientos.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los fundamentos y las metodologías científicas adecuadas		
CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.		
CG4 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CG5 - Motivación por la calidad, la innovación y la responsabilidad social corporativa.		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		



CE13 - Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas.		
CE20 - Gestionar el territorio turístico y sus recursos de acuerdo con los principios de sostenibilidad.		
CE21 - Conocer y comprender los procedimientos operativos del ámbito de actuación de las empresas y actividades turísticas.		
CE29 - Trabajar en medios socioculturales diferentes.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	5	100
Trabajo autónomo del alumnado (problemas, preparación casos, etc.)	80	0
Realización de exámenes y presentación de trabajos	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estudio de casos		
Examen		
Actividades individuales y/o grupales		
Trabajo individual / en grupo		
Clase expositivo-participativa		
Análisis de documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	60.0	60.0
Portafolio del estudiante	20.0	20.0
Trabajo en grupo	20.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Perspectivas del territorio y su implicación en el turismo		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Geografía de los destinos turísticos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Geografía
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Describir con ejemplos la naturaleza y los factores que inciden, en los cambios espaciales y temporales de las actividades turísticas. - Realizar pruebas teóricas y resolver supuestos prácticos sobre el sistema turístico - Manejar las técnicas cualitativas y cuantitativas, para interpretar y planificar adecuadamente la información geográfica y su relación con las actividades turísticas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Introducción a los conceptos de turismo y territorio desde una perspectiva multiescalar y espacio-temporal. - El carácter multidisciplinar del turismo. Interrelaciones sistémicas con el territorio y factores geográficos determinantes: Físicos, socioculturales, económicos, digitales y geopolíticos. - Geografía turística de los grandes conjuntos regionales del mundo. Identificación y análisis de los principales destinos turísticos del mundo a través de sus características geográficas y modelos de desarrollo implantados (naturaleza, montaña-nieve, litoral, urbano o rural). 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>El objetivo fundamental de la asignatura es:</p> <p>Comprender las intensas y diversas relaciones entre el territorio y la actividad turística, así como conocer las principales regiones y destinos turísticos del mundo a través del análisis de los factores geográficos que diferencian y definen estos espacios; y adquirir destrezas en el manejo de globos virtuales y nuevos sistemas de geovisualización y representación virtual de los destinos turísticos.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.		
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.		
CE6 - Conocer los agentes turísticos.		
CE22 - Predecir, analizar y valorar los impactos generados por el turismo.		
CE27 - Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.		
CE29 - Trabajar en medios socioculturales diferentes.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	45	100
Asistencia a clases prácticas	6	100
Asistencia a tutorías	6	100



Preparación de exámenes	30	0
Realización de exámenes	4	100
Preparación de trabajos teóricos	30	40
Preparación de trabajos prácticos	20	40
Otras actividades	9	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Actividades individuales y/o grupales		
Trabajo individual / en grupo		
Clase expositivo-participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	60.0	60.0
Participación del estudiante	10.0	10.0
Trabajo individual	30.0	30.0
NIVEL 2: Análisis de los recursos turísticos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Identificar los factores que explican la distribución territorial de los recursos turísticos y su incidencia en la configuración de los espacios receptores Realizar una clasificación e inventariado de recursos turísticos Analizar los recursos de un territorio valorando su potencialidad como componentes de un producto turístico</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>- Recurso turístico: conceptualización. Factores de localización de los recursos turísticos. Relaciones medio ambiente y turismo: el clima y su influencia; el relieve, las aguas continentales y marinas y su aprovechamiento turístico; factores técnicos para su desarrollo. Los recursos del medio físico y del medio humanizado. Tipología y clasificación: el inventariado. Principales clasificaciones: Defert, Clawson, Pellegrini, Gunn, OEA. Instrumentos de puesta en valor de los recursos turísticos. La ordenación del territorio desde y para los recursos y las actividades turísticas: la integración del recurso en la planificación territorial.</p>		



-Introducción conceptual a los recursos territoriales turísticos y al análisis paisajístico.

-Fuentes de información, técnicas e instrumentos de análisis de los recursos territoriales turísticos. Clasificaciones de recursos, fichas de inventariado y diseño de bases de datos georreferenciadas con Sistemas de Información Geográfica (SIG) y Teledetección para la evaluación del potencial turístico del territorio (*clustering* de recursos, análisis de accesibilidad, funcionalidad de servicios e infraestructuras de acompañamiento, etc.).

-Diseño de instrumentos *geoweb* y *app* móviles para la puesta en valor, dinamización y diversificación del espacio turístico.

-Geografía turística de las regiones de España. Identificación y análisis de los principales destinos turísticos de España a través de sus características geográficas y modelos de desarrollo implantados (naturaleza, montaña-nieve, litoral, urbano o rural).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

El objetivo fundamental de la asignatura es:

-Aplicar correctamente la terminología relacionada con los recursos territoriales turísticos y saber identificarlos en el paisaje clasificándolos según su tipología, conocer y tratar las principales fuentes información geográfica así como las técnicas de análisis espacial; y conocer e identificar los principales recursos territoriales y destinos turísticos españoles, identificando el valor de los factores geográficos que han determinado su modelo de desarrollo turístico.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.

CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.

CE19 - Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos.

CE20 - Gestionar el territorio turístico y sus recursos de acuerdo con los principios de sostenibilidad.

CE22 - Predecir, analizar y valorar los impactos generados por el turismo.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	5	100
Preparación de exámenes	30	0
Preparación de trabajos en equipo	25	40
Salidas de campo, Búsqueda información exterior, etc	26	100
Realización de exámenes escritos	4	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Examen

Actividades individuales y/o grupales presenciales y no presenciales

Trabajo individual / en grupo

Clase expositivo-participativa



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	50.0	50.0
Participación del estudiante	10.0	10.0
Trabajo individual	40.0	40.0
NIVEL 2: Planificación territorial del turismo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer y utilizar las fuentes de información fundamentales para la planificación y ordenación del territorio turístico Utilizar las técnicas de planificación y los sistemas de indicadores turísticos a distintas escalas espaciales Elaborar un proyecto de planificación turística a pequeña escala (municipal) Conocer diferentes modelos y tipologías de gestión de espacios turísticos</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>-La Ordenación y Planificación territorial de destinos turísticos: conceptos y metodologías.</p> <p>- Competencias e instrumentos de la política turística y territorial desde una perspectiva multiescalar (Europa, Nacional, Regional, Local). La gobernanza turística y la gestión integrada de los destinos.</p> <p>- Fases metodológicas de la planificación estratégica territorial. Principales técnicas e instrumentos para la planificación y gestión territorial del turismo (EIA, Análisis de la Capacidad de Carga, Análisis multicriterio con SIG para la localización óptima de actividades turísticas, Diseño de cartografía turística, Cuadros de Mando Integrales de Indicadores, etc.)</p> <p>-Breve Geografía Turística de las comarcas aragonesas a través de sus principales recursos territoriales y turísticos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>El objetivo fundamental de la asignatura es:</p> <p>Conocer el marco teórico, metodológico y administrativo que conforma la planificación y gestión territorial de los diversos espacios turísticos; obtener plenas aptitudes en la realización de análisis territoriales y diagnósticos integrales de los destinos y adquirir una perspectiva estratégica que permita formular líneas y propuestas de acción; iniciar al alumno en las principales técnicas aplicadas al análisis y planificación del espacio turístico a partir del empleo de Sistemas de Información Geográfica (SIG) y el diseño de herramientas cartográficas; y conocer la principal geografía turística de Aragón y los principales instrumentos de planificación que gestionan su modelo territorial.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



CG2 - Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.		
CE4 - Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas.		
CE7 - Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.		
CE14 - Trabajar con la metodología de la Planificación Estratégica, para averiguar las potencialidades, amenazas, necesidades y oportunidades.		
CE19 - Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos.		
CE20 - Gestionar el territorio turístico y sus recursos de acuerdo con los principios de sostenibilidad.		
CE22 - Predecir, analizar y valorar los impactos generados por el turismo.		
CE24 - Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	40	100
Asistencia a clases prácticas	25	100
Asistencia a tutorías	5	100
Preparación de exámenes	20	0
Preparación de trabajos en equipo	30	0
Salidas de campo, Búsqueda información exterior, etc	26	100
Realización de exámenes escritos	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Actividades individuales y/o grupales presenciales y no presenciales		
Trabajo individual / en grupo		
Clase expositivo-participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	30.0	30.0
Participación del estudiante	20.0	20.0
Trabajo individual	50.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Dirección y gestión de empresas de servicios turísticos		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		



NIVEL 2: Marketing turístico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Comprender y valorar el concepto de marketing y su aplicación a las empresas turísticas - Observar y entender las variables del entorno que influyen en la toma de decisiones comerciales - Captar las necesidades cambiantes de la demanda en el turismo y observar las principales bases para segmentar el mercado. - Diseñar un producto-servicio turístico, ponerle precio, saber cómo distribuirlo y cómo comunicarlo de forma básica - Estructurar un plan de marketing concreto. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Concepto y utilidad del marketing en el sector turístico - Instrumentos y estrategias de marketing en el sector turístico 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivo fundamental de la asignatura es:</p> <p>Lograr que el alumno sea capaz de observar y analizar la demanda, la oferta y el entorno de marketing donde interactúan, y elaborar un plan de marketing de una empresa turística</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.		
CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.		
CG4 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		



No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.		
CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.		
CE6 - Conocer los agentes turísticos.		
CE11 - Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales.		
CE12 - Implementar estrategias y políticas comerciales.		
CE23 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	8	100
Realización de exámenes	4	100
Trabajo autónomo del alumnado (preparación clases teóricas y prácticas)	78	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Trabajos prácticos		
Actividades individuales y/o grupales		
Clase expositivo-participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	60.0	60.0
Participación del estudiante	10.0	10.0
Trabajo en grupo	30.0	30.0
NIVEL 2: Contabilidad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar la terminología y metodología propias de la contabilidad. - Conocer la importancia que posee la contabilidad como sistema de información. - Conocer y representar adecuadamente los hechos económico-financieros - Capacidad de resolución de casos prácticos que impliquen la comprensión de los conceptos económico- financieros. - Comprender la información contable elaborada por la empresa. - Manejo una aplicación informática contable a nivel básico 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - La contabilidad como instrumento de información económica: elementos, el método contable y la cuenta. - El ciclo contable. - Normalización contable - Componentes de la riqueza y renta empresarial - Cuentas Anuales 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivo fundamental: El objetivo de la asignatura es comprender y analizar los fundamentos de la Contabilidad. Se estudia la importancia que posee la información financiera y el papel que desempeña la contabilidad como sistema de información para la toma de decisiones en la empresa. En la asignatura se muestran y representan contablemente los distintos hechos económico-financieros que pueden surgir en el desarrollo de las actividades de la empresa.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los fundamentos y las metodologías científicas adecuadas		
CG2 - Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8 - Elaborar, analizar y sintetizar la información financiera de las organizaciones turísticas para el diagnóstico y la prospección.		
CE13 - Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas.		
CE21 - Conocer y comprender los procedimientos operativos del ámbito de actuación de las empresas y actividades turísticas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	15	100
Realización de exámenes	5	100
Trabajo autónomo del alumnado (problemas, preparación casos, etc.)	60	0
Aprendizaje en aplicación informática	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		



Trabajo autónomo		
Actividades individuales y/o grupales		
Clase expositivo-participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	85.0	85.0
Participación del estudiante	5.0	5.0
Caso, prueba	10.0	10.0
NIVEL 2: Intermediación turística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar, analizar y resolver los problemas planteados tomando decisiones y jugando un papel determinado en el seno del equipo. - Ser capaz de resolver casos extraídos de la vida real en los que se describan algunos elementos de las organizaciones que permiten establecer un diagnóstico así como proponer vías de soluciones. - Elaborar una síntesis de los contextos descritos en las lecturas - Resolver problemas/ejercicios y casos prácticos 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> -Conocimiento de forma detallada de los principales elementos de la gestión de intermediación y de la distribución de los servicios turísticos. -Características de las agencias de viaje, sus funciones y misión dentro del sistema turístico. -Evolución de la intermediación turística; oportunidades y retos en el entorno actual. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>El objetivo fundamental de la asignatura es:</p> <p>Describir los conceptos básicos de la intermediación turística y analizar los cambios que se están produciendo en este sector.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los fundamentos y las metodologías científicas adecuadas		



CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.		
CG4 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CG5 - Motivación por la calidad, la innovación y la responsabilidad social corporativa.		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.		
CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.		
CE6 - Conocer los agentes turísticos.		
CE7 - Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.		
CE9 - Emprender proyectos empresariales turísticos		
CE13 - Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas.		
CE21 - Conocer y comprender los procedimientos operativos del ámbito de actuación de las empresas y actividades turísticas.		
CE23 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	5	100
Trabajo autónomo del alumnado (problemas, preparación casos, etc.)	80	0
Realización de exámenes y presentación de trabajos	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Trabajos prácticos		
Actividades individuales y/o grupales		
Clase expositivo-participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	60.0	60.0
Portafolio del estudiante	20.0	20.0
Trabajo en grupo	20.0	20.0
NIVEL 2: Gestión de recursos humanos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Reflexionar sobre el rol de los en Recursos Humanos y de la línea ejecutiva en la generación de capacidades organizacionales que agreguen valor en base al desarrollo del capital humano, ante las fuertes demandas de calidad y eficiencia en el sector turístico. - Incorporar técnicas de gestión de recursos humanos aplicables en el ámbito de las empresas y organizaciones turísticas y de servicios turísticos. - Utilizar los modelos conceptuales y las herramientas de gestión presentados durante el curso para el análisis de experiencias concretas de los participantes en relación a su trabajo en el sector turístico. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> -Las funciones de gestión de recursos humanos: análisis y descripción de puestos de trabajo, valoración de puestos de trabajo, planificación de recursos humanos, valoración del desempeño, remuneración e incentivos -Procesos de reclutamiento y selección de personal -Procesos psicosociales básicos del comportamiento organizacional. Motivación, satisfacción y clima laboral.Comunicación eficaz en el medio laboral y liderazgo 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivo fundamental: El objetivo de la asignatura es proporcionar al estudiante un conocimiento en profundidad sobre la planificación y la gestión de los recursos humanos de las empresas y organizaciones turísticas. Todo ello desde una doble perspectiva organizativa y psicosocial dentro de un enfoque teórico holístico e integral.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.		
CG4 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CG5 - Motivación por la calidad, la innovación y la responsabilidad social corporativa.		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.		



CE9 - Emprender proyectos empresariales turísticos		
CE13 - Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas.		
CE15 - Manejar técnicas de comunicación.		
CE26 - Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas.		
CE29 - Trabajar en medios socioculturales diferentes.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	45	100
Asistencia a clases prácticas	15	100
Asistencia a tutorías	5	100
Realización de exámenes	7	100
Asistencia a actividades diversas (seminarios, jornadas, visitas a empresas)	5	100
Trabajo autónomo del alumnado (problemas, preparación casos, etc.)	73	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Actividades individuales y/o grupales		
Clase expositivo-participativa		
Trabajo individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Portafolio del estudiante	30.0	60.0
Trabajo en grupo	10.0	30.0
Prueba objetiva escrita individual	40.0	60.0
NIVEL 2: Dirección financiera		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer el funcionamiento del área financiera de una empresa. - Capacidad para valorar la situación financiera de la empresa. - Capacidad de análisis y de previsión para la toma de decisiones financieras. - Capacidad de resolución de casos prácticos que impliquen la comprensión de los conceptos económico- financieros. - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas. - Habilidad para la gestión de la información. Evaluación (resultados de aprendizaje fundamentales) y peso 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Planificación financiera - Decisiones financieras a corto plazo - Decisiones de inversión a medio y largo plazo - Decisiones de financiación a medio y largo plazo 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivo fundamental: El objetivo de la asignatura es comprender el funcionamiento del área financiera de una empresa y su relación con el resto de áreas funcionales. Se pretende dar una visión panorámica de los objetivos y contenido de la función financiera, de la estructura económico-financiera, de las decisiones de inversión y financiación así como de la planificación financiera de la empresa. Con este objeto se estudia el coste de capital correspondiente al proyecto de inversión, la estructura financiera óptima de la empresa, la gestión de la liquidez y la tesorería, la política de dividendos y la planificación financiera a medio y largo plazo.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los fundamentos y las metodologías científicas adecuadas		
CG2 - Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.		
CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8 - Elaborar, analizar y sintetizar la información financiera de las organizaciones turísticas para el diagnóstico y la prospección.		
CE10 - Planificar y gestionar los recursos financieros		
CE13 - Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas.		
CE21 - Conocer y comprender los procedimientos operativos del ámbito de actuación de las empresas y actividades turísticas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	15	100
Realización de exámenes	5	100
Trabajo autónomo del alumnado (problemas, preparación casos, etc.)	70	0



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Trabajo autónomo		
Actividades individuales y/o grupales		
Clase expositivo-participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación del estudiante	5.0	5.0
Portafolio del estudiante	35.0	35.0
Prueba objetiva escrita individual	60.0	60.0
NIVEL 2: Contabilidad directiva		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las técnicas de análisis, cuantificación y registro de los costes de los bienes y servicios. - Capacidad para analizar el ciclo de explotación interno de la empresa y su coordinación con la contabilidad financiera. - Capacidad para aplicar distintas técnicas de planificación y control de la actividad empresarial. - Capacidad de análisis para la toma de decisiones financieras. - Capacidad para la elaboración y utilización de cuadros de mando. - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas. - Habilidad para la gestión de la información 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Elementos y asignación de costes - Sistemas de costes - Contabilidad de gestión y procesos de toma de decisiones - Gestión presupuestaria - Indicadores de gestión: el cuadro de mando 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Objetivo fundamental:		



A través de esta asignatura se pretende que el alumno alcance un conocimiento básico en el área de la contabilidad de costes y gestión, introduciendo al alumno en el estudio de los hechos económicos que tienen lugar en el ámbito interno de la empresa, así como en la elaboración y seguimiento de los presupuestos desde la perspectiva del sector turístico y de servicios.
Se pretende formar al alumno en la materia a través del cálculo y control de costes, de manera que adquiera una correcta comprensión del proceso de acumulación de costes y resultados, para su posterior uso como herramienta de gestión de cara a la toma de decisiones empresariales.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer los fundamentos y las metodologías científicas adecuadas

CG2 - Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.

CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE8 - Elaborar, analizar y sintetizar la información financiera de las organizaciones turísticas para el diagnóstico y la prospección.

CE10 - Planificar y gestionar los recursos financieros

CE13 - Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	15	100
Asistencia a clases prácticas	15	100
Asistencia a tutorías	6	100
Realización de exámenes	4	100
Trabajo autónomo del alumnado (problemas, preparación casos, etc.)	30	0
Aprendizaje en aplicación informática	5	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Examen

Trabajo autónomo

Actividades individuales y/o grupales

Clase expositivo-participativa

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	60.0	60.0
Participación del estudiante	10.0	10.0
Portafolio del estudiante	30.0	30.0

NIVEL 2: Dirección estratégica

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2



CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar, analizar y resolver los problemas planteados tomando decisiones y jugando un papel determinado en el seno del equipo. - Resolver un caso extraído de la vida real en el que se describan algunos elementos de las organizaciones que permiten establecer un diagnóstico así como proponer vías de soluciones. - Elaborar una síntesis de los contextos descritos en las lecturas - Resolver los problemas/ejercicios 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>-Conocimiento de los elementos básicos de la dirección estratégica, aprendiendo a identificar y crear los objetivos empresariales, y a formular y a poner en marcha una estrategia en la empresa.</p> <p>-Determinar la importancia de las estrategias de desarrollo empresarial, y analizar las vías de crecimiento interno y externo, así como las estrategias de cooperación.</p> <p>-Saber aplicar los criterios básicos de evaluación de estrategias.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivo fundamental:</p> <p>El objetivo de la asignatura es proporcionar al estudiante un conocimiento básico sobre el proceso de dirección estratégica en las empresas turísticas, a través de una visión global de la gestión de las mismas, integrando conocimientos adquiridos en otras disciplinas de naturaleza más operativa.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los fundamentos y las metodologías científicas adecuadas		
CG2 - Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.		
CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.		
CG4 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CG5 - Motivación por la calidad, la innovación y la responsabilidad social corporativa.		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.		
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.		
CE6 - Conocer los agentes turísticos.		
CE9 - Emprender proyectos empresariales turísticos		
CE13 - Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas.		
CE14 - Trabajar con la metodología de la Planificación Estratégica, para averiguar las potencialidades, amenazas, necesidades y oportunidades.		
CE20 - Gestionar el territorio turístico y sus recursos de acuerdo con los principios de sostenibilidad.		
CE21 - Conocer y comprender los procedimientos operativos del ámbito de actuación de las empresas y actividades turísticas.		
CE23 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.		
CE29 - Trabajar en medios socioculturales diferentes.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	5	100
Trabajo autónomo del alumnado (problemas, preparación casos, etc.)	80	0
Realización de exámenes y presentación de trabajos	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Actividades individuales y/o grupales		
Trabajo individual / en grupo		
Clase expositivo-participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	60.0	60.0
Portafolio del estudiante	20.0	20.0
Trabajo en grupo	20.0	20.0
NIVEL 2: Fiscalidad Empresarial en el sector turístico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	3	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Aprender los conceptos fundamentales del Derecho Tributario. - Aprender a relacionar los tributos con los negocios jurídicos que gravan. - Conocer los principios básicos de la gestión tributaria. - Conocer los tributos específicos que gravan el turismo. - Comprender los impactos económicos del turismo en la Hacienda Pública 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Derecho Fiscal. Fundamentos. Negocios turísticos susceptibles de ser hechos imponibles. - Impuestos: IVA, IRPF, Sociedades, ITP. - Otros tributos. Tasas. Tributos y especialidades tributarias específicamente turísticas. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Toda la actividad turística es susceptible de ser fiscalizada. En este asignatura se culmina el estudio del Derecho y de la Economía del Grado, viendo cuáles son los mecanismos por los cuales debe tributarse a las distintas Administraciones Públicas.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Analizar la dimensión económica del turismo.		
CE8 - Elaborar, analizar y sintetizar la información financiera de las organizaciones turísticas para el diagnóstico y la prospección.		
CE10 - Planificar y gestionar los recursos financieros		



CE13 - Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	35	100
Asistencia a clases prácticas	36	100
Realización de exámenes	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Trabajos prácticos		
Clase expositivo-participativa		
Estudio y debate en aula casos prácticos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	40.0	50.0
Portafolio del estudiante	0.0	20.0
Prueba objetiva individual	40.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Ciencias Jurídicas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Derecho empresarial en el sector turístico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Adquirir un desenvolvimiento aceptable en el uso de la terminología jurídico-laboral -Conocer y ser capaz de manejar la legislación y la jurisprudencia aplicable. -Conocer y saber manejar fuentes bibliográficas. -Dominar los conceptos propios de la materia en el marco de una perspectiva global e integradora de la realidad jurídico-laboral y mercantil de la empresa -Saber resolver los casos y problemas jurídicos reales que se presenten en el marco de las empresas y actividades turísticas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



Primera parte		
-Conocer el ámbito mercantil con el estudio de la incidencia del empresario individual y el empresario social, además de todo lo concerniente a su actividad.		
Segunda parte		
-Conocer el ámbito laboral con el análisis de la figura del trabajador, del empresario, del contrato de trabajo y sus interrelaciones de confirmad con la normativa vigente.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Objetivo fundamental: El objetivo de la asignatura es que estudiante adquiera los conocimientos propios del Derecho mercantil y laboral en el ámbito de las empresas y actividades turísticas		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.		
CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.		
CG4 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CG5 - Motivación por la calidad, la innovación y la responsabilidad social corporativa.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.		
CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.		
CE6 - Conocer los agentes turísticos.		
CE9 - Emprender proyectos empresariales turísticos		
CE13 - Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas.		
CE15 - Manejar técnicas de comunicación.		
CE17 - Conocer y comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.		
CE26 - Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	5	100
Preparación de trabajos académicamente dirigidos	20	0
Preparación de exámenes	30	0
Realización de exámenes	5	100



Preparación de clases prácticas	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Realización del portafolio		
Trabajo individual / en grupo		
Clase expositivo-participativa		
Tutoría		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Portafolio del estudiante	10.0	50.0
Prueba objetiva individual	50.0	90.0
NIVEL 2: Derecho administrativo del turismo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Diferenciar las distintas fuentes normativas y conocer su valor y sus relaciones. -Diferenciar e identificar las distintas Administraciones existentes. -Conocer el régimen jurídico de las principales potestades administrativas y las consecuencias que produce su ejercicio. -Conocer y manejar la legislación aplicable a las actividades y a las empresas turísticas. -Resolver casos prácticos que impliquen la comprensión de los conceptos fundamentales y su correcta aplicación. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
-Aspectos básicos de las administraciones públicas, procedimiento administrativo común, régimen sancionador y la normativa turística aragonesa.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivo fundamental: El objetivo de la asignatura es proporcionar al estudiante un conocimiento de los fundamentos básicos del Derecho Administrativo, la identificación de sus fuentes normativas propias, las principales clases de potestades administrativas y el procedimiento general a través del cual se produce la actuación, así como de la regulación legal y el régimen jurídico de las actividades turísticas.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



CG1 - Conocer los fundamentos y las metodologías científicas adecuadas		
CG2 - Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.		
CE4 - Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas.		
CE6 - Conocer los agentes turísticos.		
CE17 - Conocer y comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.		
CE25 - Conocer las políticas públicas de promoción turística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	45	100
Asistencia a clases prácticas	15	100
Asistencia a tutorías	12	100
Realización de exámenes	3	100
Trabajo autónomo del alumnado (problemas, preparación casos, etc.)	75	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Actividades individuales y/o grupales		
Realización del portafolio		
Clase expositivo-participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Portafolio del estudiante	10.0	40.0
Prueba objetiva individual	60.0	90.0
5.5 NIVEL 1: Turismo cultural y patrimonial		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Turismo y Patrimonio Cultural		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Arte
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Describir con ejemplos los recursos patrimoniales y su potencialidad turística -Demostrar en las pruebas teóricas y casos prácticos los conocimientos relacionados con el patrimonio natural y cultural -Describir con algunos ejemplos los impactos del uso turístico en el patrimonio -Sintetizar y aplicar las normas correspondientes a las distintas escalas regionales de actuación -Trabajar con eficiencia como miembro del grupo 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Concepto de patrimonio natural y cultural - Normas de protección y gestión del patrimonio natural y cultural - El patrimonio natural y cultural en relación con el turismo 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivo fundamental: Los objetivos de la asignatura son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diferenciar el modelo actual de desarrollo del precedente - Conocer las dimensiones del enfoque territorial - Definir productos turísticos en base a los recursos territoriales - Conocer el concepto de patrimonio en sus distintas dimensiones - Distinguir los recursos patrimoniales naturales y culturales - Distinguir las figuras de protección - Diferenciar con precisión las características y funciones de los diferentes equipamientos culturales - Valorar los elementos patrimoniales , adquirir responsabilidad y cooperar para que su uso turístico se realice con criterios de sostenibilidad 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE7 - Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.		
CE20 - Gestionar el territorio turístico y sus recursos de acuerdo con los principios de sostenibilidad.		
CE22 - Predecir, analizar y valorar los impactos generados por el turismo.		
CE25 - Conocer las políticas públicas de promoción turística.		
CE27 - Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.		
CE29 - Trabajar en medios socioculturales diferentes.		
CE30 - Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural.		
CE31 - Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	45	100
Asistencia a clases prácticas	12	100
Asistencia a tutorías	8	100
Preparación de exámenes	30	0
Realización de exámenes	4	100
Otras actividades	20	100
Preparación de trabajos teóricos/prácticos	30	0
Defensa oral trabajo teórico/práctico	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Actividades individuales y/o grupales		
Trabajo individual / en grupo		
Clase expositivo-participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	50.0	100.0
Participación del estudiante	0.0	5.0
Portafolio del estudiante	0.0	45.0
NIVEL 2: Historia del Arte I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Diferenciar e identificar los elementos artísticos en los supuestos prácticos. - Manejar las técnicas artísticas. - Aplicar los estilos artísticos adecuadamente para interpretar la realidad artística. - Saber aplicar las tipologías museísticas en los casos concretos. - Realizar pruebas teóricas y resolver casos prácticos que impliquen la comprensión de los conceptos fundamentales y su correcta aplicación 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - La Historia del Arte: aspectos teóricos y metodológicos. - Terminología y técnicas artísticas. - Las manifestaciones artísticas en el marco de la Historia. - Características de los distintos estilos artísticos desde el Arte rupestre hasta el Románico 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivo fundamental: Proporcionar al estudiante un conocimiento general sobre los distintos estilos artísticos y las principales obras representativas de los mismos, aplicando una metodología adecuada para su descripción y comentario valorando el contexto histórico en el que se insertan.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.		
CE22 - Predecir, analizar y valorar los impactos generados por el turismo.		
CE25 - Conocer las políticas públicas de promoción turística.		
CE30 - Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural.		
CE31 - Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural.		
CE32 - Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas.		



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	25	100
Asistencia a tutorías	5	100
Realización de exámenes	6	100
Trabajo autónomo del alumnado (problemas, preparación casos, etc.)	84	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Actividades individuales y/o grupales		
Clase expositivo-participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	50.0	100.0
Participación del estudiante	0.0	5.0
Portafolio del estudiante	0.0	45.0
NIVEL 2: Historia del Arte II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Diferenciar e identificar los elementos artísticos en los supuestos prácticos. - Manejar las técnicas artísticas. - Aplicar los estilos artísticos adecuadamente para interpretar la realidad artística. - Saber aplicar las tipologías museísticas en los casos concretos. - Realizar pruebas teóricas y resolver casos prácticos que impliquen la comprensión de los conceptos fundamentales y su correcta aplicación 		



5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - La Historia del Arte: aspectos teóricos y metodológicos. - Terminología y técnicas artísticas. - Las manifestaciones artísticas en el marco de la Historia. - Características de los distintos estilos artísticos desde el Gótico hasta el siglo XX 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivo fundamental:</p> <p>Proporcionar al estudiante un conocimiento general sobre los distintos estilos artísticos y las principales obras representativas de los mismos, aplicando una metodología adecuada para su descripción y comentario valorando el contexto histórico en el que se insertan.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.		
CE22 - Predecir, analizar y valorar los impactos generados por el turismo.		
CE25 - Conocer las políticas públicas de promoción turística.		
CE30 - Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural.		
CE31 - Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural.		
CE32 - Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	25	100
Asistencia a tutorías	5	100
Realización de exámenes	6	100
Trabajo autónomo del alumnado (problemas, preparación casos, etc.)	84	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Actividades individuales y/o grupales		
Clase expositivo-participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Prueba escrita individual	50.0	100.0
Participación del estudiante	0.0	5.0
Portafolio del estudiante	0.0	45.0
NIVEL 2: Rutas turísticas y patrimonio		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Identificar los principales recursos patrimoniales turísticos -Saber elaborar una ruta turística con los principales recursos patrimoniales turísticos. -Saber comunicar adecuadamente los contenidos de las rutas turísticas teniendo en cuenta el público hacia el que van dirigidas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Características de los principales recursos patrimoniales turísticos (materiales e inmateriales) de España haciendo especial hincapié en Aragón. - Aplicación práctica de los conocimientos sobre los distintos estilos artísticos en los recursos patrimoniales turísticos - Aprendizaje de cada una de las fases de diseño y comunicación de una ruta turística 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivos fundamentales:</p> <p>Saber confeccionar todas las fases una ruta turística (desde el diseño hasta su comunicación al público) teniendo en cuenta los recursos patrimoniales disponibles (ya sean materiales o inmateriales) y sus características.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		



CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.		
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.		
CE6 - Conocer los agentes turísticos.		
CE7 - Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.		
CE15 - Manejar técnicas de comunicación.		
CE17 - Conocer y comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.		
CE20 - Gestionar el territorio turístico y sus recursos de acuerdo con los principios de sostenibilidad.		
CE22 - Predecir, analizar y valorar los impactos generados por el turismo.		
CE25 - Conocer las políticas públicas de promoción turística.		
CE27 - Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.		
CE29 - Trabajar en medios socioculturales diferentes.		
CE30 - Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural.		
CE31 - Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	12	100
Asistencia a clases prácticas	45	100
Asistencia a tutorías	8	100
Realización de exámenes	4	100
Preparación de clases prácticas	30	0
Otras actividades	20	0
Preparación de trabajos teóricos/prácticos	30	0
Defensa oral trabajo teórico/práctico	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Realización del portafolio		
Trabajo individual / en grupo		
Clase expositivo-participativa		
Actividades individuales y/o en grupos reducidos		
Tutoría		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Prueba escrita individual	0.0	100.0
Participación del estudiante	0.0	10.0
Portafolio del estudiante	0.0	40.0
Trabajo en grupo	0.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Sistemas de información y comunicación para la empresa turística		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Estadística y Gestión Financiera		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Estadística
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar la terminología y metodología propias de la estadística aplicada. - Conocer los métodos de análisis cuantitativos y cualitativos. - Capacidad de tratamiento de la información mediante paquetes informáticos aplicados a la estadística. - Identificar la terminología y metodología propias de la valoración financiera. - Representar y valorar los distintos tipos de operaciones financieras. - Capacidad de aplicar los conceptos teóricos a la práctica, resolviendo casos prácticos que impliquen la comprensión de los conceptos básicos y su aplicación a situaciones reales. - Comprender la lógica de la elección financiera - Manejar una hoja de cálculo para la resolución de problemas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> -Números índices -Series temporales -Distribuciones muestrales -Estimación y contraste de hipótesis -Valoración financiera -Operaciones a corto plazo: Capitalización y descuento simple y compuesto -Estudio y valoración de rentas. -Operaciones de financiación a largo plazo: préstamos 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivo fundamental: El objetivo de la asignatura es comprender y analizar los fundamentos de la estadística y de la matemática financiera incidiendo en los conceptos y técnicas básicos. Se pretende proporcionar, de forma simplificada, las bases conceptuales precisas para poder abordar los problemas de análisis estadístico y de valoración financiera que se puedan presentar en una organización</p>		



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los fundamentos y las metodologías científicas adecuadas		
CG2 - Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Analizar la dimensión económica del turismo.		
CE10 - Planificar y gestionar los recursos financieros		
CE21 - Conocer y comprender los procedimientos operativos del ámbito de actuación de las empresas y actividades turísticas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	15	100
Realización de exámenes	5	100
Trabajo autónomo del alumnado (problemas, preparación casos, etc.)	60	0
Aprendizaje en aplicación informática	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Trabajo autónomo		
Actividades individuales y/o grupales		
Realización del portafolio		
Clase expositivo-participativa		
Tutoría		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	60.0	60.0
Participación del estudiante	5.0	5.0
Portafolio del estudiante	35.0	35.0
NIVEL 2: TIC aplicadas al turismo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	



ECTS NIVEL 2		6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los principios y potencialidades de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y su aplicación en destinos y empresas turísticas. - Manejar a nivel de usuario las TIC aplicadas a la promoción y comercialización turística (principales portales web comerciales y sistemas gestores de reservas) - Obtener habilidades en las principales herramientas ofimáticas y diseño gráfico orientadas a su utilización en el ámbito turístico - Potenciar habilidades en maquetación y diseño de documentos digitales y productos comerciales. - Implantar un sitio web sencillo con manejo de datos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - TIC aplicadas al turismo: Tendencias, principios y potencialidades - Herramientas ofimáticas y diseño gráfico aplicadas al diseño de documentos digitales y productos comerciales. - TIC aplicadas a la promoción y comercialización turística. Iniciación a los sistemas de reservas. - Creación de sitios web turísticos: Conceptos básicos. Herramientas de creación de sitios web gratuitas y propietarias. La gestión de los datos desde la web. - Seguridad, licencias y propiedad intelectual 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivo fundamental:</p> <p>Alcanzar una formación informática a nivel de usuario avanzado que le permita al alumno aprovechar los recursos que la informática brinda en el ámbito turístico. Estimular el razonamiento abstracto y deductivo con objeto de poder aplicar los conocimientos adquiridos a problemas y situaciones nuevos.</p> <p>La asignatura tiene un carácter eminentemente práctico de forma que las actividades presenciales se plantean como sesiones prácticas con ordenador. "TIC aplicadas al turismo" servirá de base para la asignatura obligatoria de 4º curso "TIC y análisis de datos en la empresa turística" donde desarrollarán habilidades tecnológicas avanzadas. Igualmente, cumplimentar la presente asignatura permitirá al alumno obtener conocimientos y habilidades digitales que serán de utilidad a nivel transversal en el resto de asignaturas del Grado y desempeñarse con mayor competitividad en el mercado laboral y las prácticas en empresas.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los fundamentos y las metodologías científicas adecuadas		



CG2 - Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE23 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	5	100
Realización de exámenes	10	100
Trabajo autónomo del alumnado (problemas, preparación casos, etc.)	75	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Actividades individuales y/o grupales		
Clase expositivo-participativa		
Trabajo individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación del estudiante	10.0	10.0
Portafolio del estudiante	30.0	30.0
Prueba objetiva individual	60.0	60.0
NIVEL 2: Investigación de mercados		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



<ul style="list-style-type: none"> - Buscar información secundaria de interés para el problema objeto de estudio - Generar cuestionarios eficaces - Diseñar muestreos adecuados a los objetivos de la investigación - Realizar análisis estadísticos básicos mediante programa informático y derivar conclusiones de los mismos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> -Planificación y desarrollo de una investigación de mercados -Instrumentos de investigación de mercados -Análisis de datos a través de programas informáticos 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivos fundamentales de la asignatura:</p> <p>Proporcionar al alumno los conocimientos básicos para desarrollar una investigación de mercados. En concreto se pretende que el alumno: conozca y maneje las herramientas básicas de obtención de datos primarios y secundarios, y realice análisis de datos mediante programas informáticos y redacte conclusiones de los resultados.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los fundamentos y las metodologías científicas adecuadas		
CG2 - Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.		
CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.		
CE7 - Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.		
CE19 - Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos.		
CE22 - Predecir, analizar y valorar los impactos generados por el turismo.		
CE23 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.		
CE32 - Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	10	100
Realización de exámenes	4	100
Trabajo autónomo del alumnado (problemas, preparación casos, etc.)	76	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		



Trabajos prácticos		
Actividades individuales y/o grupales		
Clase expositivo-participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	30.0	30.0
Participación del estudiante	10.0	10.0
Portafolio del estudiante	20.0	20.0
Trabajo en grupo	40.0	40.0
NIVEL 2: Protocolo y organización de eventos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Definir el posicionamiento adecuado a públicos objetivos concretos - Diseñar mix de comunicación interrelacionando herramientas de comunicación. - Idear acciones de relaciones públicas para casos concretos y públicos diversos 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Las Relaciones públicas en el turismo. Distintos públicos y técnicas. - Protocolo y organización de eventos. - Herramientas de comunicación interpersonales. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Objetivo fundamental:		



Proporcionar al alumno las herramientas básicas para desarrollar estrategias de comunicación del producto-servicio turístico y más concretamente lograr que el alumno:

- Conozca e interiorice el concepto de posicionamiento como punto de partida de la estrategia de comunicación.
- Conozca y maneje las herramientas básicas de comunicación.
- Realice un programa de comunicación del posicionamiento combinando distintas herramientas
- Observar y practicar con las técnicas de Relaciones Públicas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.

CG4 - Iniciativa y espíritu emprendedor.

CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.

CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.

CE15 - Manejar técnicas de comunicación.

CE16 - Conocer los medios de información y comunicación en el ámbito turístico.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	10	100
Trabajo autónomo del alumnado (problemas, preparación casos, etc.)	80	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Trabajos prácticos

Actividades individuales y/o grupales

Clase expositivo-participativa

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación del estudiante	20.0	20.0
Portafolio del estudiante	40.0	40.0
Trabajo en grupo	40.0	40.0

NIVEL 2: TIC y análisis de datos en la empresa turística.

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Modelar un problema de Bases de Datos, trasladarlo a modelo relacional e implementarlo en el ordenador - Resolver consultas según el modelo relacional de Bases de Datos en sistemas gestores de bases de datos y software específico de empresas turísticas. - Implementar una interfaz gráfica de Bases de Datos que incluya menús, consultas, informes y formularios. - Obtener habilidades en programación y desarrollo de espacios web y aplicaciones móviles aplicadas al turismo - Conocer las últimas innovaciones tecnológicas aplicadas a destinos y empresas turísticas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Destinos inteligentes y gestión del Big Data Turístico. - Gestión de la Información en entornos turísticos: Diseño de Bases de Datos. - Generación de consultas, formularios e informes en sistemas gestores de bases de datos. - Importación y tratamiento de datos en Sistemas Gestores de Reservas: Codificación y gestión de PNR, consultas, reservas, etc. - Programación y diseño de espacios web y aplicaciones móviles aplicadas al turismo. - Vanguardia e innovación tecnológica aplicada al turismo (Estudios de Caso y <i>Workshops</i>): Realidad virtual y Realidad Aumentada aplicadas al turismo, IA (Inteligencia Artificial), gestión turística por algoritmos, IOT (<i>Internet Of Things</i>), etc. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivo fundamental:</p> <p>Orientar al alumno en la organización de la gestión empresarial a partir de las herramientas TICs</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.		



CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.		
CE7 - Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.		
CE16 - Conocer los medios de información y comunicación en el ámbito turístico.		
CE22 - Predecir, analizar y valorar los impactos generados por el turismo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	5	100
Realización de exámenes	10	100
Trabajo autónomo del alumnado (preparación clases teóricas y prácticas)	75	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Actividades individuales y/o grupales		
Clase expositivo-participativa		
Trabajo individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	60.0	60.0
Participación del estudiante	10.0	10.0
Portafolio del estudiante	30.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Lenguas extranjeras aplicadas al turismo		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Inglés turístico I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Resolver situaciones comunicativas en inglés que impliquen la comprensión de los conceptos fundamentales de la asignatura y su correcta aplicación. - Realizar tareas y pruebas y participar en actividades que demuestren un conocimiento de los contenidos de la asignatura. - Identificar aspectos y diferencias socioculturales del cliente internacional en el ámbito del turismo. - Aplicar las reglas fonéticas y gramaticales de la lengua inglesa al discurso oral y escrito. - Leer, comprender y manejar diferentes tipos de textos en inglés valorándolos como fuentes de información necesarias para la actividad profesional. - Mostrar fluidez , corrección y seguridad en la expresión oral en inglés - Dominar el vocabulario específico básico de la lengua inglesa utilizado en el ámbito turístico y empresarial. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Potenciación de las habilidades comunicativas de tipo oral y escrito, revisando y reforzando conocimientos gramaticales, fonéticos y léxicos que les permitan adquirir una expresión más fluida en lengua inglesa. - Introducción a la lengua inglesa profesional del ámbito turístico y empresarial. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE15 - Manejar técnicas de comunicación.		
CE18 - Comunicarse de forma oral y escrita en lengua inglesa en el entorno de trabajo de la actividad turística.		
CE23 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	10	100
Realización de exámenes	4	100
Trabajo autónomo del alumnado (preparación clases teóricas y prácticas)	76	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial		
Trabajo individual / en grupo		
Evaluación		
Clase expositivo-participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Portafolio del estudiante	0.0	20.0
Prueba objetiva oral individual	30.0	40.0
Prueba objetiva escrita individual	50.0	60.0
NIVEL 2: Francés turístico I/Alemán turístico I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Resolver situaciones comunicativas en Francés/Alemán que impliquen la comprensión de los conceptos fundamentales de la asignatura y su correcta aplicación. - Realizar tareas y pruebas y participar en actividades que demuestren un conocimiento de los contenidos de la asignatura. - Identificar aspectos y diferencias socioculturales del cliente francófono/de lengua alemana en el ámbito del turismo. - Aplicar las reglas fonéticas y gramaticales de la lengua francesa/alemana al discurso oral y escrito. - Leer, comprender y manejar diferentes tipos de textos en francés valorándolos como fuentes de información necesarias para la actividad profesional. - Mostrar fluidez, corrección y seguridad en la expresión oral en francés/alemán. - Dominar el vocabulario específico básico de la lengua francesa/lengua alemana utilizado en el ámbito turístico y empresarial. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> -Revisar conocimientos fonéticos, gramaticales y léxicos para expresarse correctamente en lengua francesa/alemana. -Dotar al estudiante de las herramientas de comunicación necesarias para el uso correcto de la lengua francesa/alemana dentro del sector turístico. -Ser capaz de pedir y proporcionar información turística. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE15 - Manejar técnicas de comunicación.		
CE23 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.		



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	10	100
Realización de exámenes	4	100
Trabajo autónomo del alumnado (preparación clases teóricas y prácticas)	76	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial		
Trabajo individual / en grupo		
Evaluación		
Clase expositivo-participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Portafolio del estudiante	0.0	20.0
Prueba objetiva oral individual	20.0	40.0
Prueba objetiva escrita individual	60.0	60.0
NIVEL 2: Francés turístico II/Alemán turístico II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Resolver situaciones comunicativas en francés/alemán que impliquen la comprensión de los conceptos fundamentales de la asignatura y su correcta aplicación. - Realizar tareas y pruebas y participar en actividades que demuestren un conocimiento de los contenidos de la asignatura. - Identificar aspectos y diferencias socioculturales del cliente francófono/de habla alemana en el ámbito del turismo. - Leer, comprender y manejar diferentes tipos de textos en francés/en alemán valorándolos como fuentes de información necesarias para la actividad profesional. - Mostrar fluidez , corrección y seguridad en la expresión oral en francés/en alemán. - Dominar el vocabulario específico básico de la lengua francesa/lengua alemana utilizado en el ámbito turístico y empresarial. 		



5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Francés:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Francés específico para comunicarse correctamente en el entorno profesional del turismo. -Las actividades irán encaminadas a adaptar las futuras necesidades profesionales de los estudiantes en la estructura turística. -Se incluirán contenidos relacionados con medios de transporte <p><u>Alemán:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Alemán específico para comunicarse en el entorno profesional del turismo combinado con nociones de alemán general. - Se desarrollarán diversos aspectos comunicativos orales y escritos prestando especial atención al uso del vocabulario turístico especializado, así como a la utilización del lenguaje de la cortesía en el área de atención al cliente. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.		
CG4 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.		
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.		
CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.		
CE23 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.		
CE27 - Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	10	100
Realización de exámenes	4	100
Trabajo autónomo del alumnado (preparación clases teóricas y prácticas)	76	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo individual / en grupo		
Evaluación		
Clase expositivo-participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Portafolio del estudiante	0.0	30.0



Prueba objetiva oral individual	10.0	40.0
Prueba objetiva escrita individual	60.0	60.0
NIVEL 2: Inglés turístico II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar aspectos y diferencias socioculturales del cliente internacional en el ámbito del turismo. - Leer, comprender y manejar diferentes tipos de textos en inglés valorándolos como fuentes de información necesarias para la actividad profesional. - Mostrar fluidez , corrección y seguridad en la expresión oral en inglés. - Dominar el vocabulario específico básico de la lengua inglesa utilizado en el ámbito turístico y empresarial. - Ser capaz de responder a consultas realizadas por el cliente internacional. - Saber informar de manera oral al cliente sobre aspectos relativos a la empresa turística, sus características, prestaciones y servicios. - Resolver de manera profesional situaciones problemáticas y posibles conflictos que puedan producirse en el ámbito de la actividad turística. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Inglés específico para comunicarse en el entorno profesional del turismo. - Se desarrollarán diversos aspectos comunicativos orales y escritos prestando especial atención al temario y vocabulario turístico especializado, así como a la utilización del lenguaje en el área de atención al cliente. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.		
CG4 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		



No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.		
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.		
CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.		
CE15 - Manejar técnicas de comunicación.		
CE18 - Comunicarse de forma oral y escrita en lengua inglesa en el entorno de trabajo de la actividad turística.		
CE23 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.		
CE27 - Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	10	100
Realización de exámenes	4	100
Trabajo autónomo del alumnado (preparación clases teóricas y prácticas)	76	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial		
Trabajo individual / en grupo		
Evaluación		
Clase expositivo-participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Portafolio del estudiante	0.0	20.0
Prueba objetiva oral individual	30.0	40.0
Prueba objetiva escrita individual	50.0	60.0
NIVEL 2: Inglés turístico III		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO		OTRAS
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Resolver de manera profesional situaciones problemáticas y posibles conflictos que puedan producirse en el ámbito de la actividad turística. - Conocer y elaborar documentos escritos en lengua inglesa par atender las reclamaciones y sugerencias del cliente y verificar su satisfacción. - Dar información específica sobre el entorno, actividades y atractivos turísticos de los que el cliente puede disfrutar. - Identificar aspectos y diferencias socioculturales del cliente internacional en el ámbito del turismo. - Leer, comprender y manejar diferentes tipos de textos en inglés valorándolos como fuentes de información necesarias para la actividad profesional. - - Mostrar fluidez , corrección y seguridad en la expresión oral en inglés - Dominar el vocabulario específico básico de la lengua inglesa utilizado en el ámbito turístico y empresarial 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Inglés específico para comunicarse en el entorno profesional. - Se potenciarán y consolidarán habilidades comunicativas clave como la de atender reclamaciones y quejas. - Se desarrollarán destrezas asociadas a distintos perfiles profesionales del sector turístico, incluyendo la capacidad de guiar y planificar itinerarios turísticos. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.		
CG4 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.		
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.		
CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.		
CE15 - Manejar técnicas de comunicación.		
CE18 - Comunicarse de forma oral y escrita en lengua inglesa en el entorno de trabajo de la actividad turística.		
CE23 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.		
CE27 - Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	10	100
Realización de exámenes	4	100
Trabajo autónomo del alumnado (preparación clases teóricas y prácticas)	76	0



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial		
Trabajo individual / en grupo		
Evaluación		
Clase expositivo-participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Portafolio del estudiante	0.0	20.0
Prueba objetiva oral individual	30.0	40.0
Prueba objetiva escrita individual	50.0	60.0
NIVEL 2: Francés turísticoIII/Alemán turístico III		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
		6
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Francés/Alemán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolver situaciones comunicativas en francés/Alemán que impliquen la comprensión de los conceptos fundamentales de la asignatura y su correcta aplicación. - Realizar tareas y pruebas y participar en actividades que demuestren un conocimiento de los contenidos de la asignatura. - Identificar aspectos y diferencias socioculturales del cliente francófono/de habla alemana en el ámbito del turismo. - Leer, comprender y manejar diferentes tipos de textos en francés/alemán valorándolos como fuentes de información necesarias para la actividad profesional. - Mostrar fluidez , corrección y seguridad en la expresión oral en francés/alemán - Dominar el vocabulario específico básico de la lengua francesa utilizado en el ámbito turístico y empresarial. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Francés:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mejorar y perfeccionar las competencias, tanto en el ámbito escrito como oral, para afrontar las situaciones profesionales a las que el estudiante se enfrentará dentro del sector turístico. -Se desarrollarán destrezas asociadas a distintos perfiles profesionales del sector turístico, incluyendo la capacidad de guiar y planificar itinerarios turísticos <p>Alemán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alemán específico para comunicarse de forma oral y escrita en el entorno profesional el turismo combinado con nociones de alemán general. Se potenciarán destrezas y habilidades comunicativas directamente relacionadas con la atención y servicio al cliente, por lo que se prestará especial atención a la propiedad del registro utilizado. 		



- Se desarrollarán diversos aspectos comunicativos orales y escritos prestando especial atención al uso del vocabulario turístico especializado, así como a la utilización del lenguaje de la cortesía en el área de atención al cliente.
Los contenidos del curso estarán organizados en torno a los siguientes bloques temáticos:

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.

CG4 - Iniciativa y espíritu emprendedor.

CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.

CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.

CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.

CE15 - Manejar técnicas de comunicación.

CE23 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.

CE27 - Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	10	100
Realización de exámenes	4	100
Trabajo autónomo del alumnado (preparación clases teóricas y prácticas)	76	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Trabajo individual / en grupo

Evaluación

Clase expositivo-participativa

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Portafolio del estudiante	0.0	30.0
Prueba objetiva oral individual	10.0	40.0
Prueba objetiva escrita individual	60.0	60.0

NIVEL 2: Inglés turístico IV

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6



DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
		6
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar una presentación comercial de un servicio o producto turístico con fines promocionales - Intercambiar información comercial con expositores y visitantes que participan en un evento o feria internacional del sector turístico. - Identificar aspectos y diferencias socioculturales del cliente internacional en el ámbito del turismo. - Realizar discursos de recepción y bienvenida a grupos de clientes internacionales. - Hablar de la información y experiencia profesional propia y responder a preguntas planteadas en el contexto de las entrevistas de trabajo. - Leer, comprender y manejar diferentes tipos de textos en inglés valorándolos como fuentes de información necesarias para la actividad profesional. - Mostrar fluidez , corrección y seguridad en la expresión oral en inglés 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Perfeccionar la expresión oral en público y dentro del ámbito profesional. - Fomentar el intercambio cultural con debates, videos, películas en Versión Original, canciones, y otras actividades socio-culturales propuestas en clase. - Ofertas de empleo. Entrevistas de trabajo. Saber redactar de manera eficaz y en inglés una carta de motivación y un CV. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.		
CG4 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.		
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.		
CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.		
CE15 - Manejar técnicas de comunicación.		



CE18 - Comunicarse de forma oral y escrita en lengua inglesa en el entorno de trabajo de la actividad turística.		
CE23 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.		
CE27 - Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	10	100
Realización de exámenes	4	100
Trabajo autónomo del alumnado (problemas, preparación casos, etc.)	76	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial		
Trabajo individual / en grupo		
Evaluación		
Clase expositivo-participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Portafolio del estudiante	0.0	100.0
Prueba objetiva oral individual	0.0	60.0
Prueba objetiva escrita individual	0.0	40.0
NIVEL 2: Francés turístico IV/ Alemán turístico IV		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



Francés:

- Resolver situaciones comunicativas en francés que impliquen la comprensión de los conceptos fundamentales de la asignatura y su correcta aplicación.
- Realizar tareas y pruebas y participar en actividades que demuestren un conocimiento de los contenidos de la asignatura. - Identificar aspectos y diferencias socioculturales del cliente francófono en el ámbito del turismo.
- Leer, comprender y manejar diferentes tipos de textos en francés valorándolos como fuentes de información necesarias para la actividad profesional.
- Mostrar fluidez, corrección y seguridad en la expresión oral en francés.
- Dominar el vocabulario específico básico de la lengua francesa utilizado en el ámbito turístico y empresarial.

Alemán:

Resolver situaciones comunicativas en alemán que impliquen la comprensión de los conceptos fundamentales de la asignatura y su correcta aplicación. Realizar tareas y pruebas y participar en actividades que demuestren un conocimiento de los contenidos de la asignatura.

Identificar aspectos y diferencias socioculturales del cliente de habla alemana en el ámbito del turismo.

Leer, comprender y manejar diferentes tipos de textos en alemán valorando los como fuentes de información necesarias para la actividad profesional. Mostrar fluidez, corrección y seguridad en la expresión oral en alemán.

Dominar el vocabulario específico básico de la lengua alemana utilizado en el ámbito turístico y empresarial

5.5.1.3 CONTENIDOS

Francés

- Perfeccionar la expresión oral en público y dentro del ámbito profesional.
- Fomentar el intercambio cultural con debates, vídeos, canciones, tándem lingüístico, películas VO, y otras actividades propuestas en clase que tengan carácter socio-cultural.
- Ofertas de empleo Entrevistas de trabajo. Redactar de manera eficaz y en francés un CV y una carta de motivación.

Alemán

- Adquisición y potenciación de habilidades comunicativas verbales y no verbales que mejoren la expresión oral en público en lengua alemana dentro del ámbito profesional de la industria turística.
- Contenidos estarán organizados en torno a la comunicación en entrevistas de trabajo, en presentaciones profesionales en ferias y salones internacionales y en la recepción y animación de grupos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.

CG4 - Iniciativa y espíritu emprendedor.

CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.

CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.

CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.

CE15 - Manejar técnicas de comunicación.



CE23 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.		
CE27 - Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	10	100
Realización de exámenes	4	100
Trabajo autónomo del alumnado (problemas, preparación casos, etc.)	76	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial		
Trabajo individual / en grupo		
Evaluación		
Clase expositivo-participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Portafolio del estudiante	0.0	100.0
Prueba objetiva oral individual	0.0	100.0
NIVEL 2: Iniciación al chino		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- El estudiante podrá comprender materiales básicos en chino mandarín iniciándose en su sistema de escritura y fonética. Pudiendo distinguir tonos y entonar palabras.		



- Iniciarse en la escritura, conversación (diálogos sencillos) y pronunciación de frases sencillas que podrán emplear en la empresa turística y en la vida cotidiana.

- Transmitir al estudiante los conocimientos básicos de la cultura china, la comunicación intercultural y el trato con el turista de origen chino.

5.5.1.3 CONTENIDOS

La estructura de los contenidos sirve de base elemental para avanzar en el estudio de la lengua china y se ajustará al equivalente nivel de iniciación:

- Sistema de escritura de los caracteres chinos
- Sistema fonológico chino (sistema de transcripción Pinyin)
- Temario nivel iniciación (Números, Saludar, presentarse, preguntar, etc.)
- Material de consulta para el aprendizaje del chino: diccionarios, libros de texto o de ejercicios, recursos en línea para el estudio autónomo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La asignatura está dirigida a estudiantes sin conocimientos previos de chino.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE15 - Manejar técnicas de comunicación.

CE23 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	10	100
Realización de exámenes	4	100
Trabajo autónomo del alumnado (problemas, preparación casos, etc.)	76	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase presencial

Trabajo individual / en grupo

Evaluación

Clase expositivo-participativa

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Portafolio del estudiante	0.0	20.0
Prueba objetiva oral individual	20.0	40.0
Prueba objetiva escrita individual	60.0	60.0

5.5 NIVEL 1: Destinos y productos turísticos

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Marketing digital de destinos turísticos



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Comprender los sistemas de calidad utilizados en el sector turístico - Entender la importancia que tiene la calidad en las relaciones que se establecen dentro de la organización y entre la organización y los clientes/usuarios - Comprender la necesidad de valorar la opinión del cliente y su satisfacción respecto al cliente - Ser capaz de sugerir mejoras en el destino a partir del conocimiento del cliente - Generar estrategias de fidelización al destino 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Instrumentos y estrategias de gestión de los destinos turísticos desde el marketing - Calidad en las organizaciones y destinos turísticos 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivo fundamental:</p> <p>Proporcionar al alumno las herramientas básicas para gestionar destinos turísticos desde la perspectiva de marketing.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los fundamentos y las metodologías científicas adecuadas		
CG2 - Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.		
CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.		
CG4 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CG5 - Motivación por la calidad, la innovación y la responsabilidad social corporativa.		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.		
CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.		
CE6 - Conocer los agentes turísticos.		
CE11 - Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales.		
CE12 - Implementar estrategias y políticas comerciales.		
CE13 - Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas.		
CE21 - Conocer y comprender los procedimientos operativos del ámbito de actuación de las empresas y actividades turísticas.		
CE23 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	3	100
Realización de exámenes	2	100
Trabajo autónomo del alumnado (preparación clases teóricas y prácticas)	85	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Trabajos prácticos		
Actividades individuales y/o grupales		
Clase expositivo-participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación del estudiante	10.0	10.0
Trabajo en grupo	30.0	30.0
Prueba objetiva escrita individual	60.0	60.0
NIVEL 2: Turismo sostenible y medio ambiente		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Appreciar y comprender la importancia de considerar los pilares de sostenibilidad, tanto en la planificación de los espacios turísticos, como en la gestión de los establecimientos turísticos concretos. - Aprender a valorar el medio ambiente, como atributo turístico y como elemento de desarrollo de la población local. - Conocer las nuevas posibilidades del desarrollo turístico vinculado a los principios de sostenibilidad 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> -El desarrollo sostenible, el Turismo Sostenible y el Turismo Inteligente. Problemáticas, Principios y Políticas. -Técnicas e instrumentos para diseñar y evaluar un desarrollo turístico sostenible e inteligente. (EIA, Indicadores de monitorización y evaluación de las sostenibilidad, educación ambiental, auditorías ambientales y principales certificaciones y etiquetas). -Estudio de buenas prácticas y elaboración de proyectos reales de turismo sostenible en diferentes ámbitos geográficos: Del destino a la empresa turística sostenible. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivo fundamental: La asignatura pretende introducir al alumno en el conocimiento de los requerimientos y principios fundamentales para diseñar y evaluar un proyecto o destino turístico sostenible e inteligente. El alumno adquirirá destrezas y conocimientos en el manejo de las principales técnicas y metodologías (Educación Ambiental, Evaluaciones de impacto ambiental, manejo de certificaciones y etiquetado de turismo sostenible, medidas correctoras de impactos medioambientales, manejo de libros de buenas prácticas, etc.) para implementar un desarrollo turístico sostenible a diferentes escalas , desde la empresa local al destino turístico.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.		
CE2 - Analizar la dimensión económica del turismo.		
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.		
CE6 - Conocer los agentes turísticos.		
CE7 - Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.		
CE19 - Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos.		
CE20 - Gestionar el territorio turístico y sus recursos de acuerdo con los principios de sostenibilidad.		
CE22 - Predecir, analizar y valorar los impactos generados por el turismo.		
CE28 - Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



Asistencia a clases teóricas	42	100
Asistencia a clases prácticas	35	100
Asistencia a tutorías	5	100
Preparación de exámenes	12	0
Realización de exámenes	3	100
Preparación de trabajos teóricos	10	0
Preparación de trabajos prácticos	35	0
Salidas de campo, Búsqueda información exterior, etc	8	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Actividades individuales y/o grupales		
Clase expositivo-participativa		
Trabajo individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación del estudiante	20.0	20.0
Portafolio del estudiante	50.0	50.0
Examen-test de conocimientos teórico-prácticos individual	30.0	30.0
NIVEL 2: Gestión hotelera		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar, analizar y resolver los problemas planteados tomando decisiones y jugando un papel determinado en el seno del equipo. - Ser capaz de resolver casos extraídos de la vida real en los que se describan algunos elementos de las organizaciones que permiten establecer un diagnóstico así como proponer vías de soluciones. - Elaborar una síntesis de los contextos descritos en las lecturas 		



- Resolver problemas/ejercicios y casos prácticos

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Se estudia la evolución y las tendencias del sector hotelero, un sector muy dinámico y con numerosos cambios, y se lleva a cabo un análisis de cada una de las áreas funcionales de un establecimiento hotelero tipo

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Objetivo fundamental:

Proporcionar al alumno los conocimientos necesarios para entender el funcionamiento de un establecimiento hotelero.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer los fundamentos y las metodologías científicas adecuadas

CG2 - Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.

CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.

CG4 - Iniciativa y espíritu emprendedor.

CG5 - Motivación por la calidad, la innovación y la responsabilidad social corporativa.

CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.

CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.

CE6 - Conocer los agentes turísticos.

CE7 - Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.

CE9 - Emprender proyectos empresariales turísticos

CE13 - Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	5	100
Trabajo autónomo del alumnado (problemas, preparación casos, etc.)	80	0
Realización de exámenes y presentación de trabajos	5	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Examen

Trabajos prácticos

Actividades individuales y/o grupales

Clase expositivo-participativa

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------



Prueba escrita individual	60.0	60.0
Portafolio del estudiante	20.0	20.0
Trabajo en grupo	20.0	20.0
NIVEL 2: Psicología Social Aplicada al Turismo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	3	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Conocer la psicología del turismo -Estudiar las diferentes motivaciones psicosociales de la actividad turística -Conocer los diferentes tipos de turistas y sus motivaciones psicosociales -Analizar el comportamiento de la demanda desde un punto de vista psicosocial haciendo un especial hincapié al concepto de seguridad. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Psicosociología aplicada al turismo El turista: concepto y tipologías de roles turísticos. Los destinos turísticos desde el punto de vista psicosocial. Proceso de formación de la imagen-destino y factores de influencia: la seguridad. Elementos implicados en la elección de destino. Los impactos psicosociales Otros impactos: Las barreras del turismo y turismo accesible. Estudio de la Demanda Turística: motivaciones generales para el viaje. Motivaciones y tendencias de los distintos segmentos de la demanda.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivo fundamental: El objetivo de la asignatura es proporcionar al estudiante un conocimiento sobre la psicología del turismo, complemento de los impactos sociales y culturales en las sociedades de acogida, asimismo se pretende conocer los motivos psicosociales por los que las personas deciden realizar la actividad turística.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.		



CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.		
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.		
CE9 - Empezar proyectos empresariales turísticos		
CE11 - Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales.		
CE19 - Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos.		
CE29 - Trabajar en medios socioculturales diferentes.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	15	100
Asistencia a clases prácticas	10	100
Asistencia a tutorías	10	100
Preparación clases teóricas	20	0
Preparación de clases prácticas	10	0
Asistencia a actividades diversas (seminarios, jornadas, visitas a empresas)	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Actividades individuales y/o grupales		
Clase expositivo-participativa		
Trabajo individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	40.0	70.0
Portafolio del estudiante	30.0	60.0
NIVEL 2: Turismo accesible e inclusivo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Comprender la dinámica de la accesibilidad en materia turística desde todos los puntos de vista		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las distintas normas, técnicas y metodologías de evaluación para conocer si un destino es accesible. - Conocer distintos casos de buenas prácticas para llevar a cabo el "turismo para todos" - Conocer y valorar la relación entre accesibilidad y Patrimonio natural y cultural de España/Aragón 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Objetivos fundamentales: -Conocer, saber analizar y valorar la importancia del turismo accesible		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.		
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.		
CE6 - Conocer los agentes turísticos.		
CE7 - Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.		
CE19 - Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos.		
CE25 - Conocer las políticas públicas de promoción turística.		
CE27 - Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.		
CE32 - Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	4	100
Preparación de exámenes	6	0
Realización de exámenes	4	100
Preparación de clases prácticas	36	0
Preparación de trabajos teóricos/prácticos	40	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Actividades individuales y/o grupales		
Realización del portafolio		
Clase expositivo-participativa		
Tutoría		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	60.0	100.0
Participación del estudiante	0.0	10.0
Portafolio del estudiante	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Visión económica del turismo		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Estructura económica del turismo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar la estructura del mercado turístico desde el análisis de la realidad económica. - Acceder a las principales fuentes de información turística, nacional e internacional. 		



- Explorar la estructura del mercado turístico español.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la actividad turística internacional. - Oferta y demanda turística. - Medición de la importancia económica del turismo. - Modelo turístico español. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivos fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profundizar en el análisis y entendimiento de la realidad económica del sector turístico, mediante la aplicación de las técnicas de análisis económico al estudio de la estructura del mercado turístico, su evolución, las variables que la determinan y los procesos económicos que en él operan. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Analizar la dimensión económica del turismo.		
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.		
CE6 - Conocer los agentes turísticos.		
CE22 - Predecir, analizar y valorar los impactos generados por el turismo.		
CE24 - Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado.		
CE25 - Conocer las políticas públicas de promoción turística.		
CE28 - Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	38	100
Asistencia a clases prácticas	22	100
Asistencia a tutorías	8	100
Preparación clases teóricas	12	0
Preparación de exámenes	15	0
Realización de exámenes	4	100
Preparación de trabajos teóricos	22	0
Preparación de trabajos prácticos	15	0
Preparación de clases prácticas	14	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Actividades individuales y/o grupales		
Realización del portafolio		
Clase expositivo-participativa		
Tutoría		
Trabajo individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	60.0	85.0
Participación del estudiante	0.0	10.0
Portafolio del estudiante	15.0	40.0
NIVEL 2: Análisis de la coyuntura turística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Resolver casos prácticos que impliquen realizar una proyección hacia el futuro y diagnosticar a partir de estas estimaciones. - Realizar un adecuado manejo de las técnicas analíticas y gráficas básicas en el análisis económico. - Valorar textos y documentos económicos con la claridad, riqueza y profundidad del análisis crítico, que lleven al alumno a la elaboración de un informe de coyuntura turística. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de estadísticas del turismo en España. - Informe de coyuntura turística. - Comparación temporal de la información. - Análisis tendencial y estacional de las series turísticas. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivos fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer las técnicas básicas para realizar un análisis coyuntural de la actividad turística y establecer las bases para efectuar predicciones y desarrollar la capacidad investigadora en el turismo. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.		
CE2 - Analizar la dimensión económica del turismo.		
CE6 - Conocer los agentes turísticos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	35	100
Asistencia a clases prácticas	25	100
Asistencia a tutorías	8	100
Preparación clases teóricas	12	0
Preparación de exámenes	15	0
Realización de exámenes	4	100
Preparación de trabajos teóricos	18	0
Preparación de trabajos prácticos	19	0
Preparación de clases prácticas	14	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Actividades individuales y/o grupales		
Clase expositivo-participativa		
Tutoría		
Trabajo individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación del estudiante	0.0	10.0
Informe, proyecto	45.0	50.0
Examen-test de conocimientos teórico-prácticos individual	45.0	50.0
NIVEL 2: Política económica del turismo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO		OTRAS
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Comprender los conceptos básicos de las políticas económicas, así como disponer de una amplia visión de las principales iniciativas aplicadas en política turística desde una perspectiva tanto práctica como teórica. - Valorar con análisis crítico textos y documentos de política turística implementada por la Administración del Estado y las Administraciones Territoriales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - El papel de la política económica del turismo como parte de la política económica. - Diferentes ámbitos de actuación de la política turística. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivos fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obtener una visión general del papel de la política económica para la promoción, desarrollo y regulación del sector turístico. - Analizar las actuaciones de las Administraciones Públicas en el sector turístico, y la influencia y los efectos que esta intervención ha tenido en el desarrollo del sistema turístico. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.		
CE2 - Analizar la dimensión económica del turismo.		
CE11 - Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales.		
CE22 - Predecir, analizar y valorar los impactos generados por el turismo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	18	100
Asistencia a clases prácticas	12	100
Asistencia a tutorías	4	100
Preparación clases teóricas	7	0
Preparación de exámenes	8	0
Realización de exámenes	2	100
Preparación de trabajos teóricos	10	0
Preparación de trabajos prácticos	7	0
Preparación de clases prácticas	7	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		



Actividades individuales y/o grupales		
Realización del portafolio		
Clase expositivo-participativa		
Tutoría		
Trabajo individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	60.0	80.0
Participación del estudiante	0.0	10.0
Portafolio del estudiante	10.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Prácticas externas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas en empresas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	16	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	16	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>La realización de las prácticas externas supone una primera aproximación del alumno al mundo laboral, donde podrá aportar a dichas instituciones las habilidades y competencias adquiridas a lo largo de sus años de estudio. Las prácticas suponen una doble vía de formación para el alumno y de aportación de éste a la misma en cuanto a mejora y aprendizaje. Comprender el funcionamiento de la empresa o institución donde trabaje para luego en su inmediato futuro profesional, poder aportar el bagaje de sus estudios aplicados a la realidad profesional basados en su conocimiento y experiencia adquirida.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Ojetivos fundamentales: Las actividades formativas concretas a desarrollar en las prácticas en empresas dependerán en cada caso del perfil del puesto al que se incorpora el/ la estudiante (hotelería, agencias de viajes, información turística, organización o institución turística pública o privada). En este sentido, la obtención de competencias de esta formación también estará en relación con dicho perfil.</p> <p>Contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducir al estudiante en el entorno de la empresa, entidad, organización o institución turística. La metodología de enseñanza será siempre activa y participativa, siendo complementada, en su caso, por formación teórico práctica específica proporcionada por la Universidad, la empresa y/o la institución de acogida. - Conocer la práctica profesional con el objetivo de contrastar en la empresa, organización o institución los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante la titulación. 		



- Realizar tareas que pongan a prueba la capacidad crítica y reflexiva del estudiante y pongan en práctica su capacidad de análisis y síntesis de las áreas estudiadas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Actividades y organización

Estancia en empresas, entidades, organizaciones o bien instituciones turísticas, desarrollando tareas variadas, dependiendo del perfil del puesto al que se incorpore y complementadas, en su caso, con formación teórico práctica de incorporación a las prácticas.

-Reuniones, supervisión y calificación de las diferentes tareas realizadas, por parte del tutor de la empresa (40% 6,4 ECTS).

-Reuniones, supervisión y comunicación con el tutor de la empresa, así como calificación de la memoria de prácticas, por parte del tutor académico (40% 6,4 ECTS).

-Reflexión y autocalificación, por parte del estudiante (20% 3,2 ECTS).

Particularidades

Aunque se trate de una asignatura del 2º semestre de 4º curso, el alumno podrá cursar estas prácticas desde verano de de 3er curso, entre el semestre 6 y el semestre 7 (acuerdo de Junta de Escuela con el visto bueno de la Comisión, en el curso 2013-2014).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.

CE2 - Analizar la dimensión económica del turismo.

CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.

CE4 - Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas.

CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.

CE6 - Conocer los agentes turísticos.

CE7 - Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.

CE8 - Elaborar, analizar y sintetizar la información financiera de las organizaciones turísticas para el diagnóstico y la prospección.

CE9 - Emprender proyectos empresariales turísticos

CE10 - Planificar y gestionar los recursos financieros

CE11 - Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales.

CE12 - Implementar estrategias y políticas comerciales.

CE13 - Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas.

CE14 - Trabajar con la metodología de la Planificación Estratégica, para averiguar las potencialidades, amenazas, necesidades y oportunidades.

CE15 - Manejar técnicas de comunicación.

CE16 - Conocer los medios de información y comunicación en el ámbito turístico.



CE17 - Conocer y comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.		
CE18 - Comunicarse de forma oral y escrita en lengua inglesa en el entorno de trabajo de la actividad turística.		
CE19 - Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos.		
CE20 - Gestionar el territorio turístico y sus recursos de acuerdo con los principios de sostenibilidad.		
CE21 - Conocer y comprender los procedimientos operativos del ámbito de actuación de las empresas y actividades turísticas.		
CE22 - Predecir, analizar y valorar los impactos generados por el turismo.		
CE23 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.		
CE24 - Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado.		
CE25 - Conocer las políticas públicas de promoción turística.		
CE26 - Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas.		
CE27 - Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.		
CE28 - Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación.		
CE29 - Trabajar en medios socioculturales diferentes.		
CE30 - Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural.		
CE31 - Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural.		
CE32 - Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estancia en empresas, entidades, organizaciones o bien instituciones turísticas, desarrollando tareas variadas, dependiendo del perfil del puesto al que se incorpore y complementadas, en su caso, con formación teórico práctica de incorporación a las prácticas	400	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe y la autoevaluación del estudiante	20.0	20.0
Informe sobre rendimiento y motivación del tutor de la empresa	40.0	40.0
Informe tutor de la universidad	40.0	40.0
NIVEL 2: Prácticas en el extranjero		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>La realización de las prácticas externas en el extranjero supone una aproximación del alumno al mundo laboral, donde podrá aportar a dichas instituciones las habilidades y competencias adquiridas a lo largo de sus años de estudio y practicar distintos idiomas. Las prácticas suponen una doble vía de formación para el alumno y de aportación de éste a la misma en cuanto a mejora y aprendizaje. Comprender el funcionamiento de la empresa o institución donde trabaje para luego en su inmediato futuro profesional, poder aportar el bagaje de sus estudios aplicados a la realidad profesional basados en su conocimiento y experiencia adquirida.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> -Introducir al alumno en el mundo laboral -Favorecer el aprendizaje/reforzamiento de idiomas -Comprender el funcionamiento de empresas/instituciones extranjeras 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>-Estancia en empresas, entidades, organizaciones o bien instituciones turísticas, desarrollando tareas variadas, dependiendo del perfil del puesto al que se incorpore y complementadas, en su caso, con formación teórico práctica de incorporación a las prácticas.</p> <p><u>Particularidades</u></p> <p>Aunque se trate de una asignatura de 2º semestre de 4º curso, el alumno podrá cursar estas prácticas desde el verano de 3er curso, entre el semestre 6 y el semestre 7 (acuerdo de Junta de Escuela con el visto bueno de la Comisión de Garantía de la Calidad en el curso 2013-2014).</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.		
CE2 - Analizar la dimensión económica del turismo.		
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.		
CE4 - Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas.		



CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.		
CE6 - Conocer los agentes turísticos.		
CE7 - Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.		
CE8 - Elaborar, analizar y sintetizar la información financiera de las organizaciones turísticas para el diagnóstico y la prospección.		
CE9 - Emprender proyectos empresariales turísticos		
CE10 - Planificar y gestionar los recursos financieros		
CE11 - Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales.		
CE12 - Implementar estrategias y políticas comerciales.		
CE13 - Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas.		
CE14 - Trabajar con la metodología de la Planificación Estratégica, para averiguar las potencialidades, amenazas, necesidades y oportunidades.		
CE15 - Manejar técnicas de comunicación.		
CE16 - Conocer los medios de información y comunicación en el ámbito turístico.		
CE17 - Conocer y comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.		
CE18 - Comunicarse de forma oral y escrita en lengua inglesa en el entorno de trabajo de la actividad turística.		
CE19 - Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos.		
CE20 - Gestionar el territorio turístico y sus recursos de acuerdo con los principios de sostenibilidad.		
CE21 - Conocer y comprender los procedimientos operativos del ámbito de actuación de las empresas y actividades turísticas.		
CE22 - Predecir, analizar y valorar los impactos generados por el turismo.		
CE23 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.		
CE24 - Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado.		
CE25 - Conocer las políticas públicas de promoción turística.		
CE26 - Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas.		
CE27 - Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.		
CE28 - Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación.		
CE29 - Trabajar en medios socioculturales diferentes.		
CE30 - Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural.		
CE31 - Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural.		
CE32 - Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estancia en empresas, entidades, organizaciones o bien instituciones turísticas, desarrollando tareas variadas, dependiendo del perfil del puesto al que se incorpore y complementadas, en su caso, con formación teórico práctica de incorporación a las prácticas	225	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe y la autoevaluación del estudiante	20.0	20.0
Informe sobre rendimiento y motivación del tutor de la empresa	40.0	40.0
Informe tutor de la universidad	40.0	40.0



5.5 NIVEL 1: Trabajo fin de grado		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo fin de grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Consolidar y aquilatar debidamente la adquisición de todas las competencias que forman el Grado en Turismo		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>-Consistirá en la realización de una memoria o proyecto en que se pongan de manifiesto los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación.</p> <p>-Contendrá suficientes elementos de creación personal y citará adecuadamente todas las fuentes usadas.</p> <p>-Se depositará en las condiciones establecidas por la normativa de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de su director, antes de proceder a su defensa ante un tribunal o de su propio director (Acuerdo 16 de marzo de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se modifica el Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza)</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
El estudiante podrá realizar la defensa del Trabajo Fin de Grado cuando tenga pendientes de superar, además del Trabajo Fin de Grado, como máximo 12 créditos ECTS, según el Artículo 9 del Reglamento de los trabajos fin de grado y fin de máster de la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de 11 de septiembre de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad).		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		



CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.		
CE2 - Analizar la dimensión económica del turismo.		
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.		
CE4 - Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas.		
CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.		
CE6 - Conocer los agentes turísticos.		
CE7 - Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.		
CE8 - Elaborar, analizar y sintetizar la información financiera de las organizaciones turísticas para el diagnóstico y la prospección.		
CE9 - Emprender proyectos empresariales turísticos		
CE10 - Planificar y gestionar los recursos financieros		
CE11 - Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales.		
CE12 - Implementar estrategias y políticas comerciales.		
CE13 - Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas.		
CE14 - Trabajar con la metodología de la Planificación Estratégica, para averiguar las potencialidades, amenazas, necesidades y oportunidades.		
CE15 - Manejar técnicas de comunicación.		
CE16 - Conocer los medios de información y comunicación en el ámbito turístico.		
CE17 - Conocer y comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.		
CE18 - Comunicarse de forma oral y escrita en lengua inglesa en el entorno de trabajo de la actividad turística.		
CE19 - Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos.		
CE20 - Gestionar el territorio turístico y sus recursos de acuerdo con los principios de sostenibilidad.		
CE21 - Conocer y comprender los procedimientos operativos del ámbito de actuación de las empresas y actividades turísticas.		
CE22 - Predecir, analizar y valorar los impactos generados por el turismo.		
CE23 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.		
CE24 - Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado.		
CE25 - Conocer las políticas públicas de promoción turística.		
CE26 - Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas.		
CE27 - Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.		
CE28 - Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación.		
CE29 - Trabajar en medios socioculturales diferentes.		
CE30 - Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural.		
CE31 - Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural.		
CE32 - Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



Asistencia a reuniones de supervisión con el tutor académico.	12.5	100
Realización del trabajo fin de grado	212.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Asistencia a reuniones de supervisión con el tutor académico		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe, proyecto	50.0	50.0
Defensa ante un tribunal	25.0	25.0
Informe tutor de la universidad	25.0	25.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Zaragoza	Profesor Titular de Escuela Universitaria	100	64	100
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
60	20	93
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de éxito	87
2	Tasa de rendimiento	80

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Informe Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje

La Comisión de Garantía de Calidad de la titulación será la encargada de evaluar anualmente, mediante un Informe de los Resultados de Aprendizaje, el progreso de los estudiantes en el logro de los resultados de aprendizaje previstos en el conjunto de la titulación y en los diferentes módulos que componen el plan de estudios. El Informe Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje forma parte de la Memoria de Calidad del Título, elaborada por la citada Comisión de Garantía de Calidad del título. Este informe está basado en la observación de los resultados obtenidos por los estudiantes en sus evaluaciones en los diferentes módulos o materias.

La distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico en los diferentes módulos es analizada en relación a los objetivos y resultados de aprendizaje previstos en cada uno de ellos. Para que el análisis de estas tasas produzca resultados significativos es necesaria una validación previa de los objetivos, criterios y sistemas de evaluación que se siguen por parte del profesorado encargado de la docencia. Esta validación tiene como fin asegurar que, por un lado, los resultados de aprendizaje exigidos a los estudiantes son coherentes con respecto a los objetivos generales de la titulación y resultan adecuados a su nivel de exigencia; y, por otro lado, esta validación pretende asegurar que los sistemas y criterios de evaluación utilizados son adecuados para los resultados de aprendizaje que pretenden evaluar, y son suficientemente transparentes y fiables.

Por esta razón, el Informe Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje se elaborará siguiendo tres procedimientos fundamentales que se suceden y se complementan entre sí:

1. Guías docentes. Aprobación, al inicio de cada curso académico, por parte del Coordinador de Titulación, primero, y la Comisión de Garantía de Calidad del título, en segunda instancia, de la guía docente elaborada por el equipo de profesores responsable de la planificación e impartición de la docencia en cada bloque o módulo del Plan de Estudios. Esta aprobación validará, expresamente, los resultados de aprendizaje previstos en dicha guía como objetivos para cada módulo, así como los indicadores que acreditan su adquisición a los niveles adecuados. Igualmente, la aprobación validará expresamente los criterios y procedimientos de evaluación previstos en este documento, a fin de asegurar su adecuación a los objetivos y niveles previstos, su transparencia y fiabilidad. El Coordinador de Titulación será responsable de acreditar el cumplimiento efectivo, al final del curso académico, de las actividades y de los criterios y procedimientos de evaluación previstos en las guías docentes.

2. Datos de resultados. Cálculo de la distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico obtenidas por los estudiantes para los diferentes módulos, en sus distintas materias y actividades.

3. Análisis de resultados y conclusiones. Elaboración del Informe Anual de la Calidad y Resultados de Aprendizaje.

Este informe realiza una exposición y evaluación de los resultados obtenidos por los estudiantes en el curso académico. Se elabora a partir del análisis de los datos del punto anterior y de los resultados del Cuestionario de la Calidad de la Experiencia de los Estudiantes, así como de la consideración de la información y evidencias adicionales solicitadas sobre el desarrollo efectivo de la docencia ese año y de las entrevistas que se consideren oportunas con los equipos de profesorado y los representantes de los estudiantes.

El Informe Anual de la Calidad y Resultados de Aprendizaje deberá incorporar:

a) Una tabla con las estadísticas de calificaciones, las tasas de éxito y las tasas de rendimiento para los diferentes módulos en sus distintas materias y actividades.

b) Una evaluación cualitativa de esas calificaciones y tasas de éxito y rendimiento que analice los siguientes aspectos:



- La evolución global en relación a los resultados obtenidos en años anteriores.

- Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren excesivamente bajos, analizando las causas y posibles soluciones de esta situación y teniendo en cuenta que estas causas pueden ser muy diversas, desde unos resultados de aprendizaje o niveles excesivamente altos fijados como objetivo, hasta una planificación o desarrollo inadecuados de las actividades de aprendizaje, pasando por carencias en los recursos disponibles o una organización académica ineficiente.

- Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren óptimos, analizando las razones estimadas de su éxito. En este apartado y cuando los resultados se consideren de especial relevancia, se especificarán los nombres de los profesores responsables de estas actividades, materias o módulos para su posible Mención de Calidad Docente para ese año, justificándola por los excepcionales resultados de aprendizaje (tasas de éxito y rendimiento) y en la especial calidad de la planificación y desempeño docentes que, a juicio de la Comisión, explican esos resultados.

c) Conclusiones.

d) Un anexo con el documento de aprobación formal de las guías docentes de los módulos, acompañado de la documentación pertinente. Se incluirá también la acreditación, por parte del coordinador de Titulación del cumplimiento efectivo durante el curso académico de lo contenido en dichas guías.

Este Informe deberá entregarse antes del 31 de octubre de cada año a la dirección o decanato del Centro y a la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Zaragoza para su consideración a los efectos oportunos.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2010
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

En plan se implantará curso académico a curso académico, extinguiéndose igualmente curso académico a curso académico la Diplomatura en Turismo. Los estudiantes tendrán cuatro convocatorias por asignatura una vez extinguida la correspondiente asignatura de la Diplomatura en Turismo.

CUADRO DE ADAPTACIÓN

DIPLOMATURA EN TURISMO				GRADO EN TURISMO		
Código	Asignatura	Créditos	Carácter	Asignatura/materia	Créditos	Caracter
21901	Derecho y legislación turística I. Derecho civil y mercantil	9	T		6	FB
21903	Idioma A I francés	12	T	Francés turístico I	6	FB
21906	Idioma B I francés	9	T			
21904	Idioma A I inglés	12	T	Inglés turístico I	6	FB
21907	Idioma B I inglés	9	T			
21905	Idioma A I Alemán	12	T	Alemán turístico I	6	FB
21908	Idioma B I Alemán	9	T			
21910	Recursos territoriales turísticos	9	T	Análisis de los recursos turísticos	6	OB
21902	Estructura del mercado turístico	6	T	Estructura económica del turismo	6	OB
21909	Introducción a la economía	6	T	Introducción a la economía	6	FB
21900	Contabilidad	6	T	Contabilidad	6	OB
21917	Contabilidad de empresas turísticas	4.5	OB			
21911	Desarrollo turístico y turismo sostenible	4.5	OB	Turismo sostenible y medio ambiente	6	OP
21916	Organización y gestión de empresas turísticas	9	T	Organización y administración de empresas turísticas	6	FB
21922	Idioma B II francés	12	OB	Francés turístico II	6	OB
21924	Idioma B II alemán	12	OB	Alemán turístico II	6	OB
21914	Operaciones y procesos de producción. Alojamiento y restauración I	4.5	T	Intermediación turística	6	OB
21915	Operaciones y procesos de producción. Intermediación turística y ocio I	4.5	T			
21920	Idioma A II inglés	6	OB	Inglés turístico II	6	OB
21912	Derecho y legislación turística II. Régimen jurídico público	4.5	T	Derecho administrativo del turismo	6	OB



21913	Marketing turístico	6	T	Marketing turístico	6	FB
21918	Derecho laboral y de la seguridad social	4.5	OB	Derecho empresarial en el sector turístico.	6	OB
21925	Patrimonio cultural	9	T	Historia del Arte I	6	OB
				Historia del Arte II	6	OB
21926	Practicum*	10	T	Prácticas en empresas	16	PE
21928	Derecho fiscal	4.5	OB	Fiscalidad empresarial en el sector turístico	3	OP
21929	Idioma B III francés	6	OB	Francés turístico III	6	OB
21931	Idioma B III alemán	6	OB	Alemán turístico III	6	OB
21934	Planificación y política turística en Aragón	6	Ob	Estructura económica y política turística	6	OB
21927	Alojamiento y restauración II	4.5	OB	Gestión hotelera	6	OB
21932	Intermediación turística y ocio II	4.5	OB			
21933	Inversión y financiación en empresas turísticas	6	OB	Estadística y gestión financiera	6	FB
				Dirección financiera	6	OB
21935	Relaciones laborales	6	OB	Gestión de recursos humanos	6	OB
21944	Idioma C III inglés	6	OP	Inglés turístico IV	6	OB
21946	Instituciones turísticas internacionales	6	OP			
21947	Sociología del turismo	6	OP	Sociología del turismo	6	FB
21949	Turismo y tecnologías de la información	6	OP	TIC aplicadas al turismo	6	OB
21950	Viabilidad e implantación de empresas turísticas	6	OP			
21936	Gestión de calidad en turismo	6	OP	Marketing digital de destinos turísticos	6	OP
21941	Idioma C II Inglés	6	OP	Inglés turístico III	6	OB
21943	Idioma C III francés	6	OP	Francés turístico IV	6	OP
21945	Idioma C III alemán	6	OP	Alemán turístico IV	6	OP
21948	Turismo activo	6	OP	Rutas turísticas y patrimonio	6	OP

*Los estudiantes del Curso de Adaptación deberán acreditar haber realizado 16 créditos de prácticas en empresas o una experiencia profesional de duración equivalente. En los casos en los que no se acrediten o sólo lo sean parcialmente, se deberán realizar prácticas necesarias hasta completar los 16 créditos del actual plan de estudios del Grado en Turismo.

En el caso de los estudiantes que hayan realizado estudios de Técnico de Empresas y de Actividades Turísticas de conformidad con el R. D. 865/1980, de 14 de abril, modificado por el R. D. 332/1985, de 6 de marzo, se tendrá en cuenta, además de la tabla anterior, la tabla de adaptaciones que figura en el R. D. 173/2001, de 23 de febrero, por el que se homologa el título de Diplomado en Turismo de la escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza, adscrita a la Universidad de Zaragoza.

A este respecto, se añade la Tabla comparativa de competencias adquiridas al haber cursado el título de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas (TEAT) y las del título de Graduado o Graduada en Turismo.

	Competencias en el Grado	Competencias adquiridas al haber cursado el título de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas (TEAT)
CT1	Demostrar, poseer y comprender conocimientos fundamentales de las materias relacionadas con el turismo desde las diferentes disciplinas científicas, de su evolución epistemológica y de la relación de cada una con las otras disciplinas científicas que lo tratan, partiendo de los conocimientos adquiridos en la educación secundaria y hasta un nivel que garantice el conocimiento de la vanguardia en el estudio de esta disciplina.	Adquirida de forma transversal considerando la totalidad del plan de estudios.
CT2	Saber aplicar los conocimientos técnicos y metodológicos a su trabajo de una forma profesional, integrando los distintos campos de estudio relacionados con el turismo, y poseer las competencias que deben demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Investigación de Mercados Dirección Estratégica Geografía de los destinos turísticos Turismo y Patrimonio Cultural Planificación territorial del turismo.
CT 3	Ser capaz de reunir e interpretar datos cuantitativos, cualitativos y espaciales relevantes, como para emitir juicios que incluyan una reflexión crítica sobre asuntos relevantes de índole territorial, social, económica, jurídica, científica o ética, relacionados con el turismo.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Investigación de Mercados Geografía de los destinos turísticos Planificación territorial del turismo
CT 4	Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones de cualquiera de los campos temáticos relacionados con el turismo a un público tanto especializado como no especializado.	Adquirida de forma transversal considerando la totalidad del plan de estudios.
CT 5	Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias que permitan emprender labores profesionales y estudios de postgrado en turismo con un alto grado de autonomía.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Dirección estratégica Geografía de los destinos turísticos
CT 6	Conocer los fundamentos y las metodologías científicas adecuadas.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Investigación de mercados Dirección estratégica
CT 7	Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Investigación de Mercados Dirección estratégica Planificación territorial del turismo



CT 8	Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.	Adquirida de forma transversal considerando la totalidad del plan de estudios.
CT 9	Iniciativa y espíritu emprendedor.	Adquirida de forma transversal considerando la totalidad del plan de estudios.
CT 10	Motivación por la calidad, la innovación y la responsabilidad social corporativa.	Adquirida de forma transversal considerando la totalidad del plan de estudios.
CT 11	Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Investigación de mercados Análisis de la coyuntura turística Dirección estratégica Geografía de los destinos turísticos Turismo y Patrimonio Cultural Planificación territorial del turismo
CE 1	Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.	Adquirida al haber cursado: Estructura del mercado turístico
CE 2	Analizar la dimensión económica del turismo.	Adquirida al haber cursado: Estructura del mercado turístico Economía Gestión de producción en alojamiento y restauración.
CE 3	Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.	Adquirida de forma transversal considerando la totalidad del plan de estudios.
CE 4	Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas.	Adquirida al haber cursado: Estructura del mercado turístico Derecho administrativo turístico
CE 5	Tener una marcada orientación de servicio al cliente.	Adquirida al haber cursado: Técnicas publicitarias y de mercado. Gestión de producción en alojamiento y restauración. Gestión de producción en agencias de viajes.
CE 6	Conocer los agentes turísticos.	Adquirida al haber cursado: Estructura del Mercado Turístico Gestión de producción en alojamiento y restauración. Gestión de producción en agencias de viajes.
CE 7	Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Investigación de mercados Recursos patrimoniales Técnicas de Investigación Social Planificación y gestión territorial del turismo.
CE 8	Elaborar, analizar y sintetizar la información financiera de las organizaciones turísticas para el diagnóstico y la prospección.	Adquirida al haber cursado: Gestión financiera
CE 9	Emprender proyectos empresariales turísticos	Se debe adquirir al cursar las asignaturas del Curso de Adaptación: Dirección estratégica
CE 10	Planificar y gestionar los recursos financieros	Adquirida al haber cursado: Gestión financiera
CE 11	Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales.	Adquirida al haber cursado: Técnicas publicitarias y de mercado.
CE 12	Implementar estrategias y políticas comerciales.	Adquirida al haber cursado: Técnicas publicitarias y de mercado.
CE 13	Dirigir y gestionar (<i>management</i>) los distintos tipos de entidades turísticas.	Se debe adquirir cursando la siguiente asignatura del Curso de Adaptación: Dirección estratégica
CE 14	Trabajar con la metodología de la Planificación Estratégica, para averiguar las potencialidades, amenazas, necesidades y oportunidades.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Dirección estratégica. Planificación Territorial del Turismo
CE 15	Manejar técnicas de comunicación.	Adquirida al haber cursado: Técnicas publicitarias y de mercado.
CE 16	Conocer los medios de información y comunicación en el ámbito turístico.	Se debe adquirir cursando la siguiente asignatura del Curso de Adaptación: Investigación de Mercados
CE 17	Conocer y comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.	Adquirida al haber cursado: Derecho administrativo turístico Estructura del mercado turístico.
CE 18	Comunicarse de forma oral y escrita en lengua inglesa en el entorno de trabajo de la actividad turística.	Adquirida al haber cursado: Inglés I, Inglés II e Inglés III
CE 19	Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Investigación de mercados Planificación territorial del turismo
CE 20	Gestionar el territorio turístico y sus recursos de acuerdo con los principios de sostenibilidad.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Planificación Territorial del Turismo Turismo y Patrimonio Cultural
CE 21	Conocer y comprender los procedimientos operativos del ámbito de actuación de las empresas y actividades turísticas.	Adquirida al haber cursado: Gestión de producción en alojamiento y restauración. Gestión de producción en agencias de viajes.
CE 22	Predecir, analizar y valorar los impactos generados por el turismo.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Investigación de mercados Recursos patrimoniales Análisis de la coyuntura turística Geografía de los destinos turísticos Planificación territorial del turismo Turismo y Patrimonio Cultural
CE 23	Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.	Adquirida al haber cursado: Informática.
CE 24	Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado.	Adquirida al haber cursado: Derecho administrativo turístico Estructura del mercado turístico.
CE 25	Conocer las políticas públicas de promoción turística.	Adquirida al haber cursado: Derecho administrativo turístico Estructura del mercado turístico. Técnicas publicitarias y de mercado.
CE 26	Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas.	Adquirida al haber cursado: Gestión de personal Derecho laboral
CE 27	Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.	Adquirida al haber cursado: Estructura del mercado turístico Geografía turística de España y universal Gestión de producción en agencias de viajes
CE 28	Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación.	Adquirida parcialmente al haber cursado: Derecho administrativo turístico Se debe adquirir cursando la siguiente asignatura del Curso de Adaptación: Trabajo de fin de grado
CE 29	Trabajar en medios socioculturales diferentes.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Dirección estratégica Geografía de los destinos turísticos Turismo y Patrimonio Cultural
CE 30	Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural	Adquirida al haber cursado: Historia del arte y de la cultura



CE 31	Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural.	Adquirida al haber cursado: Historia del arte y de la cultura
CE 32	Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Investigación de mercados Trabajo de fin de grado

La anterior tabla comparativa de competencias, justifica la necesidad de cursar las asignaturas propuestas para el Curso de Adaptación al Grado (criterio 4.5). Los estudiantes que posean el título de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas, de acuerdo con lo establecido en el decreto de implantación de la titulación (R.D. 865/1980), tienen el reconocimiento de diplomados universitarios por lo que deben poder acceder a la adaptación al igual que los Diplomados en Turismo.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
---------------	-------------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	José Ángel	Castellanos	Gómez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrpola@unizar.es	976761010	976761009	Vicerrector de Política Académica

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	José Antonio	Mayoral	Murillo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@unizar.es	976761010	976761009	Rector

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	José Antonio	Mayoral	Murillo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@unizar.es	976761010	976761009	Rector



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2. Justificacion_.pdf

HASH SHA1 : 1C7018E92D9AF17639C3A2F76B225986549302CE

Código CSV : 355669125647049449482621

Ver Fichero: 2. Justificacion_.pdf



2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Justificación del título propuesto

Tal y como señala el Libro Blanco del Título de Grado en Turismo (ANECA, 2005) en adelante LBGT, en su página 26, el escaso intervalo temporal acaecido desde la implantación del turismo como actividad humana generalizada en las sociedades desarrolladas, y la existencia de implicaciones culturales, sociales, económicas y territoriales que aún están en transformación y evolución, condiciona que todavía esté abierto un debate científico y académico sobre la definición de la actividad turística y de la determinación de su ámbito de estudio.

Por ello, conceptualizar la palabra “turismo” representa adentrarse en una tarea compleja dentro de un universo semántico difuso. La amplitud conceptual del hecho turístico hace más compleja su comprensión global. No obstante, desde 1995 se dispone de unas definiciones oficiales publicadas por la Organización Mundial del Turismo (OMT) que son la referencia de todos los países para el análisis del turismo.

Según el criterio de la OMT, los turistas son personas que realizan viajes a destinos con una duración superior a 24 horas e inferior a un año por cualquier causa distinta a la de tener su empleo en el lugar visitado. Si bien la mayor parte del turismo tiene como principal motivación el ocio en el tiempo libre, también la salud, las relaciones personales y, sobre todo, el ejercicio profesional general viajes y estancias y, por tanto, turismo (Nácher y García-Reche, 2008). Estos autores señalan la tendencia creciente a considerar el turismo como la experiencia personal de un turista que efectúa un viaje de ida y vuelta y una estancia durante la cual se llevan a cabo actividades provistas o facilitadas por agentes públicos y privados, sean empresas o población residente. Así compañías de transportes, hoteles y restaurantes, productores de ocio, operadores y agencias de viajes, sector inmobiliario y tejido comercial son la clase de empresas a las que el turista demanda actividades y servicios y, en consecuencia, se ven afectadas en mayor o menor medida por la dinámica del sector turístico.

La actividad turística alcanza también al sector público. De este modo, los gobiernos, a través de los diversos niveles de la administración pública, regulan la actividad, ordenan el territorio y proveen de las infraestructuras, equipamientos y servicios imprescindibles para la accesibilidad, seguridad y habitabilidad de los destinos.



Finalmente, la propia población residente mantiene relaciones con los turistas al margen del mercado, las cuales forman parte también de la experiencia del destino.

Esta multidimensionalidad ha determinado que el turismo haya sido analizado desde las distintas perspectivas disciplinares y desde diferentes dimensiones. De este modo, se ha venido configurando un ámbito de aplicación multidisciplinar donde confluyen diversas aportaciones científico-técnicas desde la planificación territorial hasta el análisis económico pasando por la gestión empresarial, la comunicación interpersonal, las técnicas de trabajo en equipo o el marketing, entre otros. Todo lo cual ha venido a suponer un importante reto en la aplicación de las distintas perspectivas científicas de análisis e intervención.

El LBGT (ANECA, 2005) recoge un amplio consenso acerca de algunos aspectos científicos específicos y diferenciales del turismo que se pueden sintetizar en los siguientes puntos básicos:

- El turismo implica desplazamiento en el espacio
- El viaje forma parte de la propia naturaleza del turismo
- El turismo implica una estancia no permanente
- El turismo se conforma habitualmente a partir del umbral de la pernoctación
- Para satisfacer las necesidades de los turistas se generan unos servicios y unos productos específicos
- Existen factores de localización y desarrollo turístico
- El turismo ocasiona espacios turísticos que pueden tener diferentes modalidades no excluyentes
- El turismo es una actividad no almacenable e intangible
- El turismo se consume en el lugar de producción
- Los turistas pueden compartir el uso de bienes y servicios con la población residente
- La experiencia turística es efímera
- Existen destinos turísticos que condicionan la elección de los turistas/consumidores



- Son muchos los factores que inciden en la motivación del turista
- El turismo es una actividad que conlleva asociados impactos sociales, culturales, económicos y medioambientales
- El turismo es un desplazamiento por motivos no estrictamente económicos
- La pernoctación es uno de los elementos que confiere al desplazamiento turístico el carácter de actividad no ordinaria

A la complejidad de la actividad turística se le añade su manifestación dinámica, el continuo crecimiento cuantitativo y cualitativo que hace que el turismo se descubra constantemente, de tal forma que la visión que puede tenerse en un momento determinado puede variar y las definiciones que ahora sirven pueden ser insuficientes en el futuro para describirlo. De este modo, la formación en turismo debe ir adaptándose continuamente a los nuevos postulados turísticos y debe ir utilizando nuevos paradigmas: el producto turístico o los productos turísticos, se transforman y renuevan constantemente, día a día buscando nuevas y distintas oportunidades de satisfacer a los diferentes tipos de turista.

Esta visión dinámica del turismo representa un fenómeno capaz de impulsar movimientos que superan los 1300 millones de turistas internacionales por todo el mundo (OMT, 2018a), y un volumen de negocio del 10,4% del PIB mundial, teniendo en cuenta impactos directos, indirectos e inducidos (WTTC, 2018). Dimensiones que no son estáticas sino ampliamente dinámicas y con clara tendencia creciente, de esta forma se prevé que en 2030 se superen los 1800 millones de turistas internacionales (OMT, 2018b). Estas cifras difícilmente pasarán desapercibidas por los territorios y sus sociedades derivando en diferentes impactos positivos y negativos, con diferentes magnitudes, y en múltiples dimensiones medioambientales, socioculturales y económicas que emergerán en diferentes escalas espaciales y temporales.

Bajo estos presupuestos, la actividad turística se muestra indisociable de la idea de Desarrollo Sostenible y concretamente de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) proyectados por la ONU para el 2030 (OMT, 2018b). En este horizonte temporal, el turismo se presenta como una herramienta de preservación del patrimonio cultural y del medio ambiente, de crecimiento económico, de oportunidades sociolaborales (1 de cada 10 empleos) y en definitiva un fenómeno capaz de contribuir al desarrollo sostenible de los territorios.

Con este fin, resulta ineludible abordar la complejidad del turismo a través de la investigación científica y el desarrollo e innovación en Tecnologías de la Información y la



Comunicación (TIC). En este ámbito debe reforzarse el papel de las universidades y los grados en turismo de nueva generación como canalizadores de una formación técnica y científica capaz de formar a unos profesionales del sector altamente cualificados para transferir sus conocimientos a programas, productos y estrategias alineados a los grandes retos globales de la sostenibilidad.

La formación avanzada en el sector turístico es especialmente importante en nuestro contexto geográfico y económico. Nos enmarcamos en la región más turística del mundo, la Europa Meridional y Mediterránea, y concretamente en España, país consolidado como segundo destino más visitado del mundo (81,8 millones de turistas internacionales en el 2017), solo superado por Francia (86,9) y segundo país en ingresos por turismo internacional, solo superado por EE.UU.

Si este análisis lo llevamos a escala regional debe apuntarse que Aragón alcanzó por primera vez en 2015 la cifra de 3 millones de viajeros, superando la cifra histórica del año de celebración de la Exposición Internacional en 2008. Cifras que han aumentado para alcanzar su record en 2017, con más de 3,7 millones de viajeros y que vislumbran la creciente importancia del sector terciario, suponiendo en la actualidad más del 65% de la economía, y dentro de ello del turismo como un sector estratégico, especialmente en ciertas comarcas donde representa la principal fuente generadora de empleo, riqueza, pero también de fijación de la población (Gobierno de Aragón, 2016) cualidad especialmente necesaria en un territorio con una población escasa, dispersa y con un incalculable patrimonio cultural y natural que es necesario proteger, gestionar y poner en valor.

Un turismo regional que no para de crecer bajo las ideas del turismo sostenible y que se enfrenta a desafíos como el cambio climático y sus consecuencias en determinados productos turísticos (turismo de invierno, enoturismo, etc.), la accesibilidad universal y el turismo inclusivo, las dualidades socioeconómicas, contrastes y conflictos socioculturales en destino, los nuevos modos de transporte y movilidad, las nuevas formas de economía colaborativa del sector (fundamentalmente representadas en el transporte y el alojamiento), o la hibridación físico-digital de destinos turísticos inteligentes (Análisis de datos, gestión del Big Data turístico, planificación turística por algoritmos, modelos predictivos, realidad aumentada, marketing turístico 3.0, etc.) entre otras muchas tendencias aceleradas del sector que demandan abordar líneas de investigación desde el conocimiento y la ciencia turística y por parte de profesionales altamente cualificados para analizar científica y técnicamente la amplia complejidad, multidimensionalidad y multiescalaridad del fenómeno turístico.



Justificación de la modificación del título

La implantación de las titulaciones de Grado en la Universidad de Zaragoza conllevó el desarrollo de un Sistema interno de Garantía de la Calidad que tiene como objetivo la evaluación continua de los procesos vinculados al desarrollo de las titulaciones. Ello se realiza por medio de la recogida y estudio de indicadores, la reflexión y la toma de decisiones en lo referente al desarrollo o modificación de las titulaciones.

Dentro de los objetivos propios de la Universidad de Zaragoza, la excelencia en el desarrollo de sus actividades es algo contemplado en el artículo preliminar de sus estatutos, y ese mismo espíritu es el que mueve el afán por mejorar la calidad de sus enseñanzas.

En el caso de la titulación de Turismo, la calidad formativa de la misma viene avalada por la renovación de la acreditación por parte del Consejo de Universidades con fecha de 23 de octubre de 2015, tras el proceso llevado a término en el curso 2014-2015 por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), y también por los buenos resultados globales obtenidos en las encuestas de satisfacción de los agentes implicados en la titulación.

Sin embargo, en un afán de continua mejora y para hacer frente tanto a algunas indicaciones derivadas de los informes emitidos por la Agencia Nacional Española de Calidad Académica (2 de marzo de 2010 y 3 de septiembre de 2013), de los emitidos por la propia Agencia de la Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (1 de octubre de 2012 y 29 de julio de 2015), así como para afrontar a las necesidades cambiantes en lo que a la formación de los alumnos se refiere, los agentes de evaluación de la titulación han venido observando espacios para la mejora de la titulación. Esas propuestas, fruto de la reflexión sobre aquellos indicadores que se desvían de esos buenos resultados, de las reuniones mantenidas con docentes y alumnos y, en definitiva, de la experiencia de estos ocho años de impartición, conllevan una revisión de la organización del plan de estudios.

La modificación del título es el resultado de un proceso de reflexión amparado en el marco normativo propio del Sistema interno de Garantía de la Calidad de las titulaciones, en concreto del Q214 versión 1.3 *Procedimiento de actuación de la Comisión de Garantía de la Calidad y de aprobación de modificaciones, directrices y planes de innovación y mejora de la titulación*. La aplicación de este procedimiento se ha realizado atendiendo a la idiosincrasia de la Escuela de Turismo Universitaria de Zaragoza (ETUZ), centro sede de la titulación, y en el marco de la elaboración y aprobación del *Informe anual de evaluación de la Calidad y de los resultados*



de aprendizaje de la titulación, y del Plan anual de innovación y mejora de la titulación del curso 2016-2017 y 2017-2018.

2.1.1. Experiencia académica de los estudios de Turismo en la Universidad de Zaragoza.

La Escuela de Turismo de Zaragoza (Centro privado adscrito), fundada en 1964, es uno de los centros pioneros en la formación turística española. Durante treinta y seis años impartió, como Escuela Superior legalmente reconocida y dependiente de la Administración turística y educativa del Estado, las enseñanzas oficiales de Turismo.

En el curso 1963-64 se instaura la Escuela Oficial de Turismo de Madrid y Fernando Casamayor crea la **Escuela de Turismo de Zaragoza**. Estaba ubicada en un chalet en la Calle Santa Teresa de Jesús nº 35 para impartir estudios de Turismo y Azafatas. Posteriormente tiene que ampliar estos estudios. Sólo existía en España una escuela anterior: Centro Español de Nuevas Profesiones.

En el curso 1972-2973 se trasladan a Isabel La Católica Nº5-7, pero fallece Fernando Casamayor. Así, desde el curso 1967-1977 coexisten en Zaragoza dos escuelas bajo la tutela de la Escuela Oficial de Turismo de Madrid:

- **Escuela de Turismo de Aragón.** Localizada en un local del Paseo Constitución nº6 e impartiendo clases en las aulas del Centro Pignatelli. Posteriormente en el curso 1978-1979 crea la Escuela de Turismo de Huesca, que en el curso 1983-1984 cede a los profesores de la misma.
- **Escuela de Turismo Salduba.** Localizada en Calle Blasón Aragonés hasta diciembre de 1983. En esa fecha se traslada a la Calle Alfonso nº 10 utilizando dos plazas del edificio. Posteriormente en el curso 1995-1996 traslada su sede a Escolapios, compartiendo sus instalaciones en el colegio.

La unión de escuelas y la adscripción a la Universidad de Zaragoza

En 1997 comienzan las conversaciones entre ambas escuelas para su unión. Los cambios legislativos y el condicionamiento de la Universidad de Zaragoza de adscribir a una sola escuela lo motivan. Dichas conversaciones terminan con la constitución en julio de 1998 de la Fundación Fernando Casamayor (FFC), entidad sin ánimo de lucro, requisito solicitado por la



Universidad de Zaragoza para su adscripción, que crea la Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza (ETUZ). De este modo, comienza el Curso 1998-1999 con una única Escuela en la ciudad de Zaragoza.

En enero de 1999 se inaugura la actual sede de la ETUZ (Plaza Ecce Homo nº 3) en pleno centro histórico de la ciudad. Se trata de un inmueble de seis plantas, antigua sede regional de la ONCE, íntegramente restaurado y adaptado a la enseñanza. Gracias a la Dirección General de Turismo del Gobierno de Aragón, se llevó a cabo una singular y vanguardista recuperación arquitectónica, la cual mereció en ese mismo año el *Premio de Arquitectura García Mercadal* que otorga el Colegio de Arquitectos de Aragón, consecuencia de la vocación turística de esta Escuela, que con dicha obra quiso contribuir a la recuperación del casco antiguo de la ciudad.

Al amparo del Real Decreto 259/1996, que establecía la incorporación a la Universidad de los estudios superiores de Turismo, el Gobierno de Aragón autoriza la adscripción a la Universidad de Zaragoza para la impartición de los Estudios de Diplomado en Turismo (BOA 89/2000, de 26 de julio), quedando el convenio de adscripción a la Universidad de Zaragoza firmado el 30 de septiembre de 1999. Se superan, por tanto, los requisitos legales para poder impartir la Diplomatura de Turismo expedida por la Universidad de Zaragoza, según el plan de estudios homologado (BOE 59/2001 de 9 de marzo), que comienza en el curso 2000-2001.

En los años posteriores se adapta a la reforma de Bolonia. La Comisión de Verificación de Planes de Estudio, designada por el Pleno del Consejo de Universidades (tras el informe de evaluación favorable del Título emitido por ANECA el 02/03/2010), verifica positivamente el Grado en Turismo por la Universidad de Zaragoza (15/03/2010). Por tanto, el centro pasa de impartir la Diplomatura en Turismo a impartir el Grado en Turismo en el curso 2010-2011. En el curso 2014-2015 se renueva la acreditación de la ANECA con informe favorable de la ACPUA (29/07/2015) para seguir impartiendo dicho grado.

Son pues, cincuenta y cuatro años los que la Escuela de Turismo de Zaragoza ha dedicado exclusivamente a las enseñanzas turísticas: desde las titulaciones de Técnico de Empresas Turísticas, del plan de 1963, o de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas, a partir de 1980, hasta el actual Grado en Turismo.

Finalmente añadir que la Escuela cuenta con el reconocimiento de las instituciones, otorgando a la anterior Escuela Salduba, por parte de la Diputación General de Aragón, la medalla al mérito turístico en septiembre de 1983; y a la actual Escuela de Turismo Universitaria de Zaragoza, la placa al mérito turístico del Gobierno de Aragón en septiembre de 2016.



2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

En los países con flujos turísticos consolidados (de salida o de llegada) los estudios universitarios en materia de turismo tienen una larga trayectoria que comienza en los años cuarenta del pasado siglo (ANECA, 2005, p.45). En la actualidad, la mayoría de los países de Europa, así como Estados Unidos y Canadá, cuentan con estudios superiores en Turismo. Tal y como ya puso de manifiesto la Comisión Interdepartamental que planteó la actual Diplomatura de Turismo, “no existe un consenso sobre el planteamiento genérico, ni sobre los contenidos de las enseñanzas de diversos modelos según los sistemas educativos y las necesidades de cada país”. Lo relevante es, sin embargo, que en estos países (algunos de ellos con una dimensión de su actividad turística con menor peso que en el Estado español) existen estudios superiores consolidados y de reconocido prestigio. Su enfoque difiere, de todos modos, según provengan del área del análisis económico-social, de la administración y gestión de empresas, de la planificación territorial de la actividad, o de orientaciones técnicas y profesionales como la hostelería. Esta complejidad se acentúa además, no sólo a causa de la orientación curricular de los estudios, sino también debido al modelo que sigue el sistema de enseñanza superior en cada uno de los países.

En el ámbito europeo, el LBGT destaca que España es pionera en los trabajos de adaptación de los estudios de turismo al Espacio Europeo de Educación Superior (ANECA, 2005, p.45). Por otra parte, este mismo documento recoge los resultados de un análisis comparativo de la oferta de estudios superiores de turismo en los diferentes sistemas universitarios europeos. En la mayoría de casos, la estructura de estudios superiores se conforma con un título de Grado de 4 años de duración que da paso a estudios de máster de entre uno y dos años.

El análisis realizado por el LBGT pone de manifiesto, en primer lugar, el alto grado de implantación de los estudios de turismo en la educación superior en Europa. En segundo lugar, se constata que la titulación en turismo no puede asimilarse a una titulación de empresariales con nociones de turismo, sino que tiene entidad propia y se nutre del conocimiento que deriva de otros campos de conocimiento. Sin embargo, no puede obviarse, en tercer lugar, que dichos estudios adolecen de falta de homogeneidad y de diversidad de orientaciones y contenidos que dificultan la convergencia (ANECA, 2005, p.47).



La extrema diversidad de la actividad turística origina un mercado laboral complejo en el que concurren distintas competencias profesionales y amplias necesidades formativas. La hipotética disyuntiva entre un tipo de formación generalista y otro más especializado pierde relevancia ante un mercado turístico que reclama mayor especialización en la educación superior. Dicha especialización se resuelve de distintas maneras en las universidades europeas. Entre las diversas orientaciones profesionales de los estudios, predominan dos: la relacionada con la dirección y gestión de empresas turísticas, vinculada fundamentalmente al alojamiento y servicios conexos; y la turística en sentido amplio, que engloba desde la planificación y gestión de la actividad en el sector público a los turismos específicos (turismo cultural, negocios, etc.) y nuevos desarrollos de producto (empresas de turismo activo, eventos, consultoría, etc.).

En cuanto a las estructuras educativas, el análisis del LBGT destaca que pueden diferenciarse tres grandes tipologías: en primer lugar, los sistemas educativos con estructuras rígidas, como por ejemplo la española; en segundo lugar, los sistemas educativos con estructuras adaptables, como la francesa; por último, los sistemas educativos con estructuras flexibles, como la británica. Los diferentes tipos de estructura de estudios universitarios condicionan, entre otros factores, la duración de los estudios en turismo. En síntesis, los títulos universitarios oscilan entre dos y cinco años de duración. En todos los casos, la realización de un periodo de prácticas externas (en empresas u organizaciones del sector) adquiere gran importancia (ANECA, 2005, p. 47).

En función de la estructura de estudios universitarios propuesta por la legislación vigente, y tomando como base la importancia del mercado turístico español, y la experiencia acumulada por las distintas Universidades españolas, el LBGT opta por una combinación de múltiples modelos europeos, junto con la realidad del entorno universitario español, lo que lleva a elegir un primer ciclo generalista (Grado) en el que el/la estudiante adquiere los conocimientos, competencias y habilidades necesarios para poder ejecutar las múltiples tareas que se precisan (ANECA, 2005, p. 57). Este Grado en Turismo dará lugar a la posibilidad de acceder a un segundo nivel que permitirá la profundización y especialización (Máster) en los diversos ámbitos profesionales o entre las múltiples interrelaciones sectoriales y académicas del turismo. alguna de estas especialidades dará paso al doctorado que capacitará al estudiante para la investigación y la docencia al más alto nivel. En las Universidades del entorno, la oferta formativa en turismo es habitual. A modo de ejemplo se puede indicar que en España, existen más de 50 universidades que imparten estudios superiores de turismo (c.f. Tabla 1) en centros propios o centros adscritos.



Tabla 1. Selección de Universidades españolas con estudios superiores en turismo.

Comunidad Autónoma	Universidad
Andalucía	Universidad de Almería
	Universidad de Cádiz
	Universidad de Córdoba
	Universidad de Granada
	Universidad de Huelva
	Universidad de Jaén
	Universidad de Málaga
Aragón	Universidad de Zaragoza
Asturias	Universidad de Oviedo
Baleares	Universitat de les Illes Balears
Canarias	Universidad de La Laguna
Cantabria	Universidad de Cantabria
Castilla y León	Universidad de Burgos
Cataluña	Universitat Autònoma de Barcelona
Comunidad Valenciana	Universitat d'Alacant
Extremadura	Universidad de Extremadura
Galicia	Universidad da Coruña
La Rioja	Universidad de La Rioja
Madrid	Universidad Alfonso X El Sabio
	Universidad Complutense de Madrid
País Vasco	Universidad de Deusto
Región de Murcia	Universidad Católica de San Antonio
Virtuales	Universitat Oberta de Catalunya

En el conjunto de las universidades de Europa los estudios turísticos superiores están igualmente extendidos. Como muestra no exhaustiva, el Tabla 2 incluye un resumen de algunas universidades más representativas en cada país que ofrecen estudios superiores en turismo.



Tabla 2. Implantación de los estudios superiores de turismo en las universidades europeas (selección)

País	Universidad	Denominación del título de Grado	
Alemania	Technische Universität Dresden	Tourism Economics and Management	
	Fachhochschule Gelsenkirchen	Diplombetriebswirt	
	Hochschule Harz	Tourism Management Tourism Economics International Tourism Studies	
	Berufsakademie Ravensburg	Hotel Management and Tourism	
	Fachhochschule Braunschweig Wolfenbüttel	Tourism Management	
	Fachhochschule München	Tourismus Management	
	Fachhochschule Kempten	Tourism and Hospitality Management	
	International School of Management (ISM) Dortmund	Tourism & Event Management International Management	
	Fachhochschule Oldenburg/Ostfriesland Wilhelmshaven	Tourismuswirtschaft	
	Europa-Universität Viadrina Frankfurt (oder)	International Business Administration (in English)	
	Freiberg University of Mining and Technology	Economics and Business Administration	
	Fachhochschule Heilbronn	Georg-August-Universität Göttingen	BA Tourism Management
			BA International Business and Intercultural Management
			BA Tourism Management
BA International Business and Intercultural Management			
Austria	Innsbruck Management Center	Tourism Management and Leisure Industry	
	Management Center Krems	Tourism and Leisure Management	
	Fachhochschul Studiengang für Tourismus-Management Wien	Degree course in Hospitality and Tourism Management	
Bélgica	Hauté École Charlemagne (Liège)	Graduat en Tourisme	
		Graduat en Gestion Hôtelière	
		Graduat en gestion des transports et logistique d'entreprise	
	Katholieke Hogeschool Mechelen	BA of Tourism and Recreation Management Master of Tourism	
Finlandia	Lahti Polytechnic	Hospitality Management	
		Tourism Management	
		Production and Management of Service	
	Jyväskyl Polytechnic	International Program Tourism Service Management	
	Haaga-Helia University of Applied Sciences	DP in Tourism	



	University of Lapland	Tourism studies
	Laurea University of Applied Sciences	Hospitality Management
	Central Ostrobothnia University of Applied Sciences	Degree Program in Tourism
Francia	Toulouse Le Mirall	Licence IUP Métiers du Transport, de l'Hôtellerie, du Tourisme et des Loisirs
	IUP de Perpignan	Licence Ingénierie de (l'Industrie Touristique)
	Université de Pau et des Pays de l'Adour	Licence Sports, Loisir et Tourisme
	Université de Toulon	DESS LEA Tourisme Réceptif
	Université Cergy-Pontoise	Licence Professionnelle Tourisme
	Université du Havre	Licence Professionnelle Techniques de Commercialisation
	Université de Paris Val-de-Marne Paris XII	DUT techniques de commercialization
	ESC Troyes –Ecole Internationale de Tourisme	Master Tourisme
Holanda	Hogeschool Drenthe	Commercial Economy
		International Logistics Management
	Christelijke Hogeschool Nederland (Leeuwarden)	BBA Tourism Management
		BBA Hospitality Management
	Hogeschool Zuyd (Maastricht)	BBA Hospitality Management
	Inholland University of Applied Sciences	BA Leisure Management
BA Tourism and Recreation Management		
Irlanda	Limerick Institute of Technology	Bachelor of Arts in Business Studies with Tourism
	Dublin Institute of Technology	Hospitality Management (BA Honors)
		Tourism Marketing (BA Honors)
		Hotel and Restaurant Management Tourism
	Galway Mayo Institute of Technology	National Diploma in Business Studies in Tourism
		Bachelor of Arts Hotels and Catering Management
	Institute of Technology, Sligo	Bachelor of Business in Recreation and Leisure
		Bachelor of Business in Tourism
		Bachelor of Arts in Ecotourism and Green Event Management
		Bachelor of Arts (Hons) in Ecotourism and Green Event Management
Italia	Università degli Studi di Cagliari	Diploma Universitario in Economia e Gestione dei service Turistici
	Università degli Studi di Sannio	Corso di Laurea in Economia e Gestione dei



		Servici Turistici
	Universitá degli Studi di Perugia	Corso di Laurea in Economia e Gestione dei Servizi Turistici
		Corso di Laurea Speicalistica in Economia del Turismo
	Universitá degli Studi di Sienna	Corso di Stu dio in Economia dell'Ambiente del Turismo Sostenibile
	Universitá Ca'Foscari Venezia	Corso di Laurea in Economia e Gestione dei Servizi Turistici
	Universitá degli Studi di Torino	Corso di Laurea in Economia e Gestione dei Servizi Turistici
	Universitá degli Studi di Firenze	Corso di Studi di it Livello in Economia e Gestione dei Servizi Turistici
		Corso di Studi di it Livello in Gestione e progettazione economía del sistema turistici
	Universitá degli studi di Foggia	Corso di Laurea in Economia e Gestione dei Servizi Turistici
	Universitá degli studi di Milano-Bicocca	Fac. of Economics-Tourism Management
		Fac. of Sociology - Science of Tourism and Local communities
	Universitá degli studi di Pisa	Corso di Laurea in Economia e Gestione dei Servizi Turistici
	Universitá degli studi di Trieste	Economia e Gestione dei Servizi Turistici
Lituania	University of Latvia	Tourism
	Informacijas Sistemu Augstkola	Tourism
Noruega	Hogskulen I sogn of Fjordane	Tourism
Portugal	Universidade do Aveiro	Gestao e Planeamiento em Turismo
	Universidade do Algarve	Curso Superior de turismo
		Curso Superior de Gestao Hotelera
	Universidade do Coimbra	Turismo
Instituto Superior de Novas Profissioes Lisboa	Licenciatura en Turismo	
Reino Unido	Queen Margaret University College	International Hospitality Management
		Hospitality and Tourism Management
		Tourism Management
	Napier University	Tourism and Hospitality (varias modalidades)
		Language and Tourism Management
		Hospitality and Intermediate Management
		Tourism Management with Entrepreneurship



	Glasgow Caledonian University	Hospitality Management
		Tourism Management
	Sheffield Hallam University	Hospitality Management and Tourism
		Leisure Events Management with Tourism
		Management International Tourism
	University of Westminster	Tourism and Planning
	Bournemouth University	Tourism and Hospitality Management
		Tourism and Events Management
		Tourism Management and Planning
		Tourism and Heritage Management
		MA European Tourism Management
		Events Management
		Services Management
	BA (honors) Tourism Studies	
	Buckinghamshire Chilterns	International Tourism Program
	Bolton Institute	Tourism Management
University of Hertfordshire	Tourism Management	
University of Surrey	International Business Management	
	International Hotel Management	
Oxford Brookes University	Hospitality Management Studies	
University of Salford (Manchester)	BA (Hons) Tourism Management	
University of Sunderland	Tourism Management	
Bath Spa University	Tourism Management	
University of Lincoln	International Tourism Management	
Suiza	Fachhochschule Zentralchweiz Hochschule Für Wirtschaft Luzern	Master of Science in Business Administratio with Major in Tourism
	University of Applied Sciences of Western Switzerland (HES-So Valais)	Bachelor of Science HES-So in Tourism

La información que se ha recopilado de los referentes externos, tanto españoles como europeos, ha servido a la comisión de elaboración del Grado en Turismo de la Universidad de Zaragoza para poder determinar cuál es la mejor estructura de la titulación, así como el tipo de contenidos que debería proporcionarse al alumno que estudio dicha titulación.

El principal referente externo que ha sido tenido en cuenta por la Comisión es el Libro Blanco del Grado en Turismo, fruto de un gran trabajo realizado en el marco de las convocatorias del “Programa de Convergencia” de ANECA. Como es sabido, el mismo se desarrolló mediante comisiones y grupos de trabajo que se reunieron entre los años 2003 y 2004, llegando a presentar de manera consensuada un esquema ideal del título de grado en



turismo que fue respaldado por los representantes de las 47 universidades participantes (aglutinando hasta 70 centros distintos implicados en la docencia en turismo).

Cabe señalar que el presidente de la Comisión que ha elaborado la presente memoria de verificación participó activamente en dichos trabajos en representación de la Universidad de Zaragoza. Como elementos fundamentales del modelo que se ha seguido podemos destacar los siguientes:

- El mantenimiento de una titulación del turismo de nivel de grado con una identidad propia, renunciando por tanto no sólo a la creación de nuevas titulaciones que agrupen a varias de las anteriormente existentes, sino también a que el turismo se integra y se subsuma como una materia más de alguna de dichas titulaciones;
- La apuesta por una titulación de carácter generalista y básico;
- El enfoque interdisciplinar y transdisciplinar que demanda la propia actividad turística y, en consecuencia, la identificación de las necesidades formativas en este ámbito;
- La concreción de los perfiles profesionales a los que se dirige la titulación;
- La especificación de las competencias que debe adquirir el estudiante en los principales ámbitos del conocimiento turístico;
- La traducción de las competencias en la estructura general del título y en las diferentes materias involucradas, partiendo del exhaustivo análisis del Libro Blanco sobre los bloques de materias por competencias.



2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

2.3.1. Elaboración del título

Para la elaboración del título se ha desarrollado un trabajo interdisciplinar y se ha requerido la participación de académicos de distintas áreas de conocimiento y de profesionales vinculados con los diferentes ámbitos del Turismo. Por este motivo, el perfil del título se ajusta a las demandas sociales y laborales.

Siguiendo las directrices de la Universidad de Zaragoza, la composición de la Comisión de elaboración de la propuesta del plan de estudios es la siguiente:

Tabla 3. Comisión de elaboración de la propuesta del plan de estudios del Grado en Turismo.

Grado en: Turismo	Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas
A. Personal Docente e Investigador (PDI)	
Miembro	Área de conocimiento
Presidente (p. d. Rector) D. Vitelio Tena Piazuelo	Derecho Administrativo
1. D ^a Carmen Elboj Saso	Sociología
2. D ^a Melania Mur Sangrá	Economía Aplicada
3. D ^a M ^a Victoria Sanagustín Fons	Sociología
4. D ^a Ana Monclús Salamero	Economía Financiera y Contabilidad
5. D ^a Silvia Abella Garcés	Organización de Empresas
6. D ^a M ^a José Barlés Arizón	Comercialización e Investigación de Mercados
7. D. Gregorio García Messanat	Coordinador Titulación de Turismo Universidad de Valencia
8. D ^a Teresa Cardesa García	Historia del Arte
9. D ^a Ana Castelló Puig	Análisis Geográfico Regional
10. D ^a Manuela Ruiz Pardos	Filología Inglesa
11. D ^a Pilar Tresaco Belio	Filología Francesa
12. D ^a Cristina Fernández Fernández	Derecho Mercantil
B. Representantes de estudiantes	
Miembro	Titulado en
1. D ^a Tamara Torrente Cera	Máster en Dirección y Planificación del Turismo
2. D. Noel Soria Campo	Diplomatura de Turismo
C. Titulado	
Miembro	Titulado en
1. D ^a Marta Plumed Lasarte	Turismo
D. Expertos externos	



Miembro	Área de Trabajo
1. D. Antonio Berenguer Moreno	Director Escuela de Turismo de Zaragoza
2. D ^a Encarnación Estremera Jiménez (D. Jesús Lacasa Vidal)	Dirección General de Turismo del Gobierno de Aragón
3. D. Alberto Lorda Barraguer	Subdirector Escuela de Turismo de Zaragoza
4. D. Ricardo Oliván Bellosta	Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio e Industria
5. D ^a Carolina Tobía	Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio e Industria
E. Personal de Administración y Servicios	
1. D ^a Virginia Sanz López	Administradora de la EUEEH

La propuesta inicial de Memoria del Grado en Turismo elaborada por la citada Comisión, que recibió el respaldo unánime de la Junta de Centro de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca, fue sometida a un amplio periodo de información pública abierto por la Universidad de Zaragoza entre los meses de julio y septiembre. La citada propuesta fue expresamente apoyada por diferentes colectivos, instituciones públicas y representantes empresariales de ámbito local, provincial y autonómico (Ayuntamiento de Huesca, Diputación Provincial, Confederación Empresarial, Cortes de Aragón, etc.).

Las alegaciones recibidas (exclusivamente procedentes de diferentes Departamentos universitarios) fueron examinadas por la Comisión y, como consecuencia de la aceptación de algunas de ellas, se han introducido en la Memoria de determinados cambios (modificaciones y correcciones) que redundan, tras una completa revisión, en la mejora del texto que finalmente se presenta, tras su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en la sesión del 6 de octubre del 2009.

Por tanto, los resultados obtenidos en las consultas realizadas avalan plenamente la estructura y los contenidos de la titulación propuesta.

2.3.2. Modificación del título

Para la modificación del título se tomó como punto de partida el Plan de mejora para la renovación de la acreditación, emitido por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón el 29 de julio de 2015.



Teniendo presente esta circunstancia, y tras un primer intento para la modificación del plan de estudios fallido, se creó la que se denominó *Comisión de Trabajo para la Reforma del Plan de Estudios de la Escuela de Turismo Universitaria de Zaragoza (ETUZ)*, la cual quedó constituida el 15 de junio de 2016 y estuvo formada por los siguientes miembros:

Tabla 4. Comisión de Trabajo para la Reforma del Plan de Estudios de la Escuela de Turismo Universitaria de Zaragoza.

Miembro	Categoría Profesional	Cargo en la comisión
D. Nicolás Guillén	Director de la ETUZ	Presidente
D ^a . Lara Íñiguez	Coordinadora de la titulación	Secretaria
D. Alberto Lorda	Profesor de la ETUZ (área de Idiomas)	Representante de la Fundación Fernando Casamayor
D. Sergio Gabás	Profesor de la ETUZ (área de Economía)	Representante del profesorado
D ^a . Begoña Espinosa	Profesora de la ETUZ (área de Empresa)	Representante de empresarios turísticos
D. Jorge Marqueta	Director gerente de la Sociedad de promoción y gestión del turismo aragonés (Gobierno de Aragón)	Representante de la Administración
D. Imanol Alcantarilla	Delegado de Centro	Representante de los estudiantes

La citada comisión se reunió en siete sesiones (algunas de ellas dobles), siguiendo el siguiente cronograma y plan de trabajo:

Tabla 5. Plan de trabajo realizado por la Comisión de Trabajo para la Reforma del Plan de Estudios de la ETUZ

Fecha	Reunión	Plan de trabajo
15 de junio de 2016	I Reunión	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Constitución de la Comisión de trabajo para la reforma del plan de estudios de la ETUZ. 2.- Presentación de los planes de estudios de varios Grados en Turismo pertenecientes a la esfera universitaria. 3.- Análisis del actual plan de estudios de la Escuela de Turismo Universitaria de Zaragoza: detección de problemas basados en el estudio de Informes de evaluación de la calidad de la titulación, encuestas de satisfacción del profesorado, encuestas de satisfacción del alumnado, e informes de ANECA y ACPUA. 4.- Acogida de propuestas.
13-18 de octubre de 2016	II Reunión	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Discusión y propuestas sobre implantar un Grado en Turismo de tres años de duración o de 4 2.-Presentación del cuestionario a empleadores 3.-Presentación del cuestionario a alumnos



		4.-Propuestas y calendario de actuación en base a lo anterior
24 de enero de 2017	III Reunión	1.- Presentación de los resultados de las encuestas realizadas a empleadores (Agencias de Viaje y Empresas turísticas) 2.- Presentación de los resultados de las encuestas realizadas a antiguos alumnos 3.- Presentación de los resultados de las encuestas realizadas a Oficinas de Turismo y Administraciones 4.- Presentación de los resultados de las encuestas realizadas a alumnos de los últimos cursos de la ETUZ 5.- Planteamiento de nuevas vías de trabajo
1-7 de febrero de 2017	IIV Reunión	1.-Presentación de las propuestas realizadas por los profesores para la modificación del Plan de Estudios 2.-Reflexión sobre la viabilidad de las mismas y planteamiento de nuevas propuestas
20-30 de marzo de 2017	VI Reunión	1.- Tras un primer planteamiento del nuevo plan: presentación de las sugerencias de mejora de la Fundación. 2.- Discusión de las propuestas y nuevos planteamientos
5 de mayo de 2017	VII Reunión	1.- Nueva presentación de las sugerencias de mejora de la Fundación basadas en la nueva propuesta de plan de estudios de la Comisión. 2.- Debate y respuestas a estas sugerencias 3.- Elaboración de propuesta definitiva

Uno de los objetivos que se planteó la comisión, el cual se deduce del anterior cuadro, fue llevar a cabo una recogida directa de información para conocer las necesidades básicas de los distintos sectores implicados en el mundo turístico. Se decidió, por tanto, realizar y tener en cuenta:

- Análisis de otros planes de estudio de Grado en Turismo procedentes de otras universidades.
- Encuestas a empleadores¹.
 - Oficinas de turismo
 - Agencias de Viaje
 - Hoteles
 - Administraciones Públicas
 - Empresas con convenio de prácticas con la ETUZ

¹ Se diseñaron encuestas diferentes para cada uno de los colectivos que se citan a continuación. Fueron nombrados distintos miembros de la comisión para tal fin.



- Encuestas a antiguos alumnos (desde la impartición del Grado en Turismo)
- Encuestas a alumnos de 3º y 4º curso del Grado en Turismo de la Universidad de Zaragoza
- Propuestas del claustro de profesores

Así pues, en función de los ya citados informes de ANECA y ACPUA (cf. Apartado 1) de los Informes anuales de evaluación de la titulación, de las encuestas de satisfacción de profesorado y alumnos, y de la información recopilada de forma directa por la comisión (basada en la metodología de trabajo que acabamos de describir), ésta elaboró varias sugerencias manifestadas por dicho organismo, se formuló la propuesta definitiva para la modificación del plan de estudios, expuesta en este informe. Dicha propuesta fue aprobada en Junta de Escuela el 29 de mayo de 2017 y fue llevada posteriormente a la Comisión de Garantía de Calidad el 21 de junio de 2017 quedando aprobada también por unanimidad.

Por último, reiterar que todo el proceso mostrado en este apartado fue descrito de manera pormenorizada en el apartado 2.2. del *Informe de calidad y los resultados de aprendizaje 2016-2017 y 2017-2018* ambos aprobados por la Comisión de Evaluación de la Calidad el 22 de noviembre de 2017 y el 29 de noviembre de 2018. Todos los cambios propuestos en este informe han sido incluidos en el *Plan Anual de Innovación y Mejora 2016-2017 y 2017-2018 y ambos fueron aprobados por la Comisión de Garantía de la Calidad el 16 de enero de 2018 y el 13 de febrero de 2019* respectivamente).

Bibliografía del Apartado 2

ANECA (2005). Libro Blanco del Título de Grado en Turismo, en http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_jun05_turismo.pdf

Gobierno de Aragón (2016). PAET 2016-2020. Plan Aragonés de Estrategia Turística. Gobierno de Aragón Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. Disponible en: http://wta.aragon.es/sites/default/files/descargasplanes/plan_aragones_de_estrategia_turistica_2016-2020_0.pdf

Ministerio de Educación (2009). Estadística universitaria. Disponible en: <http://www.educacion.es>

Ministerio de Educación (2009). Informes y estudios. Disponible en: <http://www.educacion.es>



Ministerio de Educación (2009). Suplemento europeo al título. Disponible en:
<http://www.educacion.es>

Nácher, J. García-Reche, A. (2008). El sector turístico. Soler, V. (ed.) Economía Española y del País Valenciano. Publicaciones de la Universitat de Valencia, Valencia, España, pp. 319-344.

OMT (2006). Turismo panorama 2020. Disponible en: <https://www.e-unwto.org/>

OMT (1995). Concepts, definitions and clasifications for tourism statistics: A technical manual. Disponible en: <http://statistics.unwto.org/sites/all/files/docpdf/parti.pdf>

OMT (2018a). Panorama OMT del turismo internacional Edición 2018 Disponible en:
<https://www.e-unwto.org/doi/book/10.18111/9789284419890>

OMT (2018b). Tourism and the Sustainable Development Goals – Journey to 2030. Disponible en:
<http://www2.unwto.org/publication/tourism-and-sustainable-development-goals-journey-2030>

WTTC (2018). Travel & Tourism. Economic Impact World 2018. Disponible en:
<https://www.wttc.org/-/media/files/reports/economic-impact-research/regions-2018/world2018.pdf>



Anexo

Exposición detallada de la propuesta de modificación

a) Asignaturas en las que se propone la modificación de su denominación

Cambiar la forma en la que se denominan las asignaturas que a continuación vamos a exponer, responde a un deseo de presentarlas de forma más atractiva, sobre todo para el alumnado de nuevo ingreso. Por otra parte, se detectó la necesidad de adoptar una denominación que, por un lado, estuviera de acuerdo con la actualidad del mundo turístico, y que por otro se adecuara a la realidad de cada asignatura.

En el caso de todas las asignaturas de idiomas, además, la demanda por parte de alumnos y profesores de dar continuidad a los mismos a lo largo de la titulación (la discontinuidad en su aprendizaje es la mayor deficiencia del plan actual) ha provocado que deban reordenarse y, para lo que aquí nos interesa, adoptar un nuevo nombre.

A continuación, se muestra un cuadro donde se exponen la denominación antigua y nueva de cada asignatura².

Tabla 6. Propuesta de nomenclatura de las asignaturas del nuevo plan

PRIMER CURSO	
Asignatura	Propuesta
29101 Fundamentos de estadística y gestión financiera (FB)	Estadística y gestión financiera
29102 Idioma moderno (Inglés) (FB)	Inglés turístico I
29104 Turismo y Territorio (FB)	Geografía de los destinos turísticos
29107 Idioma moderno (Francés) (FB)	Francés turístico I
29108 Idioma moderno (Alemán) (FB)	Alemán Turístico I
29109 Recursos patrimoniales (FB)	Turismo y Patrimonio Cultural
SEGUNDO CURSO	
Asignatura	Propuesta
29111 Estructura económica y política turística(OB)	Estructura económica del turismo
29113 Derecho mercantil y laboral del turismo (OB)	Derecho empresarial en el sector turístico
29114 Francés turístico I (OB)	Francés turístico II
29115 Alemán turístico I (OB)	Alemán turístico II

² El color mostrado para cada curso en el cuadro se utilizará para los sucesivos apartados.



29116 Informática aplicada al turismo (OB)	TIC aplicadas al Turismo
29118 Inglés turístico I (OB)	Inglés turístico II
TERCER CURSO	
Asignatura	Propuesta
29120 Inglés turístico II (OB)	Inglés turístico III
29122 Análisis de los recursos territoriales turísticos (OB)	Análisis de los recursos turísticos
29124 Operaciones y procesos de producción (OB)	Intermediación turística
29125 Francés turístico II (OB)	Francés turístico III
29126 Alemán turístico II (OB)	Alemán turístico III
29128 Planificación y gestión territorial del turismo (OB)	Planificación territorial del turismo
CUARTO CURSO	
Asignatura	Propuesta
29132 Comunicación y relaciones públicas (OP)	Protocolo y organización de eventos
29133 Marketing y calidad de destinos turísticos	Marketing digital de destinos turísticos
29134 Desarrollo turístico sostenible (OP)	Turismo sostenible y medio ambiente
29137 Francés turístico III (OP)	Francés turístico IV
29138 Inglés turístico III (OP)	Inglés turístico IV
29139 Alemán turístico III(OP)	Alemán turístico IV
29143 Contabilidad de costes y gestión (OP)	Contabilidad directiva
29144 Organización de empresas y servicios de alojamiento (OP)	Gestión hotelera
29145 Psicología del turismo (OP)	Psicología social aplicada al turismo

b) Asignaturas que se reordenan

A continuación, se presenta un cuadro detallado con la situación de las asignaturas en origen (plan actual) y la propuesta que hacemos para ellas en el nuevo plan de estudios. Es importante tener en cuenta que aquéllas para las que se ha planteado una nueva denominación (cf. Tabla 6), se exponen aquí con su nuevo nombre.

Hay seis tipos de cambios, los cuales pasamos a justificar:

1. **Dar continuidad a los idiomas:** este ha supuesto uno de los objetivos fundamentales en el nuevo plan de estudios. Todas las fuentes manejadas durante la elaboración de la propuesta (cf. apartado 3), evidenciaron, sobre todo por parte de alumnos y profesores, el deseo de que no existieran



semestres “vacíos” en la impartición de un idioma, como ocurre en el plan actual, ya que esto suponía olvidar parte de los conocimientos que se requerían como base para asignaturas de más nivel. Este objetivo, como decimos, ha sido el que más ha condicionado el diseño de la nueva distribución de asignaturas por cursos.

2. **Equilibrar las ramas de conocimiento en todos los cursos de la titulación:** supone otro de los objetivos primordiales en el nuevo plan. El Grado en Turismo es una titulación muy transversal en la que existen muchas ramas de conocimiento implicadas. Debido a esto, hemos de esforzarnos para que en cada curso haya, en la medida de lo posible, una representación de todas ellas.
3. **Equilibrar los semestres de cada curso:** derivado de lo anterior, hemos tratado que no hubiera una acumulación de materias de una misma rama en un semestre, sino que se distribuyeran, también en la medida de lo posible, entre ambos, para proporcionar al alumno una oferta variada.
4. **Disminuir levemente el peso de las asignaturas de la rama de Derecho:** esta motivación también está fundamentada en el deseo expresado por los alumnos en las distintas encuestas. En cualquier caso, no consideramos que haya que plantear una disminución brusca de créditos, pues el derecho es una parcela muy importante dentro del mundo turístico. Por todo ello, se consideró suficiente eliminar tres créditos (ECTS) obligatorios de esta rama.
5. **Supresión de asignaturas:** a este respecto la eliminación más significativa es la de la asignatura obligatoria 29119 Técnicas de Investigación Social, pues su contenido se solapaba con el de 29123 Investigación de mercados. El resto de asignaturas que se han suprimido son optativas cuyos contenidos resultaban obsoletos, por lo que se ha hecho necesario plantear nuevas materias más actualizadas (c. f. punto d) de este mismo apartado.
6. **Evitar asignaturas anuales y optativas de 5 créditos (ECTS):** en el plan actual, la existencia de optativas de 5 créditos (ECTS) hace que los alumnos muchas veces no puedan cuadrar exactamente los 30 créditos (ECTS) optativos que deben cursar al tener que combinarlas con optativas de 3 y 6 créditos (ECTS), lo que provoca continuas quejas. Asimismo, consideramos que es más útil que, salvo en el caso de las asignaturas de idiomas, no existan asignaturas anuales, pues dificulta la organización de exámenes y clases.



A nivel particular, se pueden observar otra serie de cambios menores. Uno de ellos es el paso de carácter optativo a obligatorio de algunas asignaturas por la importancia de éstas para el futuro laboral de los alumnos, como dedujimos en este caso de las encuestas realizadas a empleadores. Es el caso, por ejemplo, de 29144 Gestión hotelera (cuya denominación en el plan actual es Organización de empresas y servicios de alojamiento). También ha habido un cambio en sentido contrario, el paso a optativa de parte de una asignatura, la actual 29111 Estructura económica y política turística. Por último, es importante señalar el paso de 6 a 9 créditos (ECTS) de la asignatura 29149 Trabajo Fin de Grado y la disminución de 18 a 16 créditos de la asignatura 29148 Prácticas en empresas.

Tabla 7. Reordenación de asignaturas (origen-propuesta)

Asignatura	Origen			Propuesta		
	Duración	Créditos (ECTS)	Carácter	Duración	Créditos (ECTS)	Carácter
29101 Estadística y gestión financiera	1º S2	6	FB	2ºS1	6	FB
29102 Inglés turístico I	1º S1	6	FB	1ºS2	6	FB
29105 Organización y administración de empresas turísticas	1ºS1	6	FB	1ºS2	6	FB
29107 Francés turístico I	1ºS2	6	FB	2ºS1	6	FB
29108 Alemán turístico I	1ºS2	6	FB	2ºS1	6	FB
29109 Turismo y Patrimonio Cultural	1ºS2	6	FB	1ºS1	6	FB
29111 Estructura económica del turismo	2ºA	10	OB	2ºS2	6	OB
29113 Derecho empresarial en el sector turístico	2ºA	9	OB	2ºS1	6	OB
29114 Francés turístico II	2ºS1	6	OB	2ºS2	6	OB
29115 Alemán turístico II	2ºS1	6	OB	2ºS2	6	OB
29116 TIC aplicadas al turismo	2ºS1	6	OB	1ºS1	6	OB
29117 Contabilidad	2ºS1	6	OB	2ºS2	6	OB
29118 Inglés turístico II	2ºS2	6	OB	2ºS1	6	OB
29119 Técnicas de Investigación Social	2ºS2	6	OB	SUPRESIÓN		



29120 Inglés turístico III	3ºS1	6	OB	2ºS2	6	OB
29121 Derecho administrativo del turismo	3ºS1	6	OB	3ºS2	6	OB
29124 Intermediación turística	3ºS1	6	OB	2ºS2	6	OB
29125 Francés turístico III	3ºS2	6	OB	3ºA	6	OB
29126 Alemán turístico III	3ºS2	6	OB	3ºA	6	OB
29129 Gestión de los recursos humanos	3ºS2	6	OB	3ºS1	6	OB
29130 Dirección financiera	3ºS2	6	OB	4ºS1	6	OB
29131 Dirección estratégica	4ºS1	6	OB	3ºS2	6	OB
29132 Protocolo y organización de eventos	4ºS1	5	OP	4ºS1	6	OP
29134 Turismo sostenible y medio ambiente	4ºS1	5	OP	4ºS2	6	OP
29135 Sectores turísticos y economía	4ºS1	5	OP	SUPRESIÓN		
29135 Contratación turística y prevención de riesgos laborales	4ºS1	6	OP	SUPRESIÓN		
29138 Inglés turístico IV	4ºS1	6	OP	3ºA	6	OB
29140 Turismo de Interior	4ºS1	6	OP	SUPRESIÓN		
29141 Patrimonio natural y cultural de Aragón	4ºS1	6	OP	SUPRESIÓN		
29142 Historia económica del turismo	4ºS1	6	OP	SUPRESIÓN		
29144 Gestión hotelera	4ºS2	3	OP	3ºS1	6	OB
29146 El conocimiento de la identidad europea a través del turismo	4ºS2	3	OP	SUPRESIÓN		
29147 Rutas turísticas españolas a través del arte	4ºS2	3	OP	SUPRESIÓN		
29148 Prácticas en empresas	4ºS2	18	OB	4ºS2	16	PE
29149 Trabajo Fin de Grado	4ºS2	6	OB	4ºS2	9	TFG



c) Caso particular: Historia del arte

En el caso de la asignatura obligatoria 29112 Historia del arte (9 ECTS), se propone subdividirla en dos, Historia del arte I, e Historia del Arte II, y que cada una de ellas cuente con 6 ECTS. Se propone también que Historia del Arte I se posicione en el segundo semestre de 1º y que Historia del Arte II lo haga en el primer semestre de 2º.

Estos cambios responden a la necesidad fundamental de aumentar los créditos (y por tanto la duración) de esta materia, pues año tras año se comprueba que es inviable impartir todos los conocimientos de la misma con la duración actual. Por otra parte, su distribución en los dos primeros cursos del Grado tiene como objetivo equilibrar las ramas de conocimiento en cada uno de ellos.

A continuación, se muestra un cuadro que sintetiza lo dicho en este punto.

Tabla 8. Reordenación asignatura "29112 Historia del Arte"

Asignatura Origen	Origen			Asignatura Propuesta	Propuesta		
	Duración	Créditos (ECTS)	Carácter		Duración	Créditos (ECTS)	Carácter
29112 Historia del Arte	2º A	9	OB	Historia del Arte I	1ºS2	6	OB
				Historia del Arte II	2ºS1	6	OB

d) Asignaturas de nueva implantación

Responden, en definitiva, a la necesidad de mejorar los contenidos optativos del Grado en Turismo, particularmente en lo que se refiere a todos aquellos conocimientos que se han ido introduciendo en el mundo turístico en los últimos años. Vienen así a sustituir optativas que o bien no gozaban de popularidad entre los alumnos y no conseguían por tanto el número mínimo para impartirse, o bien su concepción y contenidos se habían quedado obsoletos.

Mención especial merece la creación de la asignatura Turismo accesible, cuya implantación viene motivada por la recomendación de la ANECA en su *Informe de evaluación y modificación del Título de Grado en Turismo* (criterio 5) de 29 de julio de 2010.



A continuación se muestra un cuadro³ donde se exponen las asignaturas de nueva creación, su posición dentro del plan de estudios, el módulo al que se inscriben y la motivación que en cada caso, ha provocado su creación.

Tabla 9. Ordenación de asignaturas de nueva creación.

Asignatura	Duración	Créditos (ECTS)	Carácter	Módulo (BOE 288 de 29 de noviembre de 2010)
Turismo accesible e inclusivo	4ºS1	6	OP	Destinos y productos turísticos
Política económica del turismo	4ºS1	3	OP	Visión económica del turismo
Prácticas en el extranjero	4ºS2	9	OP	Sin asignar
Fiscalidad empresarial en el sector turístico	4ºS2	3	OP	Dirección y gestión de empresas de servicios turísticos
Rutas turísticas y patrimonio	4ºS2	6	OP	Turismo cultural y patrimonial
TIC y análisis de datos en la empresa turística	4ºS1	6	OB	Sistemas de información y comunicación para la empresa turística
Iniciación al chino	4ºS2	6	OP	Lenguas extranjeras aplicadas al turismo

³ Los colores mostrados en el cuadro corresponden a cada uno de los módulos a los que proponemos que pertenezcan las asignaturas de nueva creación (cf. Apartado 5).



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1. Informacion previa.pdf

HASH SHA1 : 0015D8A3D6F0777D23B533F8A2D8C8D335964AB5

Código CSV : 339378606489625718171206

Ver Fichero: 4.1. Informacion previa.pdf



4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

La Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza dispone de todos los sistemas de información previa a la matriculación de la Universidad de Zaragoza, así como de los procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso. Toda la información relativa al ingreso en el título, las vías, los requisitos de acceso y el perfil de ingreso recomendado, se proporciona a través de la página web de la Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza, y de la propia Titulación existente en la página web de la Universidad de Zaragoza. En dichas páginas también se contiene toda la información relativa a los diversos aspectos de la docencia, de la organización de los órganos de dirección, de los servicios como el de biblioteca, etc.

Perfil recomendado de acceso

En primer lugar, hemos de apuntar el **perfil recomendado de acceso**. Para acceder Grado en Turismo es suficiente la formación requerida en los requisitos de acceso a la Universidad de Zaragoza, pero es aconsejable que el futuro estudiante se identifique con algunas de las siguientes propuestas:

- Busque una formación diversa, abierta a muchas opciones profesionales y laborales.
- Le guste relacionarse, trabajar con la gente.
- Le gusten los idiomas aplicados. Comunicarse.
- Le atraiga viajar y conocer otros países y culturas.
- Tenga curiosidad y sensibilidad por su entorno, tanto desde el punto de vista medioambiental como artístico y cultural.
- Le gustaría aprender administración y gestión de empresas para su futuro laboral, o bien, cree que tiene iniciativa y se puede plantear desarrollar sus propios proyectos laborales y empresariales.
- Es posible que le interese realizar estudios de máster y doctorado. Si consigue una buena base en diversas áreas de conocimiento.



- Le interese el estudio y la investigación en la Ciencias Sociales.
- Le interesen las Tecnologías de la Información y Comunicación aplicadas al Sector Turístico

Información previa a la matriculación

Para todo lo relativo a la información previa a la matriculación, en la página web de la Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza, (www.etuz.es /Grado en Turismo/Secretaría/Preinscripción y matrícula/ <http://academico.unizar.es/acceso-admision-grado/inicio>), se informa que: el acceso y la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado son dos procesos que están muy unidos y cuyos conceptos se suelen confundir a menudo. El acceso es el derecho que tiene una persona a solicitar admisión en una Universidad para realizar unos estudios de Grado específicos. Sólo pueden ejercitar este derecho quienes cumplen alguno de los requisitos de acceso a la Universidad que marca la legislación vigente.

La admisión supone la aceptación efectiva de un estudiante en unos estudios y en una Universidad determinados. En conclusión, para solicitar admisión en estudios universitarios de Grado, previamente se ha de cumplir con alguno de los requisitos de acceso.

La información que se incluye en esta web se ajusta al nuevo **marco normativo** de acceso y admisión a estudios oficiales de Grado introducido por el Real Decreto-Ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la LOMCE, así como al del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.

Paralelamente, en la página web de la Universidad de Zaragoza, en el apartado correspondiente a la Titulación del Grado en Turismo¹ se informa de los siguientes aspectos también concernientes a la información previa que se le proporciona al alumno para matricularse. Concretamente se abordan de forma más concreta todas las cuestiones anunciadas anteriormente:

Requisitos de acceso: Para acceder como estudiante de nuevo ingreso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado hay que cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de Bachillerato y superar la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EvAU) o prueba equivalente.

¹ <https://estudios.unizar.es/estudio/ver?id=139> /acceso y admisión



- Estar en posesión de un título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o Técnico Deportivo Superior, o títulos equivalentes.
- Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
- Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 45 años.
- Tener más de 40 años y haber superado el acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional.
- Estar más en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster universitario, o título equivalente.
- Estar en posesión de un título preuniversitario obtenido en sistemas educativos extranjeros [estudiantes de la vía prevista en el artículo 9.1. b) y 9.2 b) y c) del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio]

Solicitud de admisión: La solicitud de admisión a las enseñanzas oficiales de Grado se ha de presentar a través de internet, rellenando el formulario y siguiendo las indicaciones que figuran en: <http://academico.unizar.es/secretaria-virtual> /Solicitud de admisión por internet. Se debe presentar una única solicitud de admisión en la que se indicarán, por orden de preferencia, los estudios de grado que se desean realizar hasta un máximo de diez. Es muy importante indicar más de un Grado para no arriesgare con una única elección.

En ambos casos se deberá indicar una dirección de correo electrónico, en la que se comunicará el resultado de la admisión, así como la información relacionada con el proceso de matrícula, funcionamiento de las listas de espera, etc.

La información completa y actualizada sobre cuándo y cómo se ha de presentar la solicitud de admisión cada curso académico, así como la documentación que es necesario aportar, etc. se puede consultar en:

Adjudicación de plazas: La adjudicación de plazas depende fundamentalmente del número de plazas ofertadas en cada titulación y de la nota que aportan los estudiantes. Además hay que tener en cuenta que el total de plazas ofertadas para cada enseñanza se distribuye entre un cupo general (estudiantes de Bachillerato, de Formación Profesional y estudiantes con estudios preuniversitarios procedentes de sistemas educativos extranjeros) y unos cupos de reserva (estudiantes con discapacidad, deportistas de alto nivel o alto rendimiento, mayores de 25, 45 o 40 años, y titulados universitarios). Las listas de admisión se publican en el tablón oficial



de la Universidad de Zaragoza (sede.unizar.es). Esta publicación tiene la consideración de notificación oficial para los interesados, pero no generará efectos definitivos a favor de los mismos si la Universidad apreciase incorrección en las mismas, en cuyo caso se procedería a su modificación. Así, por cada estudio de grado se publica:

- Una lista de admitidos, ordenada alfabéticamente, con indicación de su nombre y apellidos, nota de admisión y cupo por el que participa.
- Una lista de espera, ordenada por prelación, con indicación de su nombre y apellidos, nota de admisión y cupo por el que participa.

El resultado de la admisión también se comunica a través de una carta personalizada en formato de PDF que se envía a la dirección de correo electrónico indicada en la solicitud de admisión. En esta carta se incluye asimismo información relacionada con el proceso de la matrícula y sus plazos, las contraseñas personales, el funcionamiento de las listas de espera, etc.

Matrícula: Los estudiantes que figuren en las listas de admitidos, deberán matricularse en las fechas que se indiquen para cada periodo en el calendario académico oficial. La matrícula en este Grado se realiza en la secretaría de la Escuela Universitaria de Turismo, situada en la Plaza Ecce Homo, 3, 50003 Zaragoza. Tlf: (+34) 976 20 31 20

- e-mail: acaeturz@unizar.es
- turismo@etuz.es

Llamamientos a los integrantes de las listas de espera: En caso de que el estudiante resulte admitido en una titulación que no sea la elegida en primera opción, quedará en lista de espera en todas las titulaciones elegidas con prioridad.

Una vez finalizado el primer plazo de matrícula, los centros en los que hayan quedado plazas vacantes por no haberse matriculado todos los estudiantes admitidos inicialmente, harán sucesivos llamamientos públicos a los integrantes de las listas de espera. En cada llamamiento se relacionarán los estudiantes de la lista de espera a los que les corresponde matricularse, quienes desde ese momento dejarán de ser llamados o de figurar en los llamamientos de aquellos estudios que hubieran solicitado con menor preferencia.

Es importante saber que si no se realiza la matrícula en las fechas previstas se perderá todo derecho a la plaza obtenida. Por ello, es necesario prestar mucha atención a los llamamientos, ya que no se avisa telefónicamente a los interesados.



Información destinada a aquellos alumnos que han realizado estudios de Turismo en planes anteriores. Se muestra información para este colectivo especificando lo siguiente: Si has realizado estudios de Turismo correspondientes a planes de estudio anteriores, puedes obtener el título de Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Zaragoza, adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior, por dos procedimientos:

- Mediante convalidación de tus estudios anteriores y cursando las asignaturas que carecen de equivalencia en el programa actual, tal como se describe en la [Memoria de Verificación del Título de Grado en Turismo](#).
- En el caso de los estudiantes que estén en posesión del título de Diplomado en Turismo (R.D.173/2001) o del de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas (R.D.865/1980), se podrá obtener el Grado superando el curso de adaptación, que comprende 7 asignaturas y el trabajo de Fin de Grado. Dicho curso ha sido aprobado por la Junta de Centro y por la Comisión de Garantía de Calidad de la Docencia. Los trámites restantes, que dependen de organismos externos a la Escuela de Turismo, no nos permiten fijar por el momento un calendario de matriculación.

Procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso

La Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza realiza el primer día de cada curso académico una **“Jornada de acogida”** para todos los estudiantes, prestando especial atención a los estudiantes de nuevo ingreso a los que se les realiza una visita guiada por las instalaciones y se les presenta al personal docente, al personal de administración y servicios y al equipo directivo.

A todos los estudiantes, además, se les envía por email un documento titulado **“Consejos e indicaciones para los alumnos de la ETUZ”**, donde se les exponen las siguientes indicaciones:

- Consejos generales: explicación de varios conceptos (NIP, contraseña administrativa, etc.) cómo acceder al correo, a Moodle, cómo vincular el correo de la universidad al correo particular, etc.
- Información sobre a quién acudir según la naturaleza de vuestra duda o queja (secretaría, coordinación, director, etc.)
- Información sobre las prácticas extracurriculares



- Información sobre las prácticas curriculares

Por otra parte, la Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza cuenta con el **programa Tutor-Mentor** para orientar y ayudar a sus alumnos. Concretamente, los alumnos de un mínimo de tres reuniones con el tutor (un profesor de la Escuela) y con el Mentor (uno de los alumnos de cursos superiores).

Finalmente, apuntar que todos los cursos cuentan con un delegado y un subdelegado. Además, existe la Delegación de Estudiantes del Centro, y también un representante de la Escuela en el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza (CEUZ), un representante de los alumnos en el claustro y representación estudiantil en la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación en la Comisión de Garantía de la Calidad.



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1 Plan de estudios.pdf

HASH SHA1 : F2D823969AF4A608A4BE8B03379C578B9A3D1A6D

Código CSV : 425812397254584538417939

Ver Fichero: 5.1 Plan de estudios.pdf



5.1. Descripción del Plan de Estudios

5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

En la siguiente tabla se proporciona información sobre la manera en la que se distribuirán los créditos dentro del título, teniendo en cuenta el tipo de materia y los créditos.

Tiempo de materia	Créditos ECTS
Formación Básica	60
Obligatorias	134
Optativas	21
Prácticas externas	16
Trabajo Fin de Grado	9
Créditos ECTS Totales	240

5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios

El Grado en Turismo se estructura en cuatro cursos con la siguiente distribución:

Curso	Créditos ECTS
1º	60
2º	60
3º	60
4º	60
Créditos ECTS Totales	240

En cada curso se distribuyen la formación básica, obligatoria y optativa, incluyendo la formación práctica. Las materias/asignaturas básicas y obligatorias serán de 6 ECTS (a excepción de los 2 ECTS asignados a “Idioma moderno B1”, los 9 ECTS del “Trabajo Fin de Grado” y los 16 ECTS de la asignatura “Prácticas en empresas”), mientras que las asignaturas optativas serán todas de 3, 6 ó 9 ECTS.

En cuanto a los idiomas, hay que aclarar lo siguiente: en el caso de las asignaturas de Francés y Alemán, el alumno ha de optar entre una u otra. Bien elige el francés, bien el alemán.

Los 60 ECTS de formación básica se impartirán mayoritariamente en primer curso aunque dos de ellas se localizan en el segundo curso del Grado y se orientan hacia la adquisición de competencias básicas y específicas de la titulación. Se incorporan asignaturas propedéuticas e instrumentales, así como aquellas que faciliten al estudiante una primera aproximación conceptual y metodológica a las Ciencias Sociales. En concreto las asignaturas de formación



básica y su correspondencia con las materias mencionadas en el Real Decreto 1393/2007 es la siguiente:

Tabla 1. Asignaturas de Formación Básica

Rama de conocimiento	Materia	Asignaturas vinculadas	Créditos ECTS	Curso/ semestre
Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía	Introducción a la economía	6	1º/S1
Ciencias Sociales y Jurídicas	Estadística	Estadística y gestión financiera	6	2º/S1
Artes y Humanidades	Idioma moderno	Inglés turístico I	6	1º/S2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	Introducción al derecho del turismo	6	1º/S2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Geografía	Geografía de los destinos turísticos	6	1º/S1
Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa	Organización y administración de empresas turísticas	6	1º/S2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa	Marketing turístico	6	1º/S2
Artes y Humanidades	Idioma moderno	Francés/Alemán turístico I	6	2º/S1
Artes y Humanidades	Arte	Turismo y patrimonio cultural	6	1º/S1
Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología	Sociología del turismo	6	1º/S1

Las asignaturas que facilitan al estudiante una formación inicial en las diferentes ramas del saber relacionadas con el turismo (obligatorias) se localizan mayoritariamente en segundo, tercero y cuarto. En el cuarto curso existen 63 créditos ECTS optativos de los cuales el alumno debe elegir 21 ECTS. Las asignaturas optativas ofertadas representan de forma equilibrada cada uno de los módulos en los cuales se agrupan las asignaturas de la titulación (BOE 288 de 29 de noviembre de 2010) tal y como se muestra la siguiente tabla¹, exceptuando el módulo “Fundamentos y dimensiones del turismo” reservado a asignaturas de Formación Básica; y “Ciencias Jurídicas” y “Perspectivas del territorio y su implicación en el turismo”, módulos suficientemente representados en las asignaturas obligatorias.

¹ El código de colores corresponde al utilizado para distinguir los módulos en los cuales están agrupadas las asignaturas (ver puntos 5.1.3 y 5.3 de este mismo anexo).



Tabla 2. Asignaturas optativas

Módulo (BOE 288 de 29 de noviembre de 2010)	Asignatura vinculada
Sistemas de información y comunicación para la empresa turística	Protocolo y organización de eventos
Lenguas extranjeras aplicadas al turismo	Francés turístico IV
	Alemán turístico IV
	Iniciación al chino
Destinos y productos turísticos	Turismo accesible e inclusivo
	Marketing digital de destinos turísticos
	Turismo sostenible y medio ambiente
	Psicología social aplicada al turismo
Turismo cultural y patrimonial	Rutas turísticas y patrimonio
Dirección y gestión de empresas de servicios turísticos	Contabilidad directiva
	Fiscalidad empresarial en el sector turístico
Visión económica del turismo	Política económica del turismo

El Grado incluye en sus últimos cursos (3º y 4º) la formación práctica del estudiante, concretamente, las asignaturas de “Prácticas en empresas” que se le reservan 16 ECTS y la optativa “Prácticas en el extranjero” (Optativa) de 9 ECTS.

Las asignaturas de "Prácticas en empresas" y "Prácticas en el extranjero" están programadas para el 2º Semestre del 4º curso. Sin embargo, podrán cursarse desde el verano de 3º curso, entre el semestre 6 y el semestre 7 (acuerdo de Junta de Escuela con el visto bueno de la Comisión, en el curso 2013-2014). Este despliegue temporal se muestra en las fichas propias de las citadas asignaturas, (apartado 5.5.1.4 Observaciones.), así como en la tabla de asignaturas del presente anexo (cf. 5.1.3.). Igualmente se especificará de manera precisa en todos los Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso.

Las prácticas externas, articuladas mediante las asignaturas “Prácticas en empresas” y “Prácticas en el extranjero”, proporcionará la posibilidad a los estudiantes de desarrollar modos de hacer propios del ámbito profesional. Para lograr este acercamiento de los estudiantes al ejercicio profesional, las prácticas externas están dotadas de una estructura de gestión que permiten concretar convenios y acuerdos con entidades externas a la universidad, recursos formativos compuestos por profesionales y académicos que ejerzan labores de tutoría y una planificación de actividades que garantice el logro de las competencias que conducen a una



formación integral. Todos estos aspectos, así como los convenios firmados con empresas se detallan en el punto 7.3.

Por otra parte, se reservan 9 créditos ECTS para la asignatura “Trabajo Fin de Grado”. Tal y como se establece en el Real Decreto 1393/2007, y el Acuerdo 16 de marzo de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se modifica el Reglamento de los trabajos fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza, todos los planes de estudios correspondientes a titulaciones de graduado deberán constar de un Trabajo Fin de Grado con una extensión de entre 6, 9 ó 12 ECTS. Como se ha adelantado, la extensión elegida en el Grado en Turismo de la UZ es de 9 ECTS.

El Trabajo Fin de Grado permitirá al estudiante demostrar cómo aplicar toda la formación adquirida, expresando por escrito que deberá incentivar, a ser posible, la propuesta de ideas originales e innovadoras. El objetivo a conseguir es que el alumno demuestre sus conocimientos y el manejo apropiado de todas las herramientas e instrumentos que ha adquirido a lo largo de sus estudios. El Trabajo Fin de Grado consistirá en la realización de un trabajo escrito dirigido por un profesor del centro. En la fase del POD correspondiente se delimitarán las obligaciones para los profesores a estos efectos.

Un aspecto importante a reseñar es la previsión de tutorización de TFG y prácticas externas, lo cual pasamos a describir a continuación:

- Tutorización TFG: La gestión de la dirección de los TFG busca la distribución equitativa de los esfuerzos del profesorado en el número de horas y con ello asegurar la calidad y dedicación necesaria hacia el estudiante. Con ese objetivo se aplicará la siguiente fórmula:
 - $N^{\circ} \text{ HORAS CONTRATO} - (N^{\circ} \text{ HORAS DOCENCIA} + N^{\circ} \text{ HORAS CARGO})$
 - De esta forma, -a mayor diferencia resultante, mayor número de TFG podrá dirigir el docente-. Con este sistema se pretende asegurar una oferta diversa, flexible y acorde a la demanda existente en cada curso académico.
 - Sistema de elección-asignación: Los tutorandos podrán elegir al director en base a unas líneas de investigación previamente definidas. El criterio para seleccionar los alumnos para tutorizar lo dictaminará cada profesor, pudiendo ser por orden de matriculación, por afinidad



con el tema propuesto, etc. Esta acción podrá gestionarse a través del moodle específico de la asignatura “Trabajo Fin de Grado”.

- Tutorización prácticas externas: es competencia de la Subdirectora de prácticas externas asignar tutores a los alumnos. El modo de proceder es el siguiente, dependiendo de la opción escogida por el alumno:
 - Se da la opción al alumno de que pueda escoger al tutor por afinidad o según el campo de conocimiento del docente en relación al perfil de la empresa donde realiza las prácticas.
 - Si el alumno no muestra interés en escoger ningún tutor o si el seleccionado se encuentra en situación de no poder atender a más tutorandos, la subdirectora de prácticas externas asignará a cada profesor del claustro un número de tutorandos en prácticas. El número a asignar a cada profesor dependerá de la carga docente o de los cargos de gestión que tenga.

Finalmente, se reservan 2 ECTS para el reconocimiento de la formación en inglés, francés, alemán o italiano amparado por un nivel idiomático reconocido en el Marco Europeo Común de Referencia como B1 o equivalente, de conformidad con el art. 9 de las Directrices generales para la elaboración de los programas normativos de los estudios de Grado aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por acuerdo de 15 de mayo de 2009 (BOUZ 08-09, pág. 734).

El acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de abril de 2015, por el que se aprueba el Reglamento para la certificación de niveles de competencia en lenguas modernas por la Universidad de Zaragoza, recoge que la Universidad de Zaragoza certificará la competencia en lenguas modernas conforme a los niveles establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas según lo especificado en su normativa. Se incluye dicho acuerdo a continuación:

Acuerdo de 22 de abril de 2015 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento para la certificación de niveles de competencia en lenguas modernas por la Universidad de Zaragoza.

La Universidad de Zaragoza estableció, mediante acuerdo de su Consejo de Gobierno de fecha 15 de febrero de 2010, un reglamento para la certificación de niveles de competencia en lenguas modernas.



Mediante este reglamento la Universidad de Zaragoza comenzó a dar cauce a las necesidades específicas de acreditación de los niveles de competencia en lenguas modernas de las nuevas titulaciones oficiales de grado y máster, en un marco temporal de adaptación a las exigencias de adaptación del Espacio Europeo de Educación Superior.

La progresiva actualización y mejora de la oferta de idiomas del Centro Universitario de Lenguas Modernas (CULM) llevó a que en noviembre de 2013 este Centro fuera acreditado por la Asociación de Centros de Lenguas de la Enseñanza Superior (ACLES) para realizar exámenes de dominio, según el modelo de esta asociación, para el nivel B1 de cinco idiomas (inglés, italiano, francés, alemán y portugués) y B2 de inglés, italiano, francés y alemán. Esta circunstancia posibilita la actuación del reglamento de febrero de 2010.

Art. 1 Certificación de niveles de competencia en lenguas modernas

- 1. La Universidad de Zaragoza certificará la competencia en lenguas modernas conforme a los niveles establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.*
- 2. Esta certificación es necesaria para obtener los correspondientes créditos de idioma moderno exigidos en los planes de estudios de las titulaciones de Grado impartidas en la Universidad de Zaragoza, o para efectuar la matrícula en determinados estudios de Máster Universitario.*

A efectos de obtener esta certificación, además de otras vías, los alumnos podrán solicitar en su Facultad o Escuela el reconocimiento del nivel B1 mediante la presentación de certificaciones obtenidas en centros de enseñanza de idiomas.

Art. 2 Obtención de la certificación.

- 1. Corresponde a la Comisión de Estudios de Grado establecer los criterios de reconocimiento de los estudios de idiomas cursados. Para ello hará público y actualizará regularmente un listado de certificados de instituciones emisoras acreditadas (denominada tabla de equivalencias). La inclusión de una certificación en la tabla de equivalencias supondrá el reconocimiento automático, que los estudiantes realizarán directamente en la secretaría de su Facultad o Escuela.*

En aquellos casos en que las certificaciones presentadas no se encuentren recogidas en la tabla de equivalencias el alumno deberá presentar en su Centro la solicitud de reconocimiento mediante impreso normalizado. Esta solicitud será resuelta por la



Comisión de Estudios de Grado, para lo cual podrá contar con los expertos que estime necesarios.

- 2. Asimismo, a efectos de la obtención de dicha certificación, la Universidad de Zaragoza, a través del Centro Universitario de Lenguas Modernas, convocará pruebas para la obtención del nivel B1 de los idiomas inglés, francés, alemán e italiano.*

El CULM convocará la prueba, determinará sus características, establecerá los criterios de evaluación y fijará las fechas de realización. Para los aspectos de revisión de pruebas y reclamaciones se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza (acuerdo de 22 de diciembre de 2010).

Disposición derogatoria.

Se deroga el acuerdo de Consejo de Gobierno de 15 de febrero de 2010 de la Universidad de Zaragoza por el que se aprueba el Reglamento para la certificación de los niveles de competencia de lenguas modernas.

Disposición final. Entrada en vigor.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza.

La Universidad, de acuerdo con lo que establece el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, ofrecerá la posibilidad de reconocer hasta un máximo de 6 ECTS a los estudiantes de la titulación por su participación en actividades universitarias complementarias o por la movilidad internacional. Dicho reconocimiento se hará con cargo a las asignaturas optativas.

A fin de conseguir una efectiva implantación de una nueva metodología docente, a resultas también de la plantilla a disposición de la titulación se conviene en recomendar una limitación del número de estudiantes de primer acceso a 80 (de esta forma se prevé la formación de dos grupos de grado de unos 40 estudiantes). Si tomamos en cuenta en cursos posteriores se generará con probabilidad una bolsa de alumnos en segundas y sucesivas convocatorias, cada grupo adicional que se forme tendrá como máximo 40 alumnos. El número de estudiantes por grupo (máximo de 40) garantiza una enseñanza presencial adecuada (clases magistrales) así como una división en grupos de prácticas y seminarios de 20 estudiantes,



conveniente para los objetivos perseguidos por el Espacio Europeo de Educación Superior. La programación docente y la programación tutorial aconsejan esta ratio.

Mecanismos de coordinación docente

Los mecanismos de coordinación docente con que cuenta la titulación, estrechamente ligados con la calidad, se desarrollan en el apartado correspondiente de esta memoria (criterio 9: Sistema de Garantía de Calidad). En todo caso, conviene destacar la importancia de los siguientes mecanismos:

- El coordinador o coordinadora de la titulación
- La Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación

5.1.3. Planificación de la docencia por cursos y semestres

Se incluye en la página siguiente un cuadro con las asignaturas organizadas por cursos y semestres. Antes, y para comprender el código de colores utilizado, debemos recordar que, tal y como se muestra en la memoria de Verificación del título (aprobada por Consejo de Universidades el 10 de marzo de 2010), las asignaturas están agrupadas por los siguientes módulos (BOE 288 de 29 de noviembre de 2010), si bien este será un aspecto abordado de forma más concreta en el punto 5.3 de este mismo anexo:

Módulos	
Fundamentos y dimensiones del turismo	Sistemas de información y comunicación para la empresa turística
Lenguas extranjeras aplicadas al turismo	Destinos y productos turísticos
Ciencias jurídicas	Turismo cultural y patrimonial
Dirección y gestión de empresas de servicios turísticos	Perspectivas del territorio y su implicación en el turismo
Visión económica del turismo	Sin asignar



Grado en Turismo por la Universidad de Zaragoza

Créditos de Formación Básica (FB): 60

Créditos Prácticas Externas (PE): 16

Créditos Obligatorios (OB): 134

(créditos Trabajo Fin de Grado (TFG): 9

Créditos Optativos (OP): 21

Créditos totales de la titulación: 240

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Curso	Duración	Código	ASIGNATURA	Carácter	Créditos	Curso	Duración	Código	ASIGNATURA	Carácter	Créditos
1	S1	29116	TIC aplicadas al turismo	OB	6	1	S2	29102	Inglés turístico I	FB	6
1	S1	29109	Turismo y patrimonio cultural	FB	6	1	S2	29106	Marketing turístico	FB	6
1	S1	29110	Sociología del turismo	FB	6	1	S2	29105	Organización y administración de empresas turísticas	FB	6
1	S1	29100	Introducción a la economía	FB	6	1	S2	29103	Introducción al derecho del turismo	FB	6
1	S1	29104	Geografía de los destinos turísticos	FB	6	1	S2		Historia del Arte I	OB	6
2	S1	29101	Estadística y gestión financiera	FB	6	2	S2	29117	Contabilidad	OB	6
2	S1		Historia del Arte II	OB	6	2	S2	29124	Intermediación turística	OB	6
2	S1	29113	Derecho empresarial en el sector turístico	OB	6	2	S2	29111	Estructura económica del turismo	OB	6
2	S1	29118	Inglés turístico II	OB	6	2	S2	29120	Inglés turístico III	OB	6
2	S1	29107	Francés turístico I	FB	6	2	S2	29114	Francés turístico II	OB	6
2	S1	29108	Alemán turístico I	FB	6	2	S2	29115	Alemán turístico II	OB	6
3	S1	29129	Gestión de recursos humanos	OB	6	3	S2	29127	Análisis de la coyuntura turística	OB	6
3	A	29138	Inglés turístico IV							OB	6
3	A	29125	Francés turístico III							OB	6
3	A	29126	Alemán turístico III							OB	6
3	S1	29144	Gestión hotelera	OB	6	3	S2	29121	Derecho administrativo del turismo	OB	6
3	S1	29122	Análisis de los recursos turísticos	OB	6	3	S2	29128	Planificación territorial del turismo	OB	6
3	S1	29123	Investigación de mercados	OB	6	3	S2	29131	Dirección estratégica	OB	6
4		24900	Idioma moderno Inglés B1							OB	2
4		24901	Idioma moderno Francés B1							OB	2
4		24902	Idioma moderno Alemán B1							OB	2
4		24903	Idioma moderno Italiano B1							OB	2
4	S1	29130	Dirección financiera	OB	6	4	S2		Rutas turísticas y patrimonio	OP	6
4	S1		TIC y análisis de datos en la empresa turística	OB	6	4	S2*		Prácticas en el extranjero	OP	9
4	S1	29143	Contabilidad directiva	OP	3	4	S2	29134	Turismo sostenible y medio ambiente	OP	6
4	S1	29137	Francés turístico IV	OP	6	4	S2	29145	Psicología social aplicada al turismo	OP	3
4	S1	29139	Alemán turístico IV	OP	6	4	S2		Iniciación al chino	OP	6
4	S1		Turismo accesible e inclusivo	OP	6	4	S2		Fiscalidad empresarial en el sector turístico	OP	3
4	S1	29133	Marketing digital de destinos turísticos	OP	6	4	S2*	29148	Prácticas en empresas	PE	16
4	S1	29132	Protocolo y organización de eventos	OP	6	4	S2	29149	Trabajo Fin de Grado	TFG	9
4	S1		Política económica del turismo	OP	3						

Notas del Plan

- En todos los cursos: se debe elegir uno de los idiomas entre Francés y Alemán
- Curso 4º: Idioma moderno B1, elegir uno. Aunque esta asignatura figure en los últimos años del Grado, puedes matricularte antes (siempre dentro del plazo de matrícula del Centro)
- * Las asignaturas de "Prácticas en el extranjero" (Optativa) y "Prácticas en empresas" están programadas para el 2º Semestre del 4º curso. Sin embargo, podrán cursarse desde el verano de 3er curso, entre el semestre 6 y el semestre 7 (acuerdo de Junta de Escuela con el visto bueno de la Comisión de Garantía de la Calidad en el curso 2013-2014) tal y como se especifica en sus respectivas fichas en la presente memoria de verificación (apartado 5.5.1.4 Observaciones)".



5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La Escuela de Turismo Universitaria de Zaragoza cuenta con un departamento de relaciones internacionales (el cual gestiona también todo lo referente a movilidad nacional de los estudiantes) que se encarga de toda la planificación que esta cuestión requiere. Además, desde la página web de la Escuela de Turismo, se informa a los estudiantes de las posibilidades que tienen en este sentido (incluyendo información sobre los convenios existentes y las becas disponibles), exponiendo links que redireccionan a la información proporcionada por la Universidad de Zaragoza (Relaciones internacionales y Fundación Empresa Universidad de Zaragoza):

- Movilidad nacional
 - Programa Sicue: <http://etuz.es/sicue/>
- Movilidad internacional
 - Programa Erasmus: <http://etuz.es/movilidad-internacional/>
 - Movilidad iberoamericana: <http://etuz.es/incoming-and-outgoing-students/>
 - Movilidad Norteamérica-Oceanía y Asia: <http://etuz.es/incoming-and-outgoing-students/>
 - En este apartado cabe destacar que, aparte de los convenios generales que tiene la Universidad de Zaragoza, la Escuela de Turismo cuenta con un convenio específico de movilidad con el Instituto de Turismo de Shanghái:
<http://wzar.unizar.es/servicios/inter/formularios/1819/ANEXO%20I%20DESTINOS.xlsx>

Por otro lado, es necesario señalar que en un Grado como el de Turismo, la movilidad es parte fundamental del proceso de aprendizaje. En este sentido, la Escuela Universitaria de Turismo cuenta con programas de doble titulación con las siguientes Universidades europeas:

- Universidad irlandesa GMIT en sus campus de Galway y Castlebar
- Universidad francesa IUT Paul SABATIER (Toulouse III) en sus campus de Tarbes.



Como decimos, para fomentar la movilidad estudiantil, se han establecido –y se tratarán de ampliar- convenios bilaterales con diferentes universidades nacionales e internacionales. Además, la movilidad internacional se ve también favorecida a la hora de realizar las prácticas en empresas, dado que los alumnos pueden optar a ayudas Erasmus (Erasmus+Prácticas) para la realización de las mismas en otros países europeos, así como a través de otro tipo de becas como las becas Argo Global o las becas Faro Global; con información disponible para el alumno a través del siguiente enlace de la Universidad de Zaragoza:

<http://www.feuz.es/servicios/practicas-formativas/estudiantes-y-egresados/practicas-internacionales/otras-practicas-internacionales/>

Finalmente, cabe recordar en este sentido que en el plan de estudios existe una optativa de 9 ECTS llamada “Prácticas en el extranjero” para fomentar precisamente la movilidad de los estudiantes.

Los programas de movilidad de estudiantes en los que participa la titulación y los que derivan de los correspondientes convenios de cooperación con universidades e instituciones, tanto nacionales como internacionales, en primera instancia y por su propia naturaleza, coadyuvan a la adquisición de las competencias generales y de relación interprofesional definidas en los objetivos de la titulación. Sin perjuicio del carácter genérico de su convocatoria, garantizan la concreta adecuación a los objetivos del título mediante la supervisión de los coordinadores de las acciones y la firma y control académico de los respectivos contratos de estudio de movilidad, que aseguran la propia correspondencia del contenido de las enseñanzas entre las materias de los centros de origen y destino.

A continuación, se exponen los acuerdos y convenios que tiene la Escuela de Turismo para la movilidad de los estudiantes en territorio nacional (convenios Sicue-Séneca) e internacional (convenios Erasmus+).



5.2.1. Convenios Sicue

Tabla 3. Convenios Sicue

Centro UZ	Nº Alumnos	Meses	Universidad Destino
ETUZ	2	9	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
ETUZ	2	9	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
ETUZ	2	9	UNIVERSIDAD DE GIRONA
ETUZ	2	9	UNIVERSIDAD DE GRANADA
ETUZ	2	9	UNIVERSIDAD DE HUELVA
ETUZ	1	9	UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA
ETUZ	1	9	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
ETUZ	2	9	UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS
ETUZ	2	9	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (CAMPUS LANZAROTE)
ETUZ	2	9	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (CAMPUS ÁVILA)
ETUZ	2	9	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI

5.2.1. Convenios Erasmus

Tabla 4. Convenios Erasmus

Centro UZ	Nº Alumnos	Periodos posibles de estudio	País	Universidad de Destino
ETUZ	4	S1	ALEMANIA	INTERNATIONAL SCHOOL OF MANAGEMENT ISM DORTMUND
ETUZ	2	CURSO COMPLETO	ALEMANIA	MÚNICH UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES
ETUZ	2	S1	ALEMANIA	EBC HOCHSCHULE (BERLIN&HAMBURG)
ETUZ	5	S1/S2/CURSO COMPLETO	ALEMANIA	WESTSÄCHSISCHE HOCHSCHULE ZWICKAU (FH)
ETUZ	2	CURSO COMPLETO	AUSTRIA	IMC UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES KREMS
ETUZ	2	CURSO COMPLETO	BÉLGICA	HAUTE ECOLE LUCIA DE BROUCKERE (BRUSELAS)
ETUZ	2	S2	FINLANDIA	NOVIA UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES (TURKU)
ETUZ	3	S1	FRANCIA	ECOLE SUPERIEURE DE COMMERCE LA ROCHELLE
ETUZ	3	CURSO COMPLETO	FRANCIA	S.T.S. LYCÉE CHAPTAL (MENDE)



ETUZ	3	CURSO COMPLETO	FRANCIA	LYCÉE GEORGES FRÊCHE (MONTPELLIER)
ETUZ	2	CURSO COMPLETO (*DT)	FRANCIA	UNIVERSITE PAUL SABATIER - TOULOUSE III (TARBES)
ETUZ	2	CURSO COMPLETO	FRANCIA	INSTITUT LIMAYRAC (TOULOUSE)
ETUZ	5	S1/S2/ CURSO COMPLETO	HOLANDA	INHOLLAND UNIVERSITY (DIEMEN/Haarlem/ROTTERDAM)
ETUZ	6	CURSO COMPLETO (*DT)	IRLANDA (EIRE)	GALWAY MAYO INSTITUTE OF TECHNOLOGY (GALWAY/CASTLEBAR)
ETUZ	2	CURSO COMPLETO	ITALIA	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI MILANO-BICOCCA (MILAN)
ETUZ	2	CURSO COMPLETO	ITALIA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TERAMO (TERAMO)
ETUZ	1	S1	MALTA	INSTITUTE OF TOURISM STUDIES (LUQA-MALTA)
ETUZ	2	CURSO COMPLETO	POLONIA	UNIwersytet Ekonomiczny w KRAKOWIE (CRACOVIA)
ETUZ	3	S1/S2/ CURSO COMPLETO	POLONIA	UNIwersytet RZESZOWSKI (RZESZOW)
ETUZ	2	CURSO COMPLETO	PORTUGAL	ESTORIL HIGHER INSTITUTE FOR TOURISM AND HOTEL AND HOTEL STUDIES (ESTORIL)
ETUZ	5	S1/S2/ CURSO COMPLETO	PORTUGAL	UNIVERSIDADE EUROPEIA (LISBOA)
(*DT) Doble Titulación (curso completo de 60 ECTS)				

5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

De acuerdo con lo anunciado en el apartado 5.1.3. en la siguiente tabla se detallan los distintos módulos en que se agrupan las asignaturas que integran el plan de estudios del título de Grado en Turismo por la Universidad de Zaragoza, por considerarse los adecuados al cumplimiento de los objetivos formativos de la titulación, al permitir al estudiante alcanzar las competencias señaladas en los apartados anteriores.



Tabla 5. Módulos y materias del Plan de estudios del Grado en Turismo

Modulo	Materia/Asignatura	ECTS	Carácter	Curso	Semestre
Fundamentos y dimensiones del turismo	Introducción al derecho del turismo	6	FB	1	2
	Introducción a la economía	6	FB	1	1
	Sociología del turismo	6	FB	1	2
	Organización y administración de empresas turísticas	6	FB	1	2
Perspectivas del territorio y su implicación en el turismo	Geografía de los destinos turísticos	6	FB	1	1
	Análisis de los recursos turísticos	6	OB	3	1
	Planificación territorial del turismo	6	OB	3	2
Dirección y gestión de empresas de servicios turísticos	Marketing turístico	6	FB	1	2
	Contabilidad	6	OB	2	2
	Intermediación turística	6	OB	2	2
	Gestión de recursos humanos	6	OB	3	1
	Dirección financiera	6	OB	4	1
	Contabilidad directiva	3	OP	4	1
	Dirección estratégica	6	OB	3	2
	Fiscalidad empresarial en el sector turístico	3	OP	4	2
Ciencias Jurídicas	Derecho empresarial en el sector turístico	6	OB	2	1
	Derecho administrativo del turismo	6	OB	3	2
Turismo cultural y patrimonial	Turismo y Patrimonio Cultural	6	FB	1	1
	Historia del Arte I	6	OB	1	2
	Historia del Arte II	6	OB	2	1
	Rutas turísticas y patrimonio	6	OP	4	2



Sistemas de información y comunicación para la empresa turística	Estadística y gestión financiera	6	FB	2	1
	TIC aplicadas al turismo	6	OB	1	1
	TIC y análisis de datos en la empresa turística	6	OB	4	1
	Investigación de mercados	6	OB	3	1
	Protocolo y Organización de eventos	6	OP	4	1
Lenguas extranjeras aplicadas al turismo	Inglés turístico I	6	FB	1	2
	Francés/Alemán turístico I	6	FB	2	1
	Francés/Alemán turístico II	6	OB	2	2
	Inglés turístico II	6	OB	2	1
	Inglés turístico III	6	OB	2	2
	Francés/Alemán turístico III	6	OB	3	A
	Inglés turístico IV	6	OB	3	A
	Francés/Alemán turístico IV	6	OP	4	1
	Iniciación al Chino	6	OP	4	2
Destinos y productos turísticos	Marketing digital de destinos turísticos	6	OP	4	1
	Turismo sostenible y medio ambiente	6	OP	4	2
	Gestión Hotelera	6	OB	3	1
	Psicología social aplicada al turismo	3	OP	4	2
	Turismo accesible e inclusivo	6	OP	4	1
Visión económica del turismo	Estructura económica del turismo	6	OB	2	2
	Análisis de la coyuntura turística	6	OB	3	2
	Política económica del turismo	3	OP	4	1

La elaboración de las fichas de cada asignatura es el resultado del proceso conjunto de diseño de la titulación por parte del equipo docente responsable de la misma. Las fichas se han



confeccionado con el propósito de servir de guía inicial de referencia y, por consiguiente, será en las correspondientes guías docentes donde se deberá hacer público el desarrollo específico de cada asignatura. Las fichas, por tanto, contienen un mínimo imprescindible desde todos los puntos de vista para identificar correctamente el papel que desempeña cada asignatura en el respectivo módulo y, de manera general en el conjunto de la titulación. Se ha considerado oportuno, por estas mismas razones, que todas las fichas respondan a un modelo común, más allá de pequeños elementos distintivos que puedan existir, así como al margen de la libertad de definición por parte del profesorado competente de los mecanismos adecuados para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

5.4. La implantación y adaptación al plan modificado

La implantación de la modificación propuesta se pondrá en marcha al curso siguiente a la recepción del informe favorable a la misma. Se hará de manera secuencial (curso a curso).

Los estudiantes matriculados en el plan actualmente vigente tendrán la posibilidad de superar las asignaturas en base al *Acuerdo de 25 de junio de 2015, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza*, por el que se reglamenta la situación de los estudiantes que hubieran comenzado estudios en un plan de estudios Grado o Máster Universitario que se haya visto modificado en algunas de las materias de su plan de estudios.

Acuerdo de 25 de junio de 2015, de Consejo de Gobierno de la UZ

“El Artículo 28 del RD 1393, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, en su versión vigente tras la última modificación por el RD 43/2015, de 2 de febrero, establece las bases del procedimiento de modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados.

La Disposición Transitoria Segunda, en su texto refundido, establece que los estudiantes que hubieren iniciado estudios de acuerdo a ordenaciones anteriores, deberán tener garantizada la organización de al menos cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes a la citada fecha de extinción. Disposición que se refiere a titulaciones de



ordenaciones anteriores pero que plantea una solución para una casuística que se reitera en el caso de la modificación o supresión de materias en los actuales planes de estudio.

Por todo ello, en analogía a las medidas flexibilizadoras vigentes para la extinción de los planes de estudios anteriores al EEES, y con el objetivo de permitir que aquel estudiante que hubiera comenzado estudios de acuerdo al plan anteriormente vigente, pueda terminarlos siguiendo ese mismo plan, ofreciéndole la Universidad un tiempo y número de convocatorias razonables para hacerlo, evitando a la vez que esa situación se prolongue en el tiempo más allá de dos años tras la modificación de las materias o asignaturas, se acuerda:

Uno. Los estudiantes que hayan comenzado estudios de grado o de máster bajo un plan de estudios tienen derecho, con los límites establecidos en este acuerdo, a terminar sus estudios sin que afecten las modificaciones posteriores.

Dos. Las asignaturas que se modifiquen en un plan de estudios se implementarán curso a curso, empezando por el inferior en que se produzcan. No obstante, la Comisión de Estudios de Grado o de Postgrado podrá acordar la aplicación del nuevo plan a todos sus cursos cuando las variaciones no sean sustanciales. En ambos casos, los estudiantes afectados tendrán derecho a medidas de flexibilización que faciliten su adaptación al plan de estudios modificado.

Tres. Los estudiantes que durante el curso anterior a la modificación de un plan de estudios hayan estado matriculados en asignaturas que dejen de impartirse y no las hayan superado, podrán matricularse, sin docencia, durante los dos años siguientes, con tres convocatorias de examen en el último. Transcurrido ese plazo las asignaturas se darán por extinguidas.

Cuatro. Los estudiantes que, no habiendo superado alguna de las asignaturas extinguidas, conforme a lo recogido en el punto 3 de este acuerdo, y deseen seguir estudiando el grado o máster y el reglamento de permanencia les permita continuar, deberán adaptarse al nuevo plan.

Cinco. La Memoria de verificación de la Titulación establecerá una tabla de adaptaciones”.



Tabla 6. Cuadro de adaptaciones entre el Plan 2010 y el Plan reformado 2019

Correspondencia de asignaturas Graduado en Turismo - Plan actual 2010 y Plan reformado 2019										
Grado en Turismo verificado 10 de marzo de 2010					Grado en Turismo modificado					
Curso	Duración	Código	Asignatura	Carácter	Créditos	Curso	Duración	Asignatura	Carácter	Créditos
1	S1	29100	Introducción a la economía	FB	6	1	S1	Introducción a la economía	FB	6
1	S2	29101	Fundamentos de estadística y gestión financiera	FB	6	2	S1	Estadística y gestión financiera	FB	6
1	S1	29102	Idioma moderno (Inglés)	FB	6	1	S2	Inglés Turístico I	FB	6
1	S2	29103	Introducción al derecho	FB	6	1	S2	Introducción al derecho del turismo	FB	6
1	S1	29104	Turismo y Territorio	FB	6	1	S1	Geografía de los destinos turísticos	FB	6
1	S1	29105	Organización y administración de empresas turísticas	FB	6	1	S2	Organización y administración de empresas turísticas	FB	6
1	S2	29106	Marketing turístico	FB	6	1	S2	Marketing turístico	FB	6
1	S2	20107	Idioma moderno (Francés)	FB	6	2	S1	Francés turístico I	FB	6
1	S2	20108	Idioma moderno (Alemán)	FB	6	2	S1	Alemán turístico I	FB	6
1	S2	29109	Recursos patrimoniales	FB	6	1	S1	Turismo y Patrimonio cultural	FB	6
1	S1	29110	Sociología del turismo	FB	6	1	S1	Sociología del turismo	FB	6
2		24900	Idioma moderno Inglés B1	OB	2	4		Idioma moderno Inglés B1	OB	2
2		24901	Idioma moderno Francés B1	OB	2	4		Idioma moderno Francés B1	OB	2
2		24902	Idioma moderno Alemán B1	OB	2	4		Idioma moderno Alemán B1	OB	2
2		24903	Idioma moderno Italiano B1	OB	2	4		Idioma moderno Italiano B1	OB	2
2	A	29111	Estructura económica y política turística	OB	10	2	S2	Estructura económica del turismo	OB	6
						4	S1	Política económica del turismo	OP	3
2	A	29112	Historia del Arte	OB	9	1	S2	Historia del Arte I	OB	6
						2	S1	Historia del Arte II	OB	6



2	A	29113	Derecho mercantil y laboral del turismo	OB	9	2	S1	Derecho empresarial en el sector turístico	OB	6
2	S1	29114	Francés turístico I	OB	6	2	S2	Francés Turístico II	OB	6
2	S1	29115	Alemán turístico I	OB	6	2	S2	Alemán turístico II	OB	6
2	S1	29116	Informática aplicada al turismo	OB	6	1	S1	TIC aplicadas al turismo	OB	6
2	S1	29117	Contabilidad	OB	6	2	S2	Contabilidad	OB	6
2	S2	29118	Inglés turístico I	OB	6	2	S1	Inglés turístico II	OB	6
2	S2	29119	Técnicas de investigación social	OB	6	<i>Sin equivalencia</i>				
3	S1	29120	Inglés turístico II	OB	6	2	S2	Inglés turístico III	OB	6
3	S1	29121	Derecho administrativo del turismo	OB	6	3	S2	Derecho administrativo del turismo	OB	6
3	S1	29122	Análisis de los recursos territoriales turísticos	OB	6	3	S1	Análisis de los recursos turísticos	OB	6
3	S1	29123	Investigación de mercados	OB	6	3	S1	Investigación de mercados	OB	6
3	S1	29124	Operaciones y procesos de producción	OB	6	2	S2	Intermediación turística	OB	6
3	S2	29125	Francés turístico II	OB	6	3	A	Francés turístico III	OB	6
3	S2	29126	Alemán turístico II	OB	6	3	A	Alemán turístico III	OB	6
3	S2	29127	Análisis de la coyuntura turística	OB	6	3	S2	Análisis de la coyuntura turística	OB	6
3	S2	29128	Planificación y gestión territorial del turismo	OB	6	3	S2	Planificación territorial del turismo	OB	6
3	S2	29129	Gestión de recursos humanos	OB	6	3	S1	Gestión de recursos humanos	OB	6
3	S2	29130	Dirección financiera	OB	6	4	S1	Dirección financiera	OB	6
4	S1	29131	Dirección estratégica	OB	6	3	S2	Dirección estratégica	OB	6
4	S1	29132	Comunicación y relaciones públicas	OB	5	4	S1	Protocolo y organización de eventos	OP	6
4	S1	29133	Marketing y calidad de destinos turísticos	OP	6	4	S1	Marketing digital de destinos turísticos	OP	6
4	S1	29134	Desarrollo turístico sostenible	OP	5	4	S2	Turismo sostenible y medio ambiente	OP	6
4	S1	29135	Sectores turísticos y economía	OP	5	<i>Sin equivalencia</i>				
4	S1	29136	Contratación turística y prevención de riesgos	OP	6	<i>Sin equivalencia</i>				



laborales											
4	S1	29137	Francés turístico III	OP	6	4	S1	Francés turístico IV	OP	6	
4	S1	29138	Inglés turístico III	OP	6	3	A	Inglés turístico IV	OB	6	
4	S1	29139	Alemán turístico III	OP	6	4	S1	Alemán turístico IV	OP	6	
4	S1	29140	Turismo de interior	OP	6	<i>Sin equivalencia</i>					
4	S1	29141	Patrimonio natural y cultural de Aragón	OP	6	<i>Sin equivalencia</i>					
4	S1	29142	Historia económica del turismo	OP	6	<i>Sin equivalencia</i>					
4	S1	29143	Contabilidad de costes y gestión	OP	3	4	S1	Contabilidad directiva	OP	3	
4	S2	29144	Organización de empresas y servicios de alojamiento	OP	3	3	S1	Gestión hotelera	OB	6	
4	S2	29145	Psicosociología del turismo	OP	3	4		Psicología social aplicada al turismo	OP	3	
4	S2	29148	Prácticas en empresas	PE	18	4	S2*	Prácticas en empresas	PE	16	
4	S2	29149	Trabajo Fin de Grado	TFG	6	4	S2	Trabajo Fin de Grado	TFG	9	
4	S2	29146	El conocimiento de la identidad europea a través del turismo	OP	3	<i>Sin equivalencia</i>					
4	S2	29147	Rutas turísticas españolas a través del arte	OP	3	<i>Sin equivalencia</i>					

* La asignatura de "Prácticas en empresas" está programadas para el 2º Semestre del 4º curso. Sin embargo, podrán cursarse desde el verano de 3er curso, entre el semestre 6 y el semestre 7 (acuerdo de Junta de Escuela con el visto bueno de la Comisión de Garantía de la Calidad en el curso 2013-2014) tal y como se especifica su respectiva ficha en la presente memoria de verificación (apartado 5.5.1.4 Observaciones.)".



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1 Profesorado .pdf

HASH SHA1 : 4794511417CCD967A2B089D7C93DA609BC93D173

Código CSV : 425812465617374376806229

Ver Fichero: 6.1 Profesorado .pdf



6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

6.1.1. Personal académico disponible

La Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza, como Centro Adscrito, no dispone de categorías académicas de diferenciación del personal académico. La Escuela se rige a nivel laboral y en cuanto a categorías profesionales por lo establecido en el convenio laboral para las Escuelas Universitarias de Turismo (B.O.E. 229 de 24 septiembre 2002), actualizado en sus tablas salariales en años posteriores.

El convenio laboral distingue profesores titulares y adjuntos, con o sin cargo de gobierno y con jornada a tiempo completo o parcial. En todos los casos la vinculación establecida es de carácter laboral y en régimen de dedicación exclusiva donde se establece en 23 horas lectivas semanales por profesor. Para el nuevo plan se prevé que los docentes impartirán un promedio nunca superior a 8 horas de docencia a la semana en media anual¹. En este contexto, los trabajadores pueden dedicar tiempo suficiente a la dirección de Trabajos Fin de Grado y/o Prácticas y a la labor de investigación.

Para tal fin, la gerencia del centro transfiere a los profesores todas las facilidades a la hora de poder desarrollar sus tareas investigadoras (asistencia a congresos, estancias en el extranjero, cursos de formación, participación en proyectos de investigación e innovación docente, etc.) todo ello con el soporte continuado del Coordinador de la titulación para garantizar en todo momento la calidad en la docencia.

Como Centro Adscrito a la Universidad de Zaragoza, ésta ha venido controlando la labor académica y docente de la Escuela Universitaria de Turismo, tanto a través de los Departamentos como del Patronato de la Escuela. Según el apartado 2 del artículo 72 de la LOMLOU o Ley Orgánica 4/2007 de Universidades (BOE 89, de 13 de abril de 2007), en los Centros Adscritos, al menos el 50% del profesorado debe estar en posesión del título de Doctor y, al menos el 60% del total de su profesorado Doctor deberá haber obtenido la acreditación por parte de ANECA. La situación actual de la ETUZ cumple esos requisitos con cierta holgura, tal y como se demuestra en la siguiente tabla.

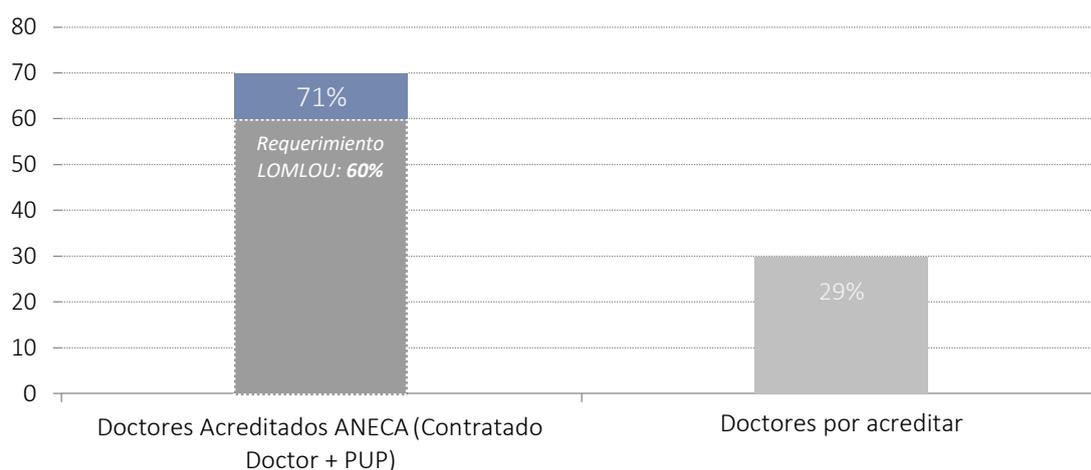
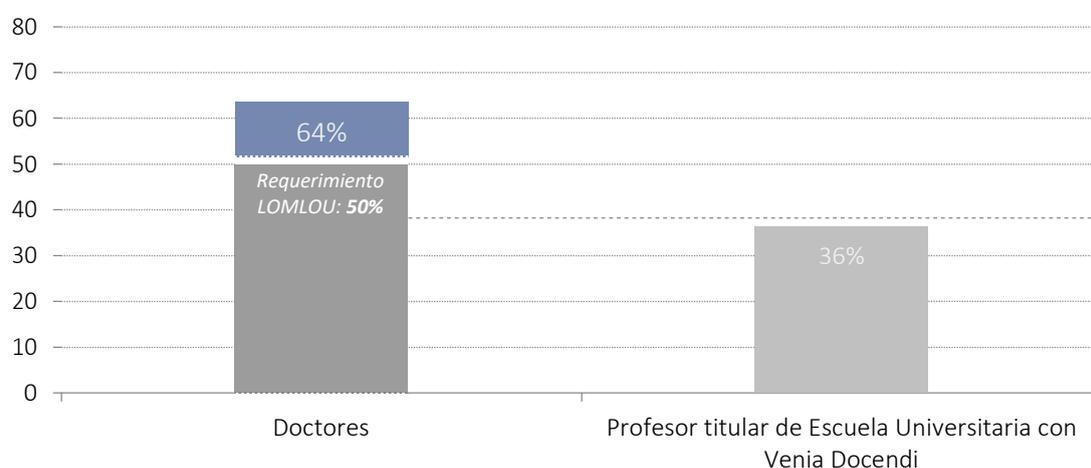
¹ En ocasiones ese promedio es inferior y resulta conveniente apuntar que la plantilla de profesores lleva impartiendo las asignaturas asignadas al menos seis años, por lo que el tiempo invertido para la preparación y actualización no es tan elevada que en el caso de asignaturas de nueva creación o profesorado de reciente incorporación.



Tabla 1. Tipología del Personal Docente e Investigador del Centro (Categorías)

Categoría	Nº Total
Profesores Titulares de Escuela Universitaria	11/11 (100%)
Título de Doctor	7/11 (64%)
Doctor con Acreditación ANECA (Contratado Doctor+Profesor de Universidad Privada)	5/7 (71%)
Nº total PDI	11

Como evidencian las siguientes gráficas, actualmente el 64% de los profesores está en posesión del título de Doctor (superando en 14 puntos lo requerido por la LOMLOU 4/2007), y de ellos, el 71% está acreditado con la doble figura de Profesor Contratado Doctor (PCD) y Profesor de Universidad Privada (PUP) emitidas por la ANECA (superando en 11 puntos lo requerido por la LOMLOU 4/2007).



Estas cifras demuestran la amplia suficiencia investigadora y adecuado ritmo de publicación del PDI del Centro. Situación que se ve refrendada con cifras a través de la comparativa de la situación actual con la Memoria de Verificación del Grado en Turismo aprobada en el año 2010.



Tabla 2. Evolución 2010-2018 del Personal Docente e Investigador del Centro

Categoría	2010	2019
Doctor	3	7
Doctor con Acreditación ANECA (Contratado Doctor+Profesor de Universidad Privada)	0	5
Profesores con Sexenios de investigación	0	2 ²

De ello se desprende una evolución de carácter cuantitativo y cualitativo del PDI del Centro, pasando de 3 Doctores sin acreditación en 2010 a la situación actual de 7 Doctores, de los cuales 5 de ellos han sido acreditados por la ANECA con las máximas valoraciones. Esta evolución acelerada y positiva quiere reflejar la tendencia y la política que está aplicando la Escuela, claramente marcada por el impulso de la investigación científica y tecnológica de calidad aplicada al ámbito del Turismo.

6.1.2. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

El Centro dispone del personal académico necesario para garantizar la calidad de la docencia, la investigación y la formación avanzada del estudiante. En primera instancia, no se considera necesaria la contratación de más profesorado ni otro tipo de recursos humanos para la nueva etapa del Grado. Esta afirmación se sustenta teniendo en cuenta una serie de aspectos que se argumentan a continuación:

1. El profesorado de la ETUZ cubre todas las Áreas de Conocimiento que se imparten en el nuevo plan del Grado de Turismo y, año a año, incrementa su labor investigadora en las mismas (c.f. 6.1.3.). Además, anualmente su labor viene avalada por la petición de la *Venia Docendi* (c.f. 6.1.4).
2. El ritmo de investigación y acreditación es continuado y creciente (Ver punto 6.1.1) a través de un grupo investigador implicado al máximo nivel en líneas de investigación estrechamente relacionadas con los perfiles profesionales que demanda el sector turístico y que se reflejan en las competencias del Grado.
3. El número máximo de plazas de nuevo ingreso es de 80 estudiantes, aunque el promedio de matriculados por asignatura no supera los 50 estudiantes si

² Cabe destacar que el tipo de contrato de Profesor Titular de Escuela Universitaria, no ha podido recibir sexenios de ANECA y CNEAI hasta la renovación de la normativa referente a la Ley 17/2018, de 4 de diciembre, de Investigación e Innovación de Aragón, ACPUA, la cual permite evaluar las solicitudes de sexenios del profesorado contratado del CUD, la EUPLA y la propia ETUZ. Desde esta reciente fecha, el PDI está en proceso de solicitud de nuevos sexenios y se espera conseguir más en las próximas fechas. Asimismo, debe ponerse en conocimiento la particularidad de una plantilla perteneciente a un centro universitario pequeño donde predomina el "joven investigador" (de menos de 35 años de media de edad) los cuales engrosarán el número de sexenios en los próximos años de implantación del grado. Para un corto plazo se prevén 3 nuevos sexenios.



hacemos referencia al último Informe de Evaluación de la Calidad del curso 2017-2018. Una ratio de profesorado por estudiante adecuada y suficiente.

4. El número de créditos a impartir por docente es adecuado. El PDI está contratado a tiempo completo y dedicación exclusiva al título y nunca supera las 8 horas semanales de docencia de media. Se trata de una plantilla estable, consolidada, altamente cualificada y experimentada que viene desempeñando su actividad docente e investigadora con las máximas valoraciones. Todo ello permite asegurar unos óptimos índices de calidad docente como demuestran los Informes de la Comisión de Evaluación y Garantía de la Calidad de la Universidad de Zaragoza³.
5. Todos los docentes cuentan con más de 6 años de antigüedad en docencia universitaria, destacando un grupo que cuenta con más de 30 años en la docencia en sus respectivas ramas del conocimiento. Esta combinación de doctor investigador con profesorado de mayor experiencia docente se convierte en una sinergia que se traduce en unos resultados ampliamente positivos en los nombrados índices de calidad. Dentro de esta valoración, conviene apuntar que el PDI con mayor experiencia profesional y mayor antigüedad en la docencia universitaria, representa al perfil con menor volumen de investigación, tal y como muestra la siguiente tabla 3 y las tablas del profesorado adjuntadas al final del presente anexo.

Tabla 3. Antigüedad del Personal Docente e Investigador del Centro.

Categoría PDI	TC	TP	Antigüedad			
			<5 años	5 a 10	10 a 30	>30
TEU+DOC+PCD	5	0		5		
TEU+DOC	2	0			1	1
TEU	4	0			1	3
Totales	11	0	0	5	2	4

TEU: Titular de Escuela Universitaria; DOC: Doctorado; PCD: Acreditación ANECA: Profesor Contratado Doctor

La Fundación Fernando Casamayor, entidad titular de la Escuela, conoce y asume esta realidad y pondrá a disposición del Centro los medios para contar con el personal académico y de apoyo necesario a través de un programa de renovación de contrataciones con un perfil de joven investigador con el título de doctor, conforme sea necesario.

³ En este contexto, es conveniente destacar que el Grado en Turismo obtuvo en el último Informe de Evaluación de la Calidad Docente, una calificación de 4,28 (la segunda mejor calificación de todos los grados de la Universidad de Zaragoza) con un total de 677 encuestas contestadas suponiendo esto una tasa de respuesta del 37% (la media en la tasa de respuestas en el resto de grados de la Universidad de Zaragoza se encuentra en el 33%).



Todo ello reforzará la línea estratégica que ha seguido la Escuela en los últimos años con la visión de impulsar un centro universitario de carácter investigador, tecnológico y que promueve el relevo generacional de sus investigadores.

6.1.3. Experiencia docente e investigadora

Experiencia docente

Los datos reflejados en los apartados anteriores ilustran un claustro de profesores del Grado en Turismo destacado por su amplia experiencia docente (cf. Tabla 3, epígrafe 6.1.2) en materias estrechamente relacionadas con su perfil investigador y con la ciencia turística. Reforzando esta línea, el grupo de docentes sigue formándose a través de cursos especializados en sus respectivas ramas del conocimiento y en cursos de formación pedagógica del ICE (Instituto de Ciencias de la Educación)⁴ demostrando su interés en la formación e investigación continua y en la innovación tecnológica aplicada a la docencia, la cual desarrollan y aplican en el día a día.

El PDI cuenta con dobles o triples titulaciones superiores, másteres oficiales universitarios y/o postgrados especializados en las ramas del conocimiento requeridas por el grado. Además, varios de los docentes cuentan con formación especializada en Turismo (Técnico en Empresas y Actividades Turísticas).

Unido a esto, son numerosas las estancias en centros de investigación extranjeros, proyectos de internacionalización (especialmente relevante para la docencia e investigación en idiomas aplicados al turismo) y proyectos de innovación docente que han sido reconocidos como ejemplos de buenas prácticas desde diversos estamentos de la Universidad de Zaragoza.

Experiencia investigadora

El grupo de PDI muestra dinamismo en lo que a actividad investigadora se refiere, cada uno en su campo de conocimiento. Esto se ve reflejado en la colaboración en proyectos de investigación europeos de relevancia internacional, congresos nacionales e internacionales y numerosas publicaciones en revistas indexadas de elevado nivel de calidad.

Todo ello ha supuesto cinco nuevas dobles Acreditaciones de la ANECA (Profesor Contratado Doctor y Profesor de Universidad Privada) en menos de cinco años. Esta acreditación

⁴ En los últimos cuatro últimos cursos académicos de los que se dispone de cifras, se han realizado 56 cursos del ICE distribuidos entre los once docentes en plantilla. Cifra muy elevada sobre todo si se tiene en cuenta que los Centros Adscritos sólo pueden apuntarse a las plazas que quedan libres tras la selección del resto de centros. Por lo que la oferta a la que podemos acceder es más reducida y en ocasiones repetitiva.



emitida por los comités expertos supone el máximo reconocimiento que avala oficialmente una amplia experiencia investigadora y docente, reconociendo con ello los resultados publicados, la actividad investigadora intensa desarrollada de forma continuada en el tiempo y centrada en sus respectivas líneas de investigación. Todas estas afirmaciones se justifican con cifras en la Tabla 1 (c.f 6.1.1), cifras que avalan un buen ritmo de investigación del PDI y dibujan la proyección esperada para los próximos años de implantación del nuevo título. Pese a la suficiencia investigadora avalada por ANECA, en este nuevo periodo se explorarán nuevas vías que sirvan de instrumento canalizador del impulso investigador del centro y su posterior transferencia al sector turístico.

Igualmente, es conveniente recalcar la continuada participación en Grupos de Investigación consolidados reconocidos por el Gobierno de Aragón que provienen de diferentes áreas del conocimiento de diferentes departamentos de la Universidad de Zaragoza y que convergen en la ETUZ para ofrecer al alumno las últimas innovaciones científicas, metodológicas, instrumentales y tecnológicas. La convergencia de un importante número de áreas de conocimiento y líneas de investigación involucradas refuerzan el marcado carácter multidisciplinar e innovador del grado y la propia trayectoria y reconocimiento de la actividad investigadora en el ámbito del título.

Igualmente, resulta preciso destacar la amplia experiencia profesional de los docentes con menor perfil investigador. Se trata de profesionales y directivos de empresas del sector turístico y de la formación turística que aportan a los estudiantes una visión práctica y aplicada ineludible a las enseñanzas en el ámbito de la administración y dirección de la empresa turística. Esta relación del mundo profesional con el mundo académico e investigador resulta una convergencia indisociable para la consecución de competencias eminentemente aplicadas fijadas en el grado y especialmente para reforzar la empleabilidad, la transferencia y el éxito profesional del futuro egresado.

Todo lo apuntado en este apartado y los anteriores justifica la adecuación del profesorado disponible para poner en marcha la nueva titulación de Grado. Algunas de estas ideas se estructuran en una serie de fichas que resumen de manera sucinta la experiencia docente e investigadora de cada uno de los miembros del PDI del Centro.



Titular 1			
1. Categoría académica			
Profesor titular en Centro Adscrito a la Universidad de Zaragoza (Doctor por la Universidad de Zaragoza; Programa de Sociología de las Políticas Públicas)			
2. Titulación académica relevante para este grado			
Licenciado en Derecho (Universidad de Zaragoza, 1992)			
Licenciado en Psicología (Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2008)			
3. Acreditación ANECA			
Profesor Contratado Doctor (2018) y Profesor de Universidad Privada (2019)			
4. Dedicación			
TC (Tiempo Completo), dedicación exclusiva (23 horas lectivas/semana)			
5. Experiencia docente			
Asignaturas impartidas		Tramos docentes	
Derecho Fiscal (3º Diplomatura, plan extinguido)		2010-11; 2011-12	
Relaciones Laborales (3º Diplomatura, plan extinguido)		2010-11; 2011-12	
Gestión de Recursos Humanos (3º)		2012-13; 2013-14; 2014-15; 2015-16; 2016-17; 2017-18; 2018-2019	
Derecho Administrativo (3)		2012-2013	
Contratación Mercantil y Prevención de Riesgos Laborales (4º)		2013-14; 2014-15; 2015-16; 2016-17; 2017-18; 2018-2019	
Comunicación y Relaciones Públicas (4º)		2013-14; 2014-15; 2015-16; 2016-17; 2017-18; 2018-2019	
Psicosociología del Turismo (4º)		2013-14; 2014-15; 2015-16; 2016-17; 2017-18; 2018-2019	
Organización y Administración de Empresas Turísticas (1º)		2015-2016	
Sociología del Turismo (1º)		2016-2017; 2017-2018; 2018-2019	
6. Experiencia investigadora			
6.1 Grupos de investigación		Tramos investigadores	
Grupo de Investigación en Innovación turística (GIIT)		2013-2014	
Grupo de Investigación en Salud Mental en Atención Primaria GIIS-017		2017-18; 2018-2019	
6.2. Proyectos de Investigación Nacionales e internacionales			
Nombre del proyecto	Investigador Principal	Organismo financiador	Año
ESTUDIO DE LAS DIFICULTADES DE INTEGRACIÓN DE LOS TRABAJADORES CON DIVERSIDAD FÍSICA, SENSORIAL O INTELLECTUAL EN ARAGÓN COMO FACTOR GENERADOR DE RIESGO PSICOSOCIAL	GASCÓN SANTOS, SANTIAGO	UNIÓN EUROPEA, GOBIERNO DE ARAGÓN	2013
INNOVATIONS IN MATURE ADULT LEARNING" IMAL.	ANNA JANCEWICZ	COMISIÓN EUROPEA	2015
MEJORA DEL CLIMA SOCIAL EN EL CENTRO COMO FACILITADOR DEL AJUSTE EN LA RELACIÓN DOCENTE: PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES Y DE EPISODIOS DE VIOLENCIA	SANTIAGO GASCÓN SANTOS	GOBIERNO DE ARAGÓN	2011
7. Materias que impartirá en el nuevo plan			
Sociología del turismo (1º)			
Gestión de Recursos Humanos (3º)			
Fiscalidad empresarial en el sector turístico (4º)			



Psicología social aplicada al Turismo (4º)			
Trabajo Fin de Grado (TFG previstos: 8 a 10); Tutorización Prácticas en Empresas (8 a 10)			
Titular 2			
1. Categoría académica			
Profesora titular en Centro Adscrito a la Universidad de Zaragoza			
2. Titulación académica relevante para este grado			
TEAT (Técnico en Empresas y Actividades Turísticas) por la Escuela Oficial de Turismo de Madrid (1978)			
Licenciada en Filosofía y Letras (División de Filología-Sección Filología Inglesa) por la Universidad de Zaragoza,1983			
Certificado de Aptitud Pedagógica (Universidad de Zaragoza,1984)			
3. Acreditación ANECA			
Sin acreditación			
4. Dedicación			
TC (Tiempo Completo), dedicación exclusiva (23 horas lectivas/semana)			
5. Experiencia docente			
Asignaturas impartidas		Tramos docentes	
Idioma Inglés (1º, 2º, 3º): Diplomatura en Turismo por la E.O.T. Madrid		Desde curso 1983-84 hasta 1999-2000.	
Idioma Inglés (1º, 2º, 3º) Diplomatura en Turismo por la Universidad de Zaragoza		Desde curso 2000-01 hasta 2009-10	
Idioma Moderno (Inglés) 1º Grado en Turismo por la Universidad de Zaragoza		Desde curso 2010-11 hasta actualidad (2018-19)	
Inglés turístico I (2º) Grado en Turismo por la Universidad de Zaragoza		Desde curso 2010-11 hasta actualidad (2018-19)	
Inglés turístico II (3º) Grado en Turismo por la Universidad de Zaragoza -		Desde curso 2010-11 hasta actualidad (2018-19)	
Inglés turístico III (4º) Grado en Turismo por la Universidad de Zaragoza		Desde curso 2010-11 hasta actualidad (2018-19)	
6. Experiencia investigadora			
6.2. Proyectos de Investigación Nacionales e internacionales			
Nombre del proyecto	Investigador Principal	Organismo financiador	Año
INNOVATIONS IN MATURE ADULT LEARNING	ANNA JANCEWICZ	EUROPEAN COMMISSION (GRUNDTVIG PROGRAMME)	2013
INNOVATIONS IN MATURE ADULT LEARNING	ANNA JANCEWICZ	EUROPEAN COMMISSION (GRUNDTVIG PROGRAMME)	2014
INNOVATIONS IN MATURE ADULT LEARNING	ANNA JANCEWICZ	EUROPEAN COMMISSION (GRUNDTVIG PROGRAMME)	2015
PROYECTO INTERNACIONALIZACIÓN-5ª CONVOCATORIA-DOBLE TITULACIÓN CON UNIVERSIDAD FRANCESA (IUT-TARBES)	CARMEN AZNÁREZ ALONSO	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	2013
PROYECTO INTERNACIONALIZACIÓN-6ª CONVOCATORIA-DOBLE TITULACION CON INSTITUTO TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO IRLANDES (GMIT- GALWAY&CASTLEBAR)	CARMEN AZNÁREZ ALONSO	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	2014



PROYECTO INTERNACIONALIZACIÓN-7ª CONVOCATORIA-DOBLE TITULACION CON ESCUELA UNIVERSITARIA ALEMANA (EBC-BERLIN)	CARMEN AZNÁREZ ALONSO	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	2015
PROYECTO INTERNACIONALIZACIÓN-8ª CONVOCATORIA- ACCIONES PARA LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO CHINO (1) TANDEM CHINO-CHANO.	CARMEN AZNÁREZ ALONSO	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	2016
PROYECTO INTERNACIONALIZACIÓN-9ª CONVOCATORIA- ACCIONES PARA LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO CHINO (2) ELABORACIÓN DOCUMENTAL.	CARMEN AZNÁREZ ALONSO	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	2017
PROYECTO INTERNACIONALIZACIÓN-10ª CONVOCATORIA- ACCIONES PARA LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO CHINO (3) ANALISIS SOCIOLOGICO + PRESENTACIÓN RESULTADOS.	CARMEN AZNÁREZ ALONSO	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	2018
7. Materias que impartirá en el nuevo plan			
Inglés turístico I (1º)			
Inglés turístico II (2º)			
Inglés turístico III (2º)			
Inglés turístico IV (3º)			
Trabajo Fin de Grado (TFG previstos: 6 a 8); Tutorización prácticas en empresas (8 a 10)			
Titular 3			
1. Categoría académica			
Profesor titular en Centro Adscrito a la Universidad de Zaragoza			
2. Titulación académica relevante para este grado			
Máster Universitario en Gestión de las Organizaciones en especialidad de Comercialización e investigación de Mercados (Universidad de Zaragoza, 2016)			
Graduado en Turismo (Universidad de Zaragoza, 2014)			
TEAT, Técnico en Empresas y Actividades Turísticas. (Universidad de Madrid, 1990)			
3. Acreditación ANECA			
Sin acreditación			
4. Dedicación			
TC (Tiempo Completo), dedicación exclusiva (23 horas lectivas/semana)			
5. Experiencia docente			
Asignaturas impartidas	Tramos docentes		
Operaciones y Procesos de Producción. Intermediación Turística y Ocio I (2º Diplomatura en Turismo)	2004-05 hasta 2010-11		
Intermediación Turística y Ocio II (3º Diplomatura en Turismo)	2005-06 hasta 2011-12		
Operaciones y Procesos de producción. Alojamiento y Restauración I (2º Diplomatura en Turismo)	2004-05 hasta 2010-11		
Alojamiento y Restauración II (3º Diplomatura en Turismo)	2005-06 hasta 2011-12		
Organización y Administración de Empresas Turísticas (1º Grado en Turismo)	2015-16; 2016-17; 2017-18; 2018-19		
Técnicas de Investigación social (2º Grado en Turismo)	2015-16; 2016-17; 2017-18; 2018-19		
Operaciones y Procesos de Producción (3º Grado en Turismo)	2012-13; 2013-14; 2014-15; 2015-16; 2016-17; 2017-18; 2018-19		
Dirección Estratégica (4º Grado en Turismo)	2015-16; 2016-17; 2017-18; 2018-19		
Sectores Turísticos y Economía	2013-14; 2014-15; 2015-16; 2016-17; 2017-18; 2018-19		



(4º Grado en Turismo)			
Organización de Empresas y Servicios de Alojamiento (4º Grado en Turismo)	2014-15; 2015-16; 2016-17; 2017-18; 2018-19		
7. Materias que impartirá en el nuevo plan			
Organización y Administración de empresas Turísticas (1º)			
Intermediación Turística (2º)			
Dirección Estratégica (3º)			
Gestión Hotelera (3º)			
Protocolo y Organización de Eventos (4º)			
Trabajo Fin de Grado (TFG previstos: 8 a 10); Tutorización prácticas en empresas (8 a 10)			
8. Experiencia profesional en el sector turístico			
Directora Agencia de viajes Murallas. Experiencia: más de 20 años.			
Titular 4			
1. Categoría académica			
Profesora titular en Centro Adscrito a la Universidad de Zaragoza			
2. Titulación académica relevante para este grado			
Licenciada en Filosofía y Letras. División de Filología-Sección Filología Románica (Francés) Universidad de Zaragoza, 1987			
Certificado de Aptitud Pedagógica (Universidad de Zaragoza, 1988)			
3. Acreditación ANECA			
Sin acreditación			
4. Dedicación			
TC (Tiempo Completo), dedicación exclusiva (23 horas lectivas/semana)			
5. Experiencia docente			
Asignaturas impartidas	Tramos docentes		
Idioma Francés (1º, 2º. 3º) Escuela Oficial de Turismo de Madrid	Desde el curso 1988-87 hasta 1999-2000		
Idioma Francés (1º, 2º. 3º) Diplomatura en Turismo (Universidad de Zaragoza)	Desde el curso 2000-01 hasta 2009-10		
Idioma Moderno (Francés) 1º Grado en Turismo, Universidad de Zaragoza	Desde el curso 2010-11 hasta actualidad (20 8-19)		
Francés turístico I 2º Grado en Turismo, Universidad de Zaragoza	Desde el curso 2010-11 hasta actualidad (2018-19)		
Francés turístico II 3º Grado en Turismo, Universidad de Zaragoza	Desde el curso 2010-11 hasta actualidad (2018-19)		
Francés turístico III 4º Grado en Turismo, Universidad de Zaragoza	Desde el curso 2010-11 hasta actualidad (2018-19)		
6. Experiencia investigadora			
6.2. Proyectos de Investigación Nacionales e internacionales			
Nombre del proyecto	Investigador Principal	Organismo financiador	Año
PROYECTO INTERNACIONALIZACIÓN (5ª Convocatoria)-DOBLE TITULACIÓN CON UNIVERSIDAD FRANCESA (IUT-TARBES)	SOLEDAD DEL CAMPO MILLÁN	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	2013



7. Materias que impartirá en el nuevo plan			
Francés turístico I (2º)			
Francés turístico II (2º)			
Francés turístico III (3º)			
Francés turístico IV (4º)			
Trabajo Fin de Grado (TFG previstos: 8 a 10); Tutorización prácticas en empresas (8 a 10)			
Titular 5			
1. Categoría académica			
Profesor titular en Centro Adscrito a la Universidad de Zaragoza (Doctor por la Universidad de Zaragoza; Programa de Economía)			
2. Titulación académica relevante para este grado			
Diplomado en Turismo (TEAT) (Ministerio de Economía, 1997)			
Diplomado en Empresariales (Universidad de Zaragoza, 2000)			
Licenciado en Economía (Universidad de Zaragoza, 2003)			
Diploma de Estudios Avanzados (Universidad de Zaragoza, 2005)			
Doctorado en Economía (Universidad de Zaragoza, 2012)			
3. Acreditación ANECA			
Sin acreditación			
4. Dedicación			
TC (Tiempo Completo), dedicación exclusiva (23 horas lectivas/semana)			
5. Experiencia docente			
Asignaturas impartidas		Tramos docentes	
Política de Empresa (3º Licenciatura ADE)		2006-2007	
Organización y Gestión Interna de la Empresa (3º Programa conjunto ADE-Derecho)		2006-2007	
Introducción a la Econometría (2º Licenciatura en Economía; Lic. en ADE)		2010-2011	
Marketing Turístico (1º Grado en Turismo)		2011-2012 a 2012-2013	
Técnicas de Investigación Social (2º Grado en Turismo)		2011-2012	
Introducción a la Economía (1º Grado en Turismo)		2012-2013 a 2018-2019	
Estructura Económica y Política Turística (2º Grado en Turismo)		2012-2013 a 2018-2019	
Análisis de la Coyuntura Turística (3º Grado en Turismo)		2012-2013 a 2018-2019	
6. Experiencia investigadora			
6.1 Grupos de investigación		Tramos investigadores	
Grupo de Investigación en Innovación turística (GIIT)		2013-2014	
6.2. Proyectos de Investigación Nacionales e internacionales			
Nombre del proyecto	Investigador Principal	Organismo financiador	Año
CAMBIOS ESTRUCTURALES EN REGRESIONES MULTIVARIANTES: ESTUDIOS PARA MUESTRAS FINITAS Y APLICACIONES.	MONTAÑÉS BERNAL, ANTONIO	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	2010-2013
DESARROLLO DE TÉCNICAS DE SERIES TEMPORALES EN PRESENCIA DE NO LINEALIDADES.	MONTAÑÉS BERNAL,	MINISTERIO DE	2006-



	ANTONIO	EDUCACIÓN Y CIENCIA	2009
7. Materias que impartirá en el nuevo plan			
Introducción a la Economía (1º)			
Estructura Económica del Turismo (2º)			
Análisis de la Coyuntura Turística (3º)			
Política Económica del Turismo (4º)			
Trabajo Fin de Grado (TFG previstos: 8 a 10); Tutorización prácticas en empresas (8 a 10)			
Titular 6			
1. Categoría académica			
Profesora titular en Centro Adscrito a la Universidad de Zaragoza. Doctora por la Universidad de Zaragoza, Programa de Financiación y Contabilidad, 2003)			
2. Titulación académica relevante para este grado			
Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales. Sección Empresariales, especialidad Financiación (Universidad de Zaragoza, 1980)			
Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales. Programa de Financiación y Contabilidad (Universidad de Zaragoza, 2003). <i>Título de la tesis doctoral: CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE DE LAS CADENAS HOTELERAS ESPAÑOLAS. EVIDENCIA EMPÍRICA</i>			
3. Acreditación ANECA			
Sin acreditación			
4. Dedicación			
TC (Tiempo Completo), dedicación exclusiva (23 horas lectivas/semana)			
5. Experiencia docente			
Asignaturas impartidas	Tramos docentes		
Fundamentos de Estadística y Gestión Financiera (1º Grado en Turismo)	Cursos 2010-2011 a 2013-2014; 2017-2018; 2018-2019		
Contabilidad (2º Grado en Turismo)	Cursos 2011-2012 a 2018-2019		
Dirección financiera (3º Grado en Turismo)	Cursos 2012-2013 a 2018-2019		
Contabilidad (1º Diplomatura en Turismo)	Cursos 2003-2004 a 2009-2010		
Contabilidad de Empresas Turísticas (2º Diplomatura en Turismo)	Cursos 2003-2004 a 2010-2011		
Inversión y Financiación (3º Diplomatura en Turismo)	Cursos 1998-1999 a 2002-2003		
Viabilidad e Implantación de Empresas Turísticas (3º Diplomatura en Turismo)	Cursos 2000-2001 a 2011-2012		
Matemáticas Financieras y Contabilidad (1º Técnico de Empresas y Actividades turísticas)	Cursos 1982-1983 a 1997-1998		
Economía General y del Turismo (1º Técnico de Empresas y Actividades turísticas)	Cursos 1982-1983 a 1997-1998		
Contabilidad de Sociedades y de Costes (2º Técnico de Empresas y Actividades turísticas)	Cursos 1982-1983 a 1997-1998		



Economía de la Empresa (2º Técnico de Empresas y Actividades turísticas)	Cursos 1982-1983 a 1997-1998	
Estadística Descriptiva (3º Técnico de Empresas y Actividades turísticas)	Cursos 1982-1983 a 1997-1998	
Gestión financiera (3º Técnico de Empresas y Actividades turísticas)	Cursos 1982-1983 a 1997-1998	
Contabilidad II (3º Licenciatura en Ciencias Económicas)	Curso 1991-1992	
Dirección estratégica (Postgrado EMT European Manager of Tourism)	Cursos 1994-1995 y 1995-1996	
6. Experiencia investigadora		
6.1 Grupos de investigación	Tramos investigadores	
Grupo de Investigación en Innovación turística (GIIT)	2013-2014	
7. Materias que impartirá en el nuevo plan		
Estadística y gestión financiera (2º)		
Contabilidad (2º)		
Dirección financiera (4º)		
Contabilidad directiva (4º)		
Trabajo Fin de Grado (TFG previstos: 8 a 10); Tutorización prácticas en empresas (8 a 10)		
8. Experiencia profesional en el sector turístico		
Gerente de Escuela de Turismo. Experiencia: más de 30 años.		
Titular 7		
1. Categoría académica		
Profesor titular en Centro Adscrito a la Universidad de Zaragoza (Doctor por la Universidad de Zaragoza en Derecho, 2011)		
2. Titulación académica relevante para este grado		
Licenciado en Derecho (Universidad de Zaragoza, 2003)		
Doctor en Derecho (Universidad de Zaragoza, 2011)		
Máster en práctica jurídica (Universidad de Zaragoza, 2005)		
Máster en Política territorial y Urbanística (Universidad Carlos III de Madrid, 2006)		
Diplomado Técnico Urbanista (INAP, 2007)		
3. Acreditación ANECA		
Profesor Contratado Doctor (Julio de 2014) y Profesor de Universidad Privada (Mayo de 2014)		
4. Dedicación		
TC (Tiempo Completo), dedicación exclusiva (23 horas lectivas/semana)		
5. Experiencia docente		
Asignaturas impartidas	Tramos docentes	
Introducción al derecho (1º)	2013-14; 2014-15; 2015-16; 2016-17; 2017-18; 2018-19	
Derecho mercantil y laboral del turismo (2º)	2013-14; 2014-15; 2015-16; 2016-17; 2017-18; 2018-19	
Derecho administrativo del turismo (3º)	2013-14; 2014-15; 2015-16; 2016-17; 2017-18; 2018-19	
6. Experiencia investigadora		
6.1 Grupos de investigación	Tramos investigadores	
Grupo Consolidado S62	2008-2017	1 Sexenio de investigación reconocido por ACPUA



Administración, Economía, Sociedad Y Territorio (ADESTER)			
Grupo de referencia Administración, Economía, Sociedad Y Territorio (ADESTER) S22_17R	1 de enero de 2017-31 de diciembre de 2019		
6.2. Proyectos de Investigación Nacionales e internacionales			
Nombre del proyecto	Investigador Principal	Organismo financiador	Año
SEJ2006-14184/JURI DERECHO CONSTITUCIONAL A UNA VIVIENDA DIGNA Y POLÍTICAS PÚBLICAS: ACCIÓN LEGISLATIVA, PLANIFICACIÓN Y PRAXIS ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE VIVIENDA	FERNANDO LÓPEZ RAMÓN	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	2007-2010
DER2009-13374 BIENES PÚBLICOS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.”	FERNANDO LÓPEZ RAMÓN	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	2010-2012
DER2015-67348-P: LA REGULACIÓN Y LOS MECANISMO DE MERCADO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL EN DERECHO ADMINISTRATIVO	GERARDO GARCÍA-ÁLVAREZ GARCÍA.	MINISTERIO DE INDUSTRIA ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	2016-2018
7. Materias que impartirá en el nuevo plan			
Introducción al derecho del turismo (1º)			
Derecho empresarial en el sector turístico (2º)			
Derecho administrativo del turismo (3º)			
Turismo accesible e inclusivo (4º)			
Trabajo Fin de Grado (TFG previstos: 6 a 8); Tutorización prácticas en empresas (6 a 8)			
Titular 8			
1. Categoría académica			
Profesor titular en Centro Adscrito a la Universidad de Zaragoza (Doctora por la Universidad de Zaragoza en Ciencias de la Antigüedad, especialidad: pintura mural romana, 2014)			
2. Titulación académica relevante para este grado			
Licenciada en Historia (Universidad de Zaragoza, 2008)			
Programa de doctorado: Nuevas tendencias de investigación en Ciencias de la Antigüedad			
Tesis Doctoral: La pintura mural romana de ámbito doméstico en el Conventus Caesaraugustanus en el siglo I d.C. Talleres y comitentes (Universidad de Zaragoza, 2014)			
Espec. cód. UNESCO 550401; 550501; 550602; 550505			
3. Acreditación ANECA			
Profesor Contratado Doctor y Profesor de Universidad Privada (Febrero, 2017)			
4. Dedicación			
TC (Tiempo Completo), dedicación exclusiva (23 horas lectivas/semana)			
5. Experiencia docente			
Asignaturas impartidas	Tramos docentes		
Recursos patrimoniales (1º)	2013-14; 2014-15; 2015-16; 2016-17; 2017-18; 2018-2019		
Historia del Arte (2º)	2016-17; 2017-18; 2018-2019		
Turismo de Interior (4º)	2014-2015; 2015-16; 2016-17; 2017-18; 2018-2019		
Patrimonio Natural y Cultural de Aragón (4º)	2013-2014; 2014-15; 2015-16; 2016-17; 2018-2019		
Rutas turísticas a través del arte (4º)	2014-15; 2015-16; 2016-17; 2017-18; 2018-2019		
6. Experiencia investigadora			
6.1 Grupos de investigación	Tramos investigadores		



Grupo de Investigación URBS	2009-2016	1 Sexenio de investigación reconocido por ACPUA
Grupo de Investigación Primeros Pobladores del valle del Ebro (H14-17R)	1 de enero de 2017-31 de diciembre de 2019	

6.2. Proyectos de Investigación Nacionales e internacionales

Nombre del proyecto	Investigador Principal	Organismo financiador	Año
HAR2017-84732-P. TECTORIA ET PIGMENTA. ESTUDIO ANALÍTICO Y ARQUEOLÓGICO DE LOS PIGMENTOS Y MORTEROS DE LAS PINTURAS DEL CUADRANTE NE DEHISPANIA (S. II A.C.-S. VI D.C.)	CARMEN GUIRAL PELEGRÍN	MINISTERIO DE INDUSTRIA ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	2018-2020
HAR2013-48456-C3-2-P. LA DECORACIÓN PARIETAL EN EL CUADRANTE NE DE HISPANIA: PINTURAS Y ESTUCOS (S. II A.C.-S. VI D.C.)	CARMEN GUIRAL PELEGRÍN	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	2015-2017
HAR 2008-03752/HIST Tipo C. URBS II: MODELOS EDIFICIOS Y PROTOTIPOS EN LA MONUMENTALIZACIÓN DE LAS CIUDADES DE HISPANIA	MANUEL MARTÍN-BUENO	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	2010-2013

7. Materias que impartirá en el nuevo plan

Turismo y patrimonio cultural (1º)

Historia del Arte I (1º)

Historia del Arte II (2º)

Rutas turísticas y patrimonio (4º)

Trabajo Fin de Grado (TFG previstos: 8 a 10); Tutorización prácticas en empresas (8 a 10)

Titular 9

1. Categoría académica

Profesor titular en Centro Adscrito a la Universidad de Zaragoza

2. Titulación académica relevante para este grado

Licenciado en Ciencias Físicas por la Universidad de Zaragoza

Máster en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (Universidad de Zaragoza, 2011)

Gestión y dirección de centros docentes. Título propio de la Universidad de Zaragoza (1995)

Postgrado en Didáctica del Alemán como Lengua Extranjera. Universidad Pompeu Fabra (Barcelona, 1998-2000)

3. Acreditación ANECA

Sin acreditación

4. Dedicación

TC (Tiempo Completo), dedicación exclusiva (23 horas lectivas/semana)

5. Experiencia docente

Asignaturas impartidas	Tramos docentes
Idioma Moderno Alemán	2010-2011 a 2018-2019
Alemán Turístico I	2011-2012 a 2018-2019
Alemán Turístico II	2012-2013 a 2018-2019
Alemán Turístico III	2013-2014 a 2018-2019
Informática aplicada al turismo	2016-2017 a 2018-2019
Idioma Alemán BI	2000-2001 a 2010-2011
Idioma Alemán BII	2001-2002 a 2010-2011
Idioma Alemán BIII	2002-2003 a 2010-2011
Turismo y Tec de la Información	2002-2003 a 2010-2011
Idioma alemán 1º	1980-1981 a 1999-2000
Idioma alemán 2º	1980-1981 a 2000-2001
Idioma alemán 3º	1980-1981 a 2001-2002

6. Experiencia investigadora

6.1 Grupos de investigación	Tramos investigadores
-----------------------------	-----------------------



Grupo de Estudios en Ordenación del Territorio (GEOT, Universidad de Zaragoza)	2011-12; 2012-13; 2013-14; 2014-15; 2015-16; 2016-17; 2017-18; 2018-2019
--	--

6.2. Proyectos de Investigación Nacionales e internacionales

Nombre del proyecto	Investigador Principal	Organismo financiador	Año
DESARROLLO DE HERRAMIENTAS SIG, PARA LA GOBERNANZA Y EMPODERAMIENTO DE LAS COMUNIDADES LOCALES DE KAOLACK (SENEGAL). PROYECTO RELACIONES INTERNACIONALES. UP5036 COOPERACIÓN SENEGAL	PUEYO CAMPOS, ÁNGEL	GOBIERNO DE ARAGÓN (DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN)	2017
CSO2013-46863-C3-3-R: HERRAMIENTAS CARTOGRAFICAS PARA UNA GOBERNANZA INTELIGENTE EN LAS CIUDADES DIGITALES: ANÁLISIS TERRITORIAL DE LAS CONDICIONES DE VIDA.	M ^a Pilar Alonso Logroño	MINECO. MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD	2016
717.976/2015. ANALISIS TEMPORAL Y VALORACION DE LA PROXIMIDAD DE EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS Y ZONAS VERDES 2001-2015. GEORREFERENCIACION Y COMPARACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES CENTRO Y SUR DE ZARAGOZA	PUEYO CAMPOS, ÁNGEL	OTROS INGRESOS - AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA - AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	2015
943.650/2013. GEORREFERENCIACIÓN DE INFORMACIÓN Y CARTOGRAFÍA SOCIOECONÓMICA PARA ESTUDIOS DEL MEDIO AMBIENTE URBANO.	PUEYO CAMPOS, ÁNGEL	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	2015
CSO2016-74888-C4-3-R: INDICADORES MULTIESCALARES Y HERRAMIENTAS CARTOGRAFICAS PARA EL ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA Y RESIDENCIAL EN ÁREAS URBANAS: APLICACIÓN AL CASO DE ZARAGOZA.	PUEYO CAMPOS, ÁNGEL	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	2015
REFERENCIACION DE LA POBLACION DE ZARAGOZA POR PORTALES	PUEYO CAMPOS, ÁNGEL	UTE IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.A.U. - TECNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPSA)	2015
CSO2013-46863-C3-3-R: HERRAMIENTAS CARTOGRAFICAS PARA UNA GOBERNANZA INTELIGENTE EN LAS CIUDADES DIGITALES: ANALISIS TERRITORIAL DE LAS CONDICIONES DE VIDA	PUEYO CAMPOS, Á. - ALONSO LOGROÑO, M.P.	MINECO. MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD	2014

7. Materias que impartirá en el nuevo plan

Alemán turístico I (2º)
Alemán turístico II (2º)
Alemán turístico III (3º)
Alemán turístico IV (4º)
TIC aplicadas al turismo (1º) y TIC y análisis de datos en la empresa turística (4º).
Trabajo Fin de Grado (TFG previstos: 6 a 8); Tutorización prácticas en empresas (6 a 8)

Titular 10

1. Categoría académica
Profesor titular en Centro Adscrito a la Universidad de Zaragoza (Doctor por la Universidad de Zaragoza; Programa de Economía y Gestión de las Organizaciones, 2014)
2. Titulación académica relevante para este grado
Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado (Universidad de Barcelona, 2008)
Máster en Gestión de las Organizaciones (Universidad de Zaragoza, 2011)
Máster en Formación del Profesorado (Universidad de Zaragoza, 2013)
3. Acreditación ANECA
Profesor Contratado Doctor y Profesor de Universidad Privada (Diciembre, 2018)
4. Dedicación
TC (Tiempo Completo), dedicación exclusiva (23 horas lectivas/semana)



5. Experiencia docente			
Asignaturas impartidas	Tramos docentes		
Marketing turístico (1º)	2013-14; 2014-15; 2015-16; 2017-18; 2018-2019		
Fundamentos de estadística y gestión financiera (1º)	2015-16; 2017-18; 2018-2019		
Investigación de mercados (3º)	2013-14; 2014-15; 2015-16; 2016-17; 2017-18; 2018-2019		
Marketing y calidad de Destinos (4º)	2013-14; 2014-15; 2015-16; 2016-17; 2017-18; 2018-2019		
6. Experiencia investigadora			
6.1 Grupos de investigación	Tramos investigadores		
Improve (Universidad de Zaragoza)	2011-12; 2012-13; 2013-14		
6.2. Proyectos de Investigación Nacionales e internacionales			
Nombre del proyecto	Investigador Principal	Organismo financiador	Año
E-LEARNING, COMMUNICATION AND OPEN DATA: MASSIVE MOBIL, UBIQUITOUS AND OPEN LEARNING (ECO)	CARMEN MARTA	COMISIÓN EUROPEA	2016
ANÁLISIS DE LOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN A TRAVÉS DE LA OFERTA Y DEMANDA DE SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DEL CONSUMIDOR	JOSÉ MIGUEL MÚGICA	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	2014
LA RENTABILIDAD DEL MARKETING Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS CLIENTES EN LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS	CARMEN BERNÉ	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	2011
7. Materias que impartirá en el nuevo plan			
Marketing turístico (1º)			
Estadística y gestión financiera (1º)			
Investigación de mercados (3º)			
Marketing digital de destinos turísticos (4º)			
Trabajo Fin de Grado (TFG previstos: 8 a 10); Tutorización prácticas en empresas (8 a 10)			
Titular 11			
1. Categoría académica			
Profesor titular en Centro Adscrito a la Universidad de Zaragoza (Doctor por la Universidad de Zaragoza; Programa de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, 2017)			
2. Titulación académica relevante para este grado			
Licenciado en Geografía (Universidad de Zaragoza, 2009)			
Máster en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (Universidad de Zaragoza, 2010)			
Máster en Sistemas de Información Geográfica (SIG) y Teledetección para la Ordenación del Territorio (Universidad de Zaragoza, 2012)			
3. Acreditación ANECA			
Profesor Contratado Doctor y Profesor de Universidad Privada (Febrero, 2019)			
4. Dedicación			
TC (Tiempo Completo), dedicación exclusiva (23 horas lectivas/semana)			
5. Experiencia docente			
Asignaturas impartidas	Tramos docentes		
Turismo y Territorio (1º)	2013-14; 2014-15; 2015-16; 2016-17; 2017-18; 2018-2019		
Análisis de los Recursos Territoriales Turísticos (3º)	2014-15; 2015-16; 2016-17; 2017-18; 2018-2019		
Planificación y Gestión Territorial del Turismo (3º)	2013-14; 2014-15; 2015-16; 2016-17; 2017-18; 2018-2019		
Desarrollo Turístico Sostenible (4º)	2014-15; 2015-16; 2016-17; 2017-18; 2018-2019		



6. Experiencia investigadora			
6.1 Grupos de investigación		Tramos investigadores	
Grupo de Estudios en Ordenación del Territorio (GEOT, Universidad de Zaragoza)		2011-12; 2012-13; 2013-14; 2014-15; 2015-16; 2016-17; 2017-18; 2018-2019	
6.2. Proyectos de Investigación Nacionales e internacionales			
Nombre del proyecto	Investigador Principal	Organismo financiador	Año
CODESARROLLO, GOBERNANZA Y EMPODERAMIENTO MEDIANTE SIG Y CARTOGRAFÍA PARA LAS COMUNIDADES LOCALES EN KÉDOUGOU (SENEGAL). PROYECTO RELACIONES INTERNACIONALES. UP5036 COOPERACIÓN SENEGAL	PUEYO CAMPOS, ÁNGEL	GOBIERNO DE ARAGÓN (DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN)	2018
GESOSIGEPOC-ASMA. INTEGRACIÓN DE HERRAMIENTAS CARTOGRÁFICAS Y DE LA PERSPECTIVA ESPACIAL EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN SANITARIOS DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD: DISEÑO Y APLICACIÓN AL ESTUDIO PILOTO DE LA PREVALENCIA DE LA EPOC Y DEL ASMA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	ZUIL, ANTONIO MARCOS	FEDER INTERREG POCTEFA	2018
PROYECTO Nº I-2018/010. SE CANTO / SENDA EUROPEA DE COOPERACIÓN, AYUDA Y NORMALIZACIÓN ENTRE TERRITORIOS DE OPORTUNIDADES. (NE TOULOUSAIN Y COMARCA DE LOS MONEGROS.) (EFA 138/16).	PUEYO CAMPOS, ÁNGEL	FEDER POCTEFA	2018
INDICADORES MULTIESCALARES Y HERRAMIENTAS CARTOGRÁFICAS PARA EL ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA Y RESIDENCIAL EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA. PROYECTO Nº 247214	PUEYO CAMPOS, ÁNGEL	CÁTEDRA ZARAGOZA VIVIENDA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	2017
DESARROLLO DE HERRAMIENTAS SIG, PARA LA GOBERNANZA Y EMPODERAMIENTO DE LAS COMUNIDADES LOCALES DE KAOLACK (SENEGAL). PROYECTO RELACIONES INTERNACIONALES. UP5036 COOPERACIÓN SENEGAL	PUEYO CAMPOS, ÁNGEL	GOBIERNO DE ARAGÓN (DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN)	2017
CSO2016-74888-C4-3-R: INDICADORES MULTIESCALARES Y HERRAMIENTAS CARTOGRAFICAS PARA EL ANALISIS DE LA VUNERABILIDAD SOCIOECONOMICA Y RESIDENCIAL EN AREAS URBANAS: APLICACION AL CASO DE ZARAGOZA	PUEYO CAMPOS, ÁNGEL	MINECO. MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD	2016
717.976/2015. ANALISIS TEMPORAL Y VALORACION DE LA PROXIMIDAD DE EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS Y ZONAS VERDES 2001-2015. GEORREFERENCIACION Y COMPARACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES CENTRO Y SUR DE ZARAGOZA	PUEYO CAMPOS, ÁNGEL	OTROS INGRESOS - AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA - AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	2015
JIUZ-2014-HUM-05. LAS CONDICIONES DE VIDA Y EL SISTEMA DE SALUD COMO FACTORES DETERMINANTES DE LA PREVALENCIA DE LA DEPRESION EN ARAGON: PROTOCOLOS DE ANALISIS Y ESPACIALIZACION DE LOS DATOS SANITARIOS.	ZÚÑIGA ANTÓN, MARÍA	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	2015
REFERENCIACION MULTITEMPORAL DE LA INFORMACION DEL PADRON MUNICIPAL POR PORTALES, Y PROPUESTAS DE USABILIDAD Y VISUALIZACION PARA LA SEDE ELECTRONICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	PUEYO CAMPOS, ÁNGEL	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	2015
REFERENCIACION DE LA POBLACION DE ZARAGOZA POR PORTALES	PUEYO CAMPOS, ÁNGEL	UTE IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.AU. - TECNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPASA)	2015
CSO2013-46863-C3-3-R: HERRAMIENTAS CARTOGRAFICAS PARA UNA GOBERNANZA INTELIGENTE EN LAS CIUDADES DIGITALES: ANALISIS TERRITORIAL DE LAS CONDICIONES DE VIDA	PUEYO CAMPOS, ÁNGEL - ALONSO LOGROÑO, MARIA DEL PILAR	MINECO. MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD	2014



922564/2014. VALORACION DE LA PROXIMIDAD DE LOS EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS Y ZONAS VERDES EN ZARAGOZAY GEORREFERENCIACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES DEL EJE AV. MADRID-CONDE ARANDA-COSO-P.S. MIGUEL	PUEYO CAMPOS, ÁNGEL	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA - AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	2014
943.650/2013. GEORREFERENCIACION DE INFORMACION Y CARTOGRAFIA SOCIOECONOMICA PARA ESTUDIOS DEL MEDIO AMBIENTE URBANO.	PUEYO CAMPOS, ÁNGEL	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	2013
7. Materias que impartirá en el nuevo plan			
Geografía de los destinos turísticos (1º)			
Análisis de los recursos turísticos (3º)			
Planificación territorial del turismo (3º)			
Turismo sostenible y medio ambiente (4º)			
Trabajo Fin de Grado (TFG previstos: 6 a 8); Tutorización prácticas en empresas (6 a 8)			

Proyecciones de nuevo personal docente	
Asignatura: Iniciación al Chino (4º) Optativa. 6 ECTS. 2º Semestre	<p>Esta asignatura se impartirá en el segundo semestre del cuarto año de implantación del nuevo grado. Para ese momento se proyectará un docente con un perfil similar al siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Categoría: Profesor adjunto a tiempo parcial (4h) en segundo semestre. • Experiencia: se proyecta un perfil similar al docente del curso general de chino mandarín HSK1 (A1) ofrecido por el Centro Universitario de Lenguas Modernas de la Universidad de Zaragoza y que actualmente se imparte en la ETUZ.
Apunte general	<p>Todos los docentes son trabajadores a tiempo completo y dedicación exclusiva (23 horas lectivas semanales). Para el nuevo plan se prevé que los docentes impartan un promedio nunca superior a ocho horas de docencia a la semana en media anual que permita destinar tiempo suficiente a la dirección de TFG y/o prácticas y a la investigación.</p> <p>Como añadido a esto, la Fundación Fernando Casamayor, entidad titular de la ETUZ, pondrá a disposición del Centro los medios para contar con el personal académico y de apoyo necesario a través de un programa de renovación de contrataciones con un perfil de joven investigador con el título de doctor, conforme sea necesario.</p>

Protocolo de gestión de Trabajos Fin de Grado y Prácticas en empresas	
Gestión de la tutorización de Trabajos Fin de Grado	<p>La gestión planteada busca la distribución equitativa de los esfuerzos del profesorado en el número de horas y con ello asegurar la calidad y dedicación necesaria hacia el estudiante. Con ese objetivo se aplicará la siguiente fórmula: Nº HORAS CONTRATO - (Nº HORAS DOCENCIA + Nº HORAS CARGO DE GESTIÓN)</p> <ul style="list-style-type: none"> • De esta forma, <i>-a mayor diferencia resultante, mayor número de TFG podrá dirigir el docente-</i> • Con este sistema se pretende asegurar una oferta diversa, flexible y acorde a la demanda existente en cada curso



	<p>académico. Igualmente se asegura que el docente no supere sus horas lectivas y tenga tiempo suficiente para la investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de elección-asignación: los tutorandos podrán elegir al director en base a unas líneas de investigación previamente definidas. El criterio para seleccionar los alumnos para tutorizar lo dictaminará cada profesor, pudiendo ser por orden de matriculación, por afinidad con el tema propuesto, etc. Esta acción podrá gestionarse a través del moodle específico de la asignatura “Trabajo Fin de Grado”. • Se recuerda que en la ETUZ no se dirigen TFM, por lo que el claustro se encuentra en dedicación exclusiva a la docencia, la dirección de TFG y/o prácticas, y a la investigación.
<p>Gestión de la tutorización de prácticas en empresas</p>	<p>Es competencia de la subdirectora de prácticas externas asignar tutores a los estudiantes. El modo de proceder es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se da la opción al estudiante de escoger al tutor por afinidad o por campo de conocimiento del docente en relación con el perfil de la empresa de prácticas. • Si el alumno no muestra interés en escoger ningún tutor o si el seleccionado se encuentra en situación de no poder atender a más tutorandos, la subdirectora de prácticas externas asignará a cada docente del claustro un número de tutorandos en prácticas. • El número de prácticas a asignar a cada profesor dependerá de la carga docente o del cargo de gestión que este ejerciendo. Se trata del mismo sistema que la gestión de Trabajos Fin de Grado (c.f. cuadrante superior).

6.1.4. Vinculación a la Universidad

De acuerdo con el vigente convenio de adscripción a la Universidad de Zaragoza, todos los profesores de la Escuela Universitaria de Turismo tienen la correspondiente *Venia Docendi* que exigen los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (BOA de 18 de febrero de 2011) y que es concedida por el Rector previo informe favorable de los respectivos Departamentos para impartir la docencia de cada asignatura. En algunos casos, dependiendo de las asignaturas que se imparten, los profesores cuentan con la *Venia Docendi* de más de un departamento. En el actual plan de estudios, mostramos a continuación a qué departamentos se adscriben las diferentes asignaturas:



Número de profesores	Asignatura	Departamento
1	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA
	PROTOCOLO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	
	PSICOLOGÍA SOCIAL APLICADA AL TURISMO	
	SOCIOLOGÍA DEL TURISMO	
1	INGLÉS TURÍSTICO I	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA INGLESA
	INGLÉS TURÍSTICO II	
	INGLÉS TURÍSTICO III	
	INGLÉS TURÍSTICO IV	
1	FRANCÉS TURÍSTICO I	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA
	FRANCÉS TURÍSTICO II	
	FRANCÉS TURÍSTICO III	
	FRANCÉS TURÍSTICO IV	
1	ANÁLISIS DE LA COYUNTURA TURÍSTICA	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
	ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL TURISMO	
	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	
	POLÍTICA ECONÓMICA DEL TURISMO	
2	CONTABILIDAD DIRECTIVA	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
	ESTADÍSTICA Y GESTIÓN FINANCIERA	
	CONTABILIDAD	
	DIRECCIÓN FINANCIERA	
2	INTRODUCCIÓN AL DERECHO DEL TURISMO	DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO
	DERECHO EMPRESARIAL EN EL SECTOR TURÍSTICO	DEPARTAMENTO DERECHO DE EMPRESA
	DERECHO ADMINISTRATIVO DEL TURISMO	DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO
	FISCALIDAD EMPRESARIAL EN EL SECTOR TURÍSTICO	DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA EMPRESA
	TURISMO ACCESIBLE E INCLUSIVO	DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO
1	TURISMO Y PATRIMONIO CULTURAL	DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE
	HISTORIA DEL ARTE I	
	HISTORIA DEL ARTE II	
	RUTAS TURÍSTICAS Y PATRIMONIO	
1	ALEMÁN TURÍSTICO I	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA ALEMANA
	ALEMÁN TURÍSTICO II	
	ALEMÁN TURÍSTICO III	
	ALEMÁN TURÍSTICO IV	



1	MARKETING TURÍSTICO	DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN DE MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	
	MARKETING DIGITAL DE DESTINOS TURÍSTICOS	
1	TURISMO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
	ANÁLISIS DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS	
	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL TURISMO	
	GEOGRAFÍA DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS	
1	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS	DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN DE EMPRESAS
	INTERMEDIACIÓN TURÍSTICA	DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN DE EMPRESAS
	GESTIÓN HOTELERA	DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN DE EMPRESAS
	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN DE EMPRESAS
1	TIC APLICADAS AL TURISMO	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
	TIC Y ANÁLISIS DE DATOS EN LA EMPRESA TURÍSTICA	





Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2 Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 : 016421968CD164C1119D06D27E642D2305D6A36E

Código CSV : 339326135272969967554286

Ver Fichero: 6.2 Otros recursos humanos.pdf



6.2. Otros recursos humanos

El personal no docente está compuesto por dos secretarías, una bibliotecaria y un conserje. Una de las secretarías trabaja a tiempo completo y es Diplomada en Ciencias Empresariales; la secretaria a tiempo parcial es Licenciada en Administración y Dirección de empresas. La bibliotecaria tiene contrato a tiempo parcial y es Diplomada en Biblioteconomía y Documentación. El conserje tiene contrato a tiempo completo. La dotación de personal no docente de la Escuela se refleja en el siguiente cuadro:

Tabla 1. Dotación de Personal de Administración y Servicios en la ETUZ.

Unidad	Categoría	Tipo Contrato	Nº	Titulación/Antigüedad
Secretaría	Administrativo	TC	1	Diplomada CC. Empresariales/ 30 años (06/07/1988)
	Administrativo	TP	1	Licenciada ADE/2 años (22/03/2017)
Biblioteca	Bibliotecaria	TP	1	Diplomatura Biblioteconomía y Documentación/ 12 años (18/04/2006)
Conserjería	Conserje	TC	1	3 años (27/12/2016)

La Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza tiene subcontratados diversos servicios de limpieza y mantenimiento que no figuran en los datos anteriores por constituir personal ajeno a la misma.

6.2.1. Distribución por sexos de los recursos humanos

En la siguiente tabla se especifica la distribución por sexos de los recursos humanos:

Tabla 2. Distribución por sexos de los recursos humanos de la ETUZ

Grupo	Mujeres	Hombres
PDI (Personal Docente Investigador)	5	6
PAS (Personal de Administración y Servicios)	3	1



MECANISMOS PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Universidad de Zaragoza, tal como se recoge en sus Estatutos (Capítulo I, Art. 3): “h) facilitará la integración en la comunidad universitaria de las personas con discapacidades; i) asegurará el pleno respeto a los principios de libertad, igualdad y no discriminación, y fomentará valores como la paz, la tolerancia y la convivencia entre grupos y personas, así como la integración social”.

Estos principios, ya contemplados en normativas de rango superior (artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución española; ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; Ley 7/2007 de 12 de Abril, del Estatuto básico del Empleado Público; Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, (BOE 13/04/2007), son de aplicación efectiva en los procesos de contratación del profesorado y del personal de apoyo, existiendo en la Universidad de Zaragoza órganos que velan por su cumplimiento y atienden las reclamaciones al respecto (Comisión de Garantías, Comisiones de Contratación, Tribunales de Selección, Defensor Universitario).

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

En relación con los mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres, en la Universidad de Zaragoza se ha creado el Observatorio de igualdad de género, dependiendo del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Comunicación, que tiene como objetivo prioritario la promoción de la igualdad de oportunidades de todas las personas que forman la comunidad universitaria. Su función es garantizar la igualdad real, fundamentalmente en los distintos ámbitos que competen a la Universidad.

Entre otras, tiene la tarea de garantizar la promoción equitativa de mujeres y hombres en las carreras profesionales tanto de personal docente e investigador como de personal de administración y servicios. Así mismo, tiene encomendada la tarea de elaborar un plan de igualdad de oportunidades específico para la Universidad de Zaragoza.



MEDIDAS PARA ASEGURAR LA NO DISCRIMINACIÓN DE ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El artículo 59.1 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones en sus ofertas de empleo público, reservarán un cupo no inferior al 5% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad.

En cumplimiento de esta norma, el Pacto del Personal Funcionario de la UZ en su artículo 25.2 establece la reserva de un 5% en los procesos de selección del Personal de Administración y Servicios. Para el PDI no hay normativas equivalentes, pero los órganos encargados de la selección velan por el cumplimiento de los principios de igualdad y accesibilidad, que en algunos casos se van incluyendo ya explícitamente en las disposiciones normativas al respecto.

Asimismo, el artículo 59.2 de dicho Estatuto Básico del Empleado Público establece que cada Administración Pública adoptará las medidas precisas para establecer las adaptaciones y ajustes razonables de tiempos y medios en el proceso selectivo y, una vez superado dicho proceso, las adaptaciones en el puesto de trabajo. A este respecto, la Universidad de Zaragoza tiene establecido un procedimiento a través de su Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, para que los Órganos de Selección realicen tanto las adaptaciones como los ajustes que se estimen necesarios. Además, se faculta a dichos Órganos para que puedan recabar informes y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración Laboral, Sanitaria o de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o de la Comunidad Autónoma.



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7 Recursos materiales.pdf

HASH SHA1 : 5F5828E8C7497FADC87CFA3D0E2212703E755E84

Código CSV : 339326236949010136374116

Ver Fichero: 7 Recursos materiales.pdf



7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Tal y como se ha indicado en el apartado 2.1.1., en enero de 1999, tras la unión de las dos escuelas anteriores (Escuela de Turismo de Aragón y Escuela de Turismo Salduba) se inaugura la actual sede de la ETUZ (Plaza Ecce Homo nº 3) en pleno centro histórico de la ciudad. Se trata de un inmueble de seis plantas, antigua sede regional de la ONCE, íntegramente restaurado y adaptado a la enseñanza. Gracias a la Dirección General de Turismo del Gobierno de Aragón, se llevó a cabo una singular y vanguardista recuperación arquitectónica, la cual mereció en ese mismo año el Premio de Arquitectura García Mercadal que otorga el Colegio de Arquitectos de Aragón, consecuencia de la vocación turística de esta Escuela, que con dicha obra quiso contribuir a la recuperación del casco antiguo de la ciudad. La localización del centro es estratégica para acoger el Grado en Turismo, en pleno Casco Histórico de Zaragoza, nodo turístico por excelencia, rodeada de servicios hoteleros y hostelería, a escasos metros de la Plaza del Pilar, el Coso (y su oficina de turismo), la calle Alfonso, el Mercado Central, colindante al museo Pablo Gargallo y frente a la Imprenta Blasco. Asimismo se encuentra perfectamente comunicado y conectado con el resto de campus de la Universidad de Zaragoza a través de la Línea 1 del Tranvía (Campus Plaza San Francisco, Plaza Basilio Paraíso, Escuela Universitaria de Turismo y Campus Río Ebro) reforzando esta línea estratégica del conocimiento de Sur a Norte de la ciudad de Zaragoza.

7.2. Instalaciones

Como se ha dicho en el apartado anterior, la Escuela de Turismo ocupa un edificio de 6 plantas en el casco histórico de la ciudad. Cada planta ocupa 375 m², la planta baja 611 m², y el semisótano 468 m². La superficie útil disponible para la docencia según planos es de 2.656 m².

En cuanto a su distribución, en la planta baja se encuentran:

- Los servicios de secretaría y reprografía.
- Despachos de Jefa de Secretaría, Director y Presidente de la Fundación.



- Sala de acceso a Internet con 8 ordenadores a disposición de los estudiantes.
- Salón de actos de 145 m² con capacidad para 164 personas. Cuenta con megafonía y equipamiento audiovisual
- Sala de reuniones con capacidad para 18 personas, en la que se suelen reunir los órganos colegiados del centro.
- Planta superior de la Biblioteca, despacho de la bibliotecaria y acceso a la planta inferior de la biblioteca. Con capacidad para 60 usuarios.
- Aseos, incluyendo uno especialmente equipado para minusválidos.
- Espacios de archivo de documentos.

En la cuarta planta, se encuentran los despachos de profesores, la sala de profesores común y un aula de informática con 40 ordenadores con acceso a internet.

En cada una de las plantas uno, dos y tres, la distribución de espacios es idéntica, aunque su equipamiento puede variar:

- Dos aulas, cada una de ellas de 72 m² y con capacidad para 80 estudiantes.
- Un aula de 34,5 m² y con capacidad de 12 a 20 estudiantes.
- Un aula de 36,7 m² y con capacidad de 12 a 20 estudiantes.
- Dos de las aulas están equipadas como aulas de informática contando con 20 ordenadores cada una de ellas con acceso a Internet.
- Todas las aulas donde se imparte docencia están equipadas con enchufes para que los alumnos puedan cargar sus portátiles.
- Dos de las aulas están equipadas con un sistema de sonorización que permite la realización de los exámenes oficiales de acreditación de nivel de idiomas de Cambridge y que también son empleadas por los estudiantes del Grado.

El número total de aulas es por tanto de 12, con diferentes capacidades según su superficie y mobiliario. Parte del equipamiento audiovisual de las aulas es fijo (sonido o proyectores) y parte puede trasladarse desde los espacios de almacén de cada planta (Ej: Proyectores, pantallas de plasma, etc.).



En resumen, el Centro dispone de seis aulas de unos 70 m² destinadas en exclusiva a impartir el Grado de Turismo. También dispone de cuatro aulas-seminario de unos 30 m² con menor capacidad para grupos más reducidos, dos aulas de informática con equipos renovados, una con 20 ordenadores y otra con 40 ordenadores; biblioteca y sala de lectura; conexión WiFi en todo el edificio, servicio de reprografía y una sala con máquinas de comida y bebida a modo de cafetería.

Asimismo, puede enumerarse un listado de infraestructuras y equipamientos que dispone el Centro:

- Todas las plantas cuentan con un espacio de distribución y aseos para hombres y mujeres.
- En todas las plantas existen espacios destinados a guardar material didáctico.
- La planta semisótano cuenta con cafetería, una sala de usos múltiples, aseos y la planta baja de la biblioteca. Cuenta con espacios cerrados destinados a archivo y almacén.
- El edificio es accesible contando con una entrada con ascensor para sillas de ruedas. Dos ascensores generales permiten el acceso a cada una de las plantas.
- El edificio cuenta con una red WiFi que permite acceso a Internet desde cualquiera de sus espacios.

7.3. Convenios para realizar prácticas externas

El Grado en Turismo posee dos modalidades para que los alumnos puedan hacer prácticas externas:

- Prácticas curriculares: aquellas que forman parte del plan de estudios como una asignatura más de 16 ECTS.
- Prácticas extracurriculares: aquellas que los alumnos realizan de manera voluntaria y que no se incluyan dentro del plan de estudios, pero que les permiten ir adquiriendo experiencia en el sector desde primer curso.



7.3.1 Convenios

Para ambas modalidades la Escuela de Turismo tiene suscritos una serie de convenios (más de 500 en este momento) con un elenco variado de hoteles, agencias de viajes y empresas turísticas de diversas actividades, y también con administraciones públicas. Es el Departamento de Prácticas de la Escuela el encargado de realizar todas las gestiones. Con esta premisa se pueden dar cuatro casos:

1. Empresas/administraciones que ya tienen suscrito recientemente un convenio con la ETUZ y desean ofertar a los alumnos prácticas (tanto curriculares como extracurriculares)
2. Empresas/administraciones que ya tienen suscrito un convenio con la ETUZ pero este está obsoleto debido a la antigüedad del acuerdo y desean renovarlo para ofertar prácticas a los estudiantes.
3. Empresas/administraciones que no tienen suscrito un convenio y desean ofertar prácticas a los alumnos de la ETUZ.
4. Empresas/administraciones que no tienen suscrito un convenio con la ETUZ y es un alumnos el que desea hacer prácticas allí, para lo cual la Escuela inicia los contactos para firmar un convenio.

Para los cuatro casos el convenio tiene las siguientes características:

- Se firma por la empresa/administración en cuestión y por la Presidenta de la Fundación Fernando Casamayor, administradora de la Escuela de Turismo, con dos particularidades:
 - Si la empresa/administración lo demanda, el convenio también estará firmado por la Universidad de Zaragoza
 - Si las prácticas van a efectuarse en una empresa localizada en el extranjero, el convenio está firmado también, en este caso de manera obligada, por la Universidad de Zaragoza.
- En todos los casos la empresa queda informada de que no se trata de un contrato laboral, de que el alumno está cubierto por un seguro de accidentes y de que se trata de un proyecto formativo.



- Si las prácticas son remuneradas se debe tener en cuenta el Real Decreto 1493/2011 (BOE, 28 de junio de 2013) que regula las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, según el cual *“todos los estudiantes universitarios en prácticas que desarrollen su labor en entidades públicas o privadas y que perciban cualquier tipo de contraprestación económica, se la que sea, deben ser considerados en situación asimilada al alta en la Seguridad Social (en Régimen General)”*. La cotización a la Seguridad Social por las prácticas es de carácter reducido y fijo por mes natural: 46,52€ de los que 39,58€ son a cargo de la empresa y 6,94€ a cargo del estudiante. Dicha cotización mensual es indiferente a la contraprestación recibida o al número de días del mes que haya hecho prácticas, incluso 1 sólo día. Sin embargo, debemos hacer una distinción en este sentido:
 - Si se trata de prácticas curriculares (cf supra), la cantidad que deben pagar estudiante y empresa estará bonificada (RD-ley 8/2014, de 4 de julio)
 - Si se trata de prácticas extracurriculares (cf supra), la cantidad que deben pagar estudiante y empresa no estará bonificada.

7.3.2 Gestión

Para las dos modalidades de prácticas, el Departamento de Prácticas tienen habilitados en el Anillo Digital Docente, dos cursos Moodle no reglados – que se renuevan cada año- donde se expone al alumno:

1. Guía docente (sólo para el caso de las prácticas curriculares)
2. Convenios actuales con las empresas
3. Nuevos convenios firmados cada año
4. Directrices generales en las que se especifica, entre otras cosas, qué alumnos tienen prioridad y las “penalizaciones” por el abandono sin justificación de la práctica.



5. Foro de ofertas donde se exponen los anuncios de las diversas empresas/administraciones, en el cual está habilitada la posibilidad de que los alumnos se apunten (a modo de respuesta del anuncio)
6. Foro de demandas, donde pueden escribir en el caso de que quieran suscribir un convenio con una nueva empresa o institución o plantear unas prácticas con una empresa ya asociada a la Escuela.

En cualquier caso, el departamento de Prácticas está permanentemente disponible para que los alumnos solucionen cualquier duda o cuestión.

7.3.3 Listado de convenios

En este epígrafe se incorporan una relación de las empresas con convenio para la realización de prácticas externas. Se hace referencia a los dos últimos años ya que permite aportar una foto fija de la oferta actual.

En el 2016-17 se firmaron o renovaron 41 convenios y hubo 65 estudiantes que hicieron el Practicum, en empresas de las que habíamos renovado el contrato y empresas en las que el contrato era anterior (de los que se renuevan automáticamente cada año).

Nº	CONVENIOS ETUZ EMPRESAS CURSO 2016-17	
	Empresa	Firma convenio
1	ACRÓTERA S. COOP.	18 de abril de 2017
2	ACTIO PROCESOS Y TECNOLOGÍA ZARAGOZA	13 de febrero de 2017
3	AGUAS PANTICOSA S.A	9 de mayo de 2017
4	AIR HORIZONT LTD	30 de marzo de 2017
5	ALEGRÍA HOTELS	1 de febrero de 2017
6	ASOCIACIÓN IDÍA	22 de mayo de 2017
7	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE HOSTELERIA Y TURISMO DE HUESCA	27 de marzo de 2017
8	CASA RURAL FUENTEVEIEJA (La Mata de los Olmos- Teruel)	24 de junio de 2017
9	COMARCA CAMPO DE BORJA	10 de mayo de 2017



10	CONDES DE VISCONTI HOTEL (TARAZONA)	5 de mayo de 2017
11	DESARROLLO DE PROYECTOS TURÍSTICOS 21, S.L	27 de junio de 2017
12	ENCLAVECHINA S.L	1 de febrero de 2017
13	EUROSTARS BOSTON (ZARAGOZA)	10 de enero de 2017
14	EUROSTARS HOTEL PLAZA DELICIAS (ZARAGOZA)	14 de marzo de 2017
16	EUROSTARS ZARAGOZA	14 de marzo de 2017
17	FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS (ESPACIO 0.42-PLANETARIO DEHUESCA)	31 de mayo de 2017
18	GLORIA THALASSO&HOTELS	1 de marzo de 2017
19	GIMHSA	22 de abril de 2016
20	HOTEL CAPRICI VERD	1 de marzo de 2017
21	HOTEL CASTILLO DE AYUD (CALATAYUD)	31 de mayo de 2017
22	HOTEL ORFILIA	8 de marzo de 2017
23	IBEROSTAR HOTELS&RESORTS	5 de abril de 2017
24	ILUNION HOTELS S.A	1 de febrero de 2017
25	INMOBILIARIA REPOS S.A	5 de abril de 2017
26	KANELA DISEÑO DE VIAJES	8 de mayo de 2017
27	LA ZAROLA EXPERIENCIAS S.L ZARAGOZA	23 de febrero de 2017
28	MELIÁ HOTELS ITERNATIONAL S.A	22 de junio de 2017
29	NAUTALIA VIAJES S.L	6 de febrero de 2017
30	NUEVO ACUARIO DE ZGZA	7 de junio de 2017
31	POSADA ABADÍA DE SIETAMO (HUESCA)	5 de mayo de 2017
32	PROMOTORA BAYUCA	15 de marzo de 2016
33	RAPIA NUI VIAJES S.L	6 de febrero de 2017



34	ROSAMAR S.A	5 de abril de 2017
35	TECHNICAL COLLEGE S.L	1 de marzo de 2017
36	TEIDE 10 S.L	22 de junio de 2017
37	THE STUDENT HOTEL AMSTERDAM (HOLANDA)	4 de mayo de 2017
38	UNIVERSIDAD SAN JORGE	27 de marzo de 2017
39	UR RAFTING SLL	23 de febrero de 2017
40	VIAJES ADARATOUR	21 de mayo de 2017
41	ZARAGOZA TURISMO (INFORMADORES /AS TURÍSTICOS EN LA CALLE	17 de marzo de 2017

En el 2017-18 se firmaron o renovaron 26 convenios y hubo 18 estudiantes que hicieron el Practicum, con los mismos resultados que en el año anterior. De esos 18, solo 4 hicieron su Practicum en empresas con las que acabábamos de firmar o renovar, los otros las hicieron en otras empresas en las que había convenio firmado en otros años.

Nº	CONVENIOS ETUZ EMPRESAS CURSO 2017-18	
	Empresa	Firma convenio
1	VIAJES HALCÓN UNCETA	1 de febrero de 2018
2	NUEVO NAUTICO ZARAGOZA	4 de junio de 2018
3	ASADOR GAYARRE SA	12 de enero de 2018
4	AVIS BUDGET GROUP	16 de abril de 2018
5	AYUNTAMIENTO DE UNCASTILLO	4 de octubre de 2017
6	BIKEFRIENDLY TOURS	9 de marzo de 2018
7	CAIVSA- 5 ESTRELLAS CLUB	16 de febrero de 2018
8	CAMPING LA BALLENA ALEGRE COSTA BRAVA	6 de abril de 2018
9	HOTEL SANTA CRISTINA GASTRONOMIC	18 de marzo de 2018
10	PALLADIUM HOTEL GROUP	21 de mayo de 2018



11	PLAYASOL IBIZA HOTELS	16 de abril de 2018
12	HOTEL CAP NEGRET-ALTEA	15 de junio de 2018
13	HOTEL HOLIDAY INN EXPRESS PAMPLONA	9 de febrero de 2018
14	HOTEL GRAN MELIA PALACIO DE ISORA	18 de marzo de 2018
15	BALNEARIO SICILIA JARABA	18 de mayo de 2018
16	EXE LAS MARGAS GOLF	24 de mayo de 2018
17	HOTEL SPA AGUAS DE LOS MALLOS	25 de abril de 2018
18	PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA	18 de mayo de 2018
19	TURISPAIN	5 de octubre de 2017
20	HOTEL MELIA GRANADA	23 de diciembre 2017
21	Regus Zaragoza Torre Aragonia	8 de enero de 2018
22	VIAJANDO CONTIGO AGENCIA DE VIAJES	6 de marzo de 2018
23	VIAJES CARREFOUR SAN MIGUEL	12 de abril 2018
24	VIAJES IZCALTUR	16 de febrero de 2018
25	ZARAGOZA TURISMO	9 de marzo de 2018
26	ZEUMAT	1 de septiembre de 2017

En el nuevo Grado en Turismo, cualquier alumno podrá realizar prácticas en el extranjero si así lo desea. Esto se efectuará en el marco de la asignatura optativa “Prácticas en el Extranjero”. Para tal fin, desde el departamento de Relaciones Internacionales del Centro, ya se está trabajando en la firma de nuevos convenios, y en los primeros años de implantación del grado se acelerará dicho procedimiento¹ para asegurar un amplio listado de empresas localizadas fuera de España.

¹ Conviene destacar la dificultad de firmar convenios a más de 4-5 años vista (la programación temporal indica que esta asignatura se implantaría en el tercer o cuarto año de implantación del título) especialmente en un sector tan dinámico como el turístico, donde es notable la propia volatilidad de las empresas, los cambios de las preferencias en la demanda, y relacionado con esto último, la dificultad de firmar convenios con empresas en el extranjero sin una demanda real y concreta de los estudiantes. En relación a esta demanda potencial, cabe apuntar que desde el curso 2012-2013 al 2017-2018, un promedio de 14 estudiantes se acogieron al programa ERASMUS, que representa el perfil de estudiante de proyección internacional que estaría interesado en esta asignatura optativa (aunque por supuesto, se ofertará a todos los estudiantes del grado universitario).



Asimismo, se ofertará la posibilidad de hacer prácticas bajo demanda específica de los estudiantes, siempre y cuando se firme un convenio previamente y se ajuste plenamente a las competencias asociadas a la asignatura en la memoria del grado.

En la siguiente tabla se enumeran los últimos convenios firmados hasta la fecha, aunque se recalca que esta lista aumentará ostensiblemente en los próximos años, con especial empeño en los tres primeros años de implantación del nuevo título (se recuerda que esta asignatura se podrá cursar a partir del segundo semestre de tercero aunque están inicialmente programadas para el segundo semestre de cuarto curso).

CONVENIOS CON EMPRESAS LOCALIZADAS EN EL EXTRANJERO. CURSO 2017-18			
Nº	Nombre de la empresa	Localización	Fecha de convenio
1	The Student Hotel Amsterdam	Amsterdam (Holanda)	4 de mayo de 2017
2	Claustrophilia-Room Escape Game Ericeira	Ericeira (Portugal)	25 de mayo 2017
3	Foncière Rocade Sárl P.A. Hotel Novotel Luxembourg Centre	Luxemburgo (Luxemburgo)	20 de febrero 2018
4	Xinghaihu Hotel	Shizuishan (China)	4 de julio 2018
5	Hangzhou International Conference, LTD.	Hangzhou-Zhejiang Province (China)	5 de junio 2018
6	Hotel Hilton Milano-Italia.	Milan (Italia)	2016-2017 (Erasmus prácticas)

Igualmente, la ETUZ cuenta con convenios firmados con compañías internacionales que poseen sedes por todo el mundo y que previsiblemente podrían formar parte de la oferta de empresas de esta asignatura: Melia, Hilton, Eurostars, Novotel, Iberostar, AVIS Budget Group, Palladium Hotel Group, Holiday Inn, Exe Hotels, Regus, etc.

Añadido a los procedimientos ya descritos, la Escuela ofrece todos los años a sus alumnos Prácticas Formativas Internacionales en empresas e instituciones en el marco del programa europeo ERASMUS+ que organiza FEUZ (Fundación Empresa Universidad de Zaragoza): <http://wzar.unizar.es/servicios/inter/practicas1920.html>

En cualquiera de los casos, los acuerdos que se han adoptado hasta la fecha –con su correspondiente renovación, por los procedimientos establecidos a tal fin- y los que puedan firmarse en el futuro, **se adecuarán siempre y como condición *sine qua non* a la adquisición las competencias asociadas las asignaturas: prácticas en empresas y prácticas en el extranjero redactadas en la presente memoria de verificación.**



Accesibilidad universal

La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información la Ley establece en su disposición final séptima, las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todos la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno, debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Zaragoza ha sido sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades desde siempre, tomando como un objetivo prioritario desde finales de los años 80, convertir los edificios universitarios, y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

En este sentido, se suscribieron tres convenios con el INSERSO en el que participó la Fundación ONCE que desarrollaban programas de eliminación de barreras arquitectónicas. De esta forma, en 1998 podíamos afirmar que la Universidad de Zaragoza no presentaba deficiencias reseñables en la accesibilidad física de sus construcciones.

Se han recibido muestras de reconocimiento de esta labor en numerosas ocasiones y, por citar un ejemplo de distinción, en el año 2004, la Universidad de Zaragoza obtuvo el Premio



anual de accesibilidad en “Adecuación y urbanización de espacios públicos” que otorga anualmente la Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón y el Colegio de Arquitectos.

En los convenios reseñados, existían epígrafes específicos de acomodo de mobiliario y medios en servicios de atención, en el transporte y en telenseñanza.

La Universidad de Zaragoza ha dado recientemente un paso más en esta dirección suscribiendo un nuevo convenio en 2004 para la elaboración de un Plan de accesibilidad sensorial para la Universidad de Zaragoza que se tuvo disponible en 2005 y que se acompaña como referencia básica en los nuevos encargos de proyectos de las construcciones. El Plan fue elaborado por la empresa Vía Libre- FUNDOSA dentro del convenio suscrito por el IMSERSO, Fundación ONCE y la Universidad. Contempla el estudio, análisis de situación y planteamiento de mejoras en cuatro ámbitos de actuación: edificios, espacios públicos, transporte y sitio web.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 51/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal, autonómica y local vigente en materia de accesibilidad.

Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la universidad y su actualización

Los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad, así como los mecanismos para su actualización son los propios de la Universidad de Zaragoza. La Universidad de Zaragoza dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros Universitarios.

Este servicio se presta por tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal



Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los Centros, se ha creado una estructura de Campus que permite una respuesta más rápida y personalizada.

El equipo humano lo forman treinta y dos personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los cinco campus actuales: San Francisco y Paraninfo, Río Ebro, Veterinaria, Huesca y Teruel. En cada campus existe un Jefe de Mantenimiento y una serie de técnicos y oficiales de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de Unidad de Ingeniería y Mantenimiento que está dirigida por un Ingeniero Superior y cuenta, además, con el apoyo de un Arquitecto Técnico.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes, y que el horario del personal propio de la Universidad es de 8 a 15 h, se cuenta con el apoyo de una empresa externa de mantenimiento para absorber las puntas de trabajo y cubrir toda la franja horaria de apertura de los centros. Además, se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención específica que permita cumplir las exigencias legales, cuando sea el caso.



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8. Justificación de indicadores.pdf

HASH SHA1 : 331DFDBF9441405CB45E019E05A174F9CF2098CF

Código CSV : 339326274644134262121465

Ver Fichero: 8. Justificación de indicadores.pdf



8.1. Indicadores

Definiciones de los términos utilizados

- **Tasa de graduación:** Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más en relación a su cohorte de entrada.
- **Tasa de abandono:** Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico previsto, de acuerdo con la duración del plan, y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el siguiente.
- **Tasa de eficiencia:** Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios al que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados que iniciaron sus estudios un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.
- **Tasa de éxito:** Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en un estudio y el número total de créditos presentados a examen, contabilizando para el cálculo los créditos matriculados por los estudiantes del plan en asignaturas de ese plan.
- **Tasa de rendimiento:** Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en un estudio y el número total de créditos matriculados, contabilizando para el cálculo los créditos matriculados por los estudiantes del plan en asignaturas de ese plan.



Evolución de los indicadores desde la implantación del título:

A. Tasas de abandono y graduación

A continuación, exponemos una tabla con la tasa de abandono y graduación desde la implantación del título hasta el último año del que se tienen datos.

Tabla 1. Evolución de las tasas de abandono y graduación en el Grado en Turismo 2010-2014.

Curso	Abandono	Graduación
2010-2011	20.83	62.50
2011-2012	22.39	53.73
2012-2013	33.43	54.05
2013-2014	22.08	45.45 ¹

B. Tasas de éxito, rendimiento y eficiencia

A continuación, exponemos una tabla con las tasas de éxito, rendimiento y eficiencia desde la implantación del título hasta el último año del que se tienen datos.

Tabla 2. Evolución de las tasas de éxito, rendimiento y eficiencia en el Grado en Turismo 2010-2018.

Curso	Éxito	Rendimiento	Eficiencia
2010-2011	89.37	82.69	
2011-2012	88.20	81.27	
2012-2013	85.62	80.53	
2013-2014	87.98	81.39	97.19
2014-2015	84.83	77.26	94.38
2015-2016	88.89	78.38	91.26
2016-2017	88.47	76.30	91.53
2017-2018	86.29	73.92	91.47

Justificación de los indicadores propuestos desde la implantación del título:

Para la tasa de abandono, en la anterior Memoria de Verificación elaborada en 2010 – en el momento en el que se implantó el Grado de Turismo (anterior Diplomatura)- se preveía una tasa de abandono máxima del 20%. Los resultados reflejados en la tabla indican que se ha superado ligeramente este porcentaje ya que si calculamos la media desde 2010-2011 a 2013-2014 tenemos una tasa del 24.4%. Creemos que influye negativamente el precio de matrícula

¹ Este dato no es definitivo ya que falta por conocer el número de estudiantes de esta cohorte que se graduarán en el curso 2018-19. El curso de la cohorte de nuevo ingreso muestra el curso académico de inicio de un conjunto de estudiantes que acceden a una titulación por preinscripción. Los datos de la tasa de graduación y abandono de una cohorte en el curso académico 'x' estarán disponibles a partir del curso 'x+n', donde 'n' es la duración en años del plan de estudios.



que deben pagar los estudiantes ya que sin duda es un factor a tener en cuenta a la hora de sopesar la continuidad o no de sus estudios en un centro adscrito. No obstante, se prevé seguir trabajando para intentar mejorar esta tasa.

También en la anterior Memoria de Verificación se preveía una tasa de graduación del 60%, expectativa que no se han podido cumplir ya que la tasa media de graduación desde 2010-2011 hasta 2013-2014 (cf nota 1) es del 56.8%. Se prevé trabajar para intentar elevar esta tasa.

Para las tasas de éxito, rendimiento y eficiencia, se preveía en la anterior Memoria de Verificación una tasa de eficiencia del 80% (las otras dos variables no estaban reflejadas). Comprobamos que desde que se tienen datos, la Escuela de Turismo goza de una tasa de eficiencia de 93.2% de media, por tanto, se han sobrepasado las expectativas. Si comparamos este dato con las cifras generales de la Universidad de Zaragoza², vemos que la Universidad en general tiene una tasa de eficiencia media (desde 2013-2014) de 90.6%; por tanto, podemos concluir que nos situamos por encima de la media.

Respecto a la tasa de éxito, la media de la titulación desde 2010-2011 hasta 2017-2018 se sitúa en el 87.5%, muy similar a la tasa de éxito que ostenta la Universidad de Zaragoza en promedio para el mismo periodo (87.1%).

Finalmente, en cuanto a la tasa de rendimiento, la media de la titulación desde 2010-2011 hasta 2017-2018 se sitúa en el 78.8% mientras que los datos de la Universidad de Zaragoza para el mismo periodo dan un porcentaje de 78.2% ligeramente inferior.

Basándonos en el análisis efectuado, se estiman las siguientes tasas:

Tabla 3. Estimación de las principales tasas para el Grado en Turismo.

Indicador	Estimación
Tasa de graduación	60%
Tasa de abandono	20%
Tasa de eficiencia	93%
Tasa de éxito	87%
Tasa de rendimiento	80%

² Datos obtenidos del portal de transparencia de la Universidad de Zaragoza.



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10 cronograma.pdf

HASH SHA1 : 76FC682FEC1C05F7592923A378EF89C09FDA047D

Código CSV : 101938811509893480519193

Ver Fichero: 10 cronograma.pdf



10.1 Cronograma de implantación de la titulación

El nuevo título sustituye a otro título preexistente en la Universidad de Zaragoza, la Diplomatura de Turismo, exclusivamente implantado en el Centro privado adscrito (Escuela de Turismo de Zaragoza). El Grado en Turismo se implantará en el curso 2010-2011, extinguiéndose definitivamente la Diplomatura en Turismo en el curso 2012-2013.

	IMPLANTACIÓN GRADO				TITULACIÓN A EXTINGUIR		
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º
Curso 2010/11							
Curso 2011/12							
Curso 2012/13							
Curso 2013/14							

El curso de adaptación se implantará en el curso 2013-2014, y se mantendrá mientras exista demanda para el mismo. Los estudiantes matriculados se registrarán en todo lo referente a convocatorias y derechos por la misma normativa académica que los estudiantes del Grado en Turismo de la Universidad de Zaragoza. En el caso de que la demanda no justifique su realización, los estudiantes procedentes de titulaciones anteriores que deseen acceder al Grado deberán realizar la adaptación de acuerdo con lo indicado en el punto 10.2 de la Memoria de Verificación

